BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 29 DE MARZO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.619

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

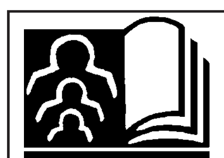
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACHAVAL 359

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 58, F° 620 el 13/3/01 Reg. 663, Cap. Fed. Esc. Luis Giménez Gowland. Socios: Rubén Alberto Schmilovich, arg., nac. 20/8/58, cas., DNI 12.549.810, dom. en Riobamba 340, 11° “D” Cap. Fed. Contador; Gustavo Jorge Vázquez, arg., nac. 25/4/58, cas., DNI 12.463.543; calle Colombres 249, Cap. Fed., arquitecto. Duración: 99 años desde inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante la construcción de obras privadas o públicas ya sea en forma directa o por contratación por licitación pública o privada, referidas a la construcción, refacción, ampliación y remodelación de edificios. b) Comerciales mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, y distribución de materiales de construcción. c) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. d) Financieras: mediante aportes e inversiones de capital a o de particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios relacionados con la construcción. Y de mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Rep. en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 1 c/u, Dirección: Directorio, de 1 a 5 por 2 años. Presidente: Luis Alberto Rodríguez, arg., nac., 8/1/59, cas., DNI 13.531.006, dom. Moreno 955, 7° piso, Cap. Fed.; Director Supl. Gustavo Jorge Vázquez. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 28/02 de cada año. Sede social: Moreno 955, 7° piso, Ofic. “1” Cap. Fed.

Escribano – Luis Giménez Gowland
N° 9436

AKUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día: Constitución. 1) Juan Francisco Rodríguez, arg., nac. 11/12/55, casado, comerciante, DNI. 11.888.097, dom. Av. Espora 2749, Burzaco, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As.; y Armando Raúl Escuredo, arg., nac. 01/03/55, casado, comerciante, DNI. 11.405.316, dom. Etchegoyen 672, Burzaco, Pdo. Alte. Brown. 2) Escritura N° 30 del 14/02/01, ante Esc. Juan Manuel Míguez, f° 126, Tit. Reg. N° 44 de Lomas de Zamora. 3) “AKUA S.A”. 4) Av. Santa Fe 836, 9° A, Capital Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, a mayoristas y minoristas, representación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de Agua potable, bebidas gaseosas, y no gaseosas, jugos, infusiones, y productos alimentarios complementarios, como así también de las materias primas que las componen. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio: Presidente: Juan Francisco Rodríguez; Vicepresidente: Armando Raúl Escuredo. Director Suplente: Silvina Alejandra Dorto. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. Vicepresidente lo reemplaza en caso de ausencia, impedimento o excusación. Firma a cargo del Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Notario – Alejandro Diego Míguez
N° 6152

BANCA2

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

BANCA2.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Reunión de Directorio del 15/01/01 se resolvió modificar el domicilio social de la Sociedad y trasladarlo a la calle Reconquista 657, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires; considerar la renuncia presentada por el Sr. Presidente y convocar a Asamblea Ordinaria para aceptar la misma. Por Asamblea Ordinaria del 25/01/01, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Hugo C. Montagnani al cargo de Presidente, se designó al Sr. Teodosio M. Brea en su reemplazo y al Sr. Hugo C. Montagnani como Director Suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada del 26/1/01 se ratificó la renuncia del Sr. Hugo C. Montagnani al cargo de Presidente y la designación en su reemplazo del Sr. Teodosio M. Brea corno así también la designación del Sr. Hugo C. Montagnani como Director Suplente. Asimismo, se modificó el artículo 1 del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Bajo la denominación de BANCA2 S.A., continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de BANCA2.COM S.A. La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Por Acta de Asamblea de Asamblea Ordinaria Unánime del 19/03/01 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Sr. Teodosio M. Brea al cargo de Presidente de la Sociedad y se designó en su reemplazo al Sr. Rodolfo Carlos Rossi como Presidente de la Sociedad.

Autorizada - Jacqueline Berzon
N° 9448

CO-LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifícase el edicto de fecha 13/3/01 según factura 0068-00005073 respecto del Art. Primero el que queda redactado de la siguiente manera: La sociedad constituida bajo la denominación de “CO-LOGISTICS S.A” continúa su actividad bajo la denominación de “ECO-LOGISTICS S.A.”.

Escribano – Sebastián Galo Montes
N° 6200

COVIMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución: 1) Socios: Néstor Leandro Deprez, divorciado, LE 8.549.922; 50 años, José Mármol 130 C.F. y Carlos Adolfo Luedtke, casado, DNI. 17.007.325; 36 años; D’Elia 435 Muñiz; Pcia. Bs. As. 2) Constitución: Enc. 150 del 21/03/01. Denominación: COVIMAQ S.A. 4) Domicilio: Acassuso 5512. 5) Constructora: Ejecución de proyectos, consultorías, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Servicios para la industria de la construcción: Alquiler de máquinas y herramientas, venta de insumos y materiales, provisión de transportes terrestres y fluviales, provisión de mano de obra. Minería: explotar minas, canteras y yacimientos; depósitos de canto rodado o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo o de extracción o purificación de sus productos. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. 6) Capital: $ 12.000; 7) Directorio: Presidente: Néstor Leandro Deprez; Vicepresidente: Carlos Adolfo Luedtke. Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) Duración: 99 años a partir a su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 10) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Luis N. Pampliega
N° 9546

CYBER XXI

SOCIEDAD ANONIMA

Cons. por escr. 20-3-01. Socios: Alejandro Enrique Mochkovsky, nac. 6-7-49, casado, comerc., LE 8.706.953, domic. Av. Quintana 245 6 A, Cap. Fed.; y Daniel Alfredo Simonazzi, nac. 5-7-50, divorc., ingeniero, LE 8.286.960, domic. calle 62 N° 587, 5 A, La Plata, Pcia. Bs. As.; ambos argenti-

nos. Domicilio: Montevideo 711, Piso 1°, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Explotación de productos o servicios de informática en general. Locación, leasing, compra, venta, permuta, fabricación, montaje, reparación, reparación y mantenimiento de software y hardware. Importación y exportación. Diseño, publicación, administración, reparación y almacenamiento de todo tipo de páginas web. Aporte de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para toda clase de negocios afines con la actividad principal de la sociedad; y realizar cualquier otro contrato permitido por la ley, con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso del Ahorro Público. Administración: Presidente: Natalia Mochkovsky; Director Suplente: Daniel Alfredo Simonazzi. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente, y en caso de pluralidad de directores indistintamente el presidente o vice. Cierre Ejercicio: 30/6.

Escribano – Enrique S. Sanguinetti
N° 9525

EL TIGRE DE LOS MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Se hace saber que por Escritura N° 166, del 15 de Marzo de 2001, Reg. 54, de Capital Federal: Juan Patricio Nelson, Presidente de "EL TIGRE DE LOS MEDANOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", domicilio Hipólito Yrigoyen N° 2650, Capital Federal, que habiendo vencido el plazo de dicha sociedad el día 30 de junio de 2000, modifica artículo 2° del estatuto: "El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción". Buenos Aires 26 de marzo de 2001

Escribano – Mariano Guyot
N° 9497

FIF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 53 del 15/3/01. Accionistas: Liliana Susana Grisolia, 47 años, argentina, casada, empresaria, DNI: 10.602.762, O'Higgins 970 Bella Vista; Horacio Alfredo Granelli, 37 años, argentino, casado, martillero y corredor público, DNI: 16.877.563, Juan B. Alberdi 1171 Muñíz; Mariana Alejandra Granelli, 28 años, argentina, casada, martillera y corredora pública, DNI 23.333.062, Juan B. Alberdi 1171 Muñiz. Denominación: "FIF SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Concesión de créditos amortizables, tarjeta de crédito y/o compra, para adquisición de bienes y pago de obras y servicios mediante libreta, órdenes, carnets y otros instrumentos de compra. Financiera con excepción de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público, ya que las operaciones se realizarán con dinero propio. Inmobiliaria y Constructora. Adquisición, permuta y venta de vehículos. Capital: $ 50.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/3. Directorio: Presidente: Liliana Susana Grisolia; Director titular: Horacio Alfredo Granelli; Director suplente: Mariana Alejandra Granelli. Sede Social: Remedios 2878 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6127

GRUWELL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Esc. 13-2-01. 2. Carlos María Piccione, 11-10-75, DNI 24.963.320 y Germán Velekson, 6-8-77, DNI 25.683.472, ambos arg., solt., com., y con domic. en Larrea 1354 #8, 91, Cap. 3. Larrea 1354 #8, 91, Cap. 4. Comercial compra venta distribución, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, de productos de origen primario, ya sean agropecuario o minerales, incluyendo petróleo y sus derivados, químicos, fertilizantes. Construcción: ejecución, dirección de proyectos y obras civiles de todo tipo, urbanización, hoteles, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal. Servicios: prestar servicios de todo tipo conexos al objeto principal, y al turismo, agencia de viajes y organización de tours y eventos, asesoramiento, dar y recibir mandatos y realizar gestiones de todo tipo. 5. $ 12.000. 6. 99 años. 7. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de síndico. 8. Presidente o vice. en su caso. 9. Presidente: Carlos María Piccione. Suplente: Germán Velekson. 10. 31/12.

Autorizado – Marcelo Pérez
N° 6189

GS SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Angel Velázquez, nacido 25/4/45, casado, LE: 7.586.297; y Ricardo Gassan Saba, nacido 4/12/59, divorciado, DNI: 13.881.608, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. Callao 930, 4° "B" Capital Federal. 2) Escritura Pública N° 286, F° 1373 del 1/3/01. 3) GS SISTEMAS S.A. 4) Julián Alvarez 2797, Piso 1° Capital Federal. 5) Importación y Distribución: a) de todo tipo de equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how) y desarrollo de sistemas de encuadernación así como toda actividad vinculada al ramo de imprenta, comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta. b) De artículos de librería, oficina, papelería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. 6) 6 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo, de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Vicente Angel Velázquez; Director Suplente: Ricardo Gassan Saba. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero de cada año.

Autorizado – José Luis Prat
N° 6204

HOUSE & COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13/03/01: Socios: Gustavo Eduardo Martínez, argentino, 19/12/64, casado, comerciante, D.N.I. 17.155.686, Gobernador Garzón 340, Barrio Santa Rita del Lago, Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba y Víctor Hugo Martínez, argentino, 07/08/60, divorciado, comerciante, D.N.I. 14.218.304, Arenales, Torre A2 N° 357, P. 5°, Dto. F, Barrio Juniors, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Plazo de duración: 99 años, objeto: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos; administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y su administración, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal; b) En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversiones sociales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento de prenda o cualquiera de las permitidas por las leyes. Se excluyen operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Gustavo Eduardo Martínez; Director Suplente: Víctor Hugo Martínez. Domicilio social: Esmeralda N° 1029 P. 2° Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
N° 6215

LAGANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: Socios: Mirta Noemí Castro, arg., casada, 1/10/44, LC 4.968.091, empresaria, dom. Guatemala 2279, V. Alsina, Pcia. Bs. As.; y Diego Martín Tarruella, arg., casado, empresario, 22/3/63, DNI 16.335.281, dom. Av. Scalabrini Ortiz 3020, 4to. p. "B" de C.F. Fecha Const.: 16/3/01 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "LAGANAS S.A". Dom.: Olleros 1752, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. Industrial y Servicios: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. gastronómica, explotación de restaurantes, bares, confiterías, copetín de paso, rotiserías, pizzerías, marisquerías, parrillas, expendio de bebidas alcohólicas y s/alcohol, comidas rápidas y afines y café concert. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y franquicias. La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Mirta Noemí Castro; y Director Supl. Diego Martín Tarruella. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 31/01.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 6142

LA TUPUNGATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 21/11/2000, al Folio 484 del Registro 161 de Capital Federal, según resolución asamblearia de fecha 21/11/2000, la sociedad decidió reordenar el estatuto social, modificando el Art. 4° de la Ley 19.550, agregando al objeto vitivinícolas que dice: "D) Vitivinícolas: mediante el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas especialmente las vitivinícolas y frutícolas y las industrias que de ellas derivan, y en especial explotar por cuenta propia o de terceros los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento, y distribución de dichos productos, elaborados o semielaborados, en especial bebidas y comestibles".

Escribano – Arturo I. Bas
N° 9503

LAUANDRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: José Luis D'Ipolito, argentino, 44 años, viudo, contador público, D.N.I. 11.704.563, domicilio Joaquín V. González 2635, Capital Federal; y Vanesa Calzona, argentina, 29 años, soltera, comerciante, D.N.I. 22.001.199, domicilio Boedo 2147, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 47, F° 132, del 8/3/2001, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Paraná 26, 5° "I" Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, locación, leasing, permuta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución, transporte y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados, semielaborados y sus derivados, frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. A tales efectos, podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) Organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; realizar representaciones comerciales en el país y en el extranjero, Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Consultora: Asesoramiento en temas de gestión, diagnóstico, implementación de programas y aseguramiento de la calidad; entrenamiento y capacitación gerencial y de profesionales, investigaciones de mercado, responsabilidad de fabricantes y defensa del consumidor; asesoramiento integral a todo tipo de empresas u organismos estatales o privados, proyectos de factibilidad técnica económica, estudios de mercado y planificación de ventas; sistemas de información; constitución, racionalización y reestructuración de sociedades; asesoramiento en temas empresarios y de organización. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Vanesa Calzona. Director Suplente: José Luis D'Ipolito. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizado – Rubén Jorge Orona
N° 9438

MCL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 25/11/1993, N° 11.785 del L° 114, T° A, de S.A., Inst. Privado 19/03/01, Asamblea Extraordinaria 19/12/98. Objeto: Servicios: Asesoramiento en tecnología informática para el mercado gráfico y del juego. Promociones comerciales. Estudio de mercado y desarrollo de técnicas para la comunicación empresaria. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación o distribución de gráficos o impresos promocionales y publicitarios e instrumentos informáticos para sistemas de comunicación empresaria. Inmobiliaria - Constructoras: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la realización y construcción de viviendas, industrias, Country Club, oficinas o clásicas, incluyendo toda clase de obras de arquitectura e ingeniería, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Financieras: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas a crearse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Se modifica el art. 3°.

Apoderado – Héctor Francisco Taverna
N° 6217

MOENIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, 38 años, DNI. 14.943.444, Juncal 2875, 6° B e Ilda Delia Bellusci, 76 años, casada, DNI. 1.347.141, Belgrano 3758, ambas argentinas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 28/2/01. 3) Juan Bautista Alberdi 1415 Capital. 4) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, frutos del país o del extranjero. La importación y Exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción

de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plásticos, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, artístico, deportivo, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Adriana Lucía Pizarro. Suplente: Ilda Delia Bellusci. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Presidente – Adriana Lucía Pizarro
N° 9457

PESADOS POMPEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30. Folio 87. 27/2/00, Reg. 734. Carlos Alberto Herrera, arg., comer., solt. 4/2/72, DNI 22.458.662, Florida 3212, Lanús, Bs. As.; Javier Lencina, arg., comer., cas., DNI. 14.957.576, 22/9/61, Tandil 7363, Cap. Fed. Plazo: 10 años. Objeto: A) Fabricación: terminación, compra, venta, consignación, representación y distribución de toda clase de repuestos, accesorios, elementos y autopartes para vehículos, ya sea livianos o pesados, como asimismo, materias primas para su industrialización, como así también, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de lubricantes, combustibles, aditivos, filtros, destinados a la industria del automotor y a las diversas industrias; B) Comercialización: La explotación de talleres para la reparación integral de automotores, tanto livianos como pesados, incluyendo toda otra actividad vinculada a las industrias automotriz y metalúrgica; C) Importación y exportación: De todos los elementos y/o productos relacionados directa y/o indirectamente con los puntos antedichos; D) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. E) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, arrendamiento, urbanización, fraccionamiento, administración, división, usufructo, como así también adquisición y/o administración bajo el régimen del fideicomiso y en general operaciones por cualquier régimen relacionado con inmuebles urbanos o rurales, incluidos los del régimen de propiedad Horizontal; Clubes de Campo, Barrios Cerrados y otras modalidades de emprendimientos inmobiliarios. F) Representación: ejercer la representación, mandato, consignación, autorización o comisión de personas físicas, sociedades nacionales o extranjeras con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en especial podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, ya sean nacionales, provinciales y/o municipales. Capital: $ 12.000. Cierre Ejer. 31/12 c/año. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Herrera. Director Suplente: Javier Lencina. Sede Social: Avenida del Barco Centenera 3201/3205, P.B. Cap. Fed.

Escribano – Pablo David Roberts
N° 9508

PILSON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 10-3-01, se reformó el objeto art. 3: Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Inmobiliaria: compra venta, permuta, alquiler arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Servicios: la prestación de servicios, por sí o por medio de terceros o por medio de asociaciones con otra persona, física o jurídica, tendientes a la comercialización de bienes o servicios, especialmente pero no limitado a la promoción, y comercialización y suscripción de tarjetas de crédito y/o de compra y/o de servicios de todo tipo, así como a la promoción y comercializar de planes de ahorro previo ya sea para la adjudicación de bienes, dinero o servicios; de planes de capitalización y ahorro y de todos los productos relacionados con las actividades comprendidas en las disposiciones del artículo 93 de la ley 11.672 o la normativa que la modifique o sustituya.

Presidente – Alejandro Vaccaro
N° 9454

PROCELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Josué Libster, arg., nac., 6/9/27, 73 años, L.E. 4.203.805, casado, contador, domicilio Acoyte 1471 5° A de Cap. Fed. Libia Edith Perrone, arg, L.C 2.893.441, viuda, comerciante, nac. 14/4/33, 67 años, domicilio Uruguay 131 Cap. Fed. 2) Acto: Esc. 40 del 19/03/2001 F° 106, Reg. 1861, Cap. Fed. 3) Denominación: PROCELULAR S.A. 4) Sede Social: Acoyte 1471 5° A. Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Servicios: venta de servicios relacionados con telecomunicaciones como ser telefonía, telefonía celular, alarmas, televisión satelital, servicios técnicos, etc. B) Comercialización: Compra, venta, importación, explotación y representación de productos y accesorios relacionados con telecomunicaciones. C) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) Financieras: Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones nominativas no endosables con un voto por acción; 8) Directorio: uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Josué Libster, Director Suplente: Libia Edith Perrone. 11) Cierre Ejercicio: 28 de febrero.

Autorizada – Rosana Ber
N° 6182

ROYAL INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nro. 68 F° 180, del 8/3/2001, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye S.A. Socios: Gabriel Juan Díaz, argentino, nacido el 6/8/57, DNI 13.088.788, casado, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 1860, Capital; y Jorge Félix Marx, argentino, nacido el 30/11/67, DNI 10.550.965, casado, comerciante, domiciliado en Av. Congreso 2641, piso 1° A, Capital, Denominación. ROYAL INTERNATIONAL ARGENTINA S.A., Domicilio Legal Lavalle 900, Pso. 2° B. Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Púb. de Com. Objeto: p/cta. propia y/o de terceros, y/o asoc. a terceros, en el país o extranjero: a) Comercial, mediante la compra, venta, alquiler, importación y exportación mayorista y minorista, de maquinarias, motores, repuestos, y herramientas. b) Estudios, proyectos, construcción, reconstrucción, restauración, y ejecución de todo tipo de obras civiles. c) Inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, y administración de toda clase de inmuebles. d) Mandatos, podrá ejercer mandatos, comisiones, licencias, representaciones y consignaciones. e) Importación, exportación, y comercialización, transporte, distribución y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. y b) Financiera mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. Capital: $ 12.000.- representado p/12.000 accs. de $ 1, v/n c/u. Administración: a cargo de Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 c/ mandato p/3 ejerc. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Félix Marx; Director Suplente: Gabriel Juan Díaz.

Escribana – Mónica G. Tobagliaro de Russo
N° 9504

SARA LEE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

SARA LEE ARGENTINA S.A. informa que su Asamblea General Ordinaria (y luego Extraordinaria) Unánime celebrada el 15 de marzo de 2001 resolvió modificar el artículo 12 del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo 12. La Sindicatura. Mientras sea permitido por la legislación vigente, la Sociedad prescindirá de la sindicatura y, en tal caso, los accionistas tendrán los derechos de contralor individual que le conceda dicha legislación. En caso de que sea obligatorio contar con sindicatura y esta pueda ser unipersonal, la Sociedad deberá contar con un síndico titular y un síndico suplente. En caso de ser obligatoria una sindicatura colegiada, ésta se denominará Comisión Fiscalizadora, contará con tres síndicos titulares y tres suplentes quienes reemplazarán a los titulares en el orden en que fueron elegidos, se designará de entre los síndicos titulares un Presidente; las resoluciones de la Comisión Fiscalizadora, sin perjuicio de los derechos que las normas acuerden a los síndicos disidentes, se tomarán con el quórum de por lo menos dos de sus miembros y el voto favorable de la mayoría de los síndicos presentes; en caso de empate el Presidente contará con voto de desempate. En todos los casos los síndicos durarán en sus cargos durante un ejercicio y podrán ser reelegidos sin límites de períodos."

Presidente – Juan Carlos Ibáñez
N° 9445

SIDERAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 12 de marzo de 2001, resolvió la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, conforme el siguiente texto: Artículo Cuarto: Capital. 4.1 El capital social de SIDERAR S.A.I.C. se fija en $ 347.468.771 (trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y uno), y se encuentra representado por 347.468.771 (trescientos cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y uno) acciones escriturales de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. 4.2 El capital social se encuentra emitido de la siguiente manera: 319.891.625 (trescientas diecinueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientas veinticinco) acciones Ordinarias Clase "A", y 27.577.146 (veintisiete millones quinientos setenta y siete mil ciento cuarenta y seis) acciones Ordinarias Clase "B". 4.3 La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales; mediante la emisión de acciones Clase "A", Clase "B", preferidas y de participación previstas en este Estatuto. En caso de autorizarse la oferta pública de acciones, la Asamblea estará facultada para aumentar el capital sin límite alguno sin modificar el estatuto. 4.4 La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos de capital inscriptos en el Registro Público de Comercio. El Directorio. N° de Registro 240.196. Inscripción en I.G.J.: 7/3/62, N° 509 F° 29, L° 56, T° A de S.A.

Abogada – Amalia San Sebastián
N° 9461

STAR CUTTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 22-12-2000, los accionistas de STAR CUTTING S.A., resolvieron la reforma del artículo tercero del Estatuto Social. Objeto: a) Comerciales: La explotación comercial de negocios de bar, restaurantes, pizzerías, pastelerías, confiterías, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasados en general, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, servicios de cattering, cualquier otra clase de productos alimenticios. Toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Procesamiento de hierros y aceros y de chapas de hierro y acero en general, estructuras metálicas especiales; fabricación de piezas especiales, caños, tubos, cortes a pantógrafo y por plasma y/o láser doblado, planchado, estampado, máquinado de tratamientos especiales y terminación de productos siderometalúrgicos que hacen al objeto comercial. c) Compra, venta, permuta, consignación, representación, distribución, importación, exportación de productos siderometalúrgicos, laminados, perfiles, caños, tubos y alambres de acero, hierro y demás aleaciones metalúrgicas. d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos.

Escribana – María Martha Fermepin
N° 6230

VACHERIE

SOCIEDAD ANONIMA

continuadora de

LAVAQUERIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 42 del 26/03/2001 ante el registro 1878 de Capital se Protocolizó acta extraordinaria del 24/7/2000 y del 7/11/2000 donde se resuelve modificar estatuto y así determina que como único objeto social tendrá "Inversiones: Con aporte de inversiones de capital o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse, a particulares o sociedades por acciones; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que inquiera el concurso del ahorro público. Y se aumenta el capital hasta la suma de pesos Quinientos doce mil ($ 512.000) Se reforma el nombre de la sociedad a VACHERIE S.A. continuadora de LAVAQUERIE S.A.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri
N° 6233

WILLIAM M. MERCER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según AGOE del 23.11.2000 se resolvió reducir el número mínimo de miembros del Directorio a dos y reformar el artículo 6° del Estatuto: Directorio: 2 a 7 Directores Titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9538

WILLIAM M. MERCER S.A. ASESORES DE SEGUROS

Comunica que según AGOE del 23.11.2000 se resolvió reducir el número mínimo de miembros del Directorio a dos y reformar el artículo 6° del

Estatuto: Directorio: 2 a 9 Directores Titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes.

Apoderada – Graciela Bravo de López Dardaine
N° 9536



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 17/09/2000 y 08/03/2001, Gerardo Luis Di Palma cedió 2550 cuotas v/n $ 1 c/u que tenía en AIRMAN S.R.L. a Nicolás Champaña, arg., nac. 18/06/18, com., solt., DNI 942.597, CUIT 20-00942597-8, dom. Carlos Pellegrini 56 1°, Junín Bs. As.; realizándose la cesión en la suma ($ 40.000), en dinero efectivo, comprendiendo la cesión todos los derechos y acciones que las cuotas tenían, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de Gerente que detentaba. En consecuencia quedan como únicos socios y como gerentes Angelo Torriani y Nicolás Champaña. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del estatuto.

Abogado – Gustavo Martín Costa
N° 6240

BRIDGE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-03-01; José Javier Harari, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 22.100.005; 27-02-71, Paraguay 3042, piso 7° "B", Capital, Sergio Simón Harari, argentino, soltero, comerciante, 27-02-71; D.N.I. 22.100.006, Antezana N° 114, piso 7° "D", Capital, Ariel Gustavo Kusneras, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 18.226.410; 07-04-67, Santa María N° 4002, Lote 55, Tigre, Pcia. Bs. As. Silvio David Lerman, argentino, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. 17.716.813; 23-02-66, Avda. Corrientes N° 3019, piso 3°, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Textil: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir de todo tipo, artículos de punto tejidos, hilados, incluyendo su teñido, estampado y material; sus materias primas, accesorios y artículos relacionados directa o indirectamente con el rubro textil. La comercialización de toda clase de artículos de marroquinería, artículos de regalo, porcelanas, incluyendo calzado y sus accesorios. Financieras: Mediante inversiones o apartes de capitales a particulares, empresas a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La representación y otorgamiento de franquicias nacionales y/o extranjeras. Capital Social: $ 3.000; Adm.: El socio José Javier Harari, en calidad de gerente; Cierre ejercicio: El último día de febrero; Sede social; Av. Corrientes 3019, piso 3°, Capital.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 6213

C M & R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime del 29/12/00 y esc. pública del 23/3/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: los socios José Crespo, francés, casado, Lic. Invest. de Mercado, 25/3/42, DNI 93.711.870, dom. Tte. B. Matienzo 1643, 22° "A", Cap. Fed.; Rafael Alberto Bustamante, argentino, casado, Lic. en Comercial., 8/3/49, LE 7.651.008, dom. Av. del Libertador 5102, 14 p., Cap. Fed; y Enrique Amos D'Alessandro, argentino, casado, empresario, 31/3/62, DNI 14.851.801, dom. L. de la Torre 1341, V. López, Prov. Bs. As.; aprobaron la transformación en S.A., el balance gral. y esp. del 30/11/00, el aumento del capital en $ 7.000.-, de $ 5.000.- a $ 12.000.-, totalmente suscripto e integrado: (4.000 acciones cada uno). Se confirió el asent. 1277 C.C. Nuevo estatuto: Den.: C M & R S.R.L., continúa su giro bajo la den. de "CICMAS STRATEGY GROUP S.A." Dom.: Teodoro García 1721, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. el 1/12/92. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: I. Mandatos y servicios: el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de mercado, comercial, económico, financiero y/o técnico, planeamiento estratégico, investigación de mercado, publicidad, comunicaciones, promociones, prensa, relaciones públicas, marketing directo, e-business, e-commerce, auditorías, diseño gráfico, planificación y compra de medios, desarrollo y lanzamiento de productos y/o servicios, sponsoring, telemarketing, producciones audiovisuales, organización y desarrollo de eventos, de sitios y negocios en internet y todas, aquellas actividades y servicios vinculados al marketing, las comunicaciones, las investigaciones de mercado y los negocios on line. Cuando la normativa lo requiera, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. Asimismo la importación, exportación y comercialización de bienes en gral. todo tipo de operaciones inmobiliarias, y financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Existen limitaciones a la transf. de acciones, Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente: José Crespo; Vicep.: Rafael Alberto Bustamante; Dir. Tit.: Enrique Amos D'Alessandro; Dir. Supl.: Rafael Germán Bustamante. Rep.: Presidente, Vicep. o cualquier Director Titular, en forma indistinta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2°), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: Ultimo día de febrero de c/año.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 6141

CONSTRUCTORA NUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto en la Insp. Gral. de Justicia, el 31/7/2000 bajo el Número 5422 del libro 1113 Tomo SRL, comunica que por instrumento privado de fecha 17/12/2000 comunica que Ananías Castellón Andias, casado, comerciante, DNI N° 92.992.443, domiciliado en la calle 14 de Julio N° 3972, de la localidad de Castelar, Pcia. de Bs. As., cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que posee de la sociedad es decir 40 cuotas en partes iguales a favor de los Sres. Christian Carlos García DNI N° 23.553.159, con domicilio en la calle Terrero 1535 Piso 1° de Capital Federal. de Bs. As. y el Sr. Hugo Luis Núñez, DNI N° 23.101.473 con domicilio en la Avda. Donato Alvarez 585 Dto. 4 de Capital Federal. 2) Aceptan la cesión los antes mencionados Sres. García y Núñez. 3) Se designa como socios gerente a los Sres. Christian Carlos García y Hugo Luis Núñez antes mencionados. 4) Se establece nuevo domicilio social de la sociedad en la Avda. Donato Alvarez 535 P.B. Dto. 4° de Capital Federal. T 24, Folio 128 C.P.A. C.F.

Autorizado - Ricardo O. Rodríguez
N° 6159

CONTRAFORMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Escritura 115 del 22/3/01, Registro 26 Capital. Socios: Pablo Fontana, casado, 15/12/64, DNI. 17.230.093, domiciliado en Las Piedras 236, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Soledad Fontana, casada, 29/12/74, DNI. 24.378.145, domiciliada en A. del Valle 2640, Florida, Prov. Bs. As.; Horacio Marcelo Dobal, soltero, 4/2/69, DNI. 20.617.132; y Juan Gabriel Carrere, casado, 10/7/66, DNI. 17.873.724, los dos últimos domiciliados en Tres Sargentos 436, 1° F, Capital. Todos son Diseñadores Gráficos. Denominación: "CONTRAFORMA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) la creación, producción y comercialización de diseños de identidad de objetos, de productos, de marcas y corporativa y su aplicación a productos, envases, etiquetas, indumentaria; y todo otro tema de comunicación, expresión y/o aplicación de esos diseños; b) la realización de actividades conexas o vinculadas con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en éstas la creación, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y producción de diseños originales, edición y venta de todo tipo de revistas, libros, fascículos coleccionables, manuales, catálogos, folletos, publicaciones, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario; c) el asesoramiento o capacitación profesional en áreas de diseño y comunicación visual. d) la creación, producción y comercialización de diseños y estrategia comunicacional y de marketing. e) la realización de eventos, seminarios, conferencias y exposiciones, y su comercialización a través de esponsoreos. f) comercialización y venta de productos promocionales, libros, revistas y publicaciones en general, videos y todo otro tipo de material audiovisual o multimedial. g) la comercialización de espacios publicitarios y realización de acciones promocionales propios y de terceros. Capital $ 2000. Administración: Gerentes conjuntos: Pablo Fontana y Juan Gabriel Carrere. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Viamonte 454, piso 7, Capital.

Escribano – Marcos A. España Solá
N° 9472

CORPORACION REGOL SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por inst. priv 9/3/01. 2) CORPORACION REGOL SEGURIDAD S.R.L. 3) Goy, Verónica Lorena, arg., soltera, empleada, 4/5/76, Cnel. Lezica 3415, San Justo, Bs. As., D.N.I. 25.239.170; Enríquez, Norma Beatriz, arg., soltera, empleada, 6/8/67, Dr. Tomás Iturrioz 851, Lomas de Zamora, Bs. As., D.N.I. 18.258.484 y Duarte María Isabel, arg., divorciada, empleada, 25/11/62, Centenario 405, Ezeiza, Bs. As. D.N.I. 16.414.157. 4) Dr. Juan Felipe Aranguren 2948 piso 2do "9", Cap. 5) La sociedad tiene por objeto: a) efectuar investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial, b) realizar vigilancias y/o custodias de lugares o bienes dentro de inmuebles, c) practicar custodias de mercaderías en tránsito y/o de valores, d) obtener, clasificar y/o suministrar toda clase de información comercial, laboral y/o empresarial para el manejo y desarrollo de las actividades administrativas, contables, técnicas o de seguridad que requieran personas físicas o jurídicas, e) suministrar el personal para vigilancias y/o custodias de carácter fijo o móvil e investigadores privados, f) formalizar la compraventa y/o la permuta y/o la consignación y/o la provisión de material, equipos, productos y repuestos destinados al cumplimiento del objeto social, g) prestar asesoramiento y/o diagramación en materia de dispositivos de seguridad en orden a informática y/o telecomunicaciones y/o áreas afines, h) instalar y/o proveer dispositivos y/o mecanismos de seguridad, con inclusión de equipamiento de audio, video, circuito cerrado y alarmas, con destino a todo tipo de establecimiento y/o particulares, i) realizar las restantes actividades afines que los socios acordaren emprender en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Gran Buenos Aires y en el resto del territorio de la República Argentina. A los fines del cumplimiento del mentado objeto social, la sociedad se encuentra plenamente facultada para la realización de la totalidad de los actos jurídicos (multilaterales, y/o bilaterales y/o unilaterales) administrativos, negociales y/o de cualquier otra especie lícita, orientados a tal fin. 6) Capital: $ 6.000. 7) Gerentes: Goy Verónica Lorena y Duarte María Isabel. 8) Adm. y Rep. legal: dos gerentes en forma conjunta. 9) Durac.: 99 años desde inscrip. en IGJ. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada/Abogada – Susana C. Raitarski
N° 6188

DELTA RIO I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 20/3/01. Socios: Eduardo Agustín Henry, D.N.I. 20.993.864, nac. el 29/7/69, casado, domic. en Ruta Panamericana Acceso Pilar Km. 47 Barrio Privado El Molino, Pcia. Bs. As., CUIT 20-20993864-3; Juan José Ferreira, D.N.I. 22.042.540, nac. el 10/2/71, soltero, domic. en Amenábar 1555, 4° "A", Cap., CUIT 20-22042540-2 y Marcelo Jacobo Sasson, D.N.I. 11.122.918 nac. el 11/11/54, divorciado, domic. en Indalecio Chenaut 1727, 5° "B", Cap. CUIT 20-11122918-0, todos arg. y comerc.; 1) DELTA RIO I S.R.L.; 2) Mendoza 1655, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: explotación de lavaderos de autos, mediante lavado artesanal. Compra, venta, importación y exportación de partes, repuestos y accesorios para el automotor. Service integral del automotor. Explotación de bar: despacho de bebidas con o sin alcohol, servicio de cafetería, té, leche, postres, helados, sándwiches, golosinas, galletitas, cigarrillos, artículos para el fumador, etc.; 5) $ 4.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por 2 ejercicios; 7) 30/6 de c/año; 8) Gerentes: Eduardo Agustín Henry, Juan José Ferreira y Marcelo Jacobo Sasson.

Apoderada – María del C. Foulon
N° 6207

DILCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Harutyun Aram Dilber, 43 años, casado, con DNI 16.939.161 y Carlos Eduardo Dilber, 37 años, soltero, con DNI 16.492.582 ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Boedo 1379 Cap. 2) Esc. Públ. n° 136 – F° 656, Reg. 1481 de Cap., del 12/3/01. 3) DILCUER S.R.L. 4) Boedo 1379, Cap. 5) Comerciales: compra, venta, distribución, consignación, de productos textiles, indumentaria, calzados, arts. de cuero, materiales sintéticos, textiles, gomas, productos químicos, cartones, adhesivos, metales y afines para la elaboración y terminación de calzados, artesanía, talabartería, vestimenta, marroquinería y afines; Industriales: Elavoración, confecciones, industrialización de arts. mencionados en el rubro comercial, mediante proceso de curtido, adobe, acabado, repujados y charolado de cuero y fabricación de cuero reconstituido, salado, secado, curtido, teñido e industrialización de productos vinculados a la industria del cuero, calzado, textiles y afines; Importación y Exportación de productos, subproductos, insumos, materias primas, mercaderías y bienes necesarios para el cumplimiento del objeto comercial e industrial. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, permaneciendo en sus funciones mientras no sean removidos. 9) Gerente con uso de la firma social a Carlos Eduardo Dilber o Harutyun Aram Dilber 10) Firma indistinta de cualquiera de los Gerentes con uso de la firma social 11) 31 de diciembre.

Abogado – Hugo Antonio Mir
N° 6203

DISTRIBUIDORA COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/2/01. Socios: Myriam Faustina Polonioli Franco, 57 años, uruguaya, casada, comerciante, CI: 14.178.861, Pinto 311 Ituzaingó; Leonardo Guillermo Rambau Polonioli, 32 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.386.143, Pinto 311 Ituzaingó; Martín Ricardo Rambau Polonioli, 30 años, uruguayo, casado, comerciante, C.I.(M): 92.386.154, Pinto 311 Ituzaingó. Denominación: "DISTRIBUIDORA COLON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Toda comercialización por mayor y menor de bebidas, gaseosas, aguas, productos alimenticios, artículos de perfumería, limpieza, juguetería, bazar, de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Financiera. c) Importación y Exportación. Capital: $ 2.000. Administración; todos los socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pasaje Santos Vega 5832 Capital Federal.

Autorizado – Matilde L. González Porcel
N° 6126

DR IMPORTS SECURITY SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 16-3-2001, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, F° 371, Reg. 402: Ambos socios resolvieron

Reformar el Art. 3ro, del Est. Soc.: Objeto: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros nacionales o extranjeros o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Comprar, consignar, dar en leasing, dar en locación, exportar, importar, modificar, permutar, reparar, representar, comercializar, distribuir, transportar, financiar, reexportar, todo tipo de artículos y artefactos, eléctricos, electrónicos, electromecánicos, mecánicos, digitales, sus partes, repuestos y accesorios; artefactos, instalación, colocación, y puesta en marcha de sistemas de seguridad, controles de acceso según los medios antes mencionados y mediante vigilancia y monitoreo por control satelital u otros medios a crearse en el futuro. B) Industriales: Instalación y explotación de fábricas de materiales, subproductos y productos, maquinarias y herramientas, sus partes y armado, repuestos y accesorios relacionados con las actividades comerciales. C) Servicios: Asesoramiento, programación, investigación e instalación de sistemas de computación. Transmisión y procesamiento de datos. Cursos de computación y electrónica. Administración y prestación de servicios de asesoramiento comercial, industrial y técnico que faciliten las actividades comerciales e industriales. D) Constructora: Construcción, reconstrucción, edificación, realización, restauración, en todas sus partes; de obras civiles, de albañilería, mampostería, de hormigón armado, sean públicas, o privadas, tales como comerciales, habitacionales, industriales, infraestructurales, viales y la explotación, producción, elaboración, transformación y comercialización de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como: baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, ladrillos y demás lejos, ladrillos y demás materiales, así como la realización y su posterior enajenación de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y diseño, compraventa, subdivisión, alquiler, loteos, administración, e intermediación en dichas operaciones sobre inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y dedicadas a la formación, promoción, división, subdivisión y administración de consorcios. Compraventa, consignación distribución, exportación, importación, representación, alquiler, leasing, de toda clase de bienes relacionados con la industria de la construcción. Realizar por sí o asociada a terceros, todo lo relacionado al, estudio, planificación, dirección de proyectos o construcción total o parcial de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería públicos o privados, explotación de marcas y patentes de invención que se relacionen con esta actividad, actuando como propietaria, proyectista, o subcontratista, por contratación directa y/o licitación pública o, privada; reparación, refacción, equipamiento, amoblamiento, limpieza, remodelación, demolición y/o decoración de inmuebles. E) Financiera: Mediante la realización de contratos de fideicomiso, préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. F) Importación y exportación. G) Mandatos.

Autorizado – Paulina López Zanelli
N° 6144

E. ACZEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que, por unanimidad y mediante acta de fecha 25 de enero de 2001, se ha designado gerente de la sociedad al Sr. Guillermo Emilio Ziebart, argentino, nacido el 02/05/1955, casado, D.N.I. N° 11.498.893, domiciliado en Juana Azurduy 2611, piso 1°, depto. B, Capital Federal, modificándose a tal efecto el Artículo Quinto del estatuto social, el que en consecuencia quedó redactado de la siguiente manera: "Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Guillermo Emilio Ziebart, quien revestirá el carácter de Gerente de la Sociedad con el uso de la firma y representación social en forma exclusiva, debiendo suscribir la documentación bajo la fórmula del sello social de 'E. ACZEL y CIA. S.R.L.' y la expresión 'Gerente' bajo la aclaración de la firma. En general la firma social no podrá comprometerse en fianzas, garantías, ni créditos a favor de terceros, para operaciones ajenas al giro comercial."

Autorizado – Roberto Mario Beraldi
N° 6198

HOGAR DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ana María Aramini, 62 años, soltera, argentina, modista, domiciliada en Obispo San Alberto 3729, PB "3" de Cap. Fed., DNI 2.409.339 y Josefa Socciarelli, 80 años, viuda italiana, comerciante, domiciliada en Pedro Lozano 2930, de la Cap. Fed., titular del DNI 93.237.368. Instrumento privado de constitución de fecha 22 de marzo de 2001. Domicilio: Nueva York 4963 "B" de la Cap. Fed. Objeto social: planificar, organizar, establecer, explotar residencias geriátricas y gerontopsiquiátricas como parte de un sistema integrado de asistencia en geriatría, alojamiento de pacientes autoválidos, semidependientes y postrados, hospitales de día y toda otra actividad que haga al diagnóstico y tratamiento en geriatría, rehabilitación física y psicosocial de pacientes en general. Prestación de servicios médicos y paramédicos destinados a la asistencia y rehabilitación de pacientes, así como la prestación de servicios vinculados con el aspecto preventivo, educativo, recreativo integral del individuo. Todos estos servicios incluyen consultorios médicos, quirúrgicos, psiquiátricos, psicológicos, kinésicos, fisiátricos, fonoaudiológicos, cosmiátricos, musicoterapeúticos, de servicio social, de enfermería, orientacionales, de pedicuría, artesanales, nutricionales, dietéticos y todo otro que coadyuve a socorrer las necesidades físicas, intelectuales, espirituales y psíquicas del individuo sano o enfermo. Se podrán prestar indistintamente en forma ambulatoria, domiciliaria o mediante internación. Plazo de duración: 50 años. Capital social $ 10.000. Organo de Administración y representación: Gerencia Socio gerente: Ana María Aramini Fiscalización: socios Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero.

Autorizada – María Elsa Di Stefano
N° 6166

LAS CABAÑAS DEL URU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Reinaldo Rubén Rodríguez 51 años, abogado, dom. Pje. Boffi 1093, Banfield, D.N.I. 8.011.784 y Marta Inés Barrios, 48 años arquitecta, dom. Pje. Boffi 1093, Banfield, D.N.I. 10.671.302, ambos casados y argentinos. 2) 12/03/2001. 3) LAS CABAÑAS DEL URU S.R.L. 4) Lavalle 1634, 9° B, Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a: a) Servicios: la prestación del servicio de estadía, de unidades denominadas bungalows, con fines turísticos, y de hotelería, gastronomía por sí o por terceros, y toda aquella actividad que se vincule a la recreación del pasajero o cliente que utilice las unidades de explotación; b) Turismo: intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares en el país o el extranjero, recepción de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías y despacho de equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, y la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, relacionadas al turismo; c) Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, agendas, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales; d) Financiera: mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda dase de valores de crédito y valores mobiliarios, excepto operaciones comprendidas en la ley 21.526. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 6.000. 8) Gerentes por 3 ejercicios, Reinaldo Rubén Rodríguez y Marta Inés Barrios. 9) Gerente. 10) 30/06 de cada año. Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Autorizado – Claudio D. Trombetta
N° 9522

MAGIC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 15/3/01. Socios: Susana Inés Chiarcossi, 44 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.460.798, Bauness 2150 7° "C" Capital; Cora Judith Perelstein, 40 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 14.430.129, Bauness 2150 7° "C" Capital, Denominación: "MAGIC GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, transformación, confección, teñido, estampado, apresto, y comercialización de telas, fibras, hilados, tejidos; cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, artículos de punto y lencería; sus partes y accesorios, y toda actividad relacionada con la industria textil. Capital: $ 2.000. Administración: ambas socias. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Bauness 2150 7° "C" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6129

MAKETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Perla Elisa Guberman, argentina, casada, comerciante, de 50 años, L.C. N° 6.217.333, domiciliada en la calle Honduras N° 4372, de Capital Federal; y Mariana Judith Silberstein, argentina, soltera, abogada, de 26 años, D.N.I. N° 23.834.537, domiciliada en la calle Honduras N° 4372, de Capital Federal 2) Instrumento privado del 5/04/2000: 3) MAKETA S.R.L. 4) Domicilio social: Avda. Santa Fe N° 872, 9° piso, departamento letra "B", de Capital Federal; 5) Plazo de duración: Diez (10) años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la simple decisión mayoritaria de los socios, expresada con una antelación no menor de treinta (30) días respecto de la fecha de vencimiento de vigencia de la presente sociedad. 6) Tiene como objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o participando con terceros profesionales a las siguientes actividades: a) Construcción de obras viales y civiles; b) Movimientos de suelos; c) Alquiler de equipos y maquinarias viales y afines; d) Compraventa, permuta y consignación de equipos y maquinarias viales y afines nuevas y usadas; e) Reparación de equipos y maquinarias viales y afines, y toda otra actividad afín a las antes enunciadas; f) Importación de maquinarias y equipos; y así también repuestos y accesorios; g) Exportación de productos naturales, elaborados y semi-elaborados; 7) Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) divididos en 1200 cuotas de pesos diez ($ 10,00) valor nominal cada una; 8) Los socios revestirán el carácter de "Socios gerente" y obligarán a la sociedad con la firma indistinta de las socias precedidas del sello social, no pudiendo comprometer a la sociedad en negocios ajenos al objeto social, ni otorgar avales, fianzas y o garantías, pero consecuentemente tendrán todas las facultades pertinentes para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, que no estén expresamente prohibidos por el contrato; 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año

Abogado – Hugo A. Frumkin
N° 9477

MARINA NUEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 30 de mayo del 2000 los señores Emilio Carlos María Maurette, Alfredo José Vercelli, Ignacio José Vicente Ayerza, Malcolm Luis Deane, Eduardo José Basagaña, María del Carmen Richards de Grondona y Fernando Santamarina cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Emilio Carlos María Maurette (h.), Armando Vazzano y de Daniel Guillermo Núñez Se modificó el art. 4° del Estatuto Social.

Escribano – Arturo I. Bas
N° 9502

REAL JURIDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del nombre y objeto del contrato social de REAL JURIDICA S.R.L. 1) Queda constituida entre los firmantes una sociedad que girará bajo el nombre de REAL ESTUDIO S.R.L. 2) La sociedad tiene por objeto prestar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, servicios de gestión y tramitaciones administrativas ante entidades públicas como privadas en toda jurisdicción sea nacional como internacional. Brindará la consultoría, asesoramiento y trámite a las empresas como a las personas físicas y/o jurídicas en la realización de relevamientos, informes comerciales, ambientales, auditorías, peritajes, liquidaciones de sueldos, impuestos, análisis de precios, cotizaciones, escritos a entidades públicas y/o privadas, instrumentación de la factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, recupero, almacenamiento y transporte de bienes y de personas físicas. Prestará servicios de intermediación en la compra venta consignación y representación de todo tipo de bienes en forma privada o mediante remates judiciales. Realizará servicios de gestoría de cobranzas y de mandataria para ejercer la representación de personas físicas y/o jurídicas.

Abogado – Sergio Chazarossian
N° 6153

SCOPETANI PINTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 23/2/01 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Los socios Hugo Guillermo Scopetani y Ricardo Dante Scopetani, se desvincularon de la sociedad cediendo sus 10.000 cuotas a Víctor Aníbal Blanco, argentino, casado, empresario, 20/5/51, DNI 8.627.955, dom. Tres Cruces 4458, La Ferrere, Prov. Bs. As.; y Alberto Roque Raúl Tasca, argentino, casado, empresario, 25/11/49, DNI 7.869.339, dom. Juan Ramírez de Velasco 115 Cap. Fed.; Se confirió el respectivo consent. conyugal. Se resolvió: Cambiar la Denominación por "AXIS CHEMICAL ARGENTINA S.R.L." Sede en Juan Ramírez de Velasco 115 CF; Aumentar el capital social en $ 9.999,9999, de $ 0,0001 a $ 10.000; Designar único Gerente a Víctor Aníbal Blanco. Plazo: 99 años desde inscrip., 2/2/83. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor, y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de solventes, diluyentes, pinturas, barnices, esmaltes, lacas, productos afines, y productos químicos en general. Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en general. Asimismo todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto). Capital: Diez mil pesos, div. en 10.000 cuotas de $ 1. Totalmente suscripto e integrado: Alberto Roque Raúl Tasca, 9.000 cuotas, y Víctor Aníbal Blanco, 1.000 cuotas. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Cierre Ej.: 31/12.

Escribano – Adrián Carlos Comas
N° 6143

TOPSAIL CHARTERING & TRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Atilio Turcato, nac. el 3 de octubre de 1943, casado, ingeniero industrial, LE 5.497.801; Estela Beatriz Souza de Turcato, nac. el 14 de octubre de 1945, casada, comerciante, LC 5.171.673, ambos, argentinos, domiciliados en French 2820, 3° A, Cap. Fed. 2) 16/03/01. 3) TOPSAIL CHARTERING & TRADING S.R.L. 4) Tucumán 540, piso 18 C, Cap. Fed. 5) a) Ocuparse de la representación de compañías o empresas de navegación, marítima o fluvial y de cualquier otro medio. b) explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. c) efectuar negocios de armadores, de agentes marítimos, agentes de buque, agentes de compañías de seguro, y de agentes en general, administradores de buques y otros bienes; proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes, por 10 ejercicios: Gerentes: Enrique Atilio Turcato y Estela Beatriz Souza de Turcato. 9) Gerentes, individual e indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano – Juan Carlos Ruiz de Luque
N° 9462

URGEN-MEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

19/7/95, N° 5200, L° 103 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 21/3/01 entre Laureano Pineda y Roberto Aníbal Peralta, únicos socios de “URGEN-MEDIC S.R.L.” resuelven: Laureano Pineda y Roberto Aníbal Peralta, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 6.500 y en partes iguales a Beatriz Graciela Lucero, 43 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 17.260.130 y a Miguel Angel Pereyra, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 13.490.159; renunciando Roberto Aníbal Peralta a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 6.000; 5°) Administración: Beatriz Graciela Lucero por 5 ejercicios. Se establece la sede social en Humbolt 423 Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel

N° 6128

ZIXBON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 22/3/01. 1) Leopolo Simkin, arg., solt., estudiante DNI. 24.663.196, de profesión estudiante, nac. 11/05/1975, República Arabe Siria 3166, piso 9° Bs. As. y D’Orsi Gastón Carlos, arg., solt., estudiante DNI. 25.187.411; nac. 13/03/76, Paysandú 539, Bs. As., 2) Dom. Social: República Arabe Siria 3166, piso 9° Bs. As. 3) 99 años insc. regist. 4) por sí, por cuenta de 3ros. o asoc. 3ros. en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, telas, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropa, prendas de vestir; de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la industria textil. 4) $ 4.000; 5) Gerencia indistinta por todo el plazo de la sociedad; 6) Cierre ej. 31/12. 7) Gerentes: Simkin, Leopoldo y D’Orsi Gastón Carlos.

Autorizada – Natalia Viviana Keten

N° 6132

1.4 OTRAS SOCIEDADES

INTERGARANTIAS

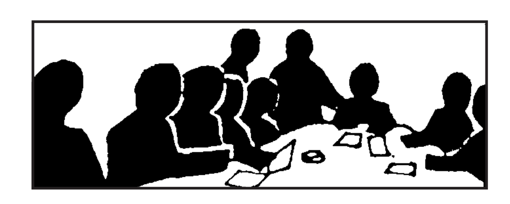
S. G. R.

Se agrega, aclara y rectifica el edicto publicado bajo el número de recibo 0068-0005887, publicado el 27-03-2001, en los siguientes términos Socio Protector Carlos Guillermo May, profesión empresario: Socio Partícipe: José María Biedma profesión ingeniero, y no la consignada. El nombre completo del socio Raúl Alberto Santamarina, es Raúl Alberto Jesús Santamarina. El socio Guillermo Seeber es asesor de seguros y, no la publicada. El socio Guillermo Edgardo Taft es arquitecto y no la publicada. El nombre completo del socio Rubén Zeballos es Rubén Andrés Zeballos, “Urco Sociedad Anónima” se inscribió con fecha 4/5/98 en I.G.J . “Fin del Mundo S.R.L.” está inscripta bajo el N 567 F.140 L Reg. Soc. Com. N 1-“Terminal Aire S.A.I. y C.” está inscripta en la I.G.J. Meridian /ADV S.R.L. está inscripta en IGJ. “G.T.C. Group S.R.L.” está inscripta en la I.G.J. No forma parte, de la sociedad que se constituye “Servicios Int. Les Ferrapi S.R.L.” por error se consignaron sus datos como socio partícipe número 109. “Constructora Talega S.A.” se debe agregar la inscripción en I.G.J del 31-10-94 N 11171 L 115 T A S.A.”. “Medical Future S.A.”, se debe agregar la inscripción del 16-9-94 N 9467 L° 115 T.A. S.A. Denominación de la Sociedad INTERGARANTIAS, S.G.R. Capital Social y Acc. Se agrega: 120.000 acc. clase A. Soc. partícipes y 120.000 acc. clase B soc. protectores.

Autorizada – Marta R. Liuzzi

N° 6224

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABM INFORMATICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ABM INFORMATICA S.A. para el día 16 de abril de 2001, a las 18.00 horas, en la calle Las Tunas 11.181, Ciudad de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General o Estado de Situación Patrimonial, con su Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas, y el Inventario correspondientes al ejercicio económico Número 4, terminado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Retribución al Directorio, y distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de miembros del Directorio (artículo 9 de los estatutos sociales).
4º) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior por el término de un ejercicio comercial.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Fredys Oscar Chanseaud
e. 29/3 Nº 6210 v. 5/4/2001

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AGROESQUINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2001, a las 18,30 horas, en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 1474, piso 6, departamentos C y D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital dentro del quíntuplo y hasta la suma de $ 1,50 mediante capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos por $ 1,20 y aumento del Capital Social sobre el quíntuplo, con reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, hasta la suma de $ 700.000, mediante la suscripción de 700.000 acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de $ 1 cada una, y con derecho a un voto por acción, mediante la integración en la siguiente forma: $ 3 mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos, $ 56.650,54 mediante capitalización de la cuenta ajustes del capital; $ 143.345,26 mediante capitalización de la cuenta de resultados no asignados hasta esa suma, y $ 500.000,00 por capitalización de los saldos de las cuentas de los accionistas y/o en efectivo, delegando en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago.
3º) Modificación de los artículos cuarto y quinto de los Estatutos.
4º) Modificación del art. 9º de los Estatutos.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por dos ejercicios, que asumirán sus cargos una vez inscripta la reforma del Estatuto en la Inspección General de Justicia.
6º) Modificación de la fecha de cierre del ejercicio, el que cerrará el 30 de junio de cada año.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2do. párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Raúl Grego
e. 29/3 Nº 6208 v. 5/4/2001

ASOCIACION ARGENTINA DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION FINANCIERA PUBLICA

CONVOCATORIA

Señor/a Asociado/a: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de informarle que dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias de nuestra Asociación se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2001 a las 18 horas a fin de considerar los siguientes puntos como:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y del Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 2000.
2º) Informe sobre el presupuesto aprobado por la Comisión Directiva para el ejercicio 2001.
3º) Renovación de los miembros del Organo de Fiscalización, período 2001-2002, cuyos cargos a cubrir son dos (2) con las siguientes denominaciones: revisor de cuentas titular y revisor de cuentas suplente.
4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
La Asamblea Ordinaria se realizará en la sede de la Asociación, Av. Belgrano 1370 piso 5, Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Presidente - José R. Piñeiro
e. 29/3 Nº 9507 v. 29/3/2001

ASOCIACION CIVIL JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES "EVA PERON"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION CIVIL JARDIN MATERNAL Y DE INFANTES EVA PERON de acuerdo con el artículo 15 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2001 a las 16,00 horas en su sede social de la avenida Julio A. Roca 651 1ºpiso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Fiscalizador, correspondiente al ejercicio nº 4 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º)Consideración y ratificación del convenio celebrado por el Consejo Directivo con el INPI.
5º) Comisión Directiva: Elección por un período de dos años, de Presidente Sra. Fernández María Cristina D.N.I. Nº 18.164.865, de Secretario Sra. Cal Karina Andrea D.N.I. Nº 22.589.083, de Tesorero Srta. Bocalandro Verónica Laura D.N.I. Nº 21.836.550, de Vocal Titular 1º Sra. Recalde Patricia Susana D.N.I. Nº 18.653.747, de Vocal Titular 2º Sra. Ameri María Inés D.N.I. Nº 10.425.543, de Vocal Titular 3º Sra. De la Iglesia Andrea Karina D.N.I. Nº 20.880.328, de Vocal Suplente 1º Sra. Cebrián Claudia Rosana D.N.I. Nº 20.013.900, de Vocal Suplente 2º Sra. Napoli María Cristina D.N.I. Nº 14.088.667, de Vocal Suplente 3º Sra. Vallejo Mónica Teresa D.N.I. Nº 21.836.383.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001

Presidente - Marcelino Sebastián Galmes

NOTA: Se deja explícita constancia de la vigencia del Art. 24, del Estatuto, que dispone que, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), éste se realizará cualquiera fuere el número de los presentes una vez pasados 30 minutos de la hora estipulada.

e. 29/3 Nº 9482 v. 29/3/2001

ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTA

CONVOCATORIA

La ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTA. Registro nº 199 INACyM, Capital Federal, de conformidad con lo estatuido en el artículo 41 de su Estatuto Social, convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el 27 de abril de 2001, a partir de las 10,00 horas en el local de la calle Tacuarí 566, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1er. Punto: Lectura y consideración del acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
2do. Punto: Consideración de la Memoria y Balance - Período 2000.
3er. Punto: Renovación parcial de Comisión Directiva, de acuerdo a los artículos del Estatuto Social en vigencia: 22, 23, 42, 46, 50, 52, 53, que finalizan su Mandato. Los cargos que se renuevan son: Vice-presidente, secretario, pro-secretario, pro-tesorero, 1 vocal titular y 2 suplentes.
4to. Punto: Renovación total de Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al art. 36º del estatuto social.
5to. Punto: Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente – Héctor C.Gómez
Secretario - Luis Del Valle
e. 29/3 Nº 9540 v. 29/3/2001

ASOCIACION DE FARMACIAS MUTUALES Y SINDICALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva informa, comunica y notifica que se convoca, de acuerdo a los Estatutos vigentes, a Asamblea Ordinaria el día Viernes 27 de abril del 2001 a las 17 hs. en la sede de la Asociación sita en Doblas 1356 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura y elección de dos asambleístas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Cálculo de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 11.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora y Cierre del Acta.
Solicitamos concurra a fin de dar cumplimiento estatutario, finalizada la asamblea, se podrá dar tratamiento a otros temas.

Secretario general - Carlos R. Villagra
Secretario administrativo - Isaac Algaze
e. 29/3 Nº 9499 v. 29/3/2001

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 35 y 37 del Estatuto Social se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 2001 a las 20.00 hs. en Ciudad de La Paz 1760 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo que comprende: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero y 4 Vocales Titulares 8 Vocales Suplentes 3 Miembros Titulares y 2 Suplentes, para el Organo de Fiscalización. 6 Miembros Titulares y 6 Suplentes para integrar el Jurado de Honor.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Presidente - Alfredo García Cowde
Secretario - Hugo Traverso
e. 29/3 Nº 9534 v. 29/3/2001

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS EZRAH

CONVOCATORIA

El interventor en la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS EZRAH resuelve:

Artículo 1º: Convocar a la Asamblea Ordinaria de la ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS "EZRAH", para el próximo lunes 30 de abril, a la hora 19, en el salón de actos del Hospital Israelita, sito en Terrada 1164.
Artículo 2º: El orden del día a considerar por esa Asamblea será el siguiente: 1) Elección de un secretario para integrar la mesa directiva de la Asamblea juntamente con el Interventor; 2) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el presidente y el secretario de la misma; 3) Memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000; 4) Rendición de cuentas de la Intervención por el período 1º de enero al 30 de abril de 2001; 5) Elección de un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario general, un prosecretario, un secretario de actas, un tesorero, un protesorero primero, un protesorero segundo, ocho vocales titulares y dos vocales suplentes, para integrar la Comisión Directiva; 6) Elección de tres miembros titulares (uno por lo menos deberá ser contador público nacional) y uno suplente, para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
Artículo 3º: La elección de directivos y fiscalizadores se ajustará a las previsiones del capítulo VI y los artículos 40 y 41 del Estatuto.
Artículo 4º: El padrón social ha sido confeccionado por esta Intervención y se exhibirá en los lugares habituales de la sede social. Podrá ser ampliado con la inclusión de todos aquellos que acrediten su condición de asociados y estar al día en el pago de la cuota social, todo ello con arreglo a las disposiciones del capítulo VI antes citado.
Artículo 5º: Comuníquese al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, realícese la publicación de ley y exhíbase en los lugares habituales de la sede social.

Interventor - David Alberto Astrovksy
e. 29/3 Nº 6183 v. 29/3/2001

ASOCIACION MUTUAL DE CONS. SERV. Y RECR. DEL PERSONAL DEL GRUPO INST. DE PIRELLI

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados, para el día 30 de abril de 2001 a las 17,35 hs. en Avenida Argentina 6784 2º piso Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que, juntamente con el presidente y el secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 2000.
3º) Elección de miembros del Consejo Directivo y miembros del Organo Fiscalizador.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Presidente - Marcelo C. Fernández
Secretario - Antonio Vlasic
e. 29/3 Nº 9516 v. 29/3/2001

ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, INTI Y MINERIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL PARA EL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, INTI Y MINERIA de acuerdo con el artículo 19 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2001 a las 14,30 horas en su sede social de la avenida Julio A. Roca 651 1º subsuelo sector 7 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio nº 7 finalizado el 31de diciembre de 2000.
4º) Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la aprobación por la Asamblea Ge-

neral Ordinaria del reglamento del Servicio de Ayuda Económica con fondos propios.
5º) Consideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en relación a la Comisión de Asociados Adherentes.
6º) Consideración de los convenios celebrados y rescindidos.
7º) Consideración de la propuesta del Consejo Directivo para la aprobación por la Asamblea General Ordinaria del reglamento del servicio de Ayuda Económica con fondos provenientes de convenios con entidades financieras, cooperativas de crédito o mutuales que presten servicio de ayuda económica mutual (Res. INAES Nº1255/00).
8º) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo al día de la Asamblea.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001
Presidente - Héctor Antonio Umeres

NOTA: La Asamblea sesionará en primera convocatoria con la mitad más uno de los asociados con derechos a voto y treinta minutos más tarde de la hora fijada en la citación con el número que esté presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros (Art. 37).
Para participar en las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable a) Ser socio activo. b) Presentar el carnet social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio (Art. 33).
e. 29/3 Nº 9486 v. 29/3/2001

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE ABN AMRO BANK

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2001 a las 17,30 hs. en Florida 361, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar a dos asociados para firmar el Acta junto con Presidente y Secretario.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio al 31-12-2000.
Presidente - José E. Toscano
Secretario - Juan F. Ales
e. 29/3 Nº 9500 v. 29/3/2001

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A). De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2001, a las 13:00 horas, en la sede social de YPF S.A., sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, que no es el domicilio legal de la sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Destino de las utilidades
4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración
5º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 2000.
Director - Carlos María Tombeur

NOTA: En caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión de YPF S.A., ASTRA C.A.P.S.A. y Repsol Argentina S.A. otorgado el 13-02-01, se encontrara inscripto con anterioridad a la fecha de la Asamblea de Accionistas esta Asamblea quedará automáticamente sin efecto y los señores accionistas de la Sociedad podrán participar, de pleno derecho, en la Asamblea de Accionistas de YPF S.A. prevista para el mismo día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, la cual considerará los puntos 1ºa 5ºdel Orden del Día de Astra C.A.P.S.A. El Directorio.

NOTA I: En el supuesto de la nota anterior, los accionistas de ASTRA que participen en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de YPF S.A. no votarán con el total de acciones de ASTRA sino con las que les correspondieren de YPF, teniendo en cuenta la relación de canje establecida, es decir: 1 acción de YPF por cada 1,5 acción de ASTRA.
NOTA II: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán acompañar a dicha comunicación el certificado de depósito de acciones correspondiente.
Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán 744 - piso 17 - Buenos Aires, hasta el 10 de abril de 2001, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 29/3 Nº 9543 v. 5/4/2001

"B"

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 2001, a las 16:00 horas en la sede social, calle Esmeralda 138, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Complementarias, Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, Proyecto de Distribución de Utilidades, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Notas Complementarias Consolidadas, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Gestión de los señores Directores, Comisión Fiscalizadora y Gerencia, de conformidad con los artículos 275 y 298 de la Ley 19.550.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Honorarios a los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de tantos Directores Titulares y/o Alternos necesarios para completar la designación de 15 miembros efectuada en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2000. Duración de sus mandatos y designación de sus cargos en el Directorio.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y elección de sus miembros Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los Auditores Externos firmantes de los Estados Contables por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2001.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Presidente del directorio - José E. Rohm

NOTA: De acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de las acciones para poder participar de la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la presente Asamblea.
e. 29/3 Nº 2850 v. 5/4/2001

"C"

CAMARA DE CONCESIONARIOS MERCEDES-BENZ

CONVOCATORIA

Convóquese a los asociados, a Asamblea Ordinaria, para el 25 de abril próximo, a la hora 15, Lima 265 Piso 2 Of. 3 Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados presentes, para suscribir el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Detalle de la información requerida por la Resolución Nro. 6/94 de la Inspección General de Justicia; Notas a los Estados Contables, Inventario e Informe del Auditor; asimismo; Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, toda documentación correspondiente al XXVII Ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.
3º) Designación de la Subcomisión Escrutadora que tendrá a su cargo atender todos los detalles atinentes a la elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y demás miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, según se indica en los Puntos 4), 5), 6), 7), 8) del presente Orden del día y por el término de dos años.
4º) Elección, por votación secreta y a simple pluralidad de votos de: un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario General.
5º) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos, de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente de entre los asociados correspondientes a la Región I (Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires);
6º) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, de entre los asociados correspondientes a la Región II (Provincias: Buenos Aires, Chubut, la Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego,
7º) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos de: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente, de entre los asociados correspondientes a la Región III (Provincias: Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Misiones, Salta, San Juan, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán.
8º) Elección por votación secreta y a simple pluralidad de votos de: tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
9º) Aprobación del Presupuesto Económico para el Ejercicio Nro. XXVIII.
Gerente - Jorge Pérez Espejo
e. 29/3 Nº 9506 v. 30/4/2001

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DIRECTOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas, en Uruguay 775 - Piso 12 "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Renovación de los miembros integrantes de la Comisión Directiva que han cumplido con su mandato en el tiempo legal estatutario.
3º) Designación de un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Javier Horacio Pereyra
e. 29/3 Nº 9480 v. 3/4/2001

COMEDORES POPULARES ISRAELITAS ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 2001, en nuestra Sede de la calle Valentín Gómez 2950, Capital, de 8 a 12 hs., si se hubiera presentado una sola lista y de 8 a 16 hs., si se presentan dos o más listas de acuerdo al artículo 43 de nuestros estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Consideración del Balance y Revalúo Contable e Inventario al 31 de diciembre de 2000. Se aconseja en este ejercicio dar de baja del Activo el rubro: Pérdidas del Ejercicio 98 con Imputaciones a Capital Social y Reservas Estatutarias.
4º) Consideración del informe del Revisor de Cuentas.
5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva de acuerdo al Artículo 16 de nuestros estatutos para elegir: Un Vice-Presidente 2º, por dos años; Un Pro-Secretario, por dos años; Un Pro-Tesorero 2º ,por dos años; Un Vocal Titular, por 2 años; Un Vocal Titular, por 2 años: Un Vocal Titular, por 2 años; Un Vocal Titular, por 2 años; Un Vocal Suplente, por 2 años; Un Vocal Suplente por 2 años, Un Revisor de Cuentas Titular, por 1 año; Un Revisor de Cuentas Suplente por 1 año.
6º) Elección de doce miembros de la Comisión de Damas de Acuerdo al Artículo 39 de nuestros Estatutos.
7º) Designar dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Uscher Koltun
Secretario general - Gregorio Zak

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (Artículo 61 de nuestros estatutos). Podrán votar los Socios Activos que hayan cumplido un año de antigüedad al día de la elección y no deban más de tres cuotas mensuales (art. 46 de nuestros estatutos).
e. 29/3 Nº 9547 v. 29/3/2001

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los tenedores de Obligaciones Negociables Clase "A" y "B", emitidas por COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A. el 24 de noviembre de 2000, a las Asambleas de Obligacionistas a celebrarse el día 25 de abril del 2001, la Asamblea de Obligacionistas Clase "A" se celebrará a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, la Asamblea de Obligacionistas Clase "B" se celebrará a las 12 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda convocatoria, ambas en el local sito en San Martín 662, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos obligacionistas para la firma del acta.
2º) Elección del representante titular y del representante suplente de los tenedores de Obligaciones Negociables Clase A y B ante el comité ejecutivo previsto en la Sección IX del Contrato de Fideicomiso.
Los obligacionistas deberán solicitar al Agente de Registro (Banco de Tucumán S.A.), teléfono 0381-4503300 el certificado que acredita su calidad de tales debiendo depositar los mismos en la sede social de COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A., San Martín 662, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Presidente - César Manuel Paz
e. 29/3 Nº 9352 v. 5/4/2001

COSMOPOLITA DE LINIERS Asociación Mutual

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados socios: En cumplimiento de lo especificado en el Art. 29 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, en su local social de la calle Pieres 232 de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) señores socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de la Junta Electoral, según el Art. 41 del Estatuto.
3º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 96º ejercicio cerrado el 31-12-2000.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la junta fiscalizadora.
c) Cuenta de gastos y recursos e Inventario y Balance General.

4º) Elección de 3 (tres) miembros titulares del Consejo Directivo por 2 (dos) años en reemplazo de la Srta. Elisabeth V. Banegas y de los señores Guillermo Emilio Chiochetti y Diego Tomás Matar.
5º) Tratamiento de la situación económica financiera, del valor de la cuota social y de la foja asistencial.
Capital Federal, 24 de marzo de 2001.
Presidente - Guillermo E. Chiochetti
Secretaria - Elisabeth V. Banegas
e. 29/3 Nº 9459 v. 29/3/2001

"F"

FRANOVA S.A.

1RA y 2DA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de 04 de 2001 a las 14 hs. en su sede de Av. Corrientes 1125 7mo Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria.
3º) Exposición de los motivos de la demora en convocar a Asamblea.
4º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/06/2000.
5º) Ratificación de todo lo realizado.
6º) Elección del Directorio.
7º) Tratamiento de los resultados.
8º) Tomar Préstamos Hipotecarios.
Vicepresidente - Cayetano Sfalanca
e. 29/3 Nº 9446 v. 5/4/2001

"H"

HOGAR DE RIBADUMIA EN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de los Estatutos Vigentes, se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 2001, a las 17 horas, en nuestra Sede Social de Avenida Las Heras 2416 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal.
4º) Elección de trece Señores Asociados a fin de completar los cargos que quedan vacantes en la Comisión Directiva.
a) · Un vicepresidente por dos años.
b) · Un Pro Secretario por dos años.
c) · Un Pro Tesorero por dos años.
d) · Cuatro Vocales Titulares por dos años.
e) · Seis Vocales Suplentes por un año.
Buenos Aires, 24 de marzo de 2001.
Presidente - Benito Vila Tejo
Secretaria - Mabel Cardoso

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35 de los Estatutos, únicamente podrán formar parte de la Asamblea e intervenir en sus deliberaciones los Socios Fundadores, Activos y Protectores que tengan una antigüedad mínima de un año y se hallen al corriente con Tesorería.
e. 29/3 Nº 6125 v. 29/3/2001

"I"

ILLARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2001 a las 18 hs. en las oficias de la Calle Tucumán 1585 4to. piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, demás cuadros y anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.
Presidente - José María Ares
e. 29/3 Nº 6251 v. 5/4/2001

"J"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 2001, a las 19 horas - en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Avda. José M. Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1ºde la Ley 19.550 y sus modificatorias, ejercicio social Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 2001.
Presidente - Mariano C. Mazzeo
e. 29/3 Nº 2809 v. 4/4/2001

"M"

MUTUAL DE OBREROS, CHANGADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PANADERIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Llámece a Asamblea Ordinaria a los asociados e integrantes de la MUTUAL FUTURO SOLIDARIO DE OBREROS CHANGADORES Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA PANADERIL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, Matrícula del I.N.A.E.S. CF 2241 que se llevará a cabo el día 30 de abril del 2001 a las 10 hs. de la mañana en el local de la Av. Pavón 2086 de esta ciudad autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Elección de 2 socios para firmar el Acta.
3º) Ratificación de lo actuado por el Consejo Directivo Ad Referéndum de la Asamblea.
4º) Consideración del Balance General, de la memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del período incompleto del 13.10.2000 al 31.12.2000
5º) Considerar el reemplazo vacante de un vocal titular del Consejo Directivo un titular de la Junta Fiscalizadora.
6º) Reforma del Estatuto Social.
7º) Resoluciones.
Secretario - Borda Ricardo Antonio
e. 29/3 Nº 9439 v. 29/3/2001

MUTUAL DEL S.O.M.U.

CONVOCATORIA

Convocamos a todos los Asociados de la MUTUAL DEL SOMU a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra Sede Social, sita en la calle Necochea 1133, el día 30 de abril de 2001, a las 17.00 hs. En dicha asamblea se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de Memoria y Balance General al 31/12/2000.
3º) Temas varios.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Presidente - Carlos Rodolfo Milanesi
e. 29/3 Nº 9533 v. 29/3/2001

"O"

ODONTOLOGICA ESTETICA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días; Buenos Aires, el Directorio de ODONTOLOGICA ESTETICA S.A., convoca a Asamblea de Accionistas ordinaria para el día veinticuatro de abril de 2001, a las 18 horas en la calle Estados Unidos 972 P.B., Departamento 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el décimo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión y aprobación de los Honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000;
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades.
Presidente - Carlos Cecchi

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550 sociedad comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.
e. 29/3 Nº 9524 v. 5/4/2001

"P"

PAREJA GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20/04/01 a las 19.30 hs. en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración a los Directores.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
Presidente - Gustavo Pardo
e. 29/3 Nº 9431 v. 5/4/2001

PATIO MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.601.351. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04.2001, a las 10 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo del 2001.
Director en ejercicio de la Presidencia - Jorge Vicien
e. 29/3 Nº 9511 v. 5/4/2001

PROFIELD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril del 2001, a las 18 horas, en Av. Belgrano 355, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Exposición de Motivos, realización de la Asamblea Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio hasta la celebración de la Asamblea (art. 275, Ley 19.550);
4º) Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado 30 de setiembre de 2000.
Presidente - Sebastián Ruggeri
e. 29/3 Nº 9435 v. 5/4/2001

"S"

SEARCH ORGANIZACION DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEARCH O.S.S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el próximo 17 de abril de 2001, a las 10 y 11 horas, respectivamente en Timoteo Gordillo 5697, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y aprobación de la gestión de Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios de los miembros del Directorio. Previsión art. 261 último párrafo de la Ley 19.550. Honorarios de la Sindicatura.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes, y su elección.
5º) Elección de un síndico titular y uno suplente.
6º) Consideración de los préstamos tomados por la sociedad. El Directorio.
Presidente - Fernando M. Kelly
e. 29/3 Nº 9513 v. 5/4/2001

SHOWCENTER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.613.300. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04.2001, a las 8 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 9 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo de 2001.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Nicolás Maccarone
e. 29/3 Nº 9512 v. 5/4/2001

SHOWFOOD S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.669.522. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16.04. 2001, a las 9 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 10 horas, a celebrarse en Cerrito 1266, 3º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522);
2º) La designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en la asamblea deberán cursar comunicaciones a la sede social con tres días hábiles de anticipación. El Directorio.
22 de marzo del 2001.
Director en ejercicio de la Presidencia - Jorge Vicien
e. 29/3 Nº 9514 v. 5/4/2001

SIAS REGIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES A Y B DE ACCIONES

Se convoca a los accionistas de SIAS REGIONAL S.A. a asamblea ordinaria y especial de clases A y B de acciones para el día 19 de abril de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lima nro. 229, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores y síndicos. Su remuneración.
4º) Designación de tres directores titulares y dos directores suplentes representativos de accionistas clase 'A' y dos directores titulares y un director suplente respresentativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo prescripto por el artículo 12º de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.
5º) Designación de la comisión fiscalizadora integrada por dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes representativos de accionistas clase 'A' y un síndico titular y un síndico suplente representativos de accionistas clase 'B', todo de conformidad con lo establecido en el artículo 15º de los estatutos sociales, y por el término de un ejercicio.

Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 29/3 Nº 9509 v. 5/4/2001

SOCIEDAD DE PROTECCION MUTUA TORRESE

CONVOCATORIA

Inscripción en el Instituto de Acción Mutual Nº 285. Balance General al 31 de Diciembre de 2000 Ejercicio Nº 43 del 1º de enero de 1999 al 31 de Diciembre de 2000. De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del año 2001, a las 19,00 hs. en nuestro local Social, sito en la calle Pringles Nº 654 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente - Atilio Juan Sciolini
Secretario - Carlos Alberto San Román
e. 29/3 Nº 9505 v. 29/3/2001

— ACLARACION —

STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En las ediciones del 13 al 19 de marzo de 2001, en las que se publicó la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de la mencionada firma para el 30 de marzo de 2001, se deslizó en el título el siguiente error de imprenta:

Donde dice: STOP LOSS BOREAU DE REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: STOP LOSS BUREAU DE REASEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

e. 29/3 Nº 8284 v. 29/3/2001

"T"

TERRANOVA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de TERRANOVA ASOCIACION MUTUAL (I.N.A.C. y M. 2204 CF) llama a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 2001 a las 18,00 hs. en la sede social de Avenida del Libertador 3590, Piso 2º "25", Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, los estados contables, la cuenta de gastos y recursos y el informe de la Junta Fiscalizadora desde el inicio hasta el día 30/12/00 puesto a disposición de los asociados en Secretaría desde el día 2 de enero de 2001.

Presidente del Consejo Directivo – Claudio Iglesias Darriba
e. 29/3 Nº 9587 v. 29/3/2001

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 27/04/2001 a las 17 horas, en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/2000;
2º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia;
3º) Integración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Anuel Braña
e. 29/3 Nº 6249 v. 5/4/2001

"Y"

YPF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(Nº de Registro I.G.J. 1.532.404). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Origen y Aplicación de Fondos, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 24 iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2000. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Reforma del artículo 4º de los Estatutos.
8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes.
9º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y de directores titulares y suplentes por la Clase D. En su caso, otorgamiento de la autorización requerida por el art. 273 de la Ley 19.550.
10) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y dos titulares y dos suplentes por la Clase D.
11) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2001.
12) Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2001 y determinación de su retribución.

NOTA: En caso de que el Acuerdo Definitivo de Fusión de YPF S.A., Astra C.A.P.S.A. y Repsol Argentina S.A. otorgado el 13-02-01 se encontrara inscripta con anterioridad a la fecha de la Asamblea de Accionistas, los señores accionistas de las sociedades absorbidas podrán participar, de pleno derecho, en la Asamblea de Accionistas de YPF S.A. convocada para el mismo día 18 de abril de 2001, a las 14:00 horas, la cual considerará (i) los siguientes puntos del Orden del Día de Astra C.A.P.S.A.: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Consideración de los resultados del ejercicio. 3º) Destino de las utilidades. 4º) Aprobación de la gestión del Directorio de la sociedad y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración. 5º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 2000 y (ii) los siguientes puntos del Orden del día de Repsol Argentina S.A.: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General y los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio económico Nº 11 cerrado el 31 de diciembre de 2000; 3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000; 4º) Aprobación de la gestión de los señores directores y síndicos correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2000. El Directorio.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, para que se inscriba, la constancia de titularidad de la cuenta de acciones escriturales librada para tal propósito por la Caja de Valores S.A. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social, sita en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas hasta el 10 de abril de 2001 a las 17 horas inclusive.

Al considerar el Orden del Día, los Señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los punto 9. y 10.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

Para el tratamiento del punto 7. del orden del día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Director - Carlos María Tombeur
e. 29/3 Nº 9545 v. 5/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se avisa al comercio que la firma Cecil Hotel S.R.L, con domicilio en la Av. de Mayo 1239 de la Ciudad de Buenos Aires, vende, cede y transfiere al señor Jorge Vázquez Gaviría, L.E. 4.399.859 con domicilio en la calle Rivadavia 1238, 1º Piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, el fondo de comercio sito en la AVDA. DE MAYO 1239 de la Ciudad de Buenos Aires y dedicado al rubro de hotel (Expte. Municipal Nº 159.363-76), cuyo nombre de fantasía es "Cecil Hotel" Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 29/3 Nº 9442 v. 5/4/2001

"G"

Eduardo Orlando Correa, abogado, Tº 30 Fº 885 CPACF, con domicilio en Av. Coyte 76 3º A, hace saber que rectifica el edicto publicado desde el 22-3-01 al 28-3-01 Nº 5610 de la transferencia del local que funciona bajo el rubro "Tintorería con depósito inflamable (uso condicionado único en parcela)", ubicado en la calle GRIVEO 225/27, Cap. Fed., en el cual se incurrió en un error material al consignar el nombre del cedente como Moon No Kwang, siendo el correcto Kwang Moon No. Reclamos de ley en Griveo 2225/27, Cap. Fed.

e. 29/3 Nº 6235 v. 5/4/2001

"L"

Rectificando edicto fecha 3-5-2000, Rec. Nº 46.978, Avisa: María Fabiana Damilano, abogada, con oficinas en la calle Arregui 2249, Capital Federal, informa que Sergio Ariel Cáceres, domiciliado en Vicente López 2276, 6º D, Capital, vende, agencia de remis Atento, sita en LAS HERAS 2140, PB, Capital, solamente a Fabián Sergio López, domiciliado en Planes 815, Capital. Reclamos de Ley en mi Oficina.

e. 29/3 Nº 9526 v. 5/4/2001

"P"

Se comunica que Antonio Natalio Gullone domiciliado en Fitz Roy 2456, piso 3º, transfiere el fondo de comercio, ubicado en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 839, con el rubro de taller de reparación de calzado, de artículos ortópedicos y reparación de prótesis, sus repuestos y accesorios, Com. Min. venta de calzado con oficina administrativa, a Ortopedia Gullone S.R.L., domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 839. Reclamos de ley en el mismo.

e. 29/3 Nº 9440 v. 5/4/2001

"V"

Valeri Kovzmitchev con domicilio en la calle Valenzuela 895, 1º Piso, Dpto. 6, Capital, transfiere el local del ramo de Comercio minorista Golosinas envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Casa de Lunch, Café, Bar, despacho de bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en VIAMONTE 1848, PB, Capital, al Sr. Raúl Oscar Bernardi, domiciliado en Burela 2085, Dpto. B, Capital, reclamos de Ley en Agüero 1799, Capital.

e. 29/3 Nº 9475 v. 5/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AETNA VIDA S.A.

Por Asamblea del 31/7/2000 se resolvió: i) aceptar la renuncia de Thomas Bayley al cargo de director titular y Presidente; ii) designar a Arturo Vargas Cruz en su reemplazo. Por Asamblea del 19/10/2000 se resolvió: i) fijar en 5 el número de miembros titulares del Dir. ii) reelegir a los Sres. Arturo Vargas Cruz como PR, Eugene M. Trovato como VP y a los Sres. Enrique Garrido, Pablo G. Louge y Claudia Mundo como DT".

Abogada – Paula L. Carreiro
e. 29/3 Nº 9450 v. 29/3/2001

ALFA ELECTRONICA Sociedad Anónima

(Nº 5958, Lº 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del 06/06/1997). Comunica que por reunión de Directorio del 30/1/2001 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de directores de María Gabriela Scalise y Claudio Scalise, quedando el directorio integrado únicamente por Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario), quien aceptó el cargo.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9488 v. 29/3/2001

ALFAMOTOR Sociedad Anónima

(Nº 805, Lº 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas del 31/01/1994). Comunica que por reunión

de Directorio del 30/1/2001 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de director de Claudio Scalise, quedando el directorio integrado únicamente por Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario), quien aceptó el cargo.

Escribano – Horacio Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9489 v. 29/3/2001

AMERICAN PLAST S.A.

Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2001, se designaron Directores Titulares y Suplentes, cuyo mandato se extenderá hasta que se celebre la Asamblea que considere los Estados Contables al 31 de mayo de 2001. A tal fin fueron designados Directores titulares Clase A: Walter Schalka, Luiz Alberto Butti de Lima, Thomaz Patrick Gruber y Alfredo Miguel O'Farrell, Directores Titulares Clase B: Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson, como Directores Suplentes Clase A: Juan José Dani y Thomas Ricardo Auerbach y Director Suplente Clase B: Fernando Rodríguez. Asimismo en la reunión del Directorio celebrada el 5 de marzo de 2001, se realizó la distribución de cargos y por unanimidad se resolvió lo siguiente: Presidente: Walter Schalka, Vicepresidente: Luiz Alberto Butti de Lima, Directores Titulares: Thomaz Patrick Gruber, Alfredo Miguel O'Farrell, Carlos Adrián Rodríguez y Carlos Federico Wilson; Directores Suplentes: Juan José Dani, Thomas Ricardo Auerbach y Fernando Rodríguez. Finalmente se resuelve por unanimidad dejar constancia que el Sr. Luiz A. Butti de Lima asume el ejercicio interino de la presidencia, ante la ausencia de su titular, Walter Schalka, quien se encuentra en el exterior.

Vicepresidente - Luiz Alberto Butti de Lima
e. 29/3 Nº 6158 v. 29/3/2001

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576, modificada por la Ley 23.962, se informa: (A) El Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo no convertibles en acciones por un valor nominal total máximo en circulación de U$S 1.000.000.000 (el "Programa") fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 20 de enero de 2000 y resolución del Directorio de fecha 13 de junio de 2000. Mediante reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2001, y bajo el marco del Programa, de conformidad con el Contrato de Fideicomiso de fecha 19 de mayo de 2000 modificado el 22 de enero de 2001 y el 22 de marzo del 2001, se resolvió la emisión de Obligaciones Negociables de la Cuarta Serie por un valor nominal de hasta U$S 75.000.000 (la "Cuarta Serie"), de la Quinta Serie, por un valor nominal de hasta U$S 75.000.000 (la "Quinta Serie") y la Sexta Serie por un valor nominal de hasta U$S150.000.000 (la "Sexta Serie"). (B) Banco Río de la Plata S.A. (el "Banco") es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2017, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el Nº 1215 Fº 64, Libro 66 del Tº "A" de Estatutos Nacionales. (C) El objeto social del Banco es realizar por cuenta propia o por comisión de terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio y con carácter meramente enunciativo: podrá, tanto en moneda nacional o extranjera: 1º) Recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorros y en cualquier otra forma que se determine. 2º) Descontar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio interior o exterior, sea por cuenta propia o de terceros. 3º) Abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías, a personas o sociedades y a los gobiernos o reparticiones nacionales, provinciales o municipales. 4º) Hacer anticipos y préstamos, sobre depósitos o garantías de fondos públicos, títulos de renta, acciones de sociedades anónimas, monedas de oro y plata, conocimientos, warrants y mercaderías en depósito y sobre, todo título admitido a la negociación en la Bolsa de Comercio o que no siendo negociable en bolsa por su notorio valor a juicio del Directorio, pueda ser tomado en garantía. 5º) Comprar, vender o negociar por propia cuenta o por cuenta de terceros, títulos públicos o privados, papeles, valores, acciones, obligaciones negociables ya sea actuando como banco agente, colocador, ya sean de empresas públicas o privadas y tanto en los mercados nacionales o internacionales. 6º) Cobrar y pagar por cuenta de terceros intereses, dividendos, rentas y además efectuar operaciones de valores al cobro. 7º) Emitir cheques, letras, conformes y obligaciones y títulos de deuda. 8º) Redescontar los valores de su cartera, ya sea por medio de la cesión a una entidad pública o privada, nacional o extranjera, o mediante la, titulización o securitización de la misma, emitiendo los correspondientes certificados de participación. 9º) Recibir en depósito para su custodia títulos, metales preciosos y otros valores. 10º) Celebrar contratos de fideicomiso, pudiendo asumir la figura de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario. 11º) Celebrar contratos de leasing, tanto de valores mobiliarios como de inmuebles. 12º) Aceptar mandatos, tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros. 13º) Hacer préstamos con o sin garantías personales o reales, en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. 14º) Aceptar representaciones correspondientes a firmas existentes en el país o el extranjero, así como comisiones o consignaciones, pudiendo además concurrir a licitaciones y a la obtención de concesiones por cuenta de terceros y propias dentro de las normas legales que rigen las actividades bancarias en el territorio de la Nación. 15º) Tomar a su cargo la administración de propiedades y de bienes en general por cuenta de terceros comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas de saldo de precio o cuotas de bienes raíces, vendidos a plazos o en cualquier otra forma. 16º) Realizar operaciones de letras o de créditos relacionados con el comercio de importación y exportación, con o sin garantías personales o reales en las condiciones, plazos y forma de financiación que disponga el Directorio de acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. 17º) Dar fianzas o garantías por obligaciones o contratos de tercero. 18º) Tener cajas de seguridad para uso de la clientela. 19º) Recibir bienes inmuebles o muebles y semovientes, en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerde, o como refuerzo de garantía, por cuenta propia o por cuenta de terceros. Podrá también comprar bienes inmuebles para uso propio, muebles y aceptar daciones en pago, ya sea para facilitar la realización o liquidación de operaciones o cuentas pendientes. Los bienes así adquiridos o los que el Banco tiene en la actualidad podrán ser vendidos para liquidación de cuentas. Podrá asimismo adquirir en propiedad con el objeto de defender su crédito, aquellos bienes inmuebles que reconozcan hipoteca u otros gravámenes a favor del Banco. 20º) Aceptar y desempeñar los cargos de interventor, síndico, liquidador, por sí solo o en unión de otras personas o entidades, en los casos de convocatoria, quiebras, concursos, liquidaciones extrajudiciales y otros casos análogos. 21º) Participar en: (a) Toda clase de entidades financieras o de operaciones o servicios auxiliares o vinculadas a los mercados financieros, mercados de capitales del país o del exterior; (b) En entidades emisoras u operadoras de tarjetas de compra o de crédito, en entidades de jubilación privada, seguros de retiro y previsionales, seguros de vida y seguros generales, del país o del exterior; (c) En entidades de transferencias de fondos, de cobros y pagos, de transmisión de datos, de comunicaciones financieras, de procesamientos de servicios financieros; (d) En cuantas más entidades, actividades o empresas, desarrollen o produzcan servicios, actividades o negocios financieros, de seguros o de apoyo a las mismas. Todas estas participaciones, actividades o inversiones deberán encuadrarse en las leyes y reglamentos que regulan la actividad del Banco en la República Argentina y en las jurisdicciones en las que opere. En especial se ajustarán a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, Comisión Nacional de Valores, y demás organismos y entidades competentes argentinos o del exterior. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por tales leyes o por este estatuto. (D) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2000 es de $ 346.741.665. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2000 es de $1.339.648.000. (E) El monto total del Programa de Emisión de Títulos de Deuda de Corto y Mediano Plazo es de U$S 1.000.000.000 y el monto de las emisiones de la Cuarta Serie es de U$S 75.000.000, el de la Quinta Serie es de U$S 75.000.000 y de la Sexta Serie de U$S 150.000.000. (F) El Banco, bajo el anterior Programa de Títulos de Deuda de Mediano Plazo, ha emitido y se encuentra en circulación la Serie Séptima emitida el 21 de agosto de 1998 por U$S 300.000.000 con vencimiento el 21 de agosto del 2001, y bajo el Programa de Corto Plazo se ha emitido y se encuentran en circulación la Serie Trigésimo Quinta emitida el 29 de noviembre de 2000 por U$S 67.500.000 con vencimiento el 24 de agosto de 2001 y la Serie Trigésimo Sexta emitida el 30 de noviembre de 2000 por U$S 67.500.000 con vencimiento el 27 de agosto de 2001. Asimismo, bajo el Programa se ha emitido y se encuentran en circulación la Segunda Serie emitida el 25 de agosto de 2000 por U$S 100.000.000 con vencimiento en agosto de 2010, y la Tercera Serie emitida el 4 de diciembre de 2000 por U$S 30.805.500 con vencimiento el 29 de noviembre del 2001. No se han emitido con anterioridad debentures. Al 31 de diciembre de 2000, fecha de su último balance trimestral revisado, el Banco poseía una deuda con garantía que ascendía a la suma de $ 9.429.000 en concepto de garantías otorgadas por obligaciones directas por redescuentos del Banco Central de la República Argentina, y préstamos del Banco de Inversión y Comercio Exterior. El Banco no posee deudas con privilegio. (G) Las Obligaciones Negociables de la Cuarta Serie, la Quinta Serie y la Sexta Serie estarán respaldadas por Banco Santander Central Hispano, sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el prospecto y la documentación integrante del Programa. (H) El capital de la Cuarta Serie y la Quinta Serie vencen el 21 de junio de 2001, mientras que el de la Sexta Serie vence el 19 de septiembre de 2001. (I) Las Obligaciones Negociables de la Cuarta Serie, la Quinta Serie y la Sexta Serie no devengarán intereses. La tasa de descuento de la Cuarta Serie será del 4,8%, la de la Quinta Serie será del 4,77% y la de la Sexta Serie será del 4,55%. (J) Los fondos netos obtenidos de la colocación de la Cuarta Serie, de la Quinta Serie y de la Sexta Serie de Títulos a Mediano Plazo se podrán usar para los siguientes destinos: (i) capital de trabajo en la Argentina;(ii) inversiones en activos físicos situados en la Argentina; (iii) refinanciación de pasivos; (iv) aporte de capital en sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado precedentemente, (v) otorgamiento de préstamos a empresas y/o personas para cualquiera de los fines descriptos precedentemente, o (vi) a cualquiera de los otros destinos establecidos por el artículo 36 de la Ley 23.576 y sus modificatorias y para aquellos destinos previstos por la Comunicación "A" 3046 del Banco Central de la República Argentina

Autorizada - Florencia María Rosa Erdozain
e. 29/3 Nº 9686 v. 29/3/2001

BOM FIM S.A.

2/2/98 Nº 1135 Lº 123 Tº A de S.A. Por esc. 78 del 7/3/01, Reg. 71 CF se protocolizó Acta Directorio del 27/12/00 y Acta Asamblea del 29/12/00, donde se acepta renuncia del Presidente Sr. Marcelo Guillermo Pozzetti eligiéndose presidente a Héctor Norberto Timarchi, arg., nac. 1/5/50, DNI 8.386.053, CUIT 20-8386053-8, comerc., divor., dom. José Mármol 730, Lanús. Bs. As.

Escribano - Pablo D. Blacher
e. 29/3 Nº 9542 v. 29/3/2001

"C"

CALEDECO S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 30-11-00 y reunión de directorio del 21-12-00 el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alain Ducampo; Vicepresidente: Máximo Bomchil; Director Titular: Hugo P. Lafalce; Directores Suplentes: Marcelo E. Bombau; Javier M. Petrantonio.

Autorizado - Ramón Mendonça
e. 29/3 Nº 6147 v. 29/3/2001

CIENFUEGOS S.A.

Cambio de Sede social de CIENFUEGOS S.A. por Acta de Directorio Nº 18 del 15 de marzo de 2001, se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Triunvirato 3063, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Luis Oscar Borca
e. 29/3 Nº 9473 v. 29/3/2001

COMPAÑIA PANAMERICANA DEL OESTE S.A.

(Nº 2050 Lº 120, Tº "A" de S.A., del 06/03/1997) Comunica que por reunión de Directorio del 30/01/2001 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de directores de María Gabriela Scalise, Gabriela D'Agostino y Claudio Scalise, quedando el directorio integrado únicamente por Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario), quien aceptó el cargo.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9484 v. 29/3/2001

COSTER PACKAGING S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 03/04/97, Nº 3259, Lº 121, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 20/03/01, y reunión de Directorio de la misma fecha, "COSTER PACKAGING S.A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Bernard P. Msellati; Directores Titulares: Osvaldo Giordano y Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Miguel Gesuiti. Asimismo, se resolvió asignar en forma personal a los Sres. Bernard P. Msellati y Osvaldo Giordano las funciones técnico-administrativas relativas al manejo y control administrativo y comercial de la Sociedad.

Autorizado Especial - Jerónimo F. Cortes
e. 29/3 Nº 9432 v. 29/3/2001

CRIBAL S.A.

Comunica que por acta del 4/1/99 designó Presidente. Domingo Iannozzi, italiano, casado, 53 años, DNI 93.214.130. Vicepresidente: Beatriz del Carmen Montes, argentina, 55 años, LC 5.675.988, soltera y Suplente: María Alejandra Albano, 32 años, argentina, soltera, DNI 20.428.311, todos comerciantes, José L. Suárez 2113, 1º, Capital, en reemplazo de Carlos Alfredo Ponzo. Expte. 1.639.511.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/3 Nº 9458 v. 29/3/2001

"D"

DOMINIQUE VAL Sociedad Anónima

Registro Nº 81.423. Por asamblea y sesión del directorio del 26/3/01 fueron elegidos presidente Guillermo Felipe Thompson, vicepresidente Alfredo Gustavo Boll y directores Alejandra Thompson de Guirot de Poligny y Andrés Thompson, síndico titular Jorge F. C. M. Barilati y síndico suplente Oscar Rubén Molina, todos ellos por un ejercicio.

Presidente - Guillermo F. Thompson
e. 29/3 Nº 6202 v. 29/3/2001

"E"

EL REVUELO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/03/2001 se aceptaron las renuncias presentadas por la Vicepresidente Sandra Patricia Wainrib y por el Director Suplente Leonardo Marcelo Geluda. Se designaron por unanimidad al Sr. Leonardo Marcelo Geluda como Vicepresidente y a la Sra. Sandra Patricia Wainrib como Directora Suplente, ratificándose en el cargo de Presidente al Sr. Isaac Jacobo Wainrib, todos hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/09/2001.

Apoderada - Paola Gabriela Matarelli
e. 29/3 Nº 9441 v. 29/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/03/01 calificó los Títulos de Deuda por u$s 5.400.000, Certificados de Participación Clase A por u$s 420.000 y Certificados de Participación Clase B por u$s 180.000 de AVG Plan Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda: A: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación

se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación Clase A: B: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Certificados de Participación Clase B: C: Aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: Podrán incorporarse al haber del Fideicomiso Individual, Títulos Valores representativos de deuda, capital o participación, emitidos por entidades públicas o privadas, en el país o en el exterior, incluyendo, sin carácter limitativo, títulos públicos o privados de renta fija o variable, obligaciones negociables, cuotapartes de toda clase de fondos comunes de inversión y títulos de deuda y certificados de participación en fideicomisos financieros. La Calificadora considera que el Fideicomiso puede presentar una adecuada diversificación. Calidad: Los activos adquiridos serán ajustados por riesgo de acuerdo a las calificaciones de los mismos. A su vez el Fiduciario sólo podrá adquirir activos con calificaciones de riesgo inferiores a AA cuando el retorno ajustado total del activo resulte superior al 6% anual. Se considera apropiada la calidad de activos del Fideicomiso. Predictibilidad: En función de los Factores de Ajuste de Riesgo se puede considerar que los títulos presentan un flujo de fondos con un alto grado de predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de los Títulos de Deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/3 Nº 6169 v. 29/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/03/01 calificó los Títulos de Deuda por $ 9.000.000 y Certificados de Participación por $ 3.000.000. del Fideicomiso Financiero Chess Serie Estrada - Créditos I. Fiduciario: ABN AMRO Bank N.V. Fiduciante: Angel Estrada y Cía. S.A. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación, subordinados a los Títulos de Deuda: C: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los créditos o riesgos componentes del haber, o a cambios en las condiciones de mercado. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los créditos que integran el haber del fondo presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balances de Fideicomiso Financiero Chess al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: La cartera de clientes del Fiduciante registra una importante atomización, evidenciada en el hecho de que las compras totales por año de ninguno de ello supera el 5% del total de las ventas del Fiduciante. Calidad: se considera buena la calidad de la cartera, dados los mecanismos de facturación y cobranza del Fiduciante y la historia de pagos de los clientes. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: al 31/05/2001, fecha de vencimiento de los títulos se estima un excedente de caja de $ 1 millón (12%). Grado de Sobregarantía: no existe un grado de sobregarantía en función de los instrumentos de crédito securitizados. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 piso 2º Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/3 Nº 6171 v. 29/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/03/01 calificó los Títulos de Deuda y Certificados de Participación por u$s 6.000.000 de TC/Mix Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda: A: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría A. Certificados de Participación: B: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los ' normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes. Diversificación: Podrán incorporarse al haber del Fideicomiso Individual, Títulos Valores con oferta pública en el país, incluyendo especialmente títulos públicos, obligaciones negociables, cuotapartes de toda clase de fondos comunes de inversión y títulos de deuda y certificados de participación en fideicomisos financieros. Calidad: Los activos adquiridos serán ajustados por riesgo de acuerdo a las calificaciones de los mismos. A su vez el Fiduciario sólo podrá adquirir activos con calificaciones de riesgo inferiores a AA cuando el retorno ajustado total del activo resulte superior al 6% anual. Se considera apropiada la calidad de activos del Fideicomiso. Predictibilidad: En función de los Factores de Ajuste de Riesgo que se asigna a cada tipo de instrumento de acuerdo a su calificación, se puede considerar que los títulos presentan un flujo de fondos con un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y un interés mínimo (alrededor de 6% anual). Los flujos totales del Fondo (no corregidos por los Factores de Ajuste de Riesgo) no tienen una alta predictibilidad. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de los Títulos de Deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693, piso 2º ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/3 Nº 6172 v. 29/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/03/01 calificó los Títulos de Deuda por u$s 9.100.000 y Certificados de Participación por u$s 3.900.000 de TC/Cap Fideicomiso Financiero. Fiduciario: ArsCap S.A. Calificación Otorgada: Títulos de Deuda: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Certificados de Participación: BB: Aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance del Fideicomiso al 31/12/2000. Síntesis del Dictamen: Diversificación: la principal inversión implícita del Fideicomiso es en Unidos SA AFJP, cabeza del grupo previsional SanCor. Si bien la estructura de inversiones implica una baja diversificación, este factor se ve compensado por las otras características. Calidad: se considera favorable la calidad de las inversiones en el activo subyacente implícito del Fideicomiso. Predictibilidad: los flujos de ingresos generados por los activos subyacentes son razonables. Cobertura del Servicio de la Deuda: Se estimó que en el quinto año y una vez amortizados totalmente los Títulos se producirá un excedente de fondos de aproximadamente US$ 4.7 millones con los cuales se cancelarán los Certificados de Participación Grado de Sobregarantía: El flujo de fondos proyectado implica que al momento de la amortización del capital de los Títulos de Deuda el total de fondos acumulados excederá en un 52% el monto de capital de dichos Títulos. Una vez cancelados éstos, los fondos remanentes exceden en 22% el monto de capital de los Certificados de Participación. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L.N. Alem 693 piso 2º Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 2 9/3 Nº 6167 v. 29/3/2001

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 22/03/01 realizó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Bilanx I por U$S 10.000.000. Sociedad Gerente: Administradora de Títulos y Valores S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Banco de Valores S.A. Calificación Otorgada: AA: Aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría A. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances del Banco de Valores S.A. al 31 de diciembre de 1998/99/2000. Síntesis del Dictamen: El Fondo se constituye con el objetivo de proveer a la apreciación del capital invertido por los Titulares de Cuotapartes, mediante la adquisición y negociación de activos. Diversificación: El haber del Fondo se divide en Activos de Cobertura del Capital (AC), y Activos de Apreciación del Capital (AA). La inversión en AC será no inferior al 75% del haber del fondo. Calidad: Se considerarán Activos de Cobertura del Capital a los títulos valores representativos de deuda que reúnan las siguientes características: a) Moneda de emisión: Dólares; b) Calificación de Riesgo: categorías "A", "AA" o "AAA" otorgadas por Sociedades Calificadoras de Riesgo. Asimismo, se considerarán Activos de Cobertura del Capital a los títulos valores emitidos por el Estado Nacional en Dólares, aunque no se encuentren sujetos al régimen de calificación de riesgo. Friedberg Mercantile Group (FMG) actuará como operador del Fondo para las inversiones en AA, sujeto a determinadas restricciones de diversificación. FMG desarrolla desde 1971 operaciones en el mercado internacional de capitales con sede en Toronto, Canadá. FMG inició en 1993 actividades en la Argentina a través de FMCI Argentina Financial Corporation SASGFCI, Sociedad Gerente de Toronto Trust Fondo Común de Inversión. Predictibilidad: los flujos generados por el activo subyacente tienen un alto grado de predictibilidad en lo referente a su capacidad de pago del capital y un interés mínimo, lo cual está garantizado por la política de inversión en los AC. Cobertura del Servicio de la Deuda: los flujos provenientes de los activos cubren el servicio del capital e intereses mínimos de la deuda en los plazos y formas originalmente pactados. Grado de Sobregarantía: no existe sobregarantía. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 -2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 29/3 Nº 6170 v. 29/3/2001

"F"

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de Marzo de 2001, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". Las emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General realizada el 11 de Noviembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados al 31-12-00. La fortaleza crediticia de Tecpetrol, deriva de su adecuada performance como productor de gas y petróleo y de sus bajos costos de producción. Durante los últimos 5 años, en el mix de producción de la Compañía, la producción de gas correspondió el 54% y la producción de petróleo 46%. Dado que se trata de una empresa de exploración y producción, que depende estrechamente de la evolución del precio de los hidrocarburos, la producción de gas le permite obtener una fuente de fondos relativamente estable, como consecuencia de la baja volatilidad de su precio. Adicionalmente, se contempló la diversificación de sus ingresos ya que la compañía exporta parte del crudo producido (58.0% de las ventas totales en pesos, al 31-12-00). Históricamente, la Compañía ha contado con una adecuada generación de fondos ($ 121.3 millones, al 31-12-00) que le ha permitido contar con holgadas coberturas de intereses (9.6x, al 31-12-00). Al 31-12-00, la Compañía poseía adecuados años de repago de deuda (1.0) y una capitalización del 47.2%. Como contrapartida se contempló el hecho de ser una compañía no integrada, y la volatilidad del precio del crudo. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/3 Nº 9527 v. 29/3/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Res. Gen. 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación reunido el día 21 de marzo de 2001 ha calificado las Obligaciones Negociables Clase 01 por hasta U$S 105.000.000 y la Serie Nº 03 de Senior Secured Notes por U$S 40.000.000 emitidas y las Obligaciones Negociables por hasta U$S 150.000.000 a emitir por Capex S.A. con la Categoría A+. El 15 de septiembre de 1997 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Capex resolvió por unanimidad la autorización para las emisiones de las Obligaciones Negociables. mientras que el Directorio de la Emisora lo hizo el 23 de setiembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados desde 30-04-94 hasta el 31-01-01. La calificación otorgada considera la competitividad alcanzada por la compañía demostrando ser uno de los generadores termoeléctricos con menor costo de generación en la Argentina, contribuyendo a esto la integración vertical de sus operaciones de gas y electricidad, la conversión de la central a ciclo combinado, conjuntamente con la producción de gas licuado de petróleo. La eficiencia operativa de Capex se refleja en su margen de EBITDA (45.9% al 31/01/01), superior al de otras compañías del sector. La calificación también contempla el creciente nivel de endeudamiento (a partir de la construcción de la planta de LPG y la conversión de la central a ciclo combinado finalizada en diciembre de 1999). Sin embargo, FITCH prevé una paulatina reducción en el nivel de deuda y una mejora en los indicadores de protección crediticia, conforme se reflejen en el flujo de fondos las acciones tomadas por la compañía. Categoría A+: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo del capital e intereses es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con catego-

rías superiores. Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/3 Nº 9529 v. 29/3/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 21 de marzo de 2001 ha mantenido la calificación de las acciones de Cresud S.A.C.I.F. en la categoría "2". Al 31/12/00 el capital autorizado a realizar oferta pública asciende a $ 124.284.392, compuesto por 124.284.392 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 con derecho a un voto por acción. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables auditados hasta el 31/12/00. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de la Compañía dentro del negocio en el que participa, como en la integración y complementación de sus actividades, lo cual le permite realizar mayores economías de escala. Históricamente, Cresud presentó una sólida estructura patrimonial y un muy bajo nivel de endeudamiento, registrando un ratio de Deuda financiera total/ Capitalización de 3.3% al 12/00 (0.03% al 6/00). Asimismo, el alto nivel de liquidez que posee la Compañía, le otorga una mayor flexibilidad frente a las diversas oportunidades de negocios. En contrapartida, se consideró la inestabilidad en sus ingresos, como así también en su generación de fondos, debido a la volatilidad de los precios de los productos que comercializa. Al asignar la calificación FITCH contempló el sector en el cual opera, el cual es altamente sensible a las condiciones meteorológicas, a las variaciones en los precios de sus productos, como también la crisis que atraviesa nuestro país frente al problema detectado de la "fiebre aftosa". La categoría "2" significa: Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663 - 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/3 Nº 9530 v. 29/3/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 21 de marzo de 2001 ha actualizado la calificación de riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Gas Argentino S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.331 del 18 de noviembre de 1993, otorgándole la calificación de categoría "AA". Se trata de una emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de 130 millones de dólares estadounidenses. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 20 de mayo de 1993. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances hasta Diciembre de 2000. La fortaleza crediticia de Gas Argentino S.A. deriva de la concesión exclusiva, que posee su compañía controlada MetroGas, para distribuir gas natural en su área de servicio, por un período de 35 años. MetroGas, cuenta con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que posee, que le ha permitido contar desde sus inicios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados índices de repago de deuda. La eficiencia alcanzada por la Compañía controlada, se logró mediante la estrategia llevada a cabo por la misma, que incluyó entre otras medidas, reducción de personal, renegociación de contratos de aprovisionamiento y transporte de gas. Adicionalmente, ha realizado fuertes inversiones de capital (estipuladas por la Licencia), y ha pagado altos dividendos. Si bien Gas Argentino S.A. posee el control de la Compañía, depende de los dividendos distribuidos por la misma, hecho que ha sido contemplado también en la calificación. La Categoría AA posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/3 Nº 9531 v. 29/3/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, Decreto 656/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 21 de marzo de 2001, ha decido calificar las acciones de Camuzzi Gas Pampeana S.A., en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades, en la Categoría 1. FITCH ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables, al 31-12-00. La fortaleza crediticia de la Compañía, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en sus áreas de servicio, la estabilidad del flujo de fondos, y la eficientización lograda desde su privatización. La estabilidad del flujo de fondos está dado por la importante cartera de clientes residenciales (aprox. 45.2% durante los últimos 5 años) los cuales aportan los mayores márgenes a la Compañía. Desde sus inicios, la misma ha presentado sostenidos niveles de EBITDA ($ 69.5 millones, al 31-12-00) que le han permitido cubrir holgadamente sus intereses financieros (11.2x, al 31-12-00) y las inversiones estipuladas en la Licencia. Además, la Compañía cuenta con reducidos años de repago de su deuda financiera total (1.1, al 31-12-00) y la capitalización ha sido inferior al 20% (14.9%, al 31-12-00). Como contrapartida, la Compañía se desarrolla en un marco altamente regulado. Asimismo, cuenta con un elevado pay-out promedio (76.7% - durante los últimos 5 años). La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 29/3 Nº 9532 v. 29/3/2001

FRITZ DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22 de septiembre de 2000 se aprobó la renuncia del Sr. Alberto Benki a su cargo de director titular y se designa en reemplazo al Sr. Roberto Miguel Nul y al Sr. Carlos Mariano Malaret. Según Reunión de Directorio del 22 de septiembre de 2000, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Páez; Directores Titulares: Roberto Miguel Nul y Carlos Mariano Malaret; Director Suplente: Alberto Benki.

Autorizado - Gabriel Adrián Gómez Giglio
e. 29/3 Nº 9494 v. 29/3/2001

FRITZ DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18 de agosto de 2000 se aprobó la renuncia de los Sres. Gustavo Bernardo Murmis y María Laura Baylac a sus cargos de Directores Titulares y se designa en reemplazo al Sr. Alberto Benki. Según reunión de Directorio del 18 de agosto de 2000, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Páez; Director Titular: Alberto Benki.

Autorizado - Gabriel Adrián Gómez Giglio
e. 29/3 Nº 9495 v. 29/3/2001

FRUTICOLA BL S.A.

Por esc. 88 del 7/3/2001, Reg. 1515, Cap. Fed. escribana N. Eliana Allegretti Sánchez, por la que Juan Carlos Leiva renunció al cargo de Vicepresidente y se aceptó la renuncia, quedando como Presidente Rodolfo Mario Blumetti y Director Suplente Roque Tirinato y se hizo un doble cambio de sede social: primero a Avenida Corrientes 3169, 6º, Of. 60, Cap. Fed. y último cambio de sede social a Avenida Corrientes 1302, 8º piso, Cap. Fed. Autorizada María Eugenia Bar DNI 27.820.474.

Escribana – N. Eliana Allegretti Sánchez
e. 29/3 Nº 6194 v. 29/3/2001

GOBIERNET S.A.

Se hace saber que por esc. Nº 363 del 23/3/ 2001, pasada al folio 1665 del Reg. 35 de C.F. ante el esc. Martín Peragallo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 en la cual han renunciado a sus cargos del directorio el Sr. Luis María Riccheri como Presidente y el Sr. Julio Gastaldi como Director Suplente, y se designaron sus reemplazantes: presidente: Marcos Luis Gastaldi, arg., cas., empres., nac. 25/1/56, DNI 14.699.821, dom. Uruguay 825, Victoria B.A. y Director Suplente: Julio Horacio Gastaldi, arg., cas., empr., nac. 9/7/62, DNI 14.699.821, dom. Uruguay 825, Victoria, B.A., quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Martín Peragallo
e. 29/3 Nº 9483 v. 29/3/2001

GRUPO INVERSOR EL DORADO S.A.

Se resolvió en Asamblea Extraordinaria del 11/ 10/2000: 1) La disolución y liquidación de la sociedad (art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550); 2) Designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Raúl Héctor Mensi, DNI Nº 11.045.512, con domicilio en la calle Paraná 341, piso 8º, oficina "G" de la Ciudad de Buenos Aries.

Presidente - Alfredo D. Avellaneda
e. 29/3 Nº 6248 v. 29/3/2001

I.A.T.A.S.A. INGENIERIA Y ASISTENCIA TECNICA ARGENTINA SOciedad Anónima de Servicios Profesionales

Artículo 60, Ley 19.550: Por Actas de Asamblea y Directorio de fecha 21/5/2000, se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente: Ricardo Barletta, Vicepresidente: José Francisco Speziale; Director Titular: Carlos Alberto Verdi; Síndico Titular: Pablo Gabriel Tonelli; Síndico Suplente: Ricardo Wexler.

Autorizado - Humberto Javier Lovecchio
e. 29/3 Nº 6199 v. 29/3/2001

IMPORTACIONES ALFATEX Sociedad Anónima Comercial e Industrial

(Nº 1967, Fº 260, Lº 67, Tomo "A" de Est. Nac. del 29/5/1969 y del 6/5/1974 Nº 327, Fº 80, año 1975). Comunica que por reunión de Directorio del 30/1/2001 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Directores de María Gabriela Scalise, Claudio Scalise y Daniel Trippar, quedando el Directorio integrado únicamente por Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario) quien aceptó el cargo.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9491 v. 29/3/2001

JUKI Sociedad Anónima Comecial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

(Nº 2676, Fº 210, Lº 77, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, del 27/7/1972). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/11/2000 se fijó el número de Directores en la cantidad de dos (2), designándose como Director Titular a Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario) y Directora Suplente a Haydée A. Pinelli y designar como Síndico Titular y Suplente a los señores Juan José Maiocchi y José Alberto Monfil respectivamente, quienes aceptaron los cargos; y por reunión de Directorio del 29/11/2000 se aprueba la designación de Arturo Scalise como Presidente; Haydée A. Pinelli como Director Suplente y la designación de Síndico Titular y suplente realizada por la Asamblea, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9490 v. 29/3/2001

LA PACIENCIA S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de LA PACIENCIA S.A. del 7/3/2001 protocolizada por escritura 69, esc. Caros I. Allende del 15/7/ 2001, los accionistas resolvieron: a) La disolución anticipada de la sociedad; b) Designar liquidadora a Sofía Mercedes Pacheco de Achával y c) Designar depositaria de los libros sociales una vez liquidada la sociedad a Laura María Bourdieu.

Escribano - Carlos I. Allende
e.29/3 Nº 9515 v. 29/3/2001

LOGISTICA Y DISTRIBUCION DALLAS S.A.

Nº 11.391, LIbro 6 S.A. 27/8/99. Renuncia Marcelo Cristian Abdala como Director; asume Alejandro Omar Vespa: Presidente. 17/9/99 ratifican a Vespa y nombran Director Suplente a Damián P. Barrucci.

Escribana - Susana María Tarnoski
e. 29/3 Nº 6140 v. 29/3/2001

LONY S.R.L.

Insc. 14/4/95, Nº 2441, Lº 102, Tº S.R.L. Acto privado del 31/1/01. Se resuelve disolver la sociedad, y se designa liquidador el socio gerente don Felipe Lacomba.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
e. 29/3 Nº 6216 v. 29/3/2001

LYNCH CORPORATION S.A.

Inscripta en IGJ el 1/10/97 Nº 11.134, Libro 122, Tomo A de S.A. Hace saber que por esc. 8, Fº 15 del 2/3/2001, Reg. 105 San Martín,. se formalizó el aumento de capital a la suma de pesos 398.000 compuesta de 398.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una, las que fueron suscriptas e integradas en aporte dinerario. La resolución se tomó en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 28 de noviembre de 2000.

Notaria - Alicia R. Maida de Vaccaro
e. 29/3 Nº 6190 v. 29/3/2001

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción IG.J. Nº 12.638. MAGISTER/ BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nº 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/ 97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 22 de marzo 2001, procedió a efectuar la revisión de la calificación del Fondo Común Cerrado de Inversión "Bilanx I'" por hasta V/N U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses), otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellas Cuotapartes de Fondos - cuyos patrimonios presentan una muy buena capacidad de pago a los cuotapartistas, en los términos y plazos pactados".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos. la Sociedad Gerente es Administradora de Títulos y Valores S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, la Sociedad Depositaria es Banco de Valores S.A., el Operador Internacional Friedberg Mercantile Group (FMG). La estructura del fondo determina que un

75% se inviertan en Activos de Cobertura de Capital (que pueden estar integrados por Activos con calificación A o superior y/o en Bonos del Estado Nacional) y un 25% en Activos de Apreciación del Capital. La utilidad del fondo es variable y dependerá del rendimiento de los Activos de Apreciación del Capital. Los Activos de Cobertura de Capital, aseguran el recupero del capital y una probable rentabilidad, con un bajo nivel de riesgo. Para las inversiones en el exterior el Operador será Friedberg Mercantil Group, una entidad con un amplio expertise en el manejo de carteras de inversión. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6º piso, ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 29/3 Nº 9463 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la emisión de -Obligaciones Negociables por hasta V/N. U$S. 250.0 millones de Mastellone Hermanos S.A., asignándole la calificación en Categoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" " aquellos instrumentos que mantienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero que ante el surgimiento de situaciones adversas (tanto internas como externas), puede verse más afectada que otros instrumentos calificados en rangos de categoría superior". De acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos la calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos: - Estructura Financiera, la que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos. - Sector económico al cual pertenece el emisor. - Posición competitiva de éste dentro de su sector. - Administración y Control Societario. - Resguardos y condiciones del instrumento. Del análisis de la Estructura Financiera del emisor, de acuerdo a los Estados Contables al 31/12/00, se determinan los siguientes indicadores: Liquidez: El índice es de 1.66. Endeudamiento: El índice es de 1.11. Cobertura de gastos financieros: El ratio es de 2.24, lo que indica una razonable generación de fondos para atender sus costos financieros. Rentabilidad (antes de impuestos): La misma fue negativa de 9.54% sobre activos y de 22.05% sobre patrimonio. Los flujos de fondos proyectados, establecen que la empresa tiene alta probabilidad de atender los compromisos derivados de la emisión, su corte de gastos financiero proyectados es de 3.21. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9464 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Agrícola de Inversión Directa UFAID 2003"- por hasta VN U$S 20.000.000 (autorizado por Res. Nro. 11.818 de la C.N.V.) otorgándole la siguiente calificación: Categoría "BBB". El significado de la Categoría "BBB" es la siguiente: "aquellas cuotapartes de Fondos cuyos patrimonios presentan una razonable capacidad de pago a los cuotapartistas, aunque los activos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión Especializados o Fondos Comunes de Inversión Directa. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance de la Sociedad Gerente, la Sociedad Depositaria y el Organizador, siendo todas sociedades de buen nivel. Los activos del Fondo estarán integrados por los aportes de los cuotapartistas y todas las inversiones realizadas en función del Plan de Inversión, Producción y Estratégico elaborado por el Organizador. Se realizaron análisis sobre la factibilidad del mismo y se sensibilizaron sus resultados, con el asesoramiento de un experto de reconocida trayectoria en el sector agrícola, determinándose que el programa en términos generales es coherente en función de los cultivos, precios y comercialización. Las características de plurianualidad del Fondo aumenta la probabilidad de que se logren alcanzar resultados positivos en el mismo. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9465 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001 procedió a la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por hasta U$S 4.500.000 del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones de Agritech Inversora S.A., asignándole la calificación de "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "BBB" "aquellos instrumentos con una capacidad de pago del capital e intereses que cumple con los requerimientos de una inversión adecuada, aunque existe considerable variabilidad en el riesgo frente a escenarios más adversos". La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Estructura Financiera. La que incluye el análisis de la cobertura histórica y proyectada, su flujo de fondos y el calce del mismo, como el monitoreo de los ratios más representativos.

— Sector económico al cual pertenece el emisor.

— Posición competitiva de éste dentro de su sector.

— Administración y Control Societario.

— Resguardos y condiciones del instrumento.

El análisis de la Estructura Financiera del emisor, se efectuó en función de los Estados Contables al 31/12/00. Por tratarse de un proyecto en vías de desarrollo, el análisis se ha basado fundamentalmente en sus flujos de fondos proyectados y la sensibilidad de los mismos. De acuerdo con las proyecciones realizadas para el período 2001/2005 la Cobertura de gastos financieros proyectados es de 4.79 y el calce de flujos determina que podrá atender los compromisos asumidos en tiempo y forma. En el escenario de sensibilidad se estableció que el límite máximo promedio de caída de volúmenes de ventas sería del 55 %, para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Se estableció un escenario adicional con modificación del tipo de cambio y sin considerar ingresos en una de las empresas del grupo, determinándose en dicho supuesto una cobertura de gastos financieros proyectados de 1,97 y la necesidad de refinanciar a su vencimiento un U$S 1.0 MM. de la obligación original. El sector de la economía en que actúa el emisor se considera de riesgo medio/alto. Todas las actividades de las sociedades controladas se relacionan con el sector agropecuario. Sus ingresos dependen del éxito de varias actividades, algunas muy novedosas para el mercado. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Of. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9466 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie 01 del Fideicomiso Financiero —"SANEO"— por V/N de hasta U$S 259.293.121, otorgándole las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda, por un V/N de hasta U$S 24.000.000. Categoría "AA". El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Títulos de Deuda de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados". Certificados de Participación por un V/N de hasta U$S 235.293.121. Categoría "D". El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, que presentan una inadecuada capacidad de pago y resulta probable que los beneficiarios enfrenten pérdidas de capital invertido o sus frutos, e intereses". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Calificación de Fideicomisos. First Trust of New York, N.A., cumple con las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por créditos pertenecientes a la cartera comercial otorgados por Bansud S.A. El Flujo Teórico fue realizado en función de un análisis crediticio de la totalidad de los créditos y la calidad e instrumentación de sus garantías, determinando el recupero fundamentalmente en la realización de las garantías reales y en algunos casos en función del "cash flow" proyectado del deudor. Se realizaron pruebas de sensibilidad sobre dicho escenario base en función del análisis de la cartera efectuado por la Calificadora, determinándose una alta probabilidad de pago en lo referente a los Títulos de Deuda. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9467 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I TC/Cap Fideicomiso Financiero por hasta V/N U$S 13.000.000, otorgándole las siguientes calificaciones: Títulos de Deuda Fiduciaria por hasta V/N U$S 9.100.000: Categoría AA. El significado de dicha Categoría es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Certificados de Participación Subordinados, por hasta V/N U$S 3.900.000: Categoría BB. El significado de la Categoría asignada es el siguiente: Aquellos Certificados de Participación de Fideicomisos, cuyos bienes fideicomitidos tienen posibilidades de cumplir con los pagos a los beneficiarios, aunque existen debilidades en los activos subyacentes que podrían afectar negativamente su cumplimiento". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual de Fideicomisos Financieros. Se consideraron los Estados Contables del Fideicomiso al 31/12/00. ArsCap S.A., cumple las funciones de Fiduciario. Los fideicomisos están integrados por Acciones de ProBenefit S.A., quien celebró con Sancor Cooperativas Unidas Ltda., contratos de compraventa de acciones de Unidos S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, Trayectoria Cía. de Seguros S.A. y Sancor Seguros de Retiro S.A. Sobre la base de un flujo teórico de fondos se determinaron análisis de sensibilidad a fin de establecer la cobertura de las distintas clases, en todos los escenarios desarrollados se establece una alta probabilidad de pago de los Títulos de Deuda Fiduciaria. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9468 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de los siguientes instrumentos: a) Obligaciones Negociables Clase II por V/N U$S 2.000.000 b) Obligaciones Negociables Clase III por V/N U$S 5.000.000 c) Obligaciones Negociables Clase IV por V/N U$S 5.000.000 Dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N U$S 25.000.000 (veinticinco millones de dólares estadounidenses) del Banco Mariva S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" " a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde " a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A"." La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas. A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 2.43 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -6.19%, nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 38.37%, nivel muy bueno. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de - 45.13% en pesos y de 90.97% en divisas. La rentabilidad es del 7.70% sobre el patrimonio y del 1.71% sobre activos. El emisor cuenta con un buen nivel de administración y conocimientos del mercado en que opera. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9469 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la revisión de la calificación de las acciones ordinarias emitidas por Renault Argentina S.A., otorgándole la categoría de "2". De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden la categoría "2" "a títulos accionarios con una cobertura o capacidad de generación de ganancia buena, aunque su liquidez sea media; o capacidad de generación de

ganancia o cobertura muy buena con liquidez baja; o cobertura o capacidad de generación de ganancia regular siempre que su liquidez sea alta". De acuerdo a nuestra metodología, se procedió a analizar, en función de los estados contables al 31/12/00, cuál es el flujo de fondos residual que quedaría disponible para los accionistas una vez cubierta todas las cargas fijas preferentes. La empresa no mantiene una generación libre para los accionistas a través de sus resultados, ni es esperable que la genere durante el corriente ejercicio. Los indicadores base son buenos, los de administración y propiedad son muy buenos. Se procedió a medir la liquidez de las acciones, observando tanto la rotación como la presencia, la rotación es media inferior a 8% y la presencia es alta, en consecuencia se considera a la liquidez como alta. Se determinó la calificación básica, asignando la categoría 2. Se procedió conforme a lo descripto en el cap. III, del Manual de Procedimientos, a verificar si la calificación básica requeriría de adecuación que reflejara algunas de las circunstancias que pueden generar un cambio en la calificación, no percibiéndose factores ni positivos ni negativos como para modificar la calificación básica. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras oficinas sitas en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9470 v. 29/3/2001

MAGISTER BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N. V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 22 de marzo de 2001, procedió a la calificación de la Primera Serie de Obligaciones Negociables por V/N de U$S 5.000.000, dentro del Programa Global de emisión por hasta V/N U$S 20.000.000, del Banco de Santiago del Estero S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A".".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/12/00. El índice de Endeudamiento Económico es de 6.96, que se ubica por encima del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial el ratio es de -33.08, nivel muy bueno. El índice de Cobertura Total es de 33.91%, lo que muestra una buena capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. La rentabilidad es 24.34 % en relación con el patrimonio y de 1.84 % sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to Piso, Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado – Luis Prado
e. 29/3 Nº 9471 v. 29/3/2001

MORINI FRANCO MOTORI DE ARGENTINA S.A.

(Nº 5956, Lº 119, Tº "A" de S.A., del 27/06/1996). Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 08/11/2000 se fijó el número de directores en la cantidad de uno (1), designándose como Presidente a Arturo Scalise (italiano, mayor de edad, DNI 93.652.804, divorciado, domiciliado en Avenida Libertador 2140, Cap. Fed., empresario); y por reunión de directorio del 08/11/2000 se aprueba la designación de Arturo Scalise como Presidente quien aceptó el cargo.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner
e. 29/3 Nº 9487 v. 29/3/2001

"N"

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

ACTO DE EMISION

En cumplimiento del art. 10 de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962, se informa:

a) La emisión de obligaciones negociables subordinadas, no convertibles en acciones, escriturales, fue resuelta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de febrero de 2000 y reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2000.

b) NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. (el "Banco") es una sociedad con domicilio legal en Tucumán 2545, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, constituida en la ciudad de Santa Fe con fecha 17 de octubre de 1997, cuya duración es de 99 años y se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe con fecha 10 de diciembre de 1998, bajo el Nro. 109, Folio Nro. 49, Libro 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas.

c) El objeto social del Banco es: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a realizar todas las operaciones de intermediación financiera, de servicios y de inversión que, como banco comercial no resulten prohibidas por la Ley de Entidades Financieras Nro. 21.526, texto ordenado Ley 24.144, sus modificatorias Leyes 24.485 y 24.627 o por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA); b) constituirse en agente financiero del gobierno de la Provincia de Santa Fe y caja obligada para el depósito de los recursos del fisco provincial, de los entes descentralizados y autárquicos y de los depósitos judiciales, excepto de aquellos fondos que, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales o de organismos de financiación multilaterales, deban ser depositados en otra entidad financiera; c) proveer la prestación de servicios financieros en las localidades cubiertas por el Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. hasta cinco años posteriores a la toma de posesión del mismo; d) participar en la formación e integración de otras entidades financieras y participar en otras sociedades conexas a la actividad financiera.

d) El capital social del Banco al 31 de diciembre de 2000 es de $ 90.800.000. El patrimonio neto del Banco al 31 de diciembre de 2000 es de $ 100.165.788,68.

e) El monto de la emisión de las obligaciones negociables subordinadas es de U$S 30.000.000. La moneda de emisión es el dólar estadounidense.

f) No se han emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures. Al tiempo de la emisión no existen deudas con privilegios o garantías.

g) Las obligaciones negociables se emiten con garantía común sobre el patrimonio del Banco.

h) La amortización del capital de las obligaciones negociables será en 5 (cinco) cuotas iguales del 20% (veinte por ciento) del capital cada una. La primera cuota vencerá el día 28 de diciembre de 2001; las siguientes cuotas tendrán vencimientos todos los días 28 de diciembre de los años sucesivos, abonándose la última el día 28 de diciembre del año 2005.

i) Las obligaciones negociables devengarán un interés fijo a la tasa del 8,25% (ocho con veinticinco por ciento) nominal anual vencida desde la fecha suscripción hasta la fecha de amortización total de las mismas. Los intereses se calcularán sobre el saldo de capital no amortizado de las obligaciones negociables. El primer pago se realizará el día 28 de diciembre del año 2001. Los siguientes pagos de intereses se efectuarán al cumplirse el vencimiento de cada cuota de amortización de capital.

j) El producido neto de la colocación de las obligaciones negociables, será aplicado a la financiación de empresas radicadas en el país para uno o más de los destinos establecidos en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación "A" 1907 del BCRA y modificatorias, tales como (i) la inversión por parte del Banco en activos físicos situados en el país y/o (ii) la integración de capital de trabajo en el país y/o (iii) la refinanciación de pasivos, y/o (iv) el otorgamiento de préstamos personales e hipotecarios, para financiar la construcción de viviendas, a otros préstamos y financiaciones, en moneda nacional o extranjera —incluidas en forma marginal y transitoria las operaciones interfinancieras y la adquisición de títulos públicos nacionales—, conforme a las disposiciones vigentes en materia de política de crédito y aplicación de recursos.

Gerente Regional - Ricardo J. Cicerchia
e. 29/3 Nº 9554 v. 29/3/2001

"O"

OCCIDENTAL MARINE INVESTMENT INC.

CANCELACION DE INSCRIPCION ART. 118 LEY 19.550

Con fecha 29 de junio de 2000 el Directorio de OCCIDENTAL MARINE INVESTMENTS INC. (la "Compañía") resolvió por unanimidad cancelar la inscripción de la representación permanente de la Compañía ante el Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia, República Argentina, bajo el art. 118 de la Ley 19.550, así como la inscripción del domicilio de dicha representación permanente oportunamente establecido en Argentina, en razón de no realizar habitualmente en el país a la fecha ningún acto comprendido en su objeto social.

Apoderado - Daniel Stutz
e. 29/3 Nº 9444 v. 29/3/2001

"P"

PASEO DEL CUERPO S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 30/08/2000 los accionistas de PASEO DEL CUERPO S.A. resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y designaron como liquidadores a los señores Moisés Pendzik y/o Carlos Daniel Avigliano, con amplias facultades para el cumplimiento de su cometido.

Escribana - Nora A. Kuschnir
e. 29/3 Nº 6231 v. 29/3/2001

"R"

ROKANT OVERSEAS S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 09/03/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: José C. Serrano Sede: Bmé. Mitre 921 1º of. 15, Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 28/02.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/3 Nº 6186 v. 29/3/2001

ROTA CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Domiciliada en Bolívar Nº 553 4to. "G", Capital Federal, hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria celebrada el 19 de enero de 2001 se decidió la renovación del Directorio con motivo de la extensión del plazo de mandato del Directorio saliente: Presidente Costanzo Antonio, Vicepresidente, Portas Esquivel, Ricardo. El Directorio entrante quedó compuesto por: Presidente: Portas Esquivel Ricardo, Vicepresidente: Bessia, Pablo Ernesto.

Presidente - Ricardo Portas Esquivel
e. 29/3 Nº 9496 v. 29/3/2001

"S"

SARA LEE ARGENTINA S.A.

SARA LEE ARGENTINA S.A. informa que de acuerdo con lo resuelto por su Asamblea General Ordinaria (y luego Extraordinaria) Unánime celebrada el 15 de marzo de 2001 y su Directorio en la misma fecha, su Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Lic. Juan Carlos Ibáñez; Vicepresidente, Fabiana Marcela Mejalelaty; Director Titular, Lic. John Amaya; y director suplente, Dr. Daniel Gregorio Castro Viera.

Presidente - Juan Carlos Ibáñez
e. 29/3 Nº 9443 v. 29/3/2001

SCRAPSERVICE Sociedad Anönima

Se hace saber por el término de un día que la Sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Carlos Horacio Alemañy, Paolo Felice Bassetti, Luis María Betnaza, Ernesto Antonio Cossavella, Juan Augusto Demin, Guillermo Héctor Noriega, Martín Recondo, Paolo Rocca, Leonardo Francisco Luis Stazi, Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Fabián Guillermo Lev, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la Esc. Nº 251, Fº 1557 del 16 de febrero de 2001, pasada por ante el escribano de esta ciudad D. Enrique Fernández Mouján.

Abogado - Juan Manuel Díaz
e. 29/3 Nº 9460 v. 29/3/2001

SECURITY STOP S.R.L.

Comunica que en Reunión de Socios y de Gerencia del 2/3/2001 se designó la siguiente composición de la Gerencia: Presidente Francisco J. Alberton; Vicepresidente Edward Perry; Gerentes Titulares Leandro Martino, Cristina Conti y Adriana Maddocks y Gerentes Suplentes Alfredo Bellagamba y Winthrop Scott Perry con mandato hasta la Reunión de Socios que considere el balance al 31/8/2001.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
e. 29/3 Nº 9537 v. 29/3/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de marzo de 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 300 millones, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril del 2000 y con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fechas 10 y 11 de abril del 2000, de Coto C.I.C.S.A., como "raA+".

Tendencia: Estable. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

• Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Argentina Compañía de Seguros Generales S.A., como "raAA".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Galicia Vida Compañía de Seguros S.A., como "raA+".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7.- Capitalización:

Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Buena 10.- Reaseguro: Adecuado.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Instituto de Salta Seguros de Vida S.A., como “raA+”.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

• Capacidad de Pago de Siniestros de Hartford Seguros de Vida S.A., como “raA+”.

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 31-12-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Adecuada 10.- Reaseguro: Adecuado.

Significado de la calificación ‘raA’:

Una obligación calificada ‘raA’ es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquéllas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación “raAA”.

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación “raA”:

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Las calificaciones de STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54-114891-2100.

Apoderada - Viviana M. Zocco

e. 29/3 Nº 9544 v. 29/3/2001

SULNEX CORPORATION S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 09/03/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Marcelo F. Vallejos Sede: Gascón 526 2º “C” Cap. Fed. Fecha cierre Ejer.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 29/3 Nº 6185 v. 29/3/2001

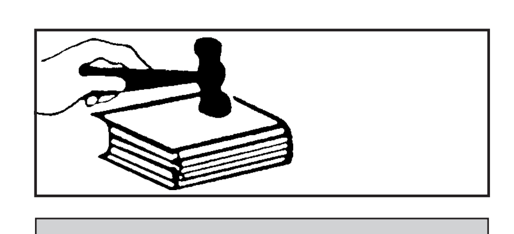
“T”

TEXTIL LEADER S.R.L.

Sociedad: TEXTIL LEADER S.R.L. Por acuerdo unánime del 14/3/2001, formalizado mediante escritura Nº 87, Fº 294, Reg. 1722 de Cap. Fed. Esc. Gustavo D. Hadis se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, designando liquidador al socio gerente: Tong Yong Chung.

Autorizado - Juan Manuel Aguilleiro

e. 29/3 Nº 9474 v. 29/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de Citibank N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 09/04/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

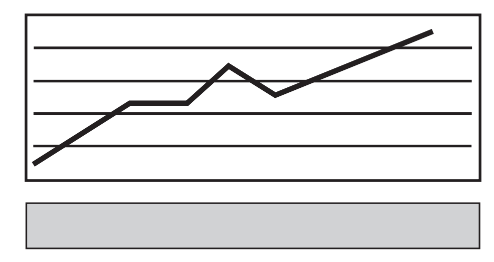
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Fabio Scaramuzza	Renault, 5 ptas, R 19 RN Bic/94	RZZ 475	11.508
F. Cuyas Durán	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 I.E./97	BOH 057	28.570
Carlos M. Chaud	Ford, 4 ptas, Orion GL/96	AXR 069	11.474
Elida Machado	VW, 3 ptas, Gol CLD/97	BHT 889	19.104
Olga B. Sánchez	Renault, 4 ptas, R 19 RE AA/97	BRY 381	15.470
David Elías Casas	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	CCC 009	10.980
Mónica S. Ferreyra	Chevrolet, 4 ptas, Corsa Wind 1.6 MPFI/00	DFY 955	13.884
Cecilia Antúnez	Renault, furgón, Trafic Corto 2.2 C/DA/98	CEX 089	17.160
Mariano A. Cineste	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/00	DCI 951	9.936
Luciana R. Giunta	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	BCA 656	14.532
Benito Godoy	Renault, furgoneta, Express RN/98	BXI 584	20.760
Mabel Vera López	Fiat, 4 ptas, Duna SDL 1.3/93	RBC 534	9.832
Diego L. González	Renault, 4 ptas, R 9 RL/95	AIP 852	4.896
Jorge D. Godoy	Fiat, furgón, Ducato 19D P.C. 10/98	BXB 552	23.940
Norberto O. Ferreyra	Renault, 5 ptas, R 19 RN (Bic)/94	TAC 501	5.472
Adrián P. Cándido	Fiat, 3 ptas, Palio ELD/98	CFU 799	10.101
Ramón A. Paredes	Renault, 4 ptas, R 19 RED AA/99	CUC 803	17.940
Sergio O. Ayala	Peugeot, 4 ptas, 504 SRX/92	SDF 507	8.970
Luis F. Buendía	Renault, 4 ptas, R 19 Inj. AA/99	CQE 987	14.400
Osvaldo Lencina	Fiat, 3 ptas, Uno S 1.3/00	DCB 565	13.940
Ramón C. Acevedo	Renault, 4 ptas, R19 RE D/99	CUO 864	16.330

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 29/3 N° 9696 v. 3/4/2001



2.5 BALANCES

BANCO CMF S.A.

Denominación de la Entidad: Banco CMF S.A.
Domicilio Social: Macacha Güemes 555 - Capital Federal
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 20 de junio de 2077
Nombre del Auditor firmante: Norberto M. Nacuzzi
Asociación Profesional: Pistrelli, Díaz y Asociados.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000: 1 (Favorable sin salvedades).

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	1.467	1.742
– Bancos y corresponsales	1.165	935
	2.632	2.677
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	12.615	4.473
– Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	40.162	50.121
– Inversiones en títulos privados con cotización	1	1
	52.778	54.595
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al Sector Público no Financiero	21.662	25.624
– Al Sector Financiero	32.583	47.577
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	18.896	26.781
Documentos	153.693	137.066
Hipotecarios	19.904	16.323
Prendarios	2.360	15.327
Otros (nota 3.a)	33.145	38.729
Intereses y diferencias de cotización devengadas a cobrar	4.984	5.339
Intereses documentados	(1.194)	(934)
	286.033	311.832
Menos: Previsiones (Anexo J)	(14.429)	(18.748)
	271.604	293.084
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Banco Central de la República Argentina (Nota 3.b)	40.189	50.133
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	26.907	2.883
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	72.950	35.844
– Obligaciones negociables sin cotización	6.169	400
– Otros no comprendidos en las normas de clasificiación de deudores	1.004	1.256
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	4.737	1.879
	151.956	92.395
Menos: Previsiones (Anexo J)	(3.144)	(23)
	148.812	92.372
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)		
– Bienes dados en locación financiera	620	1.143
Menos: Previsiones (Anexo J)	(12)	(29)
	608	1.114
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)		
– En entidades financieras	30.166	25.940
– Otras	7.375	7.156
	37.541	33.096
Menos: Previsiones (Anexo J)	(395)	(353)
	37.146	32.743
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexos B, C y D)		
– Deudores por venta de bienes	130	441
– Otros (Nota 3.c)	3.635	4.170
	3.765	4.611
Menos: Previsiones (Anexo J)	(218)	(439)
	3.547	4.172
H. BIENES DE USO (Anexo F)	7.884	8.253
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	12.048	11.258
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	1.343	1.211
	1.343	1.211
Total del Activo	538 402	501.479

	2000	1999
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
– Sector Público no Financiero	365	365
– Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	7.597	3.764
Cajas de Ahorros	8.784	40.438
Plazo fijo	221.243	173.689
Otros	100	36
Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	5.662	2.550
	243.751	220.842
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo I)		
– Bancos y organismos internacionales	38.406	50.218
– Obligaciones negociables no subordinadas	12.000	15.000
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	72.936	36.671
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	66.854	53.007
– Financiamiento recibidos de Entidades financieras locales	4.630	40.044
– Otras	4.813	1.634
– Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.735	1.713
	201.374	198.287
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Otras (Nota 3.d)	6.974	6.134
	6.974	6.134
O. PREVISIONES (Anexo J)	566	560
P. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	20.207	15.147
Total del Pasivo	472.872	440.970
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	65.530	60.509
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	538.402	501.479

CUENTAS DE ORDEN

	2000	1999
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	160.509	168.138
Cuentas contingentes deudoras por contra	30.653	23.099
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	401	2.023
Otras	195.666	151.209
Cuentas de control deudoras por contra	2.321	2.174
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	292.809	295.112
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	15.925	11.267
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	14.728	11.832
Cuentas contingentes acreedoras por contra	160.509	168.138
DE CONTROL		
Valores por acreditar	2.321	2.174
Cuentas de control acreedoras por contra	196.067	153.232
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	292.809	295.112

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	1.575	1.561
– Intereses por adelantos	4.131	5.368
– Intereses por documentos	19.393	19.786
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.637	1.901
– Intereses por préstamos prendarios	296	378
– Intereses por otros préstamos	8.273	9.122
– Por otros créditos por intermediación financiera	147	123
– Resultado neto de títulos públicos y privados	491	149
– Otros	4.513	4.016
	41.456	42.404
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en caja de ahorros	(721)	(847)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(17.754)	(13.149)
– Intereses por financiaciones del sector financiero	(574)	(1.807)
– Por otras obligaciones por intermediación financiera	(4.605)	(7.092)
– Otros intereses	(2.169)	(2.151)
– Otros (Nota 3.e)	(2.750)	(2.535)
	(28.573)	(27.581)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	12.883	14.823
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.423)	(9.468)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones pasivas	7	5
– Otras comisiones	56	69
– Otros (Nota 3.f)	8.441	7.080
	8.504	7.154
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(37)	(77)
– Otros (Nota 3.g)	(368)	(307)
	(405)	(384)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(7.132)	(7.482)
– Honorarios a directores y síndicos	(629)	(545)
– Otros honorarios	(1.583)	(1.659)
– Propaganda y publicidad	(14)	(93)
– Impuestos	(410)	(284)
– Otros gastos operativos	(2.700)	(2.452)
– Otros	(1.079)	(1.256)
	(13.547)	(13.771)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(988)	(1.646)
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	4.444	5.590
– Intereses punitorios	60	208
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	956	411
– Otros	806	1.262
	6.266	7.471
H. PERDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(11)	-
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(61)	(570)
– Otros	(185)	(176)
	(257)	(746)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.021	5.079

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				1999
Movimientos	Capital Social	Reserva de utilidades Legal	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	49.000	5.698	5.811	60.509	55.430
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril de 2000		1.015	(1.015)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio – Ganancia	-	-	5.021	5.021	5.079
4. Saldos al cierre del ejercicio	49.000	6.713	9.817	65.530	60.509

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.677	6.753
Disminución de los fondos	(45)	(4.076)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.632	2.677

Causas de variación de los fondos	2000	1999
Ingresos financieros cobrados	42.289	41.951
Ingresos por servicios cobrados	8.504	7.154
Menos:		
Egresos financieros pagados	(26.108)	(27.013)
Egresos por servicios pagados	(405)	(384)
Gastos de administración pagados	(12.044)	(12.434)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	12.236	9.274
Otras causas de origen de fondos		
– Aumento neto de depósitos	20.422	20.464
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	3.973	-
– Disminución neta de préstamos	12.751	-
– Disminución neta de títulos públicos y privados	1.475	17.740
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	12.987
– Aumento neto de otros pasivos	6.281	-
– Disminución neta de otros activos	-	3.418
– Otros orígenes de fondos	1.822	1.403
Subtotal	46.724	56.012
Total de orígenes de fondos	58.960	65.286
Otras causas de aplicación de fondos		
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	56.558	-
– Aumento neto de préstamos	-	32.937
– Aumento neto de otros activos	2.299	-
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	34.585
– Disminución neta de otros pasivos	-	1.699
– Otras aplicaciones de fondos	148	141
Total de aplicaciones de fondos	59.005	69.362
Disminución de los fondos	(45)	(4.076)

Las notas 1 a 13 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación con las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron adecuados, por la aplicación de dichas comunicaciones, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación y por operaciones de pase con el B.C.R.A.:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Títulos privados con cotización:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados.

e) Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera en Títulos Públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

f) Especies a recibir y a entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio

g) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

h) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por otras contingencias:

— Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

— Previsión por otras contingencias: comprende los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

i) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición de cada título, más la correspondiente renta devengada a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban los valores de recupero.

j) Certificados de participación en fideicomisos financieros:

Se valuaron de acuerdo con su valor nominal, más la correspondiente renta devengada al cierre de cada ejercicio.

k) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades:

— Eurobanco Bank Limited, Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., Fundcorp S.A., Corporación Cuyana de Alimentos S.A. y Olivares de Cuyo S.A.: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— Otras: se valuaron de acuerdo con los costos de adquisición.

Adicionalmente, se constituyeron previsiones por riesgo de desvalorización en aquellos casos donde los importes determinados superaban los valores estimados de recupero.

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetas a dicho impuesto.

m) Bienes de uso y bienes diversos: Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

Dicha valuación no supera el valor recuperable de los bienes tomados en conjunto. Adicionalmente, existe un informe de valuación técnica en poder de la Entidad por el cual según las estimaciones efectuadas, el valor razonable de mercado del inmueble donde la Entidad desarrolla sus actividades (edificio City-Port sito en Macacha Güemes 555) ascendería aproximadamente a 16.266 (cifra no auditada), siendo su valor contable residual a la fecha de 7.727.

n) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

ñ) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

o) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen.

p) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengemiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados siguiendo el criterio descripto en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA:

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley N° 25.063, por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1 %, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la Entidad no ha efectuado provisión para el impuesto a las Ganancias dado que ha estimado la existencia de quebranto impositivo para dichos ejercicios. Por tal motivo, el importe acumulado por el impuesto a la ganancia mínima presunta, que al cierre del ejercicio asciende a 2.348 de los cuales 539 corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, ha sido registrado en el rubro “Créditos diversos - Deudores varios”.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

	2000	1999
a) Préstamos al sector privado no financiero y residentes en el exterior- Otros:		
— Prefinanciación de exportaciones y financiación de importaciones	33.144	38.728
— Otros	1	1
	33.145	38.729
b) Otros créditos por intermediación financiera- B.C.R.A.:		
— Deudores financieros por pases activos - Capitales	40.162	50.121
— Deudores financieros por pases activos - Primas	27	12
	40.189	50.133
c) Créditos diversos - Otros:		
— Anticipos de impuestos	1	17
— Deudores varios	3.133	3.482
— Pagos efectuados por adelantado	228	194
— Diversos	273	477
	3.635	4.170
d) Obligaciones diversas - Otras:		
— Impuestos a pagar	5.249	4799
— Acreedores varios	731	666
— Diversas	994	669
	6.974	6.134
e) Egresos financieros - Otros:		
— Primas por pases pasivos - Sector financiero	1.549	1.134
— Impuestos sobre los ingresos brutos	557	732
— Aporte al fondo de garantía de los depósitos	559	628
— Otros	85	41
	2.750	2.535
f) Ingresos por servicios - Otros:		
— Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambios	813	814
— Otros	7.628	6.266
	8.441	7.080
9) Egresos por servicios - Otros:		
— Impuestos sobre los ingresos brutos	368	307
	368	307

4. CAPITAL SOCIAL

El capital de la Entidad suscripto e integrado asciende a 49.000 al 31 de diciembre de 2000.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por las Resoluciones de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto.

6. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1 % desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20-3-96 y 7-8-96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto N° 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto N° 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto N° 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 22 de junio de 1998, la Obra Social Bancaria Argentina sobre la base de los antecedentes expuestos, efectuó una determinación de oficio por un monto de 326, e intimó a la Entidad para que la deuda determinada sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social. Con fecha 25 de junio de 1998 la Entidad promovió una acción de amparo contra la Obra Social Bancaria Argentina ante la Justicia Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social, para que se declare que dicho ente carece de facultades legales para determinar y exigir eventuales deudas tendientes al cobro de cualquier suma en base a lo dispuesto en el art. 17 inc. f) de la Ley N° 19.322. Con fecha 30 de junio de 1998, la Justicia decretó con carácter cautelar la medida de no innovar. Dicha medida cautelar se encuentra firme atento haber desistido la Obra Social Bancaria Argentina del recurso de apelación que oportunamente interpusiera.

Con fecha 6 de agosto de 1998, la Entidad fue notificada de una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional, presentada por afiliados de la Asociación Bancaria Argentina y adherentes de la Obra Social Bancaria Argentina, ante el Juzgado Federal N° 4 con sede en La Plata. Con fecha 10 de septiembre de 1998, la Entidad contestó la citación cursada, solicitando al Juzgado que se declare la incompetencia del mismo para entender en las mencionadas actuaciones, por motivos de jurisdicción.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los aportes reclamados.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existen 5.436 y 5.166, respectivamente, por participaciones en Olivares de Cuyo S.A. y Corporación Cuyana de Alimentos S.A., correspondientes al diferimiento de impuestos nacionales suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción agrícola de las Leyes N° 22.021 y 22.973 y sus modificatorias.

La Entidad deberá mantener en su activo dichas inversiones por un lapso no menor de 5 años desde la puesta en marcha del proyecto que dio origen al diferimiento. De no mantenerse en el patrimonio la inversión efectuada, corresponderá ingresar los tributos diferidos con más los intereses correspondientes.

El artículo 43 de la ley de presupuesto nacional N° 25.401, de fecha 4 de enero de 2001, ha creado un régimen optativo de cancelación anticipada parcial y/o total de las obligaciones fiscales diferidas, que será aplicable a los sujetos que hubieran utilizado el beneficio de diferimiento, y que al momento de ejercer la opción de cancelación anticipada, la empresa promovida haya cumplido con por lo menos el 70% de la inversión comprometida.

El Poder Ejecutivo Nacional deberá reglamentar, dentro de los 180 días de la promulgación de la presente ley, los requisitos, plazos y demás condiciones (ejemplo: tasa de interés) para recibir anticipadamente las obligaciones fiscales diferidas y en especial, para establecer los mecanismos de valor actual neto aplicables, en función de los vencimientos respectivos. Con posterioridad a dicho plazo, la facultad será transferida a los gobiernos provinciales que hubieren otorgado los beneficios promocionales.

La Entidad entiende estar en condiciones de ejercer la opción determinada por el artículo 43 de la mencionada ley de presupuesto.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2000 y 1999, correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

	2000	1999
Activo - Préstamos		
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	1.879	-
Olivares de Cuyo S.A.	2.110	-
Activo - Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Eurobanco Bank Limited	10.911	-

	2000	1999
Pasivo - Depósitos		
Eurobanco Bank Limited	68.556	51.608
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	994	1.189
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	-	11
Olivares de Cuyo S.A.	-	15
Fundcorp S.A.	24	222
Pasivo - Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	5	2.878
Eurobanco Bank Limited	14.782	14.616
Resultados - Ingresos Financieros		
Eurobanco Bank Limited	504	274
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	164	-
Olivares de Cuyo S.A.	178	-
Resultados - Egresos Financieros		
Eurobanco Bank Limited	4.557	4.313
Metrocorp Soc. de Bolsa S.A.	92	61
Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	-	1
Olivares de Cuyo S.A.	-	1
Fundcorp S.A.	10	6
Resultados - Ingresos por Servicios		
Eurobanco Bank Limited	21	24
Cuentas de Orden - Contingentes - Garantías Recibidas		
Eurobanco Bank Limited	11.576	1.124
Cuentas de Orden - De Control - Otras		
Eurobanco Bank Limited	106.127	96.381

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, son el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad en la que el Banco participa en el 0,2475% del capital social.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surja de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a $ 30.000, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a $ 30.000 también quedan comprendidos en el régimen de garantía de los depósitos hasta ese límite máximo. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares, y en ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder el mencionado límite.

Adicionalmente, el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3064, ha resuelto disminuir al 0,015% sobre los depósitos computables, el aporte normal que las Entidades deben efectuar al Fondo de Garantía de los Depósitos, administrado por SEDESA. Dicha disminución, con vigencia a partir de enero de 2000, está sujeta a que las Entidades concierten con esta última contratos de préstamos con destino al mencionado fondo, por un importe equivalente al aporte mensual.

Cada uno de los préstamos tiene un plazo de 36 meses, y se reconocen intereses calculados sobre la base del rendimiento que se obtenga por las colocaciones de los recursos del citado Fondo, las cuales deben ser efectuadas en condiciones similares a las fijadas para la inversión de las reservas internacionales de divisas del B.C.R.A.

En tanto no se convinieran los préstamos, el porcentaje de aporte normal era el 0,03%.

La Sociedad ha concertado con SEDESA contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos, por un aporte equivalente el aporte mensual.

Con fecha 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 3153, ha resuelto mantener en el 0,015% sobre los depósitos computables, el aporte normal que las Entidades deben efectuar al fondo de Garantía de los Depósitos, administrado por SEDESA sin que fuese necesario concertar contratos de préstamos con esta última, con vigencia a partir de los aportes que correspondan a septiembre de 2000. Los préstamos concertados hasta la entrada en vigencia de dicha comunicación se mantienen hasta su vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2000, los saldos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos ascendían a 194, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores".

10. ACTUACION COMO AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA Y SOCIEDAD DEPOSITARIA

Banco CMF S.A. actúa como Agente Fiduciario para la emisión de títulos de deuda, bajo el régimen de la Ley N° 24.441. La Entidad no responde en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, siendo éstas sólo satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las emisiones.

I. AGENTE FIDUCIARIO EN LA EMISION DE TITULOS DE DEUDA VIGENTES

						Autorización C.N.V.	
Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto (*)	Fecha de Vencimiento	Activos y Pasivos (**)	Resultados (**)	Fecha	Monto Máximo Serie (*)
Principal Protected Outperformance Notes	09-12-1996	60.000	26-02-2001	61.291	-	28-11-1996	60.000 (1)
Multinotas Estructuradas a Mediano Plazo - Serie 1	17-03-1997	25.000	23-12-2003	25.166	-	06-03-1997	50.000 (2)
Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes	03-06-1997	80.000	23-12-2003	80.116	-	22-05-1997	100.000(3)
Argentina Principal Protected Equity Linked Securities	30-06-1997	50.000	26-12-2003	50.228	-	23-06-1997	60.000 (4)
Tigre - Serie 1997 - 1	11-12-1997	40.000	31-03-2005	54.875	-	27-11-1997	100.000 (5)
UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal 1	12-02-1999	21.415 (6)	12-02-2009 (7)	22.147 (8)	(582) (8)	03-12-1998	21.415

(*) En miles de dólares estadounidenses

(**) En miles de pesos

(1) Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 5 de diciembre de 1996.

(2) En el marco de un programa por U$S 400.000.000.

(3) Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 3 de junio de 1997.

(4)Autorizado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 27 de junio de 1997.

(5) En el marco de un programa por U$S 500.000.000.

(6)Corresponde a 1.070 títulos de Deuda Fiduciaria y 15 Certificados de Participación de valor nominal U$S 20.000 y U$S 1.000, respectivamente.

(7) La fecha de vencimiento puede ser extendida por un período adicional de 5 años.

(8)Correspondiente a los estados contables por el período de nueve meses finalizado el 30-09-2000.

Asimismo, con fecha 19 de abril de 1999, la Entidad celebró en carácter de fiduciario, un contrato de Fideicomiso con Roggio S.A., como fiduciante, en garantía de la emisión de obligaciones negociables efectuada por esta última, por un valor nominal de U$S 20.000.000. El activo fiduciario está compuesto por 7.503.000 acciones de Polledo S.A.

El fideicomiso se extinguirá al ocurrir determinadas circunstancias, incluyendo el pago de toda suma adeudada en virtud de las obligaciones negociables, el rescate anticipado de las mismas o la liquidación de las acciones y transferencia del producido de las mismas al Agente de Pago.

II. SOCIEDAD DEPOSITARIA

Al 31 de diciembre de 2000 Banco CMF S.A. actúa como sociedad depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

El detalle de los fondos, de las custodias mantenidas y de sus patrimonios es el siguiente:

F.C.I.	Total inversiones de los fondos (custodias)	Patrimonio neto
SmartStocks	403	428
Smart Allocation	416	498
SmartYields Renta Fija	433	448
SmartYields U$S Renta Fija	499	500
Smart Money Market Fund $	9.200	11.541
Smart Money Market Fund U$S	5.194	6.608

11. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

I. Programa de Mediano Plazo

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 1996 aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y la emisión de obligaciones negociables a través de un Programa Global. Asimismo, dicha Asamblea delegó en el Directorio la época, forma y condiciones de la mencionada emisión.

Con fecha 14 de febrero de 1997, mediante la Resolución N° 11.621, la C.N.V. autorizó a la Entidad el ingreso al régimen de oferta pública y la creación de un programa con oferta pública de obligaciones negociables, simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta U$S 40.000.000.

El Directorio en su reunión del 23 de mayo de 2000 aprobó la emisión de la tercera serie de obligaciones negociables.

Con fecha 21 de julio de 2000 se emitió la mencionada serie de obligaciones en dólares estadounidenses, en cumplimiento de lo exigido por la Comunicación "A" 3093 del B.C.R.A., por un monto de U$S 12.000.000 y por un plazo de 360 días. Las mismas devengan intereses a una tasa del 9,12% anual, pagaderos semestralmente, y la amortización se efectuará en un solo pago al vencimiento (16 de julio de 2001). La misma fue autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 21 de julio de 2000.

II. Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 18 de julio de 1997, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó el establecimiento de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas, nominativas no endosables, no convertibles en acciones, a ser emitidas en una o más series, sin garantía, por un monto máximo de hasta U$S 40.000.000, con un plazo de hasta 10 años, sin oferta pública en la Argentina y con cotización en la Bolsa de Valores de Montevideo, delegando en el Directorio la época, forma y condiciones para su emisión.

Con fecha 25 de julio de 1997, el Directorio resolvió la emisión de la primera serie de obligaciones negociables subordinadas, bajo el programa mencionado en el párrafo anterior, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4% y por un plazo de 7 años.

Finalmente, el 26 de noviembre de 1997 el Banco emitió los mencionados títulos por un monto de capital de U$S 15.000.000 de acuerdo con las condiciones detalladas en el párrafo anterior.

Dicha emisión fue destinada a adquirir la participación en Eurobanco Bank Limited.

Con fecha 30 de agosto de 2000, el Directorio resolvió la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables subordinadas, por un monto de U$S 5.000.000 bajo el programa mencionado en el primer párrafo, con intereses pagaderos en forma semestral calculados a una tasa anual equivalente a LIBOR a 180 días más 4% y por un plazo de 7 años.

El 28 de noviembre de 2000 el Banco emitió los mencionados títulos por un monto de capital de U$S 5.000.000 de acuerdo con las condiciones detalladas en el párrafo anterior.

El B.C.R.A. autorizó a la Entidad a computar dichas obligaciones como integración para la exigencia de capitales mínimos de acuerdo con la Comunicación "A" 3046 y complementarias, con sus notas de fechas 14 de noviembre de 1997 y 19 de octubre de 2000.

12. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiada a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1004, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 1998, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. Se consideran utilidades impositivas acumuladas a los efectos de este impuesto a las utilidades contabilizadas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la referida vigencia y a las utilidades impositivas terminadas a partir de dicho ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2000, el total de utilidades sujeta a distribución de dividendos está alcanzada por dicha retención.

13. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

ANEXO "A"

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		2000		1999	2000	2000
Denominación	Identificación Reuter	Valor de mercado	Saldos según libros	Saldos según libros	Posición sin opciones (2)	Posición Final (3)
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación						
• Del País						
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en dólares – Vto. 2004	ARBT063=BA	40.162	40.162 (1)	-	-	-
Bonos Globales de Reestructuración de Deuda de la Provincia de Formosa – Serie 2 – Vto. 2005 en dólares	ARBCDF13=BA	5.373	5.373	-	-	-
Bonos de Consolidación en dólares – 1ra. Serie	ARBOCD13=BA	3.156	3.156	194	75	75
Bonos de Consolidación Previsional en dólares – 1ra. Serie	ARPRED13=BA	818	818	1.051	8	8
Bonos del Tesoro a Mediano Plazo en dólares – Vto. 2001	ARBTO53=BA	613	613	-	-	-
Bonos de Consolidación en dólares – 2da. Serie	ARPRO43=BA	539	539	63	6	6
Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares – Vto. 2003	ARBOGX3=BA	462	462	-	-	-
Bonos de Consolidación Previsional en dólares – 2da. serie	ARPRED23=BA	412	412	379	(80)	(80)
Bonos del Tesoro a Mediano plazo en dólares – Vto. 2005	ARBONO53=ME	315	315	-	7	7
Bonos Externos Globales de la República Argentina en Dólares – Vto. 2015	ARGGLB15=RR	228	228	-	-	-
Otros		699	699	52.907 (1)	(85)	(85)
Subtotal en compra-venta o intermediación		52.777	52.777	54.594	(69)	(69)
TOTAL TITULOS PUBLICOS		52.777	52.777	54.594	(69)	(69)
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Representativo de capital						
• Del País						
Subtotal representativo de capital		1	1	1	1	1
TOTAL TITULOS PRIVADOS		1	1	1	1	1
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		52.778	52.778	54.595	(68)	(68)

(1) Corresponden a operaciones de pase con el B.C.R.A. Al 31 de diciembre de 1999, incluye 50.121 correspondientes a PAR BOND (PARD)

(2)	+ Tenencia	12.307
	+ Préstamos	53
	+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	66.949
	- Depósitos	(58.701)
	- Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	(20.677)
		(69)
(3)	+ Posición sin opciones	(69)
	+ Compras de opciones de compra	-
	+ Ventas de opciones de venta	-
	- Ventas de opciones de compra	-
	- Ventas de opciones de venta	-
		(69)

ANEXO "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**277.538**	**293.134**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.656	26.751
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	25.389	27.591
Sin garantías ni contragarantías preferidas	236.493	238.792
Con riesgo potencial	**2.585**	**5.124**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.023	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	562	5.124
Con problemas	**4.008**	**624**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.702	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.306	624
Con alto riesgo de insolvencia	**26.503**	**27.524**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	397
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.977	5.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.526	21.822
Irrecuperable	**-**	**2.795**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	2.795
TOTAL	310.634	329.201
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**14.677**	**7.935**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	213	453
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.498	1.289
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10.966	6.193
Cumplimiento inadecuado	**339**	**333**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	227	149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	112	184
Cumplimiento deficiente	**530**	**511**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	308	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	222	511
De difícil recuperación	**1.008**	**437**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	348	126
Sin garantías ni contragarantías preferidas	660	311
Irrecuperable	**1.154**	**377**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	52
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	91	34
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.063	291
TOTAL	17.708	9.593
TOTAL GENERAL (1)	328.342	338.794

	2000	1999
(1) Incluye (antes de previsiones):		
– Préstamos	286.033	311.832
– Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores y Obligaciones negociables sin cotización	10.906	2.279
– Bienes dados en locación financiera	620	1.143
– Créditos Diversos – Deudores por Ventas de Bienes	130	441
– Contingentes - Otras Garantías Otorgadas	15.925	11.267
– Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.728	11.832
	328.342	338.794

ANEXO "C"

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de clientes	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	75.009	23%	83.559	25%
50 siguientes mayores clientes	146.378	45%	148.894	44%
100 siguientes mayores clientes	75.957	23%	79.508	23%
Resto de clientes	30.998	9%	26.833	8%
Total (1)	328.342 (1)	100%	338.794	100%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B".

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	967	1.135	1.965	4.073	7.202	6.320	21.662
Sector Financiero	406	30.011	613	696	571	219	67	32.583
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	27.823	93.252	48.793	41.188	25.773	18.612	18.656	274.097
TOTAL	28.229	124.230	50.541	43.849	30.417	26.033	25.043	328.342 (1)

(1) Ver llamada (1) en el Anexo "B".

ANEXO "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones					Importe	
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario		Votos por Acción	Cantidad	31/12/00	31/12/99
	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas							
	– **Controladas**							
	– Del País							
1130653312152	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$	500	1	990	1.341	1.336
1130687194655	– Fundcorp S.A.	Ordinarias	$	1	1	149.625	179	171
1130660205922	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Ordinarias	$	10	5	208.041	1.779	1.642
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Ordinarias	$	10	5	321.507	3.657	3.524
	Subtotal del país						6.956	6.673
	– Del Exterior							
9900319000056	– Eurobanco Bank Limited	Ordinarias	U$S	1	1	2.970.000	30.166	25.940
	Subtotal controladas						37.122	32.613
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas						37.122	32.613
	En Otras Sociedades							
	– **No controladas**							
	– Del País							
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	$	1.200	1	1	4	4
1130682415513	– SEDESA	Ordinarias	$	1	1	1.028	3	2
1130525698412	– Mercado a término de Buenos Aires S.A.	Ordinarias	$	15.500	1	1	17	17
1130502498572	– Zanella S.A.	Ordinarias	$	1	1	457.716	395	460
	Subtotal no controladas						419	483
	Total en otras sociedades						419	483
	Total de Participaciones en Otras Sociedades						37.541	33.096
	Previsiones (Anexo J)						(395)	(353)
	Total						37.146	32.743

	En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					
	– **Controladas**					
	– Del País					
1130653312153	– Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Agente de Bolsa	31/12/00	500	1.355	6
1130687194655	– Fundcorp S.A.	Administración de F.C.I.	31/12/00	150	239	15
1130656685790	– Corporación Cuyana de Alimentos S.A.	Agrícola	31/12/00	2.094	1.790	(30)
1130656685790	– Olivares de Cuyo S.A.	Agrícola	31/12/00	3.228	3.670	(26)
	– Del Exterior					
9900319000056	– Eurobanco Bank Limited	Entidad Financiera	31/12/00	3.000	30.471	4.532
	En Otras Sociedades					
	– **No controladas**					
	– Del País					
1133628189159	– Mercado Abierto Electrónico S.A.	Mercado abierto de valores mobiliarios	31/12/99	242	1.215	10
1130682415513	– SEDESA	Seguro de depósitos bancarios	31/12/99	1.000	7.148	88
1130525698412	– Mercado a término de Buenos Aires S.A.	Mercado a término de valores mobiliarios	31/06/00	7.000	17.262	3.824
1130502498572	– Zanella S.A.	Fabricación de vehículos	30/06/98	9.000	21.953	(28.517)

ANEXO "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000					
				Depreciaciones del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
BIENES DE USO						
– Inmuebles	6.836	13	-	50	126	6.723
– Mobiliarios e instalaciones	764	22	-	10	143	643
– Máquinas y equipos	653	120	-	5	255	518
Total	8.253	155	-		524	7.884
BIENES DIVERSOS						
– Obras de arte	26	-	-	-	-	26
– Bienes tomados en defensa de créditos	800	837	(800)	-	-	837
– Bienes dados en alquiler	9.474	-	-	50	29	9.445
– Otros bienes diversos	958	-	800 (1)	-	18	1.740
Total	11.258	837	-		47	12.048

(1) Corresponde a un inmueble con una vida útil asignada de 50 años.

ANEXO "G"

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000				
			Amortizaciones del ejercicio		
Concepto	Valores residuales al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Años de vida útil asignados	Importe	Valores residuales al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	1.211	1.037 (1)	3	905	1.343
Total	1.211	1.037		905	1.343

(1) Corresponde a la adquisición de un sistema integral de información.

ANEXO "H"

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

	2000		1999	
Número de Clientes	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera Total
10 mayores clientes	146.031	60%	127.843	58%
50 siguientes mayores clientes	53.184	22%	52.002	24%
100 siguientes mayores clientes	22.142	9%	20.744	9%
Resto de clientes	22.394	9%	20.253	9%
Total	243.751	100%	220.842	100%

ANEXO "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 hasta 3 meses	De 3 hasta 6 meses	De 6 hasta 12 meses	De 12 hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	154.956	55.466	15.771	17.558	-	-	243.751
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y organismos internacionales	17.995	6.667	13.744	-	-	-	38.406
Obligaciones negociables no subordinadas	-	-	-	12.000	-	-	12.000
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	2.817	1.069	744	-	-	-	4.630
Otros	6.277	141	130	-	-	-	6.548
Total	182.045	63.343	30.389	29.558	-	-	305.335
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	207	-	-	20.000	20.207
Total	182.045	63.343	30.596	29.558	-	20.000	325.542

ANEXO "J"

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	2000: Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Disminuciones: Aplicaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
– Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	18.748	5.288 (1)	-	9.607	14.429
– Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	23	3.121	-	-	3.144
– Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad	29	14	31	-	12
– Participación en otras sociedades – Por desvalorización	353	42	-	-	395
– Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	439	46	267	-	218
TOTAL	19.592	8.511	298	9.607	18.198
DEL PASIVO					
– Otras contingencias	560	15	-	9	566
TOTAL	560	15	-	9	566

(1) Constituída en base al riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y las garantías que respaldan las respectivas operaciones, y teniendo en cuenta las pautas establecidas en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

ANEXO "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones: Clase	Cantidad	Votos por acción	Capital Social: Emitido en circulación	Integrado
Ordinarias Nominativas	49.000.000	5	49.000	49.000

ANEXO "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz	Total 2000	Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Yen	Otras	Total 1999
ACTIVO									
Disponibilidades	628	628	537	16	4	-	3	68	2.006
Títulos públicos y privados	52.457	52.457	52.457	-	-	-	-	-	54.365
Préstamos	199.029	199.029	199.028	1	-	-	-	-	208.048
Otros créditos por intermediación financiera	127.544	127.544	127.544	-	-	-	-	-	90.652
Bienes dados en locación financiera	620	620	620	-	-	-	-	-	1.143
Participaciones en otras sociedades	30.166	30.166	30.166	-	-	-	-	-	25.940
Créditos diversos	268	268	268	-	-	-	-	-	945
TOTAL	410.712	410.712	410.620	17	4	-	3	68	383.099
PASIVO									
Depósitos	228.127	228.127	228.127	-	-	-	-	-	181.171
Otras obligaciones por intermediación financiera	150.871	150.871	150.871	-	-	-	-	-	152.354
Obligaciones diversas	199	199	199	-	-	-	-	-	79
Obligaciones negociables subordinadas	20.207	20.207	20.207	-	-	-	-	-	15.147
TOTAL	399.404	399.404	399.404	-	-	-	-	-	348.751
CUENTAS DE ORDEN									
Deudoras									
Contingentes	113.190	113.190	113.190	-	-	-	-	-	108.631
De control	128.688	128.688	127.265	123	-	-	13	1.287	83.105
De actividad fiduciaria	292.809	292.809	292.809	-	-	-	-	-	295.158
TOTAL	534.687	534.687	533.264	123	-	-	13	1.287	486.894
Acreedoras									
Contingentes	22.230	22.230	21.118	24	-	4	79	1.005	16.147
De control	26	26	26	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22.256	22.256	21.144	24	-	4	79	1.005	16.147

ANEXO "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	2000 – Situación: Normal	Riesgo potencial/ Cumplim. inad.	Con problemas/ Cumplim. def.: No vencida	Con problemas/ Cumplim. def.: Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/De dif. recup.: No vencida	Con alto riesgo de insolvencia/De dif. recup.: Vencida	Irrecuperable	Irrecup. por disp. técnica	Total	1999 Total
1. Préstamos	4.032	-	-	-	-	-	-	-	4.032	2.497
– Adelantos Sin garantías ni contragarantías preferidas	406	-	-	-	-	-	-	-	406	-
– Documentos Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.625	-	-	-	-	-	-	-	3.625	2.497

Concepto	2000 Situación Normal	Riesgo potencial/ Cumplim. inad.	Con problemas/ Cumplim. def. No vencida	Vencida	Con alto riesgo de insolvencia/De dif. recup. No vencida	Vencida	Irrecuperable	Irrecup. por disp. técnica	Total	1999 Total
– Otros Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
2. Responsabilidad eventuales										
– Sin garantías ni contragarantías preferidas	500	-	-	-	-	-	-	-	500	500
3. Participaciones en otras sociedades y títulos privados	37.122	-	-	-	-	-	-	-	37.122	32.613
Total	41.654	-	-	-	-	-	-	-	41.654	35.610
Total de previsiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	3.638	4.449
- Bancos y corresponsales	1.222	1.518
	4.860	5.967
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	27.570	8.880
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	40.162	50.121
- Títulos públicos sin cotización	15.296	23.770
- Inversiones en títulos privados con cotización	489	166
	83.517	82.937
C. PRESTAMOS		
- Al Sector Público no Financiero	26.329	25.624
- Al Sector Financiero	32.583	47.577
- Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Adelantos	18.896	51.283
Documentos	164.065	137.066
Hipotecarios	19.904	16.323
Prendarios	2.360	15.327
Otros	33.145	38.729
Intereses y diferencias de cotización devengada a cobrar	5.235	5.691
Intereses documentados	(1.194)	(934)
	301.323	336.686
Menos: Previsiones	(16.088)	(21.177)
	285.235	315.509
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	40.189	50.133
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	41.436	13.598
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	87.014	49.859
- Obligaciones negociables sin cotización	24.181	21.071
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	1.004	1.304
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	5.908	9.509
	199.732	145.474
Menos: Previsiones	(3.365)	(276)
	196.367	145.198
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
- Bienes dados en locación financiera	620	1.143
Menos: Previsiones	(12)	(29)
	608	1.114
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
- Otras	6.170	5.964
Menos: Previsiones	(395)	(353)
	5.775	5.611
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	130	441
- Otros	3.816	4.621
	3.946	5.062
Menos: Previsiones	(218)	(439)
	3.728	4.623
H. BIENES DE USO	7.887	8.259
I. BIENES DIVERSOS	12.048	11.258
J. BIENES INTANGIBLES		
- Gastos de organización y desarrollo	1.343	1.211
	1.343	1.211
Total del Activo	601.368	581.687
PASIVO		
K. DEPOSITOS		
– Al Sector Público no Financiero	365	365
– Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior		
Cuentas corrientes	20.786	27.186
Cajas de ahorros	8.375	12.243
Plazo fijo	247.478	249.995
Otros	100	36
Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	4.088	2.228
	281.192	292.053
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Bancos y organismos internacionales	38.406	40.183
- Obligaciones negociables no subordinadas	8.000	10.500
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	85.098	46.643
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	83.836	61.887
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.630	40.044
- Otras	4.836	1.678
- Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	1.571	5.645
	226.377	206.580
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	7.177	6.562
	7.177	6.562
N. PREVISIONES	566	560
O. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS	20.207	15.147
Total del Pasivo	535.519	520.902
P. PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	319	276
PATRIMONIO NETO	65.530	60.509
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	601.368	581.687
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
CONTINGENTES		
Garantías recibidas	158.283	199.296
Cuentas contingentes deudoras por contra	32.431	23.439
DE CONTROL		
Deudores clasificados irrecuperables	1.322	2.120
Otras	153.713	96.327
Cuentas de control deudoras por contra	2.321	2.174
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	25	292
Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	40	30
Cuentas de derivados deudoras por contra	58	325
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Fondos en fideicomiso	354.991	392.248
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
Otras garantías otorgadas	17.703	11.607
Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.728	11.832
Cuentas contingentes acreedoras por contra	158.283	199.296
DE CONTROL		
Valores por acreditar	2.321	2.174
Cuentas de control acreedoras por contra	155.035	98.447
DE DERIVADOS		
Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	18	295
Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	40	30
Cuentas de derivados acreedoras por contra	65	322
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA		
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	354.991	392.248

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por préstamos al sector financiero	2.001	1.506
– Intereses por adelantos	4.131	5.368
– Intereses por documentos	21.735	22.473
– Intereses por préstamos hipotecarios	2.637	1.901
– Intereses por préstamos prendarios	296	378
– Intereses por otros préstamos	9.322	9.122
– Por otros créditos por intermediación financiera	2.807	185
– Resultado neto de títulos públicos y privados	6.879	13.487
– Resultado neto por opciones	2	-
– Otros	5.358	5.316
	55.168	59.736
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(931)	(1.750)
– Intereses por depósitos en caja de ahorros	(241)	(847)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(24.399)	(19.600)
– Intereses por financiaciones al sector financiero	(574)	(1.807)
– Por otras obligaciones por intermediación financiera	(4.421)	(5.013)
– Otros intereses	(1.986)	(1.760)
– Otros	(3.800)	(4.374)
	(36.352)	(35.151)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	18.816	24.585
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(8.476)	(9.629)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculadas con operaciones pasivas	7	5
– Otras comisiones	271	1.015
– Otros	8.918	9.436
	9.196	10.456
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(39)	(4.396)
– Otros	(368)	(645)
	(407)	(5.041)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION		
– Gastos en personal	(7.550)	(7.865)
– Honorarios a directores y síndicos	(649)	(565)
– Otros honorarios	(3.048)	(3.175)
– Propaganda y publicidad	(23)	(97)
– Impuestos	(432)	(371)
– Otros gastos operativos	(2.740)	(2.639)
– Otros	(1.179)	(1.376)
	(15.621)	(16.088)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	3.508	4.283
G. RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(49)	(59)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Intereses punitorios	60	207
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	1.003	490
– Otros	807	1.264
	1.870	1.961
I. PERDIDAS DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	(51)	(145)
– Intereses punitorios y cargas a favor del B.C.R.A.	(11)	-
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(61)	(570)
– Otros	(185)	(176)
	(308)	(891)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	5.021	5.294
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-	(215)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	5.021	5.079

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	5.967	7.464
Disminución de los fondos	(1.107)	(1.497)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	4.860	5.967
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	53.718	57.020
Ingresos por servicios cobrados	9.196	10.576
Menos:		
Egresos financieros pagados	(30.135)	(34.477)
Egresos por servicios pagados	(407)	(5.041)
Gastos de administración pagados	(16.438)	(14.651)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	15.934	13.427
Otras causas de origen de fondos		
– Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	18.615	-
– Aumento neto de otros pasivos	5.773	-
– Aumento neto de depósitos	-	15.561
– Disminución neta de títulos públicos y privados	-	16.692
– Disminución neta de préstamos	22.943	-
– Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	-	18.531
– Disminución neta de otros activos	1.321	4.193
– Otros orígenes de fondos	1.883	1.353
Subtotal	50.535	56.330
Total de orígenes de fondos	66.469	69.757
Otras causas de aplicación de fondos		
– Disminución neta de depósitos	15.273	-
– Aumento neto de títulos públicos y privados	922	-
– Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	51.181	-
– Aumento neto de préstamos	-	25.067
– Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	-	43.992
– Disminución neta de otros pasivos	-	2.049
– Otras aplicaciones de fondos	200	146
Total de aplicaciones de fondos	67.576	71.254
Disminución de los fondos	(1.107)	(1.497)

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados y el Anexo I que se acompaña, son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., Banco CMF S.A. ha consolidado línea por línea sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con los correspondientes a Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., Fundcorp S.A. y Eurobanco Bank Limited, para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999.

Las tenencias que posee Banco CMF S.A. sobre cada una de las sociedades son las siguientes:

	Acciones		Porcentaje sobre		
Sociedad	Tipo	Cantidad	Capital social	Votos	Actividad
Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	990	99%	99%	Agente de Bolsa
Fundcorp S.A. (1)	Ordinarias	149.625	99,75%	99,75%	Administración de Fondos Comunes de Inversión
Eurobanco Bank Limited	Ordinarias	2.970.000	99%	99%	Entidad Financiera

(1) Incluye a través de su subsidiaria Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A. 37.125 acciones que le otorgan un porcentaje del capital social y de los votos del 24,75%.

Adicionalmente, Banco CMF S.A. participa al 31 de diciembre de 2000 y 1999, en el 99,60% del capital social de Olivares de Cuyo S.A. y en el 99,34% del capital social de Corporación Cuyana de Alimentos S.A., (cuyas actividades son agropecuarias), exponiéndose la consolidación en una línea, debido al carácter de actividades no homogéneas entre sociedades controladas y controlante.

Los principales datos de las mencionadas sociedades y de la participación del Banco, son:

	Olivares de Cuyo S.A.	Corporación Cuyana de Alimentos S.A.
* Cantidad por clase de acciones:	321.507	208.041
* Datos sobre los estados contables:		
— Total del Activo Corriente	1.377	908
— Total del Activo no Corriente	4.770	3.247
— Total del Pasivo Corriente	527	275
— Total del Pasivo no Corriente	1.950	2.090

	Olivares de Cuyo S.A.	Corporación Cuyana de Alimentos S.A.
— Total del Patrimonio Neto	3.670	1.790
— Resultado Bruto	-	(9)
— Resultado Neto	(26)	(30)
* Porcentaje de votos:	99,60%	99,34%

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco CMF S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión a moneda constante.

b) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los estados contables de Eurobanco Bank Limited, expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en la Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior, y convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.3.a) a los estados contables individuales de Banco CMF S.A.

3. OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS

Además de los bienes de disponibilidad restringida mencionados en la nota 7 a los estados contables individuales de Banco CMF S.A., la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Metrocorp Sociedad de Bolsa S.A., se halla prendada a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.", de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho mercado. El importe de dicha acción asciende a 315 y 437 al 31 de diciembre de 2000 y 1999, respectivamente.

4. CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Eurobanco Bank Limited actúa como agente fiduciario efectuando la colocación de fondos recibidos de terceros. De acuerdo con cada contrato de fideicomiso, estos terceros designan a la Entidad como su agente fiduciario y le dan instrucciones para que entregue y efectúe el pago de las sumas de dinero correspondientes a los depósitos que efectúan a favor del prestatario. Asimismo reconocen y exigen que dicha entrega y dichos pagos al prestatario o colocación de fondos con el mismo sean efectuados por la Entidad a nombre de ésta última pero por cuenta exclusiva de los depositantes y a su solo riesgo.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, Eurobanco Bank Limited mantenía operaciones fiduciarias por un monto de miles de US$ 62.182 y US$ 97.136, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

ANEXO I

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	**310.448**	**342.527**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	16.122	27.630
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	30.057	34.623
Sin garantías ni contragarantías preferidas	264.269	280.274
Con riesgo potencial	**2.585**	**5.124**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.023	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	562	5.124
Con problemas	**4.008**	**624**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.702	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.306	624
Con alto riesgo de insolvencia	**29.576**	**30.339**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	397
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.977	5.305
Sin garantías ni contragarantías preferidas	24.599	24.637
Irrecuperable	**-**	**3.608**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	3.608
TOTAL	346.617	382.222
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	**14.945**	**8.409**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	213	540
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.498	1.265
Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.234	6.604
Cumplimiento inadecuado	**339**	**333**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	227	149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	112	184
Cumplimiento deficiente	**530**	**511**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	308	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	222	511
De difícil recuperación	**1.008**	**437**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	348	126
Sin garantías ni contragarantías preferidas	660	311
Irrecuperable	**1.154**	**377**
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	52
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	91	34
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.063	291
TOTAL	17.976	10.067
TOTAL GENERAL (1)	364.593	392.289
	========	========

(1) Incluye (antes de previsiones):

	2000	1999
— Préstamos	301.323	336.686
— Otros créditos por intermediación financiera - Otros comprendidos en las normas de clasificación de Deudores y Obligaciones negociables sin cotización	30.089	30.580
— Bienes dados en locación financiera	620	1.143
— Créditos Diversos - Deudores por Ventas de Bienes	130	441
— Contingentes - Otras Garantías Otorgadas	17.703	11.607
— Contingentes - Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	14.728	11.832
	364.593	392.289
	========	========

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 14-02-2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142. — ALVARO J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS - SALDOS DISTRIBUIBLES	9.817
A RESERVAS DE UTILIDADES	
— LEGAL (20% s/5.021)	1.004
A RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	8.813

ALVAREZ J. SUAREZ, Gerente Administrativo. — EDUARDO G. FERRARI, Por Comisión Fiscalizadora. — JOSE A. BENEGAS LYNCH, Presidente. — MIGUEL TIPHAINE, Vicepresidente.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO CMF S.A.
Macacha Güemes 555
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO CMF S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO CMF S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la Argentina y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 94.184, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 8. — NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. T° 196 – F° 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 466. Buenos Aires, 5/3/2001 01 O T. 79. Legalización N° 228684

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgados a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. CMF S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. NACUZZI NORBERTO MARCELO tiene registrada en la matrícula CP T° 0196 F° 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO CMF SA
Presente

Esta Comisión tiene el agrado de informar a Uds. que en cumplimiento de las disposiciones previstas en el art. 5°, artículo 294 de la Ley 19.550, que hemos examinado los Estados de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 de Banco CMF SA, así como los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas y Cuadros Anexos, preparados y aprobados por el Directorio en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Nuestro examen se circunscribió a la razonabilidad de la información contable significativa y a su congruencia con la obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la entidad. cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Hemos examinado la Memoria del Directorio referente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y hemos obtenido al respecto las informaciones y explicaciones que hemos considerado necesarias.

Nuestra tarea fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes —incluidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas—. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables examinados hemos revisado el examen realizado por el auditor externo, quien ha efectuado dicho examen de acuerdo a las normas profesionales de auditoría vigentes y emitido un informe con fecha 14 de febrero de 2001.

En nuestra opinión y basándonos en el examen realizado con el alcance descripto en el párrafo anterior, los estados contables mencionados exponen razonablemente, en sus aspectos más significativos, la situación patrimonial de Banco CMF SA al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el estado de origen y aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales.

En relación con la Memoria, no tengo observaciones que formular en materia de mi competencia. Las afirmaciones y proyecciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento han sido preparadas por el Directorio.

En cumplimiento de lo establecido por la Resolución General N° 340/99 de la Comisión Nacional de Valores, y en lo referente a las politices de contabilización aplicadas por la sociedad así como en lo que respecta a la independencia y al grado de objetividad de criterio del auditor externo nos remitimos al informe emitido por los auditores externos de fecha 14 de febrero de 2001 en el que éstos manifiestan haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia y no han señalado salvedades en relación con la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales.

Asimismo informamos sobre el carácter de independiente del contador dictaminante de los estados contables de la sociedad al 31 de diciembre de 2000 y 1999, en función a lo establecido por la Resolución 340/99 de la Comisión Nacional de Valores.

Buenos Aires. 14 de febrero de 2001.

Por Comisión Fiscalizadora, EDUARDO GABRIEL FERRARI, Contador Público U.B.A. C.P.C.E. Cap. Fed. T° LXXXIX F° 84.

N° 9381

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO RIO DE LA PLATA S.A. - BARTOLOME MITRE 480 - BUENOS AIRES
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 31 de julio de 2107
Auditor firmante: Oscar M. Castro
Asociación profesional: Pistrelli, Díaz y Asociados
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 - Tipo de informe: 2

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31/12/2000 y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000 (1)	1999 (2)
A. DISPONIBILIDADES	1.081.587	1.039.558
- Efectivo	278.518	247.521
- Bancos y corresponsales	803.069	792.037
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	1.825.848	1.418.407
- Tenencias en cuentas de inversión	1.573.739	1.058.716
- Tenencias por operaciones de compra - venta o intermediación	184.094	54.244
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	---	275.806
- Títulos públicos sin cotización	24.971	---
- Inversiones en títulos privados con cotización	43.044	29.641
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	6.282.194	5.904.867
- Al sector público no financiero	1.629.043	1.285.563
- Al sector financiero	84.813	249.334
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	4.803.405	4.534.064
- Adelantos	1.697.659	1.921.389
- Documentos	1.010.976	780.080
- Hipotecarios	1.148.042	889.906
- Prendarios	190.668	150.260
- Personales	244.712	245.932
- Tarjetas de crédito	299.458	258.828
- Otros	186.224	255.875
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	82.688	80.278
- Intereses documentados	(57.022)	(48.484)
Menos: Previsiones (Anexo J)	(235.067)	(164.094)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	4.310.653	2.954.195
- Banco Central de la República Argentina	1.107.475	976.054
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.738.762	1.183.607
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.345.405	681.021
- Primas por opciones tomadas	1.648	292
- Obligaciones negociables sin cotización	53.153	61.548
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	54.862	44.988
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7.969	3.311
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	4.963	5.185
Menos: Previsiones (Anexo J)	(3.584)	(1.811)
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D)	61.137	18.850
- Bienes dados en locación financiera	65.903	19.032
Menos: Previsiones (Anexo J)	(4.766)	(182)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	213.082	178.754
- En entidades financieras	174.439	150.485
- Otras	38.884	28.269
Menos: Previsiones (Anexo J)	(241)	---
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexos B, C y D)	71.567	75.614
- Deudores por venta de bienes	4	28
- Otros (Nota 4.a))	78.084	75.523
- Otros intereses devengados a cobrar	73	2.946
Menos: Previsiones (Anexo J)	(6.594)	(2.883)
H. BIENES DE USO (Anexo F)	343.462	336.234
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	21.936	19.949
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	46.641	61.709
- Llave de negocio	625	870
- Gastos de organización y desarrollo	46.016	60.839
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.243	5.603
TOTAL DEL ACTIVO	14.265.350	12.013.740

PASIVO	2000 (1)	1999 (2)
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)	7.024.592	6.017.612
- Sector público no financiero	3.570	1.496
- Sector financiero	408.799	190.761
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	6.612.223	5.825.355
- Cuentas corrientes	473.442	432.019
- Cajas de ahorro	1.462.249	1.531.687
- Plazo fijos	4.470.732	3.706.756
- Cuentas de inversiones	74.505	68.395
- Otros	83.538	54.153
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	47.757	32.345
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo I)	5.692.095	4.629.593
- Banco Central de la República Argentina - Otros	1.672	1.242
- Bancos y organismos internacionales	809.041	971.855
- Obligaciones negociables no subordinadas	979.532	1.004.564
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.271.013	624.328
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.270.190	1.787.222
- Primas por opciones lanzadas	---	1.741
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	206.300	161.000
- Otras	135.257	49.654
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.090	27.987
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	174.168	138.952
- Dividendos a pagar	1.114	14.038
- Otras (Nota 4.b))	173.054	124.914
O. PREVISIONES (Anexo J)	27.959	16.048
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.888	5.981
TOTAL DEL PASIVO	12.925.702	10.808.186
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.339.648	1.205.554
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	14.265.350	12.013.740

CUENTAS DE ORDEN	2000 (1)	1999 (2)
DEUDORAS	18.528.975	21.902.377
CONTINGENTES	4.348.956	3.774.417
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	350.000	---
- Garantías recibidas	3.288.215	2.994.767
- Cuentas contingentes deudoras por contra	710.741	779.650
DE CONTROL	14.147.977	18.070.947
- Créditos clasificados irrecuperables	423.996	202.241
- Otras (Nota 4.c))	13.396.622	17.578.426
- Cuentas de control deudoras por contra	327.359	290.280
DE DERIVADOS	7.794	33.210
- Cuentas de derivados deudoras por contra	7.794	33.210
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	24.248	23.803
- Fondos en fideicomiso	24.248	23.803
ACREEDORAS	18.528.975	21.902.377
CONTINGENTES	4.348.956	3.774.417
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	432.038	401.414
- Otras garantías comprendidas en las Normas de clasificación de deudores	137.367	222.297
- Otras comprendidas en las Normas de clasificación de deudores	141.336	155.939
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.638.215	2.994.767
DE CONTROL	14.147.977	18.070.947
- Valores por acreditar	261.732	214.243
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	13.883.828	17.854.287
DE DERIVADOS	7.794	33.210
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	7.794	11.347
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	---	21.863
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	24.248	23.803
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	24.248	23.803

(1) Ver procedimiento de incorporación de saldos patrimoniales del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2.
(2) Ver nota 2.1.

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los Anexos A a N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000 (1)	1999 (2)
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.249.294	999.926
- Intereses por disponibilidades	41.400	27.912
- Intereses por préstamos al sector financiero	12.981	13.419
- Intereses por adelantos	264.221	295.990
- Intereses por documentos	298.510	180.636
- Intereses por préstamos hipotecarios	129.457	102.517
- Intereses por préstamos prendarios	20.885	16.654
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	67.510	56.308
- Intereses por otros préstamos	72.526	83.412
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	4.216	2.019
- Resultado neto de títulos públicos y privados	212.183	122.854
- Otros	125.405	98.205

		2000 (1)	1999 (2)
B.	EGRESOS FINANCIEROS	(638.921)	(499.079)
	- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(6)	---
	- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(39.972)	(31.312)
	- Intereses por depósitos a plazo fijos	(334.024)	(226.081)
	- Intereses por financiaciones del sector financiero	(1.806)	(1.291)
	- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(182.422)	(157.365)
	- Otros intereses	(5.883)	(11.878)
	- Resultado neto por opciones	(1.808)	(7.824)
	- Otros	(73.000)	(63.328)
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	610.373	500.847
C.	CARGO POR INCOBRABILIDAD	(147.329)	(112.231)
D.	INGRESOS POR SERVICIOS	310.479	249.992
	- Vinculados con operaciones activas	54.207	33.908
	- Vinculados con operaciones pasivas	89.085	76.681
	- Otras comisiones	20.375	14.524
	- Otros (Nota 4.d))	146.812	124.879
E.	EGRESOS POR SERVICIOS	(55.528)	(45.971)
	- Comisiones	(39.290)	(33.664)
	- Otros (Nota 4.e))	(16.238)	(12.307)
F.	GASTOS DE ADMINISTRACION	(516.025)	(471.416)
	- Gastos en personal	(260.941)	(246.199)
	- Honorarios a directores y síndicos	(551)	(280)
	- Otros honorarios	(44.564)	(30.026)
	- Propaganda y publicidad	(20.155)	(14.493)
	- Impuestos	(10.621)	(10.739)
	- Otros gastos operativos (Nota 4.f))	(142.105)	(132.970)
	- Otros	(37.088)	(36.709)
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	201.970	121.221
G.	UTILIDADES DIVERSAS	95.151	68.203
	- Resultado por participaciones permanentes	43.006	38.457
	- Intereses punitorios	3.224	2.804
	- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	33.573	12.853
	- Otros	15.348	14.089
H.	PERDIDAS DIVERSAS	(44.678)	(36.038)
	- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(131)	(116)
	- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(19.872)	(12.486)
	- Otros (Nota 4.g))	(24.675)	(23.436)
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	252.443	153.386
I.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(44.850)	(34.218)
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	207.593	119.168

(1) Ver procedimiento de incorporación de resultados del ex-Banco Tornquist S.A. en neta 2.2.
(2) Ver nota 2.1.

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los Anexos A a N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000								1999 (1)
		APORTES NO CAPITALIZADOS		AJUSTES	RESERVAS DE UTILIDADES		RESULTADOS		
MOVIMIENTOS	CAPITAL SOCIAL	PRIMAS DE EMISION	APORTES IRREVOCABLES	AL PATRIMONIO	LEGAL	OTRAS	NO ASIGNADOS	TOTAL	TOTAL
1. Saldos al comienzo del ejercicio	335.268	54.161	38.000	68.976	254.808	79.215	375.126	1.205.554	1.120.089
2. Diferencia de valuación no realizada de Títulos Públicos disponibles para la venta									(3.385)
3. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas del 28 de abril de 2000 y del 30 de abril 1999:									
- Reserva Legal					23.834		(23.834)		
- Dividendos en efectivo							(35.750)	(35.750)	(30.318)
4. Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2000:									
- Aumento del capital social por fusión con Banco Tornquist S.A.	11.474							11.474	
- Constitución de la prima por fusión (2)		125.726						125.726	
- Incorporación de aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital por efecto de la fusión con Banco Tornquist S.A.			55.000					55.000	
- Incorporación de ajustes al patrimonio, reserva legal, otras reservas y resultados no asignados por efecto de la fusión con Banco Tornquist S.A.				55.074	14.911	6.705	(251.639)	(174.949)	
5. Restitución de los aportes irrevocables aprobada por el Directorio en su reunión del 4 de octubre de 2000			(55.000)					(55.000)	
6. Resultado neto del ejercicio							207.593	207.593	119.168
7. Saldos al cierre del ejercicio	346.742	179.887	38.000	124.050	293.553	85.920	271.496	1.339.648	1.205.554
				(3)		(4)			

(1) Ver nota 2.1.
(2) Constitución de la prima por fusión como consecuencia de la fusión mencionada en la nota 1.

(3) Ajustes al Patrimonio

Fondo de Ajuste Patrimonial - Revalúo Técnico	44.705
Ajuste del capital	79.345
	124.050

(4) Reservas de utilidades - otras

Normativas	1.590
Facultativas	84.330
	85.920

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los Anexos A a N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACION DE FONDOS	2000	1999 (1)
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.039.558	609.519
Aumento de fondos (2)	42.029	430.039
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.081.587	1.039.558

CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	2000	1999 (1)
Ingresos financieros cobrados	1.002.494	852.135
Ingresos por servicios cobrados	310.516	250.044
Menos:		
Egresos financieros pagados	(621.486)	(498.732)
Egresos por servicios pagados	(56.620)	(44.983)
Gastos administrativos pagados	(436.689)	(411.183)
FONDOS ORIGINADOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	198.215	147.281
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	989.543	1.004.260
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.063.596	---
- Fusión con Banco Tornquist S.A.	17.251	---
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	---	287.151
- Otros orígenes de fondos	36.278	48.457
OTROS ORIGENES DE FONDOS	2.106.668	1.339.868
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	219.065	279.169
- Aumento neto de préstamos	506.236	276.114
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	1.336.209	---
- Aumento neto de otros activos	72.295	50.066
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	---	405.155
- Restitución de aportes irrevocables	55.000	---
- Dividendos pagados en efectivo	48.674	19.536
- Disminución neta de otros pasivos	25.016	26.413
- Otras aplicaciones de fondos	359	657
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.262.854	1.057.110
AUMENTO DE FONDOS	42.029	430.039

(1) Ver nota 2.1.
(2) Incluye 29 por la incorporación del ex-Banco Tornquist S.A. Ver procedimiento de incorporación de saldos patrimoniales y resultados del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2.

Las notas 1 a 16 a los Estados Contables y los Anexos A a N que se acompañan son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. SITUACION SOCIETARIA DE LA ENTIDAD Y FUSION CON BANCO TORNQUIST S.A.

A la fecha, el Grupo Banco Santander Central Hispano S.A. (BSCH) posee, directamente y a través de Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L. y otras sociedades del Grupo BSCH, certificados americanos de depósitos y acciones clases "A" y "B" de Banco Río de la Plata S.A., representativos del 79,84% del capital social y del 76,01% de los votos de la Entidad. Por otra parte, con fecha 30 de septiembre de 1998, el Grupo BSCH y los anteriores accionistas controlantes del Banco, celebraron contratos de opciones para adquirir acciones adicionales.

Con fecha 21 de junio de 2000, el Grupo BSCH lanzó una Oferta Pública de Adquisición de Acciones en Argentina y Estados Unidos, sobre acciones y American Depositary Shares de Banco Río de la Plata S.A. representativas del 28,24% del capital social del mismo (equivalente a 94.666.698 acciones clase "B", escriturales, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción). La mencionada Oferta Pública de Adquisición de Acciones finalizó el 20 de julio de 2000, con el canje de acciones representativas del 26,50% del capital social y equivalentes al 9,80% de los votos de Banco Río de la Plata S.A. por acciones de BSCH, a razón de 5 acciones de BSCH por 7 acciones de Banco Río de la Plata S.A.

Sobre la base de lo expuesto precedentemente y, en el caso de ejercerse las opciones mencionadas en el primer párrafo, el Grupo BSCH tendría una participación en el capital del Banco del 98,38%, equivalente al 99,02% de los votos.

Desde 1997 la Entidad realiza oferta pública de sus acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y en la New York Stock Exchange (NYSE), y desde 1999, en la Bolsa de Valores Latinoamericanos en Euros (Latibex) en el Reino de España.

Los acuerdos firmados entre los actuales y anteriores accionistas controlantes de la Entidad contemplaron ciertos compromisos de las partes, incluyendo entre otros:

a) El compromiso del Grupo BSCH y Sudacia S.A. (actualmente BRS Investments S.A.) de votar en todas las Asambleas Ordinarias de Banco Río de la Plata S.A. un dividendo en efectivo igual o mayor al 30% de los resultados netos de cada ejercicio, de resultar ello legalmente posible. En caso contrario, se comprometen a votar el importe máximo legalmente permitido. Dicho compromiso se mantendrá en tanto BRS Investments S.A. detente una participación en el capital accionario de Banco Río de la Plata S.A. igual o superior al 10% del mismo.

b) La suscripción de un contrato de gerenciamiento con el Grupo BSCH, que tendrá una duración de 10 años con una retribución anual equivalente al 10% de los resultados netos de Banco Río de la Plata S.A. de cada ejercicio, antes de deducir el impuesto a las ganancias.

Por otra parte, durante 1998 se efectivizó la fusión por absorción de Banco Santander S.A. de Argentina en Banco Río de la Plata S.A., así como la fusión de Santander Sociedad de Bolsa S.A. y Río Valores S.A. Sociedad de Bolsa, sociedades controladas por Banco Santander S.A. de Argentina y Banco Río de la Plata S.A., respectivamente.

Con fecha 6 de enero de 2000, los accionistas controlantes de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. (Entidad indirectamente controlada en un 100% por BSCH) suscribieron un acuerdo para fusionar ambas Entidades, incorporando en Banco Río de la Plata S.A. (Entidad absorbente) la totalidad de las operaciones de Banco Tornquist S.A. (Entidad absorbida). Bajo el mencionado acuerdo, Banco Río de la Plata S.A. asumió la gestión de Banco Tornquist S.A. con el objeto de asegurar una efectiva integración de sus operaciones, la continuidad de los servicios al cliente y la incorporación de los beneficios de su amplia gama de servicios. Por otra parte, con fecha 16 de febrero de 2000 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. Asimismo, los Directorios de ambas Entidades aprobaron el balance especial consolidado de fusión de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1999 y la relación de canje de las acciones.

Con fecha 28 de abril de 2000, las Asambleas de Accionistas de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. aprobaron, entre otras cosas, el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas Entidades, el balance especial consolidado de fusión de Banco Río de la Plata S.A. y Banco Tornquist S.A. al 31 de diciembre de 1999, la relación de canje de las acciones y la fusión de ambas Entidades. Adicionalmente, las mencionadas Asambleas también aprobaron el aumento del capital social de Banco Río de la Plata S.A. a la suma de 346.742 (representado por 11.473.990 acciones Clase "B", escriturales, de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción), la disolución de Banco Tornquist S.A. sin proceder a su liquidación y la absorción íntegra de su patrimonio por parte de Banco Río de la Plata S.A. (en su carácter de Entidad absorbente).

El Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante la Resolución N° 122 del 9 de marzo de 2000, autorizó la fusión por absorción de ambas Entidades, admitiendo el computo de las relaciones técnicas sobre bases consolidadas. Adicionalmente, dicha fusión fue autorizada por la B.C.B.A. con fecha 31 de mayo de 2000, y por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) mediante la Resolución N° 13.452 del 30 de junio de 2000.

En consecuencia, con fecha 30 de junio de 2000, se efectivizó la fusión por absorción de Banco Tornquist S.A. en Banco Río de la Plata S.A., con efectos a partir del 1° de enero de 2000, transfiriéndose la totalidad de los negocios vigentes en Banco Tornquist S.A. a dicha fecha, siguiendo el procedimiento descripto en la nota 2.2. Asimismo, la operatoria de Banco Tornquist S.A. fue totalmente discontinuado. Con fecha 13 de julio de 2000, se efectuó la inscripción en la Inspección General de Justicia de la fusión por absorción de Banco Tornquist S.A. en Banco Río de la Plata S.A. y su posterior disolución.

Por otra parte, como consecuencia de la fusión mencionada en el párrafo precedente, Banco Río de la Plata S.A. posee el 58,33% del capital social y de los votos de Gire S.A.

Adicionalmente, con fecha 26 de diciembre de 2000, los Directorios de Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión han decidido llevar a cabo la fusión por absorción de esta última por parte de la primera, la que finalmente se efectivizó el 31 de diciembre de 2000.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica N° 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), la Resolución N° 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y las normas del B.C.R.A., los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Con motivo de la fusión por absorción mencionada en la nota 1., los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 incluyen los saldos patrimoniales y los resultados correspondientes a la gestión del ex-Banco Tornquist S.A. desde el inicio del presente ejercicio. Por su parte, los estados contables al 31 de diciembre de 1999, que se presentan con propósitos comparativos, reflejan únicamente la gestión de Banco Río de la Plata S.A.

Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 3147 y complementarias, el B.C.R.A. introdujo modificaciones al Régimen informativo contable para publicación trimestral/anual y, específicamente, a las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras, vigentes hasta el 30 de septiembre de 2000. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1999 fueron reclasificados, por la aplicación de dichas normas, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

2.2. Procedimiento de Incorporación de los saldos del ex-Banco Tornquist S.A.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas del ex-Banco Tornquist S.A. a los estados contables de Banco Río de la Plata S.A. fue el siguiente:

a) Estado de Situación Patrimonial:

Los activos y pasivos del ex-Banco Tornquist S.A. existentes al 30 de junio de 2000, fueron incorporados línea por línea a los de Banco Río de la Plata S.A., los cuales ascendieron aproximadamente a 980.000 y 963.000, respectivamente, según el siguiente detalle:

— Activos:

• Préstamos:	474.000
• Otros créditos por intermediación financiera:	223.000
• Otros activos:	283.000

— Pasivos:

• Depósitos:	523.000
• Otras obligaciones por intermediación financiera:	398.000
• Otros pasivos:	42.000

Conjuntamente, se procedió a aumentar el capital social en 11.474, y a constituir una prima por fusión por 125.726 como consecuencia del correspondiente canje de acciones entre los accionistas de ambas entidades explicado en la nota 1.

b) Estado de resultados:

Los resultados del ex-Banco Tornquist S.A. generados desde el inicio del ejercicio fueron imputados línea por línea junto a los de Banco Río de la Plata S.A.

c) Operaciones entre el ex-Banco Tornquist S.A. y Banco Río de la Plata S.A.:

Los saldos patrimoniales y las operaciones efectuadas entre ambas entidades hasta la fecha de fusión, fueron eliminados en su totalidad.

d) Estado de origen y aplicación de fondos:

• Fondos generados por las operaciones:

En función a lo expuesto en b), los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 incluyen los ingresos, egresos y gastos del ex-Banco Tornquist S.A. desde el inicio del corriente ejercicio.

• Fondos aplicados a los activos y/o generados por los pasivos:

Las variaciones de los saldos patrimoniales se encuentran incididas por la incorporación de los activos y pasivos del ex-Banco Tornquist S.A. según se explica en a).

2.3. Procedimiento de incorporación de la gestión de la filial Grand Cayman

Los estados contables al 31 de diciembre de 2000 y 1999 incluyen las cifras de la gestión del Banco en Argentina y de su filial en Grand Cayman.

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la filial en el exterior a los estados contables fue el siguiente:

a) Los estados contables de la filial en el exterior fueron adaptados a las normas contables profesionales vigentes en el país y a las normas del B.C.R.A. Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidos a pesos siguiendo los procedimientos que se indican a continuación:

— Los activos y pasivos fueron convertidos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

— Las variaciones originadas en la conversión de los rubros bienes de uso y diversos fueron imputadas al rubro "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— El capital asignado se computó por los importes remitidos por la Casa Matriz convertidos a pesos y contabilizados por ésta en sus libros.

— Los resultados acumulados se determinaron por diferencia entre el activo, el pasivo y el capital asignado, convertidos a pesos según lo indicado precedentemente.

— Los saldos de los rubros del estado de resultados se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

b) Se eliminaron las partidas del balance general y del estado de resultados que se originaron en transacciones efectuadas entre la filial Grand Cayman y la Casa Matriz.

2.4. Bases de reexpresión a moneda constante de los estados contables correspondientes a Casa Matriz y Filiales en el país

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1° de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1° de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

2.5. Principales criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

— Títulos públicos con cotización:

• Tenencias en cuentas de inversión: mediante la Comunicación "A" 3039 de fecha 16 de diciembre de 1999, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a partir del 1° de marzo de 2000, al criterio de valuación de las tenencias de títulos valores clasificados en cuentas de inversión establecido oportunamente por la Comunicación "A" 2266 y complementarias. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2000, cada especie se valuó al costo de incorporación, acrecentado en función del interés que surge del cupón corriente vigente al cierre del ejercicio, con el límite del 120% del valor de mercado a dicha fecha, en caso de corresponder.

Al 31 de diciembre de 1999 se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en los párrafos anteriores fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.: al 31 de diciembre de 1999, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio. Dichos importes se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

— Títulos públicos sin cotización:

En moneda extranjera: al 31 de diciembre de 2000, se valuaron al valor nominal residual más las rentas devengadas al cierre del ejercicio. Dichos importes se convirtieron a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

— Títulos privados con cotización:

Representativos de deuda: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Representativos de capital: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término:

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones de cada ejercicio.

— De títulos públicos vinculadas con operaciones de pase:

• Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): al 31 de diciembre de 2000, cada especie se valuó al costo de incorporación, acrecentado hasta el cierre del ejercicio en función del interés que surge del cupón corriente vigente al cierre del ejercicio, con el límite del 120% del valor de mercado a dicha fecha, en caso de corresponder. Al 31 de diciembre de 1999 se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): al 31 de diciembre de 2000, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

— De instrumentos financieros vinculadas con operaciones de pase con el B.C.R.A.: se valuaron al costo de adquisición más el interés devengado pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

e) Montos a cobrar y a pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre de cada ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas - Sin cotización:

Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) Certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

h) Bienes dados en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participaciones en otras sociedades:

— En Entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas: se valuaron de acuerdo con los siguientes criterios:

• Controladas - Del país:

Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

• Controladas - Del exterior:

Santander Riobank (Grand Cayman) se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, convertido a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

• No controladas - Del exterior:

Bladex S.A. se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 2.5.a).

— En otras sociedades:

• No controladas - Del país:

Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A., Orígenes Vivienda S.A., Río Compañía de Seguros S.A. y Préstamos de Consumo S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

Otras no controladas - Del país: se valuaron al costo de adquisición. Adicionalmente, se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden del valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las sociedades emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

• No controladas del exterior: se valuaron al costo de adquisición.

A partir de la vigencia de la Ley N° 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

j) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de estos bienes en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.

k) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

l) Opciones (Ver nota 12):

• Opciones de compra lanzadas:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Opciones de venta lanzadas:

Al 31 de diciembre de 1999, se valuaron al precio de ejercicio.

m) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 13):

El devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó en función a la variación del precio de activos financieros o de índices de activos financieros, con cotización habitual en los mercados nacionales o internacionales. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los mismos.

n) Préstamos y depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

o) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

p) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

q) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.4., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

r) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengemiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.4.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Tal como se expone en las notas 2.5.b) y 2.5.d), al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la Entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase como "tenencias en cuentas de inversión" por un total de 2.151.844 y 1.433.617, respectivamente. El valor de cotización al 31 de diciembre de 2000 y 1999 de dichos activos ascendía a 2.112.739 y 1.401.161, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en Argentina, la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en los párrafos precedentes debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio. En consecuencia, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2000 y 1999 hubiera disminuido en 39.105 y 32.456, respectivamente. Por otra parte, los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999 hubieran disminuido en 6.649 y aumentado en 26.782, respectivamente.

4. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 la composición de los principales rubros y cuentas es la siguiente:

	2000 (1)	1999 (2)
a) Créditos diversos - Otros:		
Deudores varios	51.738	37.531
Pagos efectuados por adelantado	10.280	7.908
Depósitos en garantía	2.678	17.515
Otros	13.388	12.569
	78.084	75 523
b) Obligaciones diversas - Otras:		
Acreedores varios	84.014	59.180
Impuestos a pagar	51.944	35.473
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	26.880	18.952
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	5.939	4.694
Otros	4.277	6.615
	173.054	124.914

	2000 (1)	1999 (2)
c) Cuentas de orden deudoras de control - Otras:		
Valores en custodia	13.140.059	17.363.461
Otros	256.563	214.965
	13.396.622	17.578.426
d) Ingresos por servicios - Otros:		
Comisiones por tarjetas de crédito, débito y similares	33.994	32.033
Comisiones por gestión de seguros	23.495	16.862
Comisiones por gestión de valores	22.491	19.106
Comisiones por recaudaciones	7.940	8.087
Comisiones por traslado de efectivo	4.146	3.734
Comisiones por mantenimiento de cuentas	3.992	4.133
Otros	50.754	40.924
	146.812	124.879
e) Egresos por servicios - Otros:		
Impuesto a los ingresos brutos	15.098	12.109
Otros	1.140	198
	16.238	12.307
f) Gastos de administración - Otros gastos operativos:		
Amortización de gastos de organización y desarrollo	36.028	37.227
Depreciación de bienes de uso	32.781	28.219
Alquileres	21.469	19.512
Electricidad y comunicaciones	18.213	24.055
Servicios de seguridad	13.291	11.830
Otros	20.323	12.127
	142.105	132.970
g) Pérdidas diversas - Otros:		
Siniestros	5.990	4.353
Por operaciones con bienes de uso y diversos	4.948	4.768
Otros	13.737	14.315
	24.675	23.436

(1) Ver procedimiento de incorporación de saldos patrimoniales y resultados del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2.

(2) Ver nota 2.1.

5. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA:

A partir del presente ejercicio, la Entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 1999, la Entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias, considerando dicho efecto. El efecto acumulado de dicho cambio al inicio del ejercicio no fue significativo. Por consiguiente, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se ha determinado un cargo por impuesto a las ganancias de 44.850 y 34.218, que fue imputado a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias".

Adicionalmente, la Entidad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Entidad, en cada ejercicio, coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el importe determinado en concepto de impuesto a las ganancias fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las Ganancias". Por otra parte, el saldo por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta de ejercicios anteriores asciende, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, a 24.930 y 21.000, respectivamente, y se encuentra activado en el rubro "Créditos diversos - Deudores varios".

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existen pasivos con el B.C.R.A. por 308 y 411 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

b) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existen pasivos con el Banco de Inversión y Comercio Exterior por 9.429 y 5.710 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la Entidad.

7. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 41.519 que la próxima Asamblea General Ordinaria de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la Reserva Legal.

8. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 correspondientes a las operaciones efectuadas con los sociedades controladas y vinculadas son los siguientes:

— SOCIEDADES CONTROLADAS (Santander Riobank —Grand Cayman— y sus sociedades controladas, Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A.(1)):

	2000(2)	1999(3)
Préstamos	7.665	61
Otros créditos por intermediación financiera	2.896	7.672
Créditos diversos	103	—
Depósitos	409.454	189.832
Otras obligaciones por intermediación financiera	2.896	15.647
Valores en custodia	112.947	2.555
Egresos financieros	19.464	3.534
Ingresos por servicios	50	2
Utilidades diversas	96	2

— SOCIEDADES VINCULADAS (Banelco S.A., Visa Argentina S.A., Interbanking S.A., Orígenes Vivienda S.A., Río Compañía de Seguros S.A., Préstamos de Consumo S.A. y Gire S.A. (1)):

	2000(2)	1999(3)
Préstamos	15.970	20.377
Depósitos	2.215	10.059
Valores en custodia	18.753	15.453
Ingresos financieros	45	—

(1) Ver nota 1.

(2) Ver procedimiento de incorporación de saldos patrimoniales y resultados del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2.

(3) Ver nota 2.1.

9. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguros de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96, serán el B.C.R.A. con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A., en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 8,4367% del capital social.

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2337, del 19 de mayo de 1995, notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese limite máximo. El B.C.R.A podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 3064 resolvió establecer, con vigencia a partir de los aportes correspondientes al mes de enero de 2000, en 0,015% el aporte normal al sistema de seguro de garantía de los depósitos sujeto a que las entidades concierten con SEDESA contratos de préstamos con destino al Fondo de Garantía de los Depósitos en las condiciones previstas en dicha Comunicación. Posteriormente, el 24 de agosto de 2000, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "A" 3153, resolvió dejar sin efecto, a partir de los aportes correspondientes al mes de septiembre de 2000, la concertación de préstamos con SEDESA. No obstante ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas oportunamente, hasta sus respectivas cancelaciones.

Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantiene concertados contratos de préstamos con SEDESA por 7.715, los cuales se encuentran contabilizados en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores".

10. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Río de la Plata S.A. actúa como Fiduciario de los fideicomisos que se detallan a continuación, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los bienes fideicomitidos y el producido de los mismos.

a) Fideicomiso Financiero "PEGASUS - Clase B"

Con fecha 11 de noviembre de 1996, el Directorio de la Entidad dispuso la creación de un Programa Global para la emisión de Títulos Fiduciarios por un valor nominal en circulación durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 300.000.000, o su equivalente en otras monedas, bajo el régimen de la ley N° 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General N° 290 y complementarias de la C.N.V.

Mediante la Resolución N° 11.595 de fecha 16 de enero de 1997, la C.N.V. aprobó el programa global de emisión de títulos de deuda y certificados de participación por un monto máximo de hasta U$S 300.000.000 en el marco del Fideicomiso Financiero "PEGASUS" por un plazo de 5 años contados a partir de la autorización del Programa por la C.N.V.

Por su parte, mediante nota de fecha 22 de julio de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) informó a la Entidad que dispuso admitir al régimen de cotización los Títulos de Deuda Clase B, los cuales fueron emitidos el 17 de julio de 1997, por un monto de V/N U$S 20.000.000, habiéndose suscripto íntegramente.

El Activo Subyacente del Fideicomiso Financiero PEGASUS-CLASE B está representado por los siguientes activos financieros:

— Bonos del tesoro a Mediano Plazo al 8,75% con vencimiento 9 de mayo del 2002 emitidos por la República Argentina por un valor nominal de U$S 20.000.000 (BONTES).

— Contrato de Intercambio de flujo de fondos sobre una canasta de índices bursátiles latinoamericanos

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero mencionado precedentemente es la siguiente:

	2000	1999
— Activos	20.804	23.803
— Pasivos	20.804	23.803

Como se menciona en los estados contables del Fideicomiso Financiero al 31 de diciembre de 2000 y 1999, de acuerdo a las características del mismo, no se generan resultados.

b) INMOBILIARIO Fideicomiso Financiero

Mediante la Resolución N° 11.511 de fecha 14 de noviembre de 1996, la C.N.V. autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000 en el marco del Fideicomiso Financiero INMOBILIARIO por un plazo de 5 años, bajo el régimen de la Ley N° 24.441 y la Resolución General 290 y complementarias de la C.N.V.

Dicho programa autorizaba al ex-Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan, función asumida por Banco Río de la Plata S.A. y aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución N° 13.456 del 6 de julio de 2000, como consecuencia de la fusión por absorción mencionada en la nota 1. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que la Entidad les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de Participación suscriptos, sin perjuicio de las finanzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el ex-Banco Tornquist S.A. solicitó la autorización para la emisión de la Serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración (año 2003) o los de los créditos en mora cobrados, el mayor, y con un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. El total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitoria se distribuirán entre las distintas clases comenzando por la "A" y siguiendo en orden decreciente. La clase "B" cuenta con una garantía otorgada por la Entidad a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico. El Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. en su reunión de fecha 25 de octubre de 1999, a través del otorgamiento de una fianza, resolvió garantizar a los titulares de los certificados clase "A" y "C" el pago de los servicios mensuales que les corresponde según condiciones pactadas.

Con fecha 15 de noviembre de 1996, el Directorio del ex-Banco Tornquist S.A. aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de U$S 20.760.000, emitiéndose en consecuencia la Serie I, formada por los Certificados de Fideicomiso INMOBILIARIO Clase "A" por U$S 13.845.000, Clase "B" por U$S 3.453.000, Clase "C" por U$S 1.731.000 y Clase "D" por U$S 1.731.000. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clases "A" y "C", en el 9,50% y el 11%, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2000 y 1999, la situación patrimonial y los resultados correspondientes a la Serie I del Fideicomiso Financiero mencionado precedentemente es la siguiente:

	2000	1999
— Activos	3.678	6.746
—Pasivos	234	268
— Patrimonio Neto	3.444	6.478
— Resultados	(516)	(284)

Asimismo, al 30 de septiembre de 2000 y 1999, el valor patrimonial proporcional de la Serie I era el siguiente: Clase "A", 2.907 y 4.895; Clase "B", 182 y 547; Clase "C", 403 y 651, y Clase "D" (48) y 385, respectivamente.

c) Fideicomiso de Administración —CPII—

El 8 de mayo de 1998, se celebró entre el Gobierno de la República Argentina, en carácter de beneficiario, un consorcio de empresas constructoras y el ex-Banco Tornquist S.A., en carácter de agente fiduciario, el contrato de construcción de un complejo penitenciario por el sistema "llave en mano", ubicado en la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

El contrato estableció la creación de un fideicomiso para recibir en dominio fiduciario el predio y ser titular de las construcciones y las obras terminadas, mientras dure su dación en leasing al Gobierno de la República Argentina por un plazo de 15 años, contado a partir de la finalización de la construcción. En dicho contrato, también se estableció que, al vencimiento del plazo mencionado, el Gobierno de la República Argentina ejercerá la opción de compra del complejo al valor residual estipulado.

Como propietario fiduciario, el ex-Banco Tornquist S.A. suscribió el compromiso de mantener la intangibilidad de los bienes fideicomitidos, no efectuando actos de disposición o constitución de gravámenes sobre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2000, el monto total de financiaciones otorgadas al fideicomiso mencionado asciende a 107.738 (cifra no auditada), suma que fue aplicada al avance de las obras.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 1999, el monto total de financiaciones otorgadas al fideicomiso mencionado ascendía a 96.288, suma que fue aplicada al avance de las obras según surge de los estados contables del Fideicomiso.

d) Fideicomiso de Cesión Fiduciaria en Garantía "CAMINOS DE LAS SIERRAS"

Con fecha 7 de agosto de 1998, se celebró el "Contrato de Cesión Fiduciaria en Garantía" entre Caminos de las Sierras S.A. Concesionaria de Rutas por Peaje, en carácter de fiduciante, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso de Cesión Fiduciaria en Garantía "Caminos de las Sierras S.A." bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo el mencionado contrato el fiduciante transfirió a Banco Río de la Plata S.A. la propiedad fiduciaria de los derechos provenientes de la recaudación del peaje con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras por un monto total de hasta 92.290. En consecuencia, Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre el bien fideicomitido a favor de los beneficiarios.

e) Fideicomiso "APROVECHAMIENTO INTEGRAL DEL RIO MENDOZA - PROYECTO POTRERILLOS"

Con fecha 28 de diciembre de 1998, se celebró el "Contrato de Fideicomiso" entre la Provincia de Mendoza, en carácter de fiduciante, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso "Aprovechamiento Integral del Río Mendoza - Proyecto Potrerillos" bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo dicho contrato, el fiduciante transfirió la propiedad fiduciaria a Banco Río de la Plata S.A. de ciertos bienes (certificados de depósitos, cuotapartes de fondos comunes de inversión, acciones clase "A" de la Sociedad del proyecto y cartas de crédito) por un monto total de 178.010.

En virtud del presente contrato, Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre los bienes fideicomitidos, a favor de los beneficiarios, con la finalidad de concretar la obra "Aprovechamiento Integral del Río Mendoza - Proyecto Potrerillos" y la posterior construcción y explotación de las Centrales Cacheuta, Alvarez Condarco y Carrizal en la Provincia de Mendoza.

f) Fideicomiso en Garantía y Custodia "BERSA"

Con fecha 11 de junio de 1999, se celebró el "Contrato de Fideicomiso en Garantía y Custodia" entre la Cooperativa del Este de Servicios, Consumo y Vivienda Limitada y la Cooperativa Institucional de Inversión

Limitada, en carácter de fiduciantes, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso en Garantía y Custodia "BERSA" bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo dicho contrato, los fiduciantes transfirieron la propiedad fiduciaria a Banco Río de la Plata S.A. de Títulos de Deuda Subordinados por un monto total de 18.046, emitidos por Banco Bisel S.A. Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre los títulos fideicomitidos, a favor de Banco Bisel S.A., en carácter de beneficiario, con la finalidad de indemnizar y mantener indemne a éste por cualquier pasivo o contingencia generada entre los Vendedores (fiduciantes) y el Comprador (beneficiario) de las acciones de Banco de Entre Ríos S.A., no incluidos en los libros de comercio de dicha Entidad.

g) Fideicomiso de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro "CORREO ARGENTINO"

Con fecha 17 de septiembre de 1999, se celebró el "Contrato de Fideicomiso de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro" entre Correo Argentino S.A., en carácter de fiduciante, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro "Correo Argentino" bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo dicho contrato, el fiduciante transfirió la propiedad fiduciaria a Banco Río de la Plata S.A. de ciertos derechos y acciones de los que sea titular el fiduciante en virtud del Acuerdo con Clientes, con la finalidad de obtener el cobro efectivo de los importes adeudados al fiduciante por dichos Clientes, por un monto total de 99.000. Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre el bien fideicomitido a favor de los beneficiarios.

h) Fideicomiso en Garantía "HARAS DE LOS CERROS S.A."

El 22 de junio de 2000, se celebró el "Contrato de Fideicomiso en Garantía Haras de los Cerros S.A." entre Haras de los Cerros S.A. y sus accionistas, en carácter de fiduciantes, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso en Garantía "Haras de los Cerros S.A." bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo dicho contrato, los fiduciantes transfirieron a Banco Río de la Plata S.A., la propiedad fiduciaria del 100% del capital social de Haras de los Cerros S.A. e Inversiones El Trébol S.A. (sociedad controlada en un 99% por Haras de los Cerros S.A.) y ciertos derechos derivados de un contrato celebrado entre los fiduciantes y Compañía de Emprendimientos y Desarrollos Inmobiliarios S.A., por un monto total de 26.364. Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre el bien fideicomitido a favor de los beneficiarios.

i) Fideicomiso de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro "SERVICIOS VIALES"

Con fecha 23 de diciembre de 2000, se celebró el "Contrato de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro" entre Servicios Viales S.A. Concesionaria de Rutas por Peaje, en carácter de fiduciante, y Banco Río de la Plata S.A., en carácter de fiduciario, para la constitución del Fideicomiso de Cesión Fiduciaria de Derechos de Cobro "Servicios Viales" bajo el régimen de la ley N° 24.441. Bajo el mencionado contrato el fiduciante transfirió a Banco Río de la Plata S.A. la propiedad fiduciaria de los derechos provenientes de la recaudación del peaje con el fin de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones financieras por un monto total de hasta 30.000. En consecuencia, Banco Río de la Plata S.A. ejercerá la propiedad fiduciaria y realizará sus mejores gestiones sobre el bien fideicomitido a favor de los beneficiarios.

11. EMISION DE OBLIGACIONES

a) Obligaciones Negociables Clase IV

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad mantiene la siguiente clase de Obligaciones Negociables, autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 15 de septiembre de 1992, según el siguiente detalle:

Clase	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Plazo	Tasa	Autorización C.N.V.
IV	15.12.93	U$S 250.000.000	10 años	8,75%	03.12.93

El importe en concepto de capitales e intereses devengados a pagar de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2000 y 1999, neto de descuentos, asciende a 250.876 y 249.847 respectivamente y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

Con fecha 18 de octubre de 1994, el Directorio determinó las condiciones de emisión de la segunda serie de Obligaciones Negociables Clase V por U$S 50.000.000, la cual se encuentra pendiente de emisión.

b) Programa Global de Emisión de Obligaciones

— Al 31 de diciembre de 1999 se encontraban vigentes: a) tres series de Obligaciones Negociables por U$S 300.000.000, U$S 50.000.000 y Euros 10.000.000 emitidas en agosto de 1998, y julio y diciembre de 1999, respectivamente, pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.500.000.000 (vencido en febrero de 2000), y b) dos series de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 150.000.000, cuatro series de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 100.000.000 y dos series de Obligaciones Negociables por un monto total US$ 150.000.000 emitidas en junio, octubre y diciembre de 1999, respectivamente, pertenecientes al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 500.000.000.

El importe en concepto de capitales de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 1999, neto de descuentos, ascendía a 754.717 y se aplicó, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A., a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos.

— Al 31 de diciembre de 2000, la Entidad mantiene vigentes las siguientes clases de los Programas Globales de Obligaciones Negociables (Programa de Títulos a Plazo) de U$S 1.000.000.000 y U$S 500.000.000 autorizados por las respectivas Asambleas de Accionistas y la C.N.V., por un valor nominal de U$S 740.805.500 según el siguiente detalle:

Monto Programa Global	Clase	Autorización de la C.N.V.	Fecha de Emisión	Valor Nominal	Tasa	Fecha de Vencimiento
U$S 1.000.000.000	1ª	N° 263	21.06.00	U$S 200.000.000	(1)	20.06.02
U$S 1.000.000.000	2ª	N° 263	25.08.00	U$S 100.000.000	(2)	25.08.10
U$S 1.000.000.000	3ª	N° 263	04.12.00	U$S 30.805.500	(3)	29.11.01
U$S 500.000.000	32ª	N° 107,139,194 y 257	07.06.00	U$S 137.500.000	(4)	08.03.01
U$S 500.000.000	34ª	N° 107,139,194 y 257	10.10.00	U$S 137.500.000	(5)	08.03.01
U$S 500.000.000	35ª	N° 107,139,194 y 257	29.11.00	U$S 67.500.000	(6)	24.08.01
U$S 500.000.000	36ª	N° 107,139,194 y 257	30.11.00	U$S 67.500.000	(6)	27.08.01

(1) Devenga intereses a una Libor para 90 días más un 1,65% anual.

(2) Devenga intereses a una Libor para 180 días más un 2% anual.

(3) Serie emitida con una tasa de descuento del 7,45% anual.

(4) Clase emitida con una tasa de descuento del 6,80% anual.

(5) Clase emitida con una tasa de descuento del 6,55% anual.

(6) Clase emitida con una tasa de descuento del 6,36% anual.

El importe en concepto de capitales e intereses devengados a pagar de estas obligaciones al 31 de diciembre de 2000; neto de descuentos, asciende a 733.255 y se aplicó a financiar préstamos personales e hipotecarios y a empresas radicadas en el país para inversión en activos físicos, integración de capital de trabajo o refinanciación de pasivos, préstamos interfinancieros y a la compra de títulos públicos, de acuerdo con lo dispuesto por las disposiciones del B.C.R.A. vigentes al momento de emisión de dicha serie de obligaciones negociables.

c) Rescate anticipado de la 7° serie de Obligaciones Negociables

El Directorio de la Entidad, en su reunión del 25 de julio de 2000 resolvió el rescate anticipado de la séptima serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 300.000.000 perteneciente al Programa Global de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un monto máximo de U$S 1.500.000.000. El mencionado rescate se efectivizó el 21 de agosto de 2000, cancelándose el 100% del valor nominal de la serie, más el interés devengado hasta dicha fecha.

d) Autorización de nuevas emisiones de Obligaciones Negociables

Con fecha 26 de junio de 1998 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de diciembre de 1996, el aumento del monto global máximo para la emisión de obligaciones negociables de U$S 500.000.000 hasta un monto de U$S 1.000.000.000, pudiendo utilizarse indistintamente para: a) ampliar el Programa de Títulos de Corto Plazo de U$S 500.000.000 hasta un máximo de U$S 900.000.000, y b) el Programa de Títulos de Mediano Plazo hasta un máximo en circulación de U$S 2.000.000.000.

Por otra parte, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Río de la Plata S.A. en su reunión del 3 de diciembre de 1999, aprobó lo siguiente: a) la creación de un Programa Global de Corto y Mediano Plazo para la emisión y colocación con oferta pública de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 1.000.000.000 (del cual se han emitido tres series), y b) la creación de un Programa Global de Mediano Plazo para la emisión y colocación de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U$S 500.000.000; este programa no tendrá oferta pública.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1999 la Entidad mantenía concertadas opciones de venta lanzadas por 16.060. Estas opciones se encuentran registradas en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados, Cuenta - Valor Nacional de Opciones de venta lanzadas". Dichas opciones se valuaron según el criterio descripto en la nota 2.5.I), de acuerdo con las normas vigentes del B.C.R.A.

Las primas cobradas por dichos instrumentos fueron valuadas de acuerdo con el método de Black & Scholes. Dicho método es aceptado por el B.C.R.A. como criterio razonable para su valuación debido a que las mismas no poseen un valor de cotización en el mercado local o extranjero.

Como resultado de sus operaciones con instrumentos financieros derivados durante cada ejercicio, la Entidad registró al 31 de diciembre de 2000 y 1999, por las opciones lanzadas un resultado positivo de 452 y 2.173, respectivamente, y por las opciones tomadas, al 31 de diciembre de 1999, un resultado negativo de 81.

13. DEPOSITOS CAPTADOS BAJO EL REGIMEN DE LA COMUNICACION "A" 2482 Y COMPLEMENTARIAS DEL B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación "A" 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su mayoría con entidades del Grupo BSCH, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el valor nominal de dichos depósitos asciende a 37.365 y 58.398, respectivamente, y se encuentran registrados en el rubro "Depósitos - Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Cuentas de inversiones".

La retribución a pagar variable por la totalidad de la captación de los depósitos, que al cierre de cada ejercicio asciende a 2.020 y 2.837, respectivamente, y se encuentra registrada en "Depósitos - Sector privado no financiero y residentes en el exterior - Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar", está cubierta totalmente con los ingresos generados por los instrumentos financieros de cobertura en el mismo importe. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el monto de dichos instrumentos financieros de cobertura asciende a 7.794 y 17.150, respectivamente, los cuales se registraron de la siguiente manera:

a) Al 31 de diciembre de 2000: en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de opciones de compra lanzadas" la suma de 7.794.

b) Al 31 de diciembre de 1999: en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de opciones de compra lanzadas" la suma de 11.347 y en el rubro "Cuentas de orden acreedoras de derivados - Valor nocional de opciones de venta lanzadas" la suma de 5.803.

Las primas abonadas por dichos instrumentos por las operaciones vigentes al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ascienden a 3.616 y 19.801, respectivamente, y fueron devengadas en función al plazo de vigencia de los depósitos. Al cierre de cada ejercicio, el saldo a devengar de dichas primas asciende a 1.648 y 292 y se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Primas por opciones tomadas". Por otra parte, al 31 de diciembre de 1999 las primas cobradas a devengar por instrumentos de cobertura ascienden a 1.741 y se encuentran registradas en el rubro "Otras obligaciones por intermediación financiera - Primas por opciones lanzadas".

14. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

a) Cumplimiento de las disposiciones para actuar como Agente de Mercado Abierto.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, el Patrimonio Neto del Banco supera al requerido para operar como agente de mercado abierto, de acuerdo con la Resolución 290/97 de la Comisión Nacional de Valores. b) Actuación de la Entidad como Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Superfondo Acciones, Super Ahorro $, Super Ahorro U$S, Superfondo Renta $, Superfondo 2000 (ex-Superfondo Renta U$S), Superfondo 2001 (ex-Superfondo Inversiones U$S), Superfondo 2003, Superfondo U$S Plus, Superfondo MIX, Superfondo Renta Variable, Superfondo 2002 (ex-Superfondo Renta Fija U$S), Superfondo Renta Latinoamérica, Superfondo Latinoamérica, Superfondo Ahorro U$S, Superfondo Ahorro $ y Superfondo Europa lo siguiente:

	2000				1999
F.C.I.	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos fijos	Total Inversiones	Total Inversiones
Superfondo Acciones	15.412	—	—	15.412	16.390
Super Ahorro $	—	—	286.265	286.265	124.758
Super Ahorro U$S	—	72.118	454.378	526.496	334.354
Superfondo Renta $	713	6.743	1.082	8.538	10.012
Superfondo 2000	1.878	4.550	1.411	7.839	42.655
Superfondo 2001	—	119.549	—	119.549	17.934
Superfondo 2002	1.365	56.524	—	57.889	22.043
Superfondo 2003	—	1.935	—	1.935	—
Superfondo U$S Plus	—	10.323	—	10.323	13.774
Supertondo MIX	1.382	6.263	—	7.645	8.068
Superfondo Renta Variable	3.727	—	—	3.727	5.645
Superfondo Renta Latinoamérica	—	8.763	—	8.763	3.187
Supertondo Latinoamérica	12.589	—	—	12.589	4.283
Superfondo Ahorro U$S	—	7.517	47.859	55.376	157.373
Superfondo Ahorro $	—	—	—	—	107.042
Superfondo Europa	39.601	2.985	—	42.586	—

Mediante las Resoluciones N° 13.305,13.306, 13.307 y 13.308, de fecha 20 de marzo de 2000, la C.N.V. aprobó el inicio del proceso de liquidación de los fondos comunes de inversión ARGEN I - Equity Fund, ARGEN II - Dollar Fixed Income Fund, ARGEN III - Pesos Money Market Fund y ARGEN IV - Dollar Money Market Fund, en los cuales el ex-Banco Tornquist S.A. se desempeñaba como Sociedad Depositaria. En consecuencia, el 22 de marzo de 2000, Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión estableció el valor definitivo de las cuotapartes en circulación, a efectos de proceder a la liquidación de los fondos comunes de inversión mencionados. El 21 de septiembre de 2000, la C.N.V. mediante las Resoluciones N° 13.556, 13.557, 13.558 y 13.559 resolvió sustituir a Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos de Inversión por Banco Río de la Plata S.A. para actuar como liquidador de los fondos comunes de inversión mencionados.

15. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley N° 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1° de julio de 1996 hasta el 1° de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos N° 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente). Adicionalmente, el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto N° 336/98, del 26 de marzo de 1998, confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina - O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la Obra Social Bancaria Argentina hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar los aportes por parte de las Entidades.

No obstante, la Entidad y el Banco Santander S.A. de Argentina solicitaron a la justicia una medida cautelar. Al respecto, los juzgados federales de primera instancia N° 4 y N° 6, mediante sentencias N° 5918 y N° 208 del 15 de diciembre de 1998, admitieron las acciones promovidas y declararon que resulta válido lo establecido en el Decreto N° 336/98 y por ende la Obra Social Bancaria Argentina no resulta continuadora del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y que el Banco Río de la Plata S.A. no puede ser reclamado por la Obra Social Bancaria Argentina a partir del 1° de julio de 1997 por el pago de la contribución establecida en el art. 17 inc. f) de la Ley 19.322.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

16. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-02-2001. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128 y por Comisión Fiscalizadora. — MARIO E. VAZQUEZ, Director. — ENRIQUE CRISTOFANI, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración.

Anexo A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS
AL 31/12/2000 y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	IDENTIFICACION	TENENCIA 2000 VALOR DE MERCADO	TENENCIA 2000 SALDOS SEGUN LIBROS	TENENCIA 1999 (1) SALDOS SEGUN LIBROS	POSICION SIN OPCIONES	OPCIONES	POSICION FINAL
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION							
Tenencias en cuentas de inversión							
En Pesos							
-Letras Externas de la República Argentina en moneda nacional - 2007	ARLEXP3d=ME	16.025	17.742		16.024	--	16.024
-Letras Externas de la República Argentina en moneda nacional - 2002	ARLEXP23d=ME	15.871	14.841		24.893	--	24.893
-Bonos de Consolidación en moneda nacional	ARPRO13d=ME	5.845	5.862		5.646	--	5.646
En Moneda Extranjera							
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses (2003-TF)	ARBON033d=ME	293.031	290.161		298.996	--	298.996
-Bonos del Gobierno Nacional a Tasa Variable según Encuesta (TAV04)	ARTAV043d=ME	210.459	206.618		210.459	--	210.459
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2005	ARBON053d=ME	173.269	184.014		173.269	--	173.269
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2004	ARBON043d=ME	159.659	165.625		159.659	--	159.659
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2010	ARGLO103d=ME	118.894	126.353		118.894	--	118.894
-Bonos del Gobierno a Tasa Variable según Encuesta (VEO2D)		95.000	94.929		95.000	--	95.000
-Bonos del Gobierno a Tasa Variable según Encuesta (TAV02)	ARTAV023d=ME	93.003	90.600		93.003	--	93.003
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2003	ARBT033d=ME	86.018	84.715		86.018	--	86.018
-Bonos del Gobierno a Tasa Variable según Encuesta (TAV05)	ARTAV053d=ME	80.719	81.856		80.719	--	80.719
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2002	ARBT023d=ME	74.424	73.511		112.329	--	112.329
-Bonos a tasa flotante en dólares estadounidenses	ARFRBD3d=ME	68.254	68.182		428.627	--	428.627
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2017	ARBGL53d=ME	28.384	31.914		183.618	--	183.618
-Bonos del Gobierno Nacional a Tasa Variable según Encuesta (VEO2G)		22.100	21.389		22.100	--	22.100
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2006	ARBGL43d=ME	10.317	11.946		21.481	--	21.481
-Otros		3.772	3.681		3.772	--	3.772
Subtotal en cuentas de inversión			1.573.739	1.058.716	2.134.507	--	2.134.507
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
Del País							
En Pesos							
-Bonos de Consolidación de la Provincia de Bs. As. en moneda nacional	ARPBA13d=ME	3.531	3.531		3.531	--	3.531
-Letras Externas de la República Argentina en moneda nacional - 2007	ARLEXP3d=ME	2.582	2.582		2.582	--	2.582
-Otros		2.297	2.297		4.448	--	4.448
En Moneda Extranjera							
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2010	ARGLO103d=ME	30.775	30.775		30.795	--	30.795
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 16/04/2001	ARLE803d=ME	27.290	27.290		27.221	--	27.221
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 13/07/2001	ARLE753d=ME	17.789	17.789		16.985	--	16.985
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2004	ARBON043d=ME	11.905	11.905		7.281	--	7.281
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 23/02/2001	ARLE743d=ME	10.194	10.194		10.193	--	10.193
-Bonos de Consolidación de deudas previsionales en dólares estadounidenses	ARPRE43d=ME	7.955	7.955		86	--	86
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2001	ARBON013d=ME	7.587	7.587		5.480	--	5.480
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 15/06/2001	ARLE853d=ME	7.357	7.357		7.311	--	7.311
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2005	ARBON053d=ME	5.680	5.680		2.765	--	2.765
-Bonos del Tesoro en dólares estadounidenses - 2002	ARBT023d=ME	5.614	5.614		668	--	668
-Bonos de Consolidación en dólares estadounidenses	ARPRO23d=ME	5.130	5.130		5.211	--	5.211
-Bonos de Consolidación en dólares estadounidenses	ARPRO43d=ME	3.825	3.825		851	--	851
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2005	ARARG053d=ME	2.891	2.891		16	--	16
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 16/03/2001	ARLE673d=ME	2.817	2.817		1.019	--	1.019
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2020	ARGLO203d=ME	2.754	2.754		250	--	250
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 11/05/2001	ARLE823d=ME	2.588	2.588		2.588	--	2.588
-Bonos Externos Globales de la República Argentina - 2027	ARGLO273d=ME	2.427	2.427		580	--	580
-Letras del Tesoro en dólares estadounidenses - 10/01/2001	ARLE743d=ME	2.346	2.346		2.366	--	2.366
-Bonos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires		2.231	2.231		2.231	--	2.231
-Bonos del Gobierno a Tasa Variable según Encuesta (TAV02)	ARTAV023d=ME	2.165	2.165		2.423	--	2.423
-Otros		14.359	14.359		8.587	--	8.587
Del Exterior							
-Brazil IDU		5	5		5	--	5
Subtotal en compra-venta o intermediación			184.094	330.050	145.473	--	145.473
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION			1.757.833	1.388.766	2.279.980	--	2.279.980
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION							
Del País							
En Moneda Extranjera							
-Letras de la Tesorería de la Pcia. de Buenos Aires - Vto. 05/01/01			24.971		24.971	--	24.971
TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION			24.971	--	24.971	--	24.971
TOTAL TITULOS PUBLICOS			1.782.804	1.388.766	2.304.951	--	2.304.951
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION							
Otros Representativos de Deuda							
Del País							
En Moneda Extranjera							
-Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A.		15.680	15.680		15.680	--	15.680
-Orígenes Vivienda S.A.		8.330	8.330		8.312	--	8.312
-Distribuidora de Gas del Centro S.A.	ARDGC43d=ME	2.360	2.360		2.360	--	2.360
-Multicanal S.A.	ARMUL23=ME	2.580	2.580		2.580	--	2.580
-Sideco Americana S.A.	ARSIAMA3=ME	1.354	1.354		1.354	--	1.354
-Banco Hipotecario Nacional S.A.	ARHIP13=ME	2.221	2.221		2.221	--	2.221
-Panam S.A.	ARPANA23=ME	914	914		914	--	914
-Camuzzi Gas Pampeana S.A.		796	796		796	--	796
-Autopistas del Sol S.A.	ARAUSOB3d=ME	776	776		776	--	776
-Telefónica Argentina S.A.	AR008694362=	445	445		445	--	445
-Otros		3.557	3.557		3.406	--	3.406
Subtotal Representativos de Deuda			39.013	28.580	38.844	--	38.844
Representativos de Capital							
Del País							
En Pesos							
-Metrovías S.A.		1.753	1.753		2.253	--	2.253
-Quickfood S.A.		1.432	1.432		1.780	--	1.780
-Otros		846	846		1.320	--	1.320
Subtotal Representativos de Capital			4.031	1.061	5.353	--	5.353
TOTAL TITULOS PRIVADOS			43.044	29.641	44.197	--	44.197
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS			1.825.848	1.418.407	2.349.148	--	2.349.148

(1) Ver nota 2.1.

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999 (1)
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.827.159	4.887.297
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	166.050	991.263
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.406.353	359.207
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.254.756	3.536.827
Con riesgo potencial	20.488	37.921
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	494	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.231	3.311
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.763	34.610
Con problemas	16.662	5.905
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.351	3.020
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.311	2.885
Con alto riesgo de insolvencia	88.147	25.287
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	825
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27.568	6.766
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.579	17.696
Irrecuperable	22.508	8.123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	179	216
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.247	5.543
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.082	2.364
Irrecuperable por disposición técnica	1.359	351
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	409	351
Sin garantías ni contragarantías preferidas	950	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	4.976.323	4.964.884

CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.173.933	1.772.784
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.987	1.759
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.036.493	818.352
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.135.453	952.673
Cumplimiento inadecuado	102.120	84.542
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	50	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	62.478	45.409
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.592	39.133
Cumplimiento deficiente	39.557	21.571
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.007	4.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.546	16.856
De dificil recuperación	25.013	43.131
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.066	12.940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.947	30.191
Irrecuperable	43.048	50.701
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	29.315	42.768
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.733	7.933
Irrecuperable por disposición técnica		102
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	91
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	11
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	2.383.671	1.972.831
TOTAL GENERAL (2)	7.359.994	6.937.715

(1) Ver nota 2.1.
(2) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

Anexo C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	FINANCIACIONES 2000 SALDO DE DEUDA	2000 % SOBRE CARTERA TOTAL	1999 (1) SALDO DE DEUDA	1999 (1) % SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	1.582.200	21,50%	1.218.358	17,56%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	1.324.881	18,00%	1.591.005	22,93%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	782.280	10,63%	890.802	12,84%
RESTO DE CLIENTES	3.670.633	49,87%	3.237.550	46,67%
TOTAL (2)	7.359.994	100,00%	6.937.715	100,00%

(1) Ver nota 2.1.
(2) Ver llamada (2) en Anexo B.

Anexo D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	CARTERA VENCIDA (1)	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO						
		1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	175	30.492	20.198	44.274	139.877	412.943	981.393	1.629.352
SECTOR FINANCIERO	---	10.658	9.202	14.283	86.989	53	42.491	163.676
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR	271.696	1.528.595	703.620	580.931	419.752	513.042	1.549.330	5.566.966
TOTAL (2)	271.871	1.569.745	733.020	639.488	646.618	926.038	2.573.214	7.359.994

(1) Incluye a las financiaciones con 31 días de atraso como mínimo.
(2) Ver llamada (2) en Anexo B.

Anexo E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999

IDENTIFICACION SEGÚN "D.S.F."	DENOMINACIÓN	2000 ACCIONES Y/O CUOTAPARTES CLASE	VALOR NOMINAL UNITARIO	VOTOS POR ACCION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	CANTIDAD	2000 IMPORTE (en miles de pesos)	1999 (1) IMPORTE (en miles de pesos)	INFORMACION SOBRE EL EMISOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	DATOS DEL ULTIMO ESTADO CONTABLE FECHA CIERRE EJERCICIO / PERIODO	CAPITAL	PATRIMONIO NETO	RESULTADO EJERCICIO / PERIODO
	EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS												
	CONTROLADAS						201.185	160.290					
	Del País:						27.043	10.064					
33-64595126-9	- Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	$ 1	1	99,96%	4.898.040	6.095	5.473	Soc. Bolsa	31/12/2000	$ 4.900.000	$ 6.097.617	$ 622.412
30-66187367-8	- Santander Investment Gte. F.C.I. S.A. (2)	Ordinarias	$ 1	1	99,89%	113.610	14.711	4.591	Gte. F.C.I.	31/12/2000	$ 113.740	$ 14.727.562	$ 13.865.991
30-64399063-2	- Gire S.A. (3)	Ordinarias	$ 1	1	58,33%	57.163	6.237	---	Servicios	30/06/2000	$ 98.000	$ 13.763.850	$ 1.732.506
	Del Exterior:						174.142	150.226					
99-00072290-0	- Santander Riobank (Grand Cayman)	Ordinarias	u$s 10	1	100,00%	9.360.000	174.142	150.226	Ent. Fciera.	31/12/2000	u$s 93.600.000	u$s 174.141.563	u$s 23.914.975
	NO CONTROLADAS						297	259					
	Del Exterior:						297	259					
	- Bladex S.A.	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	297	259	Ent. Fciera.	31/12/1999	u$s 132.848.420	u$s 680.429.038	u$s 101.057.397
	SUBTOTAL						201.482	160.549					
	EN OTRAS SOCIEDADES												
	NO CONTROLADAS						11.841	18.205					
	Del País:						11.581	18.148					
30-60479635-7	- Banelco S.A.	A	$ 1	1	20,00%	18.020	3.412	5.619	Servicios	30/09/2000	$ 90.100	$ 17.060.287	$ 7.143.283
30-59891004-5	- Visa Argentina S.A.	Unica	$ 0,0001	1	10,88%	25.024	924	645	Servicios	31/05/2000	$ 23	$ 15.997.285	$ 1.674.773
30-69078352-1	- Interbanking S.A.	Ordinarias	$ 1	1	15,00%	22.856	753	377	Servicios	31/12/1999	$ 152.373	$ 5.470.366	$ (89.108)
30-64399063-2	- Gire S.A.	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	---	4.080	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)
30-69121742-2	- Orígenes Vivienda S. A.	Ordinarias	$ 1	1	12,50%	1.500	3.502	3.514	Servicios	30/09/2000	$ 12.000	$ 28.132.991	$ 119.947
30-70128219-8	- Préstamos de Consumo S.A.	Ordinarias	$ 1	1	12,50%	2.847.485	1.832	2.847	Servicios	31/12/1999	$ 22.779.880	$ 20.755.524	$ (1.906.083)
30-69896545-9	- Río Compañía de Seguros S. A.	Ordinarias	$ 1	1	12,50%	518.375	818	818	Seguros	30/09/2000	$ 4.147.000	$ 8.228.576	$ 361.705
	- Otras	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	340	248	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
	Del Exterior:						260	57					
	- Otras	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	260	57	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
	SUBTOTAL						11.841	18.205					
	TOTAL						213.323	178.754					

(1) Ver nota 2.1.
(2) Con fecha 31 de diciembre de 2000 Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión discontinuó su operatoria producto de su fusión con Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., siendo esta última la sociedad continuadora.
(3) Ver nota 1.
(4) Clase "B", votos por acción 1, cantidad 47.386, sin valor nominal.
Preferidas, Valor nominal unitario U$S 10, sin derecho a voto, cantidad 7.812.
(5) No se posee participación mayor del 5% del patrimonio del fondo o del capital de las sociedades emisoras.

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2000 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	INCORPO-RACIONES	TRANS-FERENCIAS	BAJAS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO AÑOS DE VIDA UTIL	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
BIENES DE USO							
- Inmuebles	261.719	25.490	5.618	(4.664)	50	(7.048)	281.115
- Mobiliario e instalaciones	20.184	4.781	90	(1.598)	10	(4.125)	19.332
- Máquinas y equipos	47.460	10.230	1.096	(1.319)	5	(19.031)	38.436
- Vehículos	799	397	---	(128)	5	(309)	759
- Diversos	6.072	154	22	(160)	5	(2.268)	3.820
TOTAL	336.234	41.052 (2)	6.826	(7.869) (4)		(32.781) (5)	343.462
BIENES DIVERSOS							
- Obras en curso	4.921	2.632	(4.789)	---		---	2.764
- Anticipos activados por compras de bienes	1.195	358	(1.208)	(250)		---	95
- Bienes dados en alquiler	4.053	834	(829)	---	50	(5)	4.053
- Obras de arte	98	455	---	(155)		---	398
- Papelería y útiles	533	1.872	---	(2.072)		---	333
- Otros bienes diversos	9.149	11.105	---	(5.684)	50	(277)	14.293
TOTAL	19.949	17.256 (3)	(6.826)	(8.161) (4)		(282) (5)	21.936

(1) Ver nota 2.1.
(2) Incluyen los valores residuales al inicio del ejercicio y las incoporaciones del período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/06/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados en el presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 33.480 y 92, respectivamente.
(3) Incluyen los valores residuales al inicio del ejercicio correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados en el presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 7.645.
(4) Los bienes de uso y diversos incluyen las disminuciones del período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/06/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporadas en el presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 4.083 y 2.839, respectivamente.
(5) Los bienes de uso y diversos incluyen las depreciaciones del período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/06/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporadas en el presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 1.838 y 51, respectivamente.

Anexo G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	2000 VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO (1)	INCORPORACIONES	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
Llave de negocio (2)	870	---	5	(245)	625
Gastos de organización y desarrollo (3)	60.839	21.205	3	(36.028)	46.016
TOTAL	61.709	21.205 (4)		(36.273) (5)	46.641

(1) Ver nota 2.1.
(2) Según el siguiente detalle:

- Llave de negocio por la compra de ciertos activos y pasivos del Banco Río Tercero Cooperativo Limitado	625

(3) Según el siguiente detalle:

- Gastos de reorganización administrativa y de sistemas realizados por terceros	32.439
- Mejoras en inmuebles de terceros e inversiones en sistemas realizadas por terceros, de filiales del país y del exterior convertidas a pesos según los criterios mencionados en la nota 2.5.a)	13.577
	46.016

(4) Incluye los valores residuales al inicio del ejercicio correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 2.106.
(5) Los gastos de organización y desarrollo incluyen las amortizaciones del período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/06/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporadas en el presente anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. por 2.106.

Anexo H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NUMERO DE CLIENTES	2000 SALDO DE DEUDA	2000 % SOBRE CARTERA TOTAL	1999 (1) SALDO DE DEUDA	1999 (1) % SOBRE CARTERA TOTAL
10 MAYORES CLIENTES	910.484	12,96%	507.783	8,44%
50 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	704.466	10,03%	669.458	11,12%
100 SIGUIENTES MAYORES CLIENTES	390.190	5,55%	283.701	4,71%
RESTO DE CLIENTES	5.019.452	71,46%	4.556.670	75,73%
TOTAL	7.024.592	100,00%	6.017.612	100,00%

(1) Ver nota 2.1.

Anexo I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS
Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA
AL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO 1 MES	3 MESES	6 MESES	12 MESES	24 MESES	MAS DE 24 MESES	TOTAL
DEPOSITOS	4.661.273	1.449.074	632.907	280.320	691	327	7.024.592
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (O.O.I.F.):							
- Banco Central de la República Argentina	1.357	---	---	104	105	106	1.672
- Bancos y organismos internacionales	127.256	128.109	284.810	206.860	18.867	43.139	809.041
- Obligaciones negociables no subordinadas	---	271.627	---	158.019	200.000	349.886	979.532
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	206.300	---	---	---	---	---	206.300
- Otros	137.839	2.767	2.392	5.680	4.655	1.014	154.347
TOTAL	472.752	402.503	287.202	370.663	223.627	394.145	2.150.892
TOTAL	5.134.025	1.851.577	920.109	650.983	224.318	394.472	9.175.484

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	2000				
	SALDO AL COMIENZO DEL EJERCICIO (1)	AUMENTOS	DISMINUCIONES		SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
			DESAFECTACIONES	APLICACIONES	
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
- *Préstamos* Por riesgo de incobrabilidad	164.094	304.730	(2.669)	(231.088)	235.067
- *Otros Créditos por Intermediación Financiera* Por riesgo de incobrabilidad	1.811	5.636	---	(3.863)	3.584
- *Bienes dados en locación financiera* Por riesgo de incobrabilidad	182	9.195	---	(4.611)	4.766
- *Participaciones en otras sociedades* Por riesgo de desvalorización	---	241	---	---	241
- *Créditos diversos* Por riesgo de incobrabilidad	2.883	9.070	(19)	(5.340)	6.594
TOTAL	168.970	328.872 (2)	(2.688) (3)	(244.902) (4)	250.252
DEL PASIVO					
- *Compromisos Eventuales*	980	750	---	(630)	1.100
- *Otras Contingencias*	15.068	16.819	(2.500)	(2.528)	26.859
TOTAL	16.048	17.569 (2)	(2.500) (3)	(3.158) (4)	27.959

(1) Ver nota 2.1.
(2) Los aumentos de la previsiones incluyen los saldos al inicio del ejercicio y los cargos por 183.412 y 556, respectivamente, correspondientes al período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/6/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados al presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. mencionada en la nc
(3) Las desafectaciones de las previsiones incluyen 5.169 correspondientes al período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/6/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados al presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. mencionada en la nota 1.
(4) Las aplicaciones de previsiones incluyen 46.167 correspondientes al período comprendido entre el 1/1/2000 y el 30/6/2000 correspondientes a Banco Tornquist S.A. incorporados al presente Anexo con motivo de la fusión con Banco Río de la Plata S.A. mencionada en la nota 1.

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL		
CLASE	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EMITIDO		INTEGRADO
			EN CIRCULACION	EN CARTERA	
ORDINARIAS "A"	142.750.099	5	142.750	-	142.750
ORDINARIAS "B"	203.991.566	1	203.992	-	203.992
TOTAL	346.741.665		346.742		346.742 (1)

(1) Se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio y autorizado para la oferta pública.

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	2000											1999 (1)
	CASA MATRIZ Y SUCURSALES EN EL PAIS	FILIAL GRAND CAYMAN	TOTAL	TOTAL POR MONEDA								TOTAL
				EURO	DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO FRANCES	FRANCO SUIZO	YENS	OTRAS	
ACTIVO												
Disponibilidades	870.312	28	870.340	3.713	862.897	465	100	269	41	2.377	478	865.683
Títulos Públicos y Privados	1.696.928	78.034	1.774.962	1.900	1.773.062							1.163.031
Préstamos	4.905.390	72.038	4.977.428		4.942.654	869		163		33.742		4.517.726
Otros créditos por intermediación financiera	2.643.497	47.653	2.691.150	21.907	2.615.382				122	53.602	137	1.772.184
Bienes dados en locación financiera	61.137	—	61.137		61.137							18.850
Participaciones en otras sociedades	174.478	—	174.478		174.478							150.542
Créditos diversos	13.474	26	13.500		13.500							23.886
Partidas pendientes de imputación	1.999	—	1.999		1.999							1.431
TOTAL	10.367.215	197.779	10.564.994	27.520	10.445.109	1.334	100	432	163	89.721	615	8.513.333
PASIVO												
Depósitos	5.187.954	19	5.187.973		5.187.973							4.142.664
Otras obligaciones por intermediación financiera	4.393.791	556.285	4.950.076	20.989	4.858.128	869		163	23	69.904		4.280.202
Obligaciones diversas	3.474	96	3.570		3.570							4.773
Partidas pendientes de imputación	4.385	—	4.385		4.385							3.241
TOTAL	9.589.604	556.400	10.146.004	20.989	10.054.056	869		163	23	69.904		8.430.880
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
Contingentes	2.622.531	—	2.622.531		2.622.531							2.159.505
De control	3.763.458	—	3.763.458		3.763.458							2.972.882
De actividad fiduciaria	24.248	—	24.248		24.248							23.803
ACREEDORAS												
Contingentes	269.805	—	269.805		269.805							349.096
De control	8.346	—	8.346		8.346							9.489
De derivados	—	—	—									21.863

(1) Ver nota 2.1.

Anexo M

RESUMEN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA FILIAL OPERATIVA DE LA ENTIDAD LOCAL, RADICADA EN EL EXTERIOR
AL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000			
	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO NETO	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO
- FILIAL GRAND CAYMAN	575.540	556.400	19.140	4.440
TOTAL	575.540	556.400	19.140	4.440

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO / SITUACION	NORMAL	RIESGO POTENCIAL / CUMPLIMIENTO INADECUADO	CON PROBLEMAS / CUMPLIMIENTO DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIFICIL RECUPERACION		IRRECUPERABLE	IRRECUPERABLE POR DISPOSICION TECNICA	TOTAL 2000	TOTAL 1999 (1)
1 - PRESTAMOS	28.237								28.237	66.685
- Adelantos	16.525								16.525	22.590
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.525								16.525	22.590
- Documentos	48								48	10.101
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	48								48	10.101
- Hipotecarios y prendarios	3.468								3.468	3.596
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.468								3.468	3.596
Sin garantías ni contragarantías preferidas										
- Personales	296								296	368
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	296								296	368
- Tarjetas	348								348	362
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías ni contragarantías preferidas	348								348	362
- Otros	7.552								7.552	29.668
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										685
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.552								7.552	28.983
2 - RESPONSABILIDADES EVENTUALES	11.453								11.453	19.581
3 - PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y TITULOS PRIVADOS	13.222								13.222	13.156
TOTAL	52.912	—	—	—	—	—	—	—	52.912	99.422
TOTAL DE PREVISIONES	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Ver nota 2.1.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTES
RESULTADOS NO ASIGNADOS	271.496
SALDOS DISTRIBUIBLES	271.496
a Reservas de Utilidades:	
- Reserva Legal (20% sobre 207.593)	41.519
a Dividendos en efectivo:	
- Acciones ordinarias (30% sobre 207.593)	62.278
a Resultados no distribuidos	167.699

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
AL 31/12/2000 y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	2000 (1)	1999 (2)
A. DISPONIBILIDADES	1.091.557	1.048.354
- Efectivo	278.519	247.522
- Bancos y corresponsales	813.038	800.832
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	1.952.599	1.509.239
- Tenencias en cuentas de inversión	1.672.710	1.069.668
- Tenencias por operaciones de compra - venta o intermediación	188.670	115.167
- Títulos públicos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	---	275.806
- Títulos públicos sin cotización	24.971	---
- Inversiones en títulos privados con cotización	66.248	48.598
C. PRESTAMOS (Anexo I)	6.389.336	6.045.865
- Al sector público no financiero	1.632.790	1.311.736
- Al sector financiero	84.698	249.334
- Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:	4.908.658	4.652.907
- Adelantos	1.697.697	1.921.575
- Documentos	1.010.976	782.574
- Hipotecarios	1.148.042	889.906
- Prendarios	190.668	150.260
- Personales	244.712	245.932
- Tarjetas de crédito	299.458	258.828
- Otros	291.330	370.545
- Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	82.797	81.856
- Intereses documentados	(57.022)	(48.569)
Menos: Previsiones	(236.810)	(168.112)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo I)	4.347.058	3.105.320
- Banco Central de la República Argentina	1.107.475	976.054
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	1.737.663	1.176.707
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.343.608	680.249
- Primas por opciones tomadas	1.648	292
- Obligaciones negociables sin cotización	53.153	160.636
- Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	54.862	64.647
- Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	47.270	41.647
- Intereses devengados a cobrar no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	---	16
- Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	4.963	7.114
Menos: Previsiones	(3.584)	(2.042)
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexo I)	61.137	18.850
- Bienes dados en locación financiera	65.903	19.032
Menos: Previsiones	(4.766)	(182)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	14.558	22.432
- En entidades financieras	998	1.147
- Otras	14.010	21.285
Menos: Previsiones	(450)	---
G. CREDITOS DIVERSOS (Anexo I)	72.340	66.869
- Deudores por venta de bienes	4	28
- Otros	78.857	66.778
- Otros intereses devengados a cobrar	73	2.946
Menos: Previsiones	(6.594)	(2.883)
H. BIENES DE USO	347.831	337.156
I. BIENES DIVERSOS	22.039	19.949
J. BIENES INTANGIBLES	46.666	61.747
- Llave de negocio	625	871
- Gastos de organización y desarrollo	46.041	60.876
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	7.243	5.603
TOTAL DEL ACTIVO	14.352.364	12.241.384

PASIVO	2000 (1)	1999 (2)
L. DEPOSITOS	7.065.614	6.247.617
- Sector público no financiero	3.570	1.496
- Sector financiero	1.653	3.806
- Sector privado no financiero y residentes en el exterior	7.060.391	6.242.315
- Cuentas corrientes	495.323	454.766
- Cajas de ahorro	1.461.582	1.531.687
- Plazo fijos	4.892.798	4.093.143
- Cuentas de inversiones	74.505	68.395
- Otros	83.538	56.083
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	52.645	38.241
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5.712.358	4.617.606
- Banco Central de la República Argentina - Otros	1.672	1.242
- Bancos y organismos internacionales	809.043	965.408
- Obligaciones negociables no subordinadas	979.532	1.004.564
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	1.269.216	623.556
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.269.091	1.780.322
- Primas por opciones lanzadas	---	1.741
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	206.300	161.000
- Otras	158.414	51.861
- Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	19.090	27.912
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	195.447	148.543
- Dividendos a pagar	1.114	14.038
- Otras	194.333	134.505
O. PREVISIONES	27.959	16.048
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6.888	5.981
TOTAL DEL PASIVO	13.008.266	11.035.795
R. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	4.450	35
PATRIMONIO NETO	1.339.648	1.205.554
TOTAL DEL PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	14.352.364	12.241.384

CUENTAS DE ORDEN	2000 (1)	1999 (2)
DEUDORAS	19.705.660	23.336.016
CONTINGENTES	4.362.738	3.835.867
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	350.000	---
- Garantías recibidas	3.301.997	3.056.101
- Cuentas contingentes deudoras por contra	710.741	779.766
DE CONTROL	15.310.880	19.372.510
- Deudores clasificados irrecuperables	423.996	202.241
- Otras	14.559.525	18.879.989
- Cuentas de control deudoras por contra	327.359	290.280
DE DERIVADOS	7.794	103.836
- Valor "nocional" de opciones de venta tomadas	---	35.626
- Cuentas de derivados deudoras por contra	7.794	68.210
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	24.248	23.803
- Fondos en fideicomiso	24.248	23.803
ACREEDORAS	19.705.660	23.336.016
CONTINGENTES	4.362.738	3.835.867
- Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las normas de clasificación de deudores	432.038	401.414
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	137.367	222.413
- Otras comprendidas en las Norma de Clasificacion de Deudores	141.336	155.939
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	3.651.997	3.056.101
DE CONTROL	15.310.880	19.372.510
- Valores por acreditar	261.732	214.243
- Otras	2.417	2.417
- Cuentas de control acreedoras por contra	15.046.731	19.155.850
DE DERIVADOS	7.794	103.836
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	7.794	11.347
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	---	56.863
- Cuentas de derivados acreedoras por contra	---	35.626
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	24.248	23.803
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	24.248	23.803

(1) Ver procedimiento de incorporación de saldos provenientes del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

(2) Ver nota 2.1. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

Las notas 1 a 3 a los Estados Contables Consolidados y el Anexo I que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO	2000 (1)	1999 (2)
A. INGRESOS FINANCIEROS	1.281.967	1.045.766
- Intereses por disponibilidades	41.400	27.918
- Intereses por préstamos al sector financiero	13.381	13.419
- Intereses por adelantos	264.221	295.990
- Intereses por documentos	298.510	180.636
- Intereses por préstamos hipotecarios	129.457	102.517
- Intereses por préstamos prendarios	20.885	16.654
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	67.510	56.308
- Intereses por otros préstamos	80.009	112.585
- Intereses por otros créditos por intermediación financiera	12.258	2.096
- Resultado neto de títulos públicos y privados	228.931	139.430
- Otros	125.405	98.213
B. EGRESOS FINANCIEROS	(651.105)	(520.516)
- Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(657)	---
- Intereses por depósitos en cajas de ahorro	(39.972)	(31.312)
- Intereses por depósitos a plazo fijos	(343.855)	(245.284)
- Intereses por financiaciones del sector financieros	(2.185)	(1.291)
-Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(182.116)	(159.599)
- Otros intereses	(5.892)	(11.878)
- Resultado neto por opciones	(1.808)	(7.824)
- Otros	(74.620)	(63.328)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	630.862	525.250
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(147.329)	(112.433)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	367.440	279.466
- Vinculados con operaciones activas	76.211	33.908
- Vinculados con operaciones pasivas	89.083	76.681
- Otras comisiones	26.265	19.981
- Otros	175.881	148.896
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(56.678)	(47.164)
- Comisiones	(39.290)	(33.664)
- Otros	(17.388)	(13.500)
F. GASTOS DE ADMINISTRACION	(543.098)	(483.150)
- Gastos en personal	(273.874)	(252.151)
- Honorarios a directores y síndicos	(551)	(280)
- Otros honorarios	(50.653)	(33.401)
- Propaganda y publicidad	(20.155)	(14.495)
- Impuestos	(10.845)	(11.004)
- Otros gastos operativos	(149.047)	(133.900)
- Otros	(37.973)	(37.919)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	251.197	161.969
G. PARTICIPACION DE TERCEROS	(1.523)	(18)
H. UTILIDADES DIVERSAS	58.401	38.333
- Resultados por participaciones permanentes	2.470	6.715
- Intereses punitorios	3.224	2.804
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	35.497	14.701
- Otros	17.210	14.113
I. PERDIDAS DIVERSAS	(45.773)	(39.484)
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(320)	(116)
- Cargo por incobrabilidad de creditos diversos y por otras previsiones	(19.872)	(12.486)
- Otros	(25.581)	(26.882)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	262.302	160.800
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(54.709)	(41.632)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	207.593	119.168

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADOS
(ART. 33 - LEY N° 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/2000
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999 (1)
VARIACION DE FONDOS		
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL EJERCICIO	1.048.354	616.514
Aumento de fondos (2)	43.203	431.840
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.091.557	1.048.354
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	1.023.715	880.106
Ingresos por servicios cobrados	367.477	279.518
Menos:		
Egresos financieros pagados	(638.926)	(519.458)
Egresos por servicios pagados	(57.770)	(46.176)
Gastos administrativos pagados	(473.621)	(430.011)
FONDOS ORIGINADOS POR LAS OPERACIONES ORDINARIAS	220.875	163.979
Otras causas de origen de fondos:		
- Aumento neto de depósitos	806.456	921.199
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.095.206	---
- Fusión con Banco Tornquist S.A.	17.251	---
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	---	289.008
- Otros orígenes de fondos	36.278	48.457
OTROS ORIGENES DE FONDOS	1.955.191	1.258.664
Otras causas de aplicación de fondos:		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	238.236	261.775
- Aumento neto de préstamos	477.676	118.478
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	1.221.489	---
- Aumento neto de otros activos	79.898	59.167
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	---	496.832
- Disminución neta de otros pasivos	11.502	34.358
- Dividendos pagados en efectivo	48.674	19.536
- Restitución de aportes irrevocables	55.000	---
- Otras aplicaciones de fondos	388	657
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	2.132.863	990.803
AUMENTO DE FONDOS	43.203	431.840

(1) Ver nota 2.1. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.
(2) Incluye 29 por la incorporación del ex-Banco Tornquist S.A. Ver procedimiento de incorporación de saldos patrimoniales y de resultados del ex-Banco Tornquist S.A. en nota 2.2. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-02-2001. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128 y por Comisión Fiscalizadora. — MARIO E. VAZQUEZ, Director. — ENRIQUE CRISTOFANI, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO RIO DE LA PLATA S. A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS

(Art. 33° - Ley N° 19.550)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica N° 4 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 2000, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con los estados contables de Santander Riobank (Grand Cayman) y sus sociedades controladas, Santander Sociedad de Bolsa S.A., Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Gire S.A., a dicha fecha.

La tenencia (directa e indirecta) al 31 de diciembre de 2000 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

	ACCIONES		PORCENTUAL SOBRE		Valor
			Capital	Votos	Patrimonial
SOCIEDAD	Tipo	Cantidad	Total	Posibles	proporcional
Santander Riobank (Grand Cayman)	—	9.360.000	100,00%	100,00%	174.142
Santander Sociedad de Bolsa S.A.	Ordinarias	4.900.000	100,00%	100,00%	6.095
Santander Investment Gerente de F.C.I.S.A.	Ordinarias	113.740	100,00%	100,00%	14.711
Gire S.A.	Ordinarias	57.163	58,33%	58,33%	6.237

Con fecha 26 de diciembre de 2000 los Directorios de Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y de Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión aprobaron llevar a cabo la fusión de dichas sociedades por absorción de esta última, la que finalmente se efectivizó el 31 de diciembre de 2000, encontrándose pendiente a la fecha, la correspondiente inscripción en la Inspección General de Justicia. A la fecha de emisión de los presentes estados contables consolidados y como consecuencia de haberse producido dicha fusión, Banco Río de la Plata S.A. posee, en forma directa el 99,89% del capital social y de los votos de Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Al 31 de diciembre de 1999, Banco Río de la Plata S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos con los estados contables de Santander Riobank (Grand Cayman) y sus sociedades controladas, Santander Sociedad de Bolsa S.A., y Santander Investment Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., a dicha fecha.

Los estados contables consolidados mencionados en el párrafo precedente se presentan con fines comparativos tal como se explica en la nota 2.1. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

2. CRITERIOS DE VALUACION

a) Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Río de la Plata S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

b) Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, los estados contables de Santander Riobank (Grand Cayman) fueron preparados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Argentina y del B.C.R.A., en los términos del punto a) anterior y teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo siguiente.

Dichos estados contables expresados originalmente en dólares estadounidenses fueron convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 2.5.a) a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Adicionalmente a los bienes de disponibilidad restringida que se mencionan en la Nota 6. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A., las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de las que es titular Santander Sociedad de Bolsa S.A., cuyo importe asciende a 1.515, se encuentran prendadas a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A." de acuerdo con lo requerido por el artículo 7 del Reglamento operativo de dicho Mercado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-02-2001. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128 y por Comisión Fiscalizadora. — MARIO E. VAZQUEZ, Director. — ENRIQUE CRISTOFANI, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración.

Anexo I

ESTADOS DE SITUACION DE DEUDORES CONSOLIDADO
(ART. 33° - LEY N° 19.550)
AL 31/12/2000 Y 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2000	1999 (1)
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	4.975.307	5.170.414
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	169.797	1.017.436
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.406.353	359.207
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.399.157	3.793.771
Con riesgo potencial	20.488	37.921
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	494	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.231	3.311
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.763	34.610
Con problemas	16.662	6.205
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.351	3.020
Sin garantías ni contragarantías preferidas	8.311	3.185
Con alto riesgo de insolvencia	88.147	25.287
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	825
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	27.568	6.766
Sin garantías ni contragarantías preferidas	60.579	17.696
Irrecuperable	22.508	8.676
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	179	216
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.247	6.096
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.082	2.364
Irrecuperable por disposición técnica	1.359	351
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	409	351
Sin garantías ni contragarantías preferidas	950	---
TOTAL CARTERA COMERCIAL	5.124.471	5.248.854
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	2.173.971	1.773.299
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.987	1.759
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.036.493	818.352
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.135.491	953.188
Cumplimiento inadecuado	102.120	84.542
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	50	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	62.478	45.409
Sin garantías ni contragarantías preferidas	39.592	39.133
Cumplimiento deficiente	39.557	21.571
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.007	4.715
Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.546	16.856
De difícil recuperación	25.013	43.131
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	17.066	12.940
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.947	30.191
Irrecuperable	43.048	50.701
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	29.315	42.768
Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.733	7.933
Irrecuperable por disposición técnica	---	102
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	---	---
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	---	91
Sin garantías ni contragarantías preferidas	---	11
TOTAL CARTERA CONSUMO y VIVIENDA	2.383.709	1.973.346
TOTAL GENERAL (2)	7.508.180	7.222.200

(1) Ver nota 2.1. a los estados contables individuales de Banco Río de la Plata S.A.
(2) Se incluye: Préstamos (antes de previsiones), Otros créditos por intermediación financiera - Obligaciones negociables sin cotización, Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores e Intereses devengados a cobrar comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Bienes dados en locación financiera (antes de previsiones), Créditos diversos - Deudores por venta de bienes, Cuentas de orden acreedoras contingentes - Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores, Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores y Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores.

MARIO E. VAZQUEZ, Director. — ENRIQUE CRISTOFANI, Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General. — ARNALDO L. GOMEZ YICHE, Contador General. — ANGEL O. AGALLANO, Gerente de Administración.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08-02-2001. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128 y por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Tal como se expone en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto y los resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 se expone en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 8 de febrero de 2001 que emitió el contador Oscar M. Castro (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados y miembro de esta Comisión Fiscalizadora), los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas del Banco Central de la República Argentina, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y, excepto por lo expuesto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

5. Informemos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) De acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 340 de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en Argentina, considerando lo expuesto en el tercer párrafo.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001

Por Comisión Fiscalizadora OSCAR M. CASTRO, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO RIO DE LA PLATA S.A.
Bartolomé Mitre 480
Buenos Aires

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los estados de situación patrimonial consolidados de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en Argentina y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables adjuntos, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase al 31 de diciembre de 2000 y 1999 un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales vigentes en Argentina. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto y los resultados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, se expone en la mencionada nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto del asunto mencionado en el tercer párrafo, con las normas contables profesionales vigentes en Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, y se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances.

b) Los estados contables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Al 31 de diciembre de 2000, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 3.578.573, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001

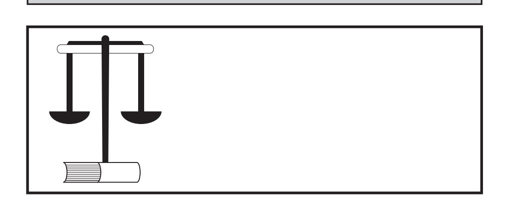
PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 8. — OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. T° 64 F° 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 466. Buenos Aires, 7/3/2001 01 O T. 47. Legalización N° 371321.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgados a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 8/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a BCO. RIO DE LA PLATA S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CASTRO OSCAR MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP T° 0064 F° 128 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

N° 9342

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 90

El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 90 de Cap. Fed., Secretaría Unica, emplaza a MANUEL FRANCISCO RAMIREZ RODRIGUEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MOREIRA, PAOLA A. c/RAMIREZ RODRIGUEZ, MANUEL F. s/Beneficio de Litigar sin Gastos". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 29/3 N° 346.344 v. 30/3/2001

N° 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal N° 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, hace saber que en los autos caratulados "BERESOVSKY ESTER MONICA c/KESSELER LUIS ENRIQUE s/Privación de Patria Potestad", Exp. N° 100.502/98, se ha solicitado adicionar a la menor MARIA SOL KESSELER el apellido materno BERESOVSKY. Podrá formularse oposición dentro de los 15 días hábiles desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 Ley 18.248).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 29/3 N° 6178 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, p. 2° de Capital Federal, cita a JUAN CARLOS PEREZ a fin de que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, en las actuaciones caratuladas "SAFER S.A. c/PEREZ, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en diario Boletín Oficial.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/3 N° 6238 v. 30/3/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 de la Capital Federal sito en Av. Callao 635, piso 3°, en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/YUMATLE YAMIL ANTONIO s/Ejecutivo" cita al demandado YUMATLE YAMIL ANTONIO (C.I. 4.099.621) para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad hoc.
e. 29/3 N° 9453 v. 30/3/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34 sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de la Planta Industrial de Saladas" (Expte. N° 48.785) se ha dispuesto llamar a mejorar las siguientes ofertas: 1) de $ 8.000 a integrar al ser declarado adjudicatario del inmueble, presentada por el Sr. Damián Alejandro Antúnez para la adquisición del lote de terreno con lo allí edificado e identificado como 8 ó 2/H que cuenta con una superficie de 1 Ha 54 a. 32 ca. y 2) de $ 2.000 a integrar una vez declarada adjudicataria, presentada por Irma Raquel Martínez para la adquisición del lote 10 ó 2/I que cuenta con una superficie de 4 Ha. 27 a. 74 ca. Ambos lotes ubicados en Saladas, Provincia de Corrientes según plano de mensura registrado en la Dirección de Catastro de esa provincia bajo el N° 1988 T. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) fijar hasta el 3 de abril de 2001 a las 12:00 hs. para que los interesados presenten, en el expediente, las ofertas en sobre cerrado; 2) en garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito del 10% de la oferta que deberá hacerse efectivo en el Banco de Galicia S.A. en la cuenta perteneciente a estos autos; 3) Fijar el día 6 de abril de 2001 a las 11:30 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado. En dicho acto además se procederá a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o estatutos; b) domicilio real; c) domicilio constituido; d) precio ofrecido y mejoras propuestas; e) constancia del depósito en el Banco de Galicia S.A. del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Sivina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 23/3/2001.
e. 29/3 N° 5815 v. 29/3/2001

N° 18

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, 7° p., Cap. Fed., sita a JUAN GABRIEL PUIGBO (DNI 422.573) para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho y brindar las explicaciones que estimare convenientes a su derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522, en autos "PUIGBO JUAN GABRIEL s/Pedido de Quiebra promovido por MORAN CARLOS", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/3 N° 6156 v. 30/3/2001

N° 20

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7° piso, en los autos "ROSITO, NELIDA BLANCA s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cita y emplaza a NELIDA BLANCA ROSITO (DNI N° 4.932.996) para que en el término de 5 días se presente por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 29/3 N° 6201 v. 30/3/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 de la Capital Federal, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., en autos "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/SOSA SANTIAGO s/Ejecutivo", cita al demandado SOSA, SANTIAGO (DNI 16.225.477) a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 29/3 N° 9456 v. 3/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LEIGUARDA RAMON HECTOR y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 859/98, cita a los demandados ANDRES FELIPE CARBONI, OSCAR ANIBAL CANALE y RAMON HECTOR LEIGUARDA para que comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 301, tercer párrafo, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. El mencionado auto en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de abril de 1998… de conformidad con lo solicitado y a fin de preparar la vía ejecutiva, cítese a la totalidad de las personas individualizadas en fs. 292. Pto. II) para que … comparezcan a los fines del reconocimiento o desconocimiento de las firmas insertas en el documento base de esta acción, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del C.P.C.C. Notifíquese… firmado: José Luis Javier Tresguerras, Juez. Federal". A tal fin publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Alejandro Jorge Nóbili, secretario.
e. 29/3 N° 346.108 v. 30/3/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, cita al codemandado CARLOS FRANCISCO CORREA para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, en autos "ESTADO NACIONAL - ARMADA ARGENTINA c/CORREA, CARLOS FRANCISCO y Otros s/Proceso de Ejecución", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 29/3 N° 9437 v. 29/32001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4, sito en Juncal N° 941, piso 1° de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ROSA CARRION TORRES, MONICA GUZMAN, ROSA ALICIA HUNACHI, ANAHI NORA QUIDEL, MARIA LAURA CANET y MARIA GUTIERREZ, a estar a derecho en la causa N° 42.134 que se le sigue por el delito de usurpación (art. 181 inciso del Código Penal), en trámite por ante la Secretaría N° 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparescencia.
Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 29/3 N° 346.297 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a ROBERTO NESTOR NOVOA, ALFONSO LURACCHINI, CESAR ORTIZ ARAYA, IGNACIO LUDUEÑA y MARTIN AZPIROZ, a fin de que comparezcan ante este tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 752/96 caratulados "CAVALLO, DOMINGO FELIPE s/Incumpl. de aut. y viol. deb. func. públ.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de que constituyan domicilio y designen abogado defensor bajo apercibimiento de designarles para su defensa al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 7, 20 de marzo de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 29/3 N° 346.368 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a JUAN JOSE CUEVA HURTADO (de nacionalidad peruana, indocumentado, nacido el día 8 de noviembre de 1951, en Lima, Perú, hijo de Hipólito Cordero y de Isabel Ipanaque, con último domicilio conocido en la Manzana 21, Casa 56 de la Villa 31 (Barrio de los Inmigrantes), de esta Ciudad) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 4186/2000, caratulados "CUEVA HURTADO, ULISES, CORDERO IPANAQUE, JOSE s/Marcas y Designaciones" dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparescencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 19 de marzo de 2001.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 29/3 N° 346.364 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7 del suscripto, cita y emplaza a MARCELO LUIS BIANCONI (de nacionalidad argentina, DNI N° 20.572.954, hijo de Luis Alberto y de Beatriz Ana Caffarella, nacido el día 8 de marzo de 1969 en la Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Culpina 86 de esta Ciudad) y a RAUL OSCAR FAURE (de nacionalidad argentina, DNI 8.409.798, hijo de Oscar Adolfo Faure y de Elba Nelly Basso, nacido el día 13 de enero de 1951 en Córdoba, Capital, Pcia. de Córdoba, con último domicilio conocido en la calle Culpina 86 de esta Ciudad) a fin de que comparezcan ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 2481/1999, caratulados: "FAURE, OSCAR s/Falsificación Documentación Automotor", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírseles declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 16 de marzo de 2001.
Eduardo A. Nogales, secretario.
e. 29/3 N° 346.307 v. 3/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa N° 2553/97, que se le sigue a PABLO EUGENIO CACCIAMANI, D.N.I. N° 24.873.139, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 19 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.333 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 355/99 que se le sigue a YVAR ZURITA JIMENEZ por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 29/3 N° 346.271 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital Federal, notifica y emplaza a ROBERTO ADRIAN FERNANDEZ (D.N.I. N° 24.623.219) con último domicilio registrado en la calle Franco 3687 Capital Federal, en los autos N° 14703/99, caratulados "CONDUCTOR DEL TAXI BIR-119 s/Fals. Moneda" a los efectos de que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco. Juez Federal. Ante mí: Olga Chaves, Secretaria Federal.
e. 29/3 N° 346.268 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 11819/00 que se le sigue a DANIEL RODOLFO RIQUELME por falsificación de documento público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.
e. 29/3 N° 346.267 v. 5/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RUBEN DARIO MANSILLA, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Mansilla y de Rafaela Riera, nacido con fecha 26/03/45, con último domicilio conocido en Zona Rural de la localidad de Famaillá, Pcia. de Tucumán, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 14.599/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "FARFUR HECTOR HORACIO y Otro s/Falsificación de documento público" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Secretaría N° 19, 22 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/3 N° 346.259 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado HECTOR HORACIO FARFUR, de nacionalidad argentina, hijo de Horacio Farfur y de Carmen Noetinger, nacido con fecha 26/2/64, con último domicilio conocido en Zona Rural de la localidad de San Pablo, Pcia. de Tucumán, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 14.599/00, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, caratulada "FARFUR HECTOR HORACIO y Otro s/Falsificación de documento público" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 22 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/3 N° 346.258 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 7579/00 caratulada "BARDALEZ TAFUR JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a la Sra. FLOR DE MARIA SANCHEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/3 N° 346.256 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 7579/00 caratulada "BARDALEZ TAFUR JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación documentos públicos", cita y emplaza a la Sra. NILDA HEIDEE BAUTISTA CHICASACA a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario.
e. 29/3 N° 346.255 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 7579/00, caratulada "BARDALEZ TAFUR, JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza a la Sra. MARIA ESPERANZA ROSALES FARFAN a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.254 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado MAURICIO UGARTE ALATA, de nacionalidad peruana, indocumentado, casado, nacido el 25 de octubre de 1974 en Matucana, con último domicilio conocido en la calle San Juan y Catamarca, de esta Capital Federal; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 15.114/00, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "UGARTE ALATA, MAURICIO s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 13 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.253 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 a mi cargo, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa N° 11.416/00, cita y emplaza a la Sra. GLADYS GALARZA TORRICO, de nacionalidad boliviana, indocumentada, con último domicilio conocido en la calle Plumerillo, manzana 8, casa 4 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Secretaría N° 20, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.252 v. 5/4/2001

El Sr. Juez a cargo de Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, Dr. Gustavo Literas, cita por medio del presente edicto a ROSALINA CAPUSANO ALARCON, paraguaya, nacida el 16 de septiembre de 1975 en Caraguatay, soltera, empleada, hija de José y de Celestina Alarcón, para que concurra ante los estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa N° 9109/99, caratulada "CAMPUZANO ALARCON, ROSALINA s/Falsificación de Documento destinado a acreditar identidad", del registro de la Secretaría N° 20 a mi cargo, dentro del tercer día de notificada y bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.250 v. 5/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier Helou, en la causa N° 7579/00, caratulada "BARDALEZ TAFUR, JAVIER ALEX y Otros s/Falsificación Documentos Públicos", cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEX BARDALEZ TAFUR a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 29/3 N° 346.257 v. 5/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

N° 1

Por expresa disposición del Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez interinamente a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, en causa N° 5402 del registro de la Secretaría N° 3 a mi cargo caratulada "AYALA, JORGE HERNAN y TARZIA, NATALIA MARIANA s/Inf. Ley 23.737", publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial que NATALIA MARIANA TARZIA, D.N.I. N° 26.461.864, nacida el día 15 de marzo de 1978 en Capital Federal, soltera, hija de Miguel y de Blanca Carmen Silva, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Bolívar 3815 de la localidad de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, deberá comparecer ante los estrados del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1, sito en calle Mitre 962 de Morón, dentro del quinto día de publicado el edicto, a los efectos que oportunamente se le harán saber, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, revocársele el beneficio de la excarcelación concedido en la causa en que me dirijo y ordenar su detención. A continuación se transcribe el decreto que lo ordena: "///ón, 5 de marzo de 2001. Atento lo informado por la prevención respecto de la citación de NATALIA MARIANA TARZIA y de conformidad con lo normado por el art. 150 del ritual, cítese a la misma nuevamente a idénticos efectos que a fs. 171 mediante edicto. La nombrada deberá comparecer ante esta sede dentro del quinto día de publicado el mismo bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, revocándose el beneficio de la excarcelación oportunamente concedido y ordenar su detención (art. 288 de conformidad con las normas que rigen la libertad provisoria contenidas en el título IV capítulo VII, todo ello del C.P.P.N.)..."
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 29/3 N° 346.334 v. 5/4/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que TAMARA ULIANOVA, D. N. I. 93.164.203, nacida el 17 de marzo de 1956, separada, hija de María Ulianova e Iván Ulianov, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3304, 4° "D" de esta ciudad, por expediente N° 11.452, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 3 de noviembre de 2000. Fdo: Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante
Secretaría Laboral N° 5, 14 de marzo de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 29/3 N° 346.366 v. 29/3/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JULIA NIKITINA, D.N.I. 93.164.313, nacida el 28 de febrero de 1977, soltera, hija de Tamara Ulianova y Alexander Nikitin, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3304, 4° "D" de esta ciudad, por expediente N° 11.451, ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 28 de noviembre de 2000. Fdo: Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante.
7 de marzo de 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 29/3 N° 346.355 v. 29/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a CARGO DEL Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de GREGORIO KAPRIELIAN, CUIT N° 30-64633077-3 en la que se designó síndico al Dr. Mario Gabriel Sogari, con domicilio en Montevideo 734, 2° piso "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/3 N° 346.391 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de CIVICOM S.A. (queda a cargo del síndico suministrar el CUIT correspondiente), en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, piso 8° "D", Tel. 4963-2060, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.389 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci

de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo del 2001 se decretó la quiebra de KALOP S.A., CUIT 30-61862272-6, en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.397 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo del 2001 se decretó la quiebra de SIARES MIRTA ESTER (DNI N° 16.427.614) en la que se designó síndico al Dr. Moirón Daniel R., con domicilio en Uruguay 856, piso 7° "B" (Tel. 4811-3234) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.398 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001, se decretó a la quiebra de VEGA DE BRAÑAS S.A. (CUIT 30-65221927-2) en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746, Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aries, 14 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.400 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por el término de dos días que en autos "ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra" se ha procedido a la regulación de honorarios y se ha presentado informe y proyecto de distribución final, pudiendo el fallido y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes (conf. art. 218 ap. 3° Ley 24.522). Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.374 v. 30/3/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, comunica que el 13 de marzo de 2001 se abrió el concurso preventivo de "DRES. MOREAU S.R.L." (CUIT 30-52040762-2). Síndico designado Cdor. Mauricio Mudric, Lavalle 1718, 5° "A", Capital Federal (Tel. 4372-3114). Fíjase hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 L.C.Q. el 13 de julio y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa art. 45 L.C.Q. para el 23 de noviembre de 2001, 10 horas, en sala de audiencias del Tribunal, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/3 N° 6193 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica en autos "AMERICA S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 19 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de AMERICA S.R.L. (CUIT n°), inscripta el 18/12/96 bajo el N° 10.805, L° 106 T° SRL con domicilio social en Av. Córdoba 4739, Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificado por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2° "E" (4815-7393 - 4812 - 2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de abril del año 2001 de lunes a viernes de 14 a 18 horas. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 14 de mayo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 28 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 25 de junio del año 2001 y 6 de agosto del año 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/3 N° 346.384 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 21 de febrero de 2001, en los autos caratulados "DROGUERIA INTERCAS S.A. s/Quiebra" Exp. N° 74.689, se resolvió decretar la quiebra de la firma "DROGUERIA INTERCAS S.A. (CUIT 30-70301647-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribual, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 3/5/2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 16 de mayo de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 30 de mayo de 2001. Se fijan las fechas de 27/6/2001 y el 22/8/2001 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado este último, dentro de los 10 días de presentado (art. 40 L.C.). El síndico designado es el contador Francisco José Granja con domicilio en Manzanares 2131, piso 7° Of. "E" (Tel. 4371-5094), al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 29/3 N° 346.442 v. 5/4/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 23 de noviembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "BAYEDI S.A. s/Quiebra" Expte. 92871 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 8 de Mayo de 2001, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio y 16 de agosto del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/3 N° 346.266 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, Piso 6to, Capital, comunica que con fecha 26 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados: "MILO S.R.L. s/Quiebra" Expte. 86369 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas, en 3 días presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 ley 24.522, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, asimismo se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Se comunica que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se fija hasta el día 18 de abril de 2001 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Alberto Daniel Chebi (951-9070/(15) 477-0866), con domicilio constituido en Viamonte 2381, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos a efectos de la verificación. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de junio y 1 de agosto del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/3 N° 346.265 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Sec. N° 5, con sede en Callao 635 6° p. Cap. comunica que el 15/2/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de H. CASAS Y R. GONZALEZ S.A. (CUIT 30-69166604-9) Síndico: Carlos Ireneo Lastoria, Uruguay 688 10° "40" Cap. (4372-0872). Plazo para verificar: 30/4/01. Art. 35: 13/6/01. Art. 39: 10/8/01. Audiencia Informativa: 6/11/01 10:00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 29/3 N° 6174 v. 5/4/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VICUÑOL S.A.C.I. con fecha 8 de marzo de 2001, con domicilio en la Avda. Corrientes 2322, Piso 2°, Of. 205 de Capital Federal. Señálese hasta el día 16 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico, Cdor. Mario Kahan con domicilio en Lavalle 2306, Piso 4°, "410" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 29 de junio de 2001 y 29 de agosto de 2001 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 5 de diciembre de 2001, a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del inciso 10 del art. 14 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 29/3 N° 6114 v. 5/4/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VASSALLO MABEL ALICIA habiéndose designado síndico a la contadora Lewenbaum Miryam con domicilio en Montevideo 666 piso 11 Of. 1101/2. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001 debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de julio de 2001 y 3 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 ha. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 N° 346.371 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SOANTOR S.A. habiéndose designado síndico al contador Luís A. Traverso con domicilio en Av. Corrientes 2548, 1er. piso Dto. B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 10 de julio de 2001 y 5 de setiembre de 2001 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 N° 346.373 v. 5/4/2001

El juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 06, Sec. N° 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, hace saber que el día 02/03/01, en autos "INSTRUMENTAL GMG S.A.I.C. s/Concurso Preventivo. expte. n° 44.992" se decreto la apertura del Concurso. Fíjase el plazo hasta el 22/05/01 para que los acreedores verifiquen su crédito ante el Síndico Franqueiro y Asoc. con domicilio en la Av. Corriente 534, piso 9°, oficina B, Capital Federal. Fijándose los días 06/7/01 y 05/09/01 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26/11/01 a las 10

hrs. Publíquense edictos por 5 días en el B.O. de Capital Federal y Prov. de Bs. As. y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 29/3 N° 6196 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el 22 de febrero de 2001 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SANATORIO MORANO S.A., señalando hasta el 11 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Onitcanschi y Asociados – Av. Corrientes 2963 9° "I" (4864-8354) los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de junio y 23 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 29/3 N° 6121 v. 5/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LAINO AMANDA LINA s/Quiebra (Moghames Alfredo). El síndico designado es José Antonio Planas, con domicilio en la calle Belgrano 1123 piso 4° Dto. "16" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de mayo de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 29/3 N° 346.375 v. 5/4/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de KIDS CLUB S.A., inscripta bajo el número 1984, en el L° 112, T° A, el 18 de marzo de 1993, con domicilio en la calle Esmeralda N° 561 Piso 15 Oficina 173. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en Viamonte N° 783 Piso 5°, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 4 de julio de 2001 y 31 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de junio de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/3 N° 346.395 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 7° de Capital Federal, en los autos "MADERERA LUMAR S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que: 1) con fecha 8 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de MADERERA LUMAR SACIFIA; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Victoria Lew, con domicilio constituido en Zapata 330, 8° piso de Capital Federal hasta el día 23 de abril de 2001; 3) El recálculo más el informe individual de los créditos ya verificados y el informe Art. 39 de la L.C. se presentarán los días 5 de junio de 2001 y 23 de agosto de 2001 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 29/3 N° 346.348 v. 5/4/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 19, interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fechas 2/3/2001 se ha decretado la quiebra de SAC EDUARDO LUIS (D. N. I. 12.011.207), en la cual ha sido designado síndico el contador Belli, Ricardo Norberto, con domicilio constituido en Santa Fe 960, piso 7° Of. 23, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/2001 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que de autos no resulta el N° de C.U.I.T. de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15/06/2001, y el general el día 31/07/2001 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 29/3 N° 346.436 v. 5/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de BAICON S. R. L., C.U.I.T. 30-65553194-3, (Expte. 79.205), habiendo sido designado síndico al contador Blázquez, Jorge Luis, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, piso 2° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 27 de junio de 2001 y el 23 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/3 N° 346.434 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TEMPLARIA S. A., C.U.I.T. 30-50621477-3, (Expte. 79.206), habiendo sido designado síndico al contador Foresti, Carlos Eduardo, con domicilio en Av. Callao 449, piso 11° A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 27 de junio de 2001 y el 23 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/3 N° 346.433 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIÑAS REYES, ADRIAN, D. N. I. 17.868.060 (Expte. 79.227), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo, Gerardo Miguel con domicilio en Paraguay 1225, piso 2° de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 2 de julio de 2001 y el 28 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/3 N° 346.431 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ, RODOLFO ENRIQUE, L.E. 7.600.717, (Expte. 79.347), habiendo sido designado síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 12 de julio de 2001 y el 6 de septiembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/3 N° 346.426 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de L.E.M. VET ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-643048929, (Expte. 79.177), habiendo sido designado síndico al contador Miguel Angel Marceesi con domicilio en Avellaneda 1135, piso 15 "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2001. Se deja constancia que el 25 de junio de 2001 y el 21 de agosto de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
María J. Gigy Traynor, secretaria.
e. 29/3 N° 346.425 v. 5/4/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS GRAMAKO con CUIT N° 30-65218248-4 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Máximo Conrado Piccinelli con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 9° "901", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de abril de 2001.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 29/3 N° 346.372 v. 5/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20 de marzo de 2001, en los autos caratulados "DUVILLIER S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", se resolvió decretar la quiebra de DUVILLIER S.A. (C.U.I.T.: 30-69157149-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase plazo para que los acreedores posteriores al concurso se presenten a verificar sus créditos ante el síndico hasta el 29 de mayo de 2001. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo —art. 202 párr. 2°— fijándose el día 13 de julio del 2001 para la presentación el informe del art. 35 L.C. y el día 10 de setiembre del 2001 procederá a presentar un nuevo informe general. Los síndicos designados son los contadores Mirta Aurora López y Francisco Guerreño con domicilio en Rodríguez Peña 794, piso 1° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 29/3 N° 346.246 v. 5/4/2001

N° 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BALZA EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Néstor Saúl Rozenberg con domicilio constituido en Mansilla 3696, Piso 5° B de Capital Federal. Se deja constancia que no se consigna el número de CUIT de la fallida por no haberse evacuado aún el informe respectivo por la AFIP. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 24 de abril de 2001 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de junio de 2001 y 19 de julio de 2001 respectivamente. Intímase a la fallida para que

cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 29/3 N° 346.245 v. 5/4/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS CESAR MENDIZABAL (D.N.I. 04.144.741) con fecha 5 de marzo de 2001 interviniente es el contador Antonio Pennachio con domicilio en la calle Corrales 6886 (TE 4605-8315) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de mayo de 2001. Fíjanse los días 2 de julio y 15 de agosto de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/3 N° 346.249 v. 5/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de C y S PUBLICIDAD S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. con fecha 11-04-88, bajo el Nro. 1826 del libro 89 de S.R.L.) con fecha 14 de marzo de 2001 interviniente es el contador José Mario Nullo con domicilio en la calle Suipacha 612, piso 2° “F” (TE 4322-0771) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/3 N° 346.248 v. 5/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DISEÑOS LINEA K S.R.L. (Sociedad inscripta en la I.G.J. el 4-11-92, bajo el Nro. 10.461, en el libro 97 de S.R.L.) fecha 19 de diciembre de 2000 interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2° - “D” (TE 4382-8419) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de mayo de 2001. Fíjanse los días 5 de julio y 3 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Juan José Dieuzeide, juez interino.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/3 N° 346.247 v. 5/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de ROBERTO FRANCISCO ARREJORIA, D.N.I. N° 5.880.006, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de junio de 2001 presenten al síndico Ramón B. Fernández, con domicilio en Uriburu 1010, 6° Piso “J” de esta Ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados “ARREJORIA ROBERTO FRANCISCO s/Quiebra” Expte. N° 41.509, en tramite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/3 N° 346.264 v. 5/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2001 en virtud de lo dispuesto por el art. 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 14 de abril de 1964, bajo el N° 648 de Sociedades de Responsabilidad Limitada al folio N° 260, haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores posteriores a la presentación en concurso y que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico al contador Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo “D”, 3° Piso, Oficina “62” de esta ciudad. Se ha intimado a la fallida y a los terceros para que entreguen sus bienes objeto del desapoderamiento y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados “INDUSTRIAS DOWEN PAGIO S.R.L. s/Quiebra” en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/3 N° 346.263 v. 5/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Capital. Hace saber por el término de cinco días que con fecha 27 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de ESPINOSA FERNANDO ADRIAN, con DNI 24.227.263 con domicilio en Darwin 376, 8° “C” Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que hasta el 6 de junio de 2001 podrán verificar sus acreencias ante el Síndico Cra. Irma Susana Aguilera, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1690, 1° “3” Cap. Fed. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de agosto y 19 de setiembre de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 29/3 N° 346.251 v. 5/4/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, Cap. Fed. hace saber que en autos “GHIRLANDA, MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo”, D.N.I. N° 11.068.986, domiciliada en Iberá 2522, Piso 1° “B”, Capital Federal, se ha designado síndico a la Cra. Susana G. Roiter con domicilio en Av. Córdoba 1646, Piso 7, Of. “219”, Cap. Fed. Peticiones de verificación hasta el 21 de mayo de 2001. Presentación de Informes: art. 35 el 4 de julio de 2001, art. 39 al 31 de agosto de 2001. Audiencia Informativa: 7 de noviembre de 2001 a las 10.00 horas. Período exclusividad hasta el 14 de noviembre de 2001. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 29/3 N° 6247 v. 5/4/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

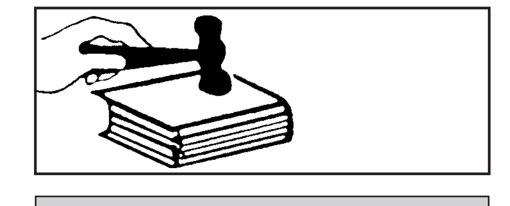
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/3/2001 - Vence: 03/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/03/01	RAMONA DE JESUS BRAVO	6079
3		MARCELA L. ALESSANDRO	22/02/01	JUAN AMADO TULA	5984
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/01	LUCRECIA AMALIA CLEMENTE	5970
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	19/03/01	JOSE MARIA TORIBIO VACA	6093
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	22/03/01	MAGDALENA BLANCA ARAGON	5994
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	9/03/01	ARTURO RODRIGUEZ	6036
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	21/03/01	MARIA IRMA RAMIREZ	6051
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/02/01	ANTONIO FIORELLINO y CAROLINA SANCHEZ	252
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	7/03/01	CARLOS MERINO	6067
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/03/01	EMILIO SALGADO	9423
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/03/01	ANTONIA BUSCEMA	5957
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	9/03/01	REINALDO OSCAR NAVARRETTE	5958
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/12/00	MAXIMO SILBERMAN	6042
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/02/01	ALONSO GARCIA LOPEZ	6023
19		EDUARDO NUZZOLESE	20/03/01	CARMEN ANTONIA GARCIA	5985
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/02/01	TERESA LAPA y JOSE FARALDO	6013
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/03/01	ADOLFO GOLOD	5963
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/03/01	JOSE TAFURI	6014
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/02/01	JOSE RIAL FARIÑA	6020
27		SOLEDAD CALATAYUD	16/03/01	JOSE JUAN URRUTIA	6053
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/03/01	ANA MARIA PUMA	5966
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/03/01	DIANA TELMA RUTH SCHORR	6033
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/02/01	JOSE MANCEBO FONDO	6035
31		MARCELA A. PENNA	13/03/01	ROBERTO ANTONIO OTANO	6004
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/03/01	FRANCISCO STAMATE	5960
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/01	ANTONIO YCETA ARREGUI	5991
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/02/00	NESTOR PEDRO DE LA VEGA	6005
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/03/01	ALEJANDRO FORESTI	6071
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	22/02/01	MARIANA REGINA	5990
37	U	GUSTAVO DANIELE	16/03/01	JOSE RAIJ y OLICKI CHANA	5961
37		GUSTAVO DANIELE	7/03/01	MANUELA ZULLO	5967
37		GUSTAVO DANIELE	23/03/01	SUAREZ JOSE ALBERTO	6077
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/03/01	BARTRONS, ELOISA RAQUEL	6059

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	19/03/01	MARIA CRISTINA ALGIERI	6017
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/01	DORA AMELIA RODRIGUEZ	6016
45	U	MARISA S. SORINI	5/03/01	FAUSTO MONTERO CHOCARRO y VICTORINA CRESCENCIA LUCEA	5981
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/03/01	CARLOS DAVID MASSOCCO y CARLOS RODOLFO MASSOCCO	6025
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/02/01	BLANCA MABEL CANEPA	5982
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/03/01	ALFREDO JUAN BERNARDO REALE	6068
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	20/03/01	RAQUEL LOTENSCHTEIN	9397
52		SILVIA N. DE PINTO	12/03/01	MARCOS EVELSON	5974
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	2/02/01	MARIA JORGELINA MAZZA	5983
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/02/01	PARDO, JUAN CARLOS	6043
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/02/01	FLORENCIO EDICTO RIOBÓ	6055
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/03/01	CANDIDO MAGDALENA	6058
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	19/03/01	MARIA ROSA COSOLETO	5992
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/00	OSCAR RAUL PUENTE	5995
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	15/03/01	GRACIELA ANTONIA SILVA	6085
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/01	LUIS ALEJANDRO CAMURATI y RAIMUNDA PASCUALINA MONDINI	6088
67	97	ROBERTO MALIZIA	27/02/01	SPAGNOLO PANTALEON	6031
67		ROBERTO MALIZIA	20/03/01	TAPIA RODOLFO MARIN	6063
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/02/01	JUANA MASINI	5964
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/01	TERESA NAYA y JULIAN ABELARDO AGUIRRE	6032
71	U	SUSANA A. NOVILE	19/03/01	NELIDA ROUSSEAU	6044
73		DOLORES MIGUENS	9/03/00	ERNESTO AUGUSTO FIGUEROA	6052
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/03/01	CATALINA AURORA TERESA DURANTE	5996
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/03/01	ERNESTINA AMALIA GONZALEZ DE ADAMEK	6084
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/03/01	JUANA GUERELLO y DAVID PEREZ	6090
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/03/01	SEVERINA BERAGO y JOSE ALFREDO ZAMPAROLO	5973
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/03/01	GENEROSO GONZALEZ ALVAREZ	6102
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	22/03/01	RUBEN WOLF FARB	6112
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/03/01	ANTONIO MANETTA	6064
99	U	MARTA N. COCCIA	9/03/01	LUIS VALENTIN FERRARIS	5971
99	U	MARTA N. COCCIA	19/03/01	JOSE MIGUEL BASSANI	6018
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	19/03/01	ANA MAGNONE	5975
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/01	PERLA AMALIA GOPELSON BRONFMAN	5986
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/03/01	LUIS ALBERTO LUBITZ	6030

e. 29/3 Nº 51 v. 3/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

Caballito. Depto. 2 ambientes. 52 m al frente. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIGLOS 614 c/DIMA, GRACIELA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Expensas" Exp. 101.990/93, que el martillero Carlos Francisco Munizaga (4703-0237) subastará el 9 de abril de 2001 a las 10:40 hs. en la sede de Pte. Perón 1233 Capital, el inmueble se Riglos 614, piso 1° "D", Capital Federal. Nomenclatura Catastral: C. 6; S. 40; M. 68; P. 7A. Matrícula 6-11814/7, que consta de liv-comedor, dormitorio, baño completo, cocina, lavadero, balcón, encontrándose ocupado por quien dice ser copropietaria con su esposo e hija, estando el inmueble en buen estado de conservación. Deudas: fs. 144 Aguas Arg. $ 481,79 al 7/10/98; fs. 148 OSN $ 234,29 al 15/10/98; fs. 160 GCBA $ 1.520,92 al 6/11/98; fs. 184/5 Expensas $ 7.101,78 al 18/3/99; última expensa 3/99 $ 103. Condiciones de venta: Base $ 32.400. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCC). No se acepta compra en comisión, al igual que ofertas inferiores a $ 300 de diferencia. Exhibición: 2, 3, 4 de abril de 2001 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Federico Cause, secretario.

e. 29/3 N° 6118 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 1, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz (interinamente), Secretaría Unica del Dr. Federico Causse, sito en Talcahuano 550, Piso 6, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/FERNANDEZ, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, expte. N° 64.454/99 (reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 9 de abril de 2001, a las 10 horas, el inmueble sito en la localidad y Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Leonnie Mathis 2082, entre Villegas y Blas Parera, lotes 16 y 17 de la Manzana "G". Matrículas 5838 y 5831, respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. H; Manz. 89; Parc. 16 y 17. Partidas 7051 y 7052. Matrículas 5838 y 5831. Se trata de un chalet sobre calle de tierra, paredes blanqueadas y techo de tejas; al frente puerta de reja y portón de garage, pared a la que da el jardín con pileta y cerco de ligustro. Se entra a un hall pequeño con ventana con reja al jardín al frente, puerta que da al garage y arcada por la que se accede al living que se continúa hacia la derecha por otra arcada, con un ambiente con ventana con reja al frente, chimenea a leña, escalera caracol, una puerta que comunica con un dormitorio y una abertura que da al hall íntimo; del primer ambiente se pasa al cuarto de estar y comedor con ventana con reja al jardín lateral, por donde se ve la pileta. En estos 4 ambientes los pisos son de cerámica, techos con tirantes de madera, paredes pintadas y empapeladas con frisos decorativos. En el comedor hay una puerta que da a la cocina, que es alargada, con un pequeño lugar para lavadero, una ventana al jardín lateral y puerta que da al jardín trasero; tiene termotanque. También del comedor se pasa al hall íntimo a donde dan: un dormitorio con placard, moquete, techo con tirantes de madera, ventana con reja al frente y se comunica con el living; otro dormitorio con placard, parquet, techo con tirantes de madera, ventana con reja al jardín trasero, y baño completo con piso de cerámica, azulejado hasta el techo con ventiluz al jardín. Por una escalera caracol del living se accede al piso alto, donde hay un dormitorio en suite, con moquete, placard, ventana al jardín lateral, techo con tirantes de madera y lucarna hacia la calle; al lado un vestidor con moquete y un baño con piso de cerámica, paredes azulejadas, techo con tirantes de madera y lucarna hacia la calle y una bañadera esquinada, preparada pero sin conectar para hidromasajes, faltan los demás artefactos. El garage tiene capacidad para dos autos, portón a la calle y puerta comunicando con el hall de entrada y otra puerta con el jardín, paredes sin revocar y piso de cemento. El jardín es en L, atrás con baldosones y reja, preparado para hacer un quincho y una parrilla de material; en su parte lateral una pileta de 7 x 4 mts. premoldeada y bomba de desagote. Tiene luz eléctrica, gas natural y el agua se obtiene por moto bombeador: Muy buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por el demandado y su familia. Base: u$s 52.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% por Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No se admite la compra en comisión. En el acto del remate no se admitirán posturas inferiores a los u$s 300. El comprador deberá abonar el saldo de precio conforme lo prescribe el art. 580 del CPCC. Superficie: del lote 16 son 273 mts. 8950 cmts.2; del lote 17 son 258 ms. 2 dmts.2. Visitas: 3 y 4 de abril de 2001, en el horario de 10 a 12. Deudas. Municipalidad de Ituzaingó: $ 1.802,18 —fs. 39/42— al 17-12-99. Dirección de Rentas: $ 744,71 —fs. 85/88— al 31-3-2000. Aguas Argentinas: fuera del radio servido de agua y cloacas al 28-12-99.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 29/3 N° 9698 v. 30/3/2001

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano 490, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK N.A. c/GILL, SILVINA CLAUDIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 82.931/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de abril de 2001 a las 11:20 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en Gral. Martín de Gainza 86, entre Rivadavia y Yerbal, Capital Federal, Unidad 9 del 2° piso, Matrícula 51374/9. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 57; Manzana 100; parcela 12 0001. Superficie total 54,30 m2. Porcentual 9,79%. Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en el 2° piso por escalera, identificado con la letra "I"; el mismo se encuentra libre de bienes y ocupantes, ingresando el suscripto a dicho inmueble mediante las llaves facilitadas por la actora en autos. Se trata de un departamento de dos ambientes compuesto por cocina con calefón, cocina y muebles bajomesada y alacena, baño completo y con bañera, living comedor con balcón a la calle y una habitación con placard, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los día 17 y 18 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base $ 24.667. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 303) por $ 21,77 al 20/11/00; en Aguas Argentinas (fs. 310) por $ 20,08 al 14/11/00; en Expensas (fs. 209) por $ 166,85 al 24/11/00; en OSN (fs. 307) no tiene deudas al 13/11/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 29/3 N° 6223 v. 30/3/2001

N° 6

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 6, Sec. Unica, Cap. Fed. en autos "SANCHEZ, MARTA BEATRIZ y Otro c/SILVA, FERMIN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106.418/92 (reservado) hace saber por dos días que el martillero público Rodolfo Parodi, el 6 de abril de 2001 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y al mejor postor el inmueble sito en Maestra Rocha Montarce 1815 entre Martina Céstedes y Belisario Roldán de la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. L; Mza. 37; Par. 11. Partida 68.163. matrícula FR 35.062. Consta de living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, lavadero, garaje, patio. Estado general bueno. Adeuda: Rentas $ 4.4434,54 al 4/8/00 (fs. 759); OSN $ 269,74 al 31/8/00 (fs. 731); Aguas Argentinas $ 568,81 al 2/8/00 (fs. 697); Municipal $ 3.241,92 al 28/8/00 (fs. 716). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Visitas 4 y 5/4/01 de 10 a 12 hs. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado y tributar el equivalente al 0,25% del precio en concepto de alquiler de la oficina de subastas (Ac. 24/00 CSJN). No corresponde la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Ley.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 29/3 N° 6232 v. 30/3/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PASQUALOTTO ELSA y Otros c/PRINCIPATTO OSVALDO EDGARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 88.614/1997 que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará ad corpus al contado y al mejor postor el día 9 de abril de 2001 a las 9.20 horas en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en inmediaciones de la Estación Empalme de Lobos del Ferrocarril Nacional General Roca que forma parte de pueblo Caminos Arévalo, del partido de Lobos, provincia de Buenos Aires. matrícula 1599. partida 8414. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. C; Chacra 150; Manz. 150 K; Parc. 4. Según informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ocupado por el demandado Sr. Osvaldo Edgardo Principatto con su esposa Car-

men Gloria Casella, en carácter de propietario. El bien consta de Jardín y local al frente, living, dos dormitorios, comedor, cocina y baño instalados, lavadero, fondo patio con jardín y pequeño depósito de materiales. Las paredes son de material, los techos son de chapa, en buen estado de conservación, construcción de 45 años aproximadamente. Destino: vivienda familiar. Luminosidad buena. Base $ 34.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel correspondiente a salón de subasta 0,25% CSJN. Todo a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: No cuenta con los servicios de Aguas Argentinas S.A., ni de Obras Sanitarias de la Nación, conforme lo informado por la actora a fs. 110. Rentas (fs. 118) $ 994,94 al (29/10/99). Municipalidad (fs. 122) por Alumbrado y O.T. $ 668,01 al 10/11/99 y por Servicios Sanitarios medido N° 1128 $ 544,97 al 10/11/99. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Conf. plenario de la C. Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de abril de 2001 en el horario de 18 a 19 hs.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2001.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria interina.

e. 29/3 N° 6227 v. 30/3/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil “18”, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PONCE SEBASTIAN s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 47.320/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 4 de abril de 2001 a las 10:30 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ignacio Cortinas 2171 e/Oliden y B. Pérez Galdós, ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. F, Mza. 71, Parc. 21-a, matrícula 41791, ocupado por el Sr. Sebastián Ponce quien vive con su esposa Ana María Dasso y dos hijas menores quien ocupa el bien en carácter propietario (fs. 124), y consta de living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, patio, lavadero y un cuarto en la terraza. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 40 años, habiendo sido reformada hace 25 años. El terreno mide 7,46 m. por 13 m. de fondo, Sup. 96,98 m2. Sin Base —al contado y al mejor postor—. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial. Adeuda por Imp. Munic. $ 641,97 al 25/06/98 (fs. 90), por Ag. Arg. s/deuda al 17/06/98 (fs. 86), por O.S.N. s/deuda al 15/07/98 (fs. 93), y por Imp. Inmob. $ 229,39 al 16/09/98 (fs. 104). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No se hará cargo de las deudas, si las hubiere por impuestos, tasas, y servicios devengados antes de la toma de posesión, (c.f. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo civil de fecha. Visitar los días 2 y 3 de abril de 2001 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/3 Nº 9535 v. 30/3/2001

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados “BANCO PATRICIOS S.A. c/ARGENTO, RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria”, Expe. Nro. 13.207/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de abril de 2001, a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 96, piso 9no., del edificio sito en Capital Federal, con frente a Av. Cabildo 2327 y 2331, entre Olazábal y Blanco de Encalada, Capital Federal. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 6, Parcela 12. Posee 92,06 m2 cubiertos, 3,25 m2 semicubiertos y 13,24 m2 de balcón. Superficie total UF 108,55 m2, porcentual 1,89%. El inmueble se encuentra afectado a servidumbre perpetua de paso de vehículos para acceso a cocheras ubicadas en subsuelo. Este bien, según constatación efectuada (fs. 485 vta./486) se ubica actualmente como 8vo. “D”, y se encuentra libre de ocupantes y efectos, presenta deterioro de pintura y mampostería en general; sin fichas ni tomas de electricidad, sin herrajes ni cerraduras en las puertas de placards; sin interiores de placard; sin mesada; sin pileta ni muebles de cocina; sin lavatorio en toilette. El mismo consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo y toilette, cocina con lavadero. Ubicado en el contrafrente, con balcón corrido y con dependencia de servicio y doble entrada. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 12 y 13 de abril próximos, de 10 a 12 hs. Base: U$S 36.147,42. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 409/410) por $ 13.159,75 desde abril/91 hasta marzo 2000; estando abril/91 a noviembre/97 con juicio iniciado; en Aguas Argentinas (fs. 401/402) por $ 2.137,54 al 23/03/00; en OSN (fs. 398) por $ 247,52 al 28/03/00; por Expensas (fs. 499) por $ 29.330,50 al 12/00 y por los meses diciembre/00, enero y febrero/01 $ 305 por cada mes. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 29/3 Nº 6228 v. 30/3/2001

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: “BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Nº 2125/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 10 del mes de abril del 2001 a las 11,30 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Rafael Obligado (hoy López May) Nº 4200 esquina Recuero de la vereda de los pares, de la localidad de Laferrere, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: Circunscripción V. Sección L. Manzana 66. Parcela 1. Que se encuentra ocupada por la Sra. Mercedes García, su marido y cinco hijos menores, según constatación obrante a fs. 39. Deudas: (fs. 145) el informe de Gas Natural de $ 636,76 al 27/04/99. A (fs. 142) el informe de Aguas Argentinas al 21/04/99, que la propiedad se encuentra fuera del radio de servicio. A (fs. 113) el informe de la Municipalidad de La Matanza de $ 1.661,57 al 06/04/99. A (fs. 177) el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. con una deuda de $ 2.242,90 al 31-12-99. Condiciones de Venta: Base: $ 40.299. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, caso contrario, abonará los intereses de la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la Rep. Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCCN. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/3 Nº 6220 v. 30/3/2001

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados “HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/DEL PONTE, OSVALDO LUIS s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nro. 56.662/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 19 de abril de 2001, a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en el Paraje Rincón de Milberg, Pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires con frente a la Av. Santa María 2280, entre las calles Rivadavia y José C. Paz. Superficie 9,23 m. de frente por 32,52 m. de fondo. Superficie total 300,16 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción, Sección D, Manzana 291. Parcela 3; Partida 14.075. Matrícula 19.779. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, es ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos. El mismo se trata de una propiedad construida en elevación y cuenta con pequeño jardín al frente y en planta baja, con un garaje hoy utilizado como local de venta de artículos de librería contiguo a este taller de imprenta y un lavadero cubierto, tiene fondo de 15 x 8 m., aprox. con pileta plástica y pequeña parrilla; por escalera se ingresa a la casa propiamente dicha que tiene dos dormitorios, living comedor, dividido formando una habitación más, cocina y un baño. Carece de cloacas, la vivienda tiene partes sin terminar, le falta los revoques de todo el exterior y los pisos de las habitaciones, el estado general es regular. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 17 y 18 de abril próximos de 16 a 18 hs. Base u$s 40.000 (fs. 172). Seña 30%, el saldo de precio deberá abonarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 C.P.C. y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Comisión 1,5 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del ritual. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Tigre (fs. 125); en Rentas (fs. 130); en Aguas Argentinas (fs. 117) y sin deudas en OSN (fs. 160). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Nora C. González de Rosselló, secretaria.

e. 29/3 N° 6229 v. 30/3/2001

N° 74

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74 a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría del autorizante, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, P.B. de esta Capital Federal, en los autos caratulados “BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CIA. HOTELERA DE LA COSTA S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria” Exp. N° 58.044/99 comunica por dos días que el martillero Marcelo Lisandro Amaral Paz con domicilio en la calle Esmeralda N° 1278, 2° Piso “A” de esta Capital rematará el día viernes 20 de abril de 2001 a las 11.40 hs. en el salón de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles: 3 lotes de terreno ubicados en Mar de Ajó, Playa Grande, Jurisdicción del Partido de la Costa, Pcia. de Bs. As., con frente a la avenida Costanera Gral. Lavalle entre las de Bernardo de Irigoyen y Dardo Rocha, designado según título con los números 2, 3, y 4 de la Manzana siete, donde se encuentra edificado el South Beach Hotel. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. X, Manz. 3, Parc. 2-a, 3, y 4 respectivamente. Deudas. Imp. Mun. $ 48.978,11 al 25/8/00. Rentas $ 55.917,94 al 30/8/00, Aguas de la Costa $ 12.055,92 al 11/8/00. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18-2-99 “in re”. “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo”. Base $ 1.317.412. Seña 20%, Comisión 3 %, Arancel C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el art. 598 del Cdo. Proc. reformado por el art. 79 de la Ley 24.441. Visitar los días lunes 16 y martes 17 de abril de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/3 N° 6225 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero, en autos “BANCO DE RIO NEGRO S.A. c/PINAMAR TENNIS RANCH S.A. s/Ejecución Hipotecaria, Reservado, Expediente N° 13.247/97 que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 17 de Abril de 2001 a las 12.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble libre de ocupantes, ubicado en la localidad de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, lote b, parcela 109 ch., circunscripción IV, sección rural. Superficie total dos hectáreas, 76 áreas, 27 centiáreas y 88 decímetros cuadrados. Partida inmobiliaria 124-033467.- Matrícula 12.365.- Base: u$s 770.842,20.- Seña: 20%;. Comisión: 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada N° 10/99: 0,25%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El inmueble se trata de un complejo turístico (Resort) que cuenta con una recepción a la que se accede desde la calle por medio de una calle interna para vehículos. Posee central telefónica con aproximadamente 53 internos, un lugar de estar de pasajeros y una oficina. La recepción y sus anexos tienen aprox. 20 metros por 6 metros. Desde la recepción se accede a una terraza solarium en cuya parte central se encuentra una pileta de natación descubierta de aprox. 15 mts. de largo por 8 mts. de ancho, contando con sectores destinados a servicio bar. Desde el solarium se accede a una salón utilizado para recepciones con capacidad para aprox. 100 personas. Este salón tiene una planta superior de aprox. 3 x 3 mts. utilizada generalmente por el Disck jockey. Desde el solarium se accede a otro salón denominado sala de juegos de aprox. 12 mts. por 8 mts. el cual posee máquinas electrónicas y metegoles y mesas de ping pong. Desde la sala de juegos se puede acceder al salón comedor totalmente instalado con capacidad superior a 100 personas. Cuenta asimismo con una barra tipo bar y una cocina totalmente instalada. En el frente del salón comedor se encuentra otro sector descubierto llamado terraza que también es utilizado como comedor en temporada. El salón comedor tiene aprox. 20 mts. por quince metros. El salón comedor cuenta con dos baños, uno para damas y otro para caballeros totalmente instalados. Sobre el sector de cocina propiamente dicho hay un sector destinado a depósito y otros usos auxiliares al de cocina. Sobre otro lateral del salón comedor se encuentra una galería semicubierta con un toldo que también se destina a servicio de comida. Debajo de parte del solarium y de la administración se encuentra un sector denominado de pileta climatizada y Spa, a este sector se puede acceder desde el salón de juegos o desde el solarium. Se encuentra a nivel de la calle y bajo nivel respecto de la recepción y el salón de juegos. Este Spa cuenta con pileta climatizada cubierta de aprox. 10 metros por 5 metros con sector lindero de solarium y jacuzzi de aprox. 2 metros y medio de diámetro. Este sector de pileta jacuzzi tiene aprox. 18 mts. por 10 metros y se encuentra separado del gimnasio lindero y del hall de acceso por una pared de vidrio tipo blindex. Lindero al sector de pileta climatizada se encuentra un gimnasio de aprox. 16 metros por 5 equipado con aparatos de gimnasio y fisicoculturismo. Una de las paredes se encuentra totalmente cubierta por espejos. El piso de este sector es de madera. Desde este sector se accede a una sala de caldera de aprox. 7 metros por 4 en el que se encuentra un termatanque de importantes dimensiones y una caldera de 114.000 kilocalorías En ambos casos con todas las cañerías y accesorios del caso. Desde el mencionado hall de acceso al sector de Spa, se accede a una pequeña dependencia destinada a control e informes y toallas, lindante se encuentra un gabinete médico de aprox. 2 metros por 2 metros. También por el citado hall se accede a los vestuarios, baños, duchas, sauna y cama solar. Los vestuarios son dos, uno para caballeros y otro

para damas, ambos de similares dimensiones y características, compartimentados en varios sectores, sector de lavatorios con sus seis bachas, cada uno con grifería completa y el sector posterior totalmente espejado. Otro compartimiento destinado a closett, habitáculo con inodoro (4). Otro sector destinado a mingitorios (5). Otro sector destinado a vestuario propiamente dicho y duchas (10). Desde este sector se accede a sector de saunas y cama solar, el que cuenta con sala de relax de aprox. 5 metros por tres metros, dos duchas, un baño sauna; totalmente instalado de aprox. 2,5 metros por 2,5 metros. De la sala de relax se accede a una sala de masajes de aprox. 3 mts. por 3 mts. y se accede también al vestuario. Baños y duchas de damas de similares características y dimensiones al de hombres. El complejo cuenta con 11 canchas de tenis con piso de polvo de ladrillo, todas ellas con dimensiones reglamentarias. Tres canchas de paddle, también de dimensiones normales. Estas últimas con piso de cemento y fondos y laterales de material. Dentro del predio se encuentra una pequeña cabelleriza de aprox. 20 metros por 20 metros abierta en la que se encuentran actualmente cuatro caballos de propiedad de un vecino que temporariamente se encuentran en el lugar, también hay una cancha de volley con piso de arena. El complejo cuenta con una totalidad de 50 unidades destinadas al alojamiento de pasajeros denominadas cabañas. De estas 50 unidades de alojamiento, 4 de ellas para alojar a 4 pasajeros, 4 para alojar a 8 pasajeros y 42 para alojar a 6 pasajeros. Las unidades destinadas a alojar a 4 pasajeros cuentan con un sector destinado a estar, otro a comedor y cocina todos ellos en planta baja y en una planta superior un sector destinado a dormitorio principal. En planta baja se encuentra un toilette y en planta alta un baño principal completo. El sector de cocina cuenta con un artefacto de tres hornallas y horno, pileta de lavado y mesada. Las unidades destinadas a seis pasajeros son iguales a las destinadas a alojar a 4 pasajeros más otro dormitorio secundario. En las unidades destinadas a ocho pasajeros se le incorpora un sector más destinado a dormitorio, es decir que cuenta con un dormitorio principal y dos secundarios. Todas las unidades se encuentran amobladas. En el sector externo de cada unidad de alojamiento se encuentra una parrilla y un lavadero y un juego de mesa y silla de jardín. Todas las unidades cuentan con un calefactor de tiro balanceado y un espacio guardacoches externo descubierto con capacidad para un automóvil y un termotanque y una heladera en el interior de la cabaña. Todo el perímetro del complejo se encuentra cerrado con un alambrado olímpico de aprox. 3 metros de altura con pilares de hormigón cada dos metros aprox. En el sector del frente del complejo bajo nivel, se encuentra el sector denominado de mantenimiento con una cisterna de aprox. 40.000 litros de agua potable, un hidrocompresor para mantener la presión del agua en los sectores habitacionales. Otro sector de tableros generales de electricidad; un depósito de mantenimiento y salas de máquinas, herramientas y utensilios varios. El sector de mantenimiento tiene aprox. 50 metros de largo por tres metros de ancho. Frente al sector de mantenimiento se encuentra otro sector con salón de mucamas de aprox. 5 metros por cuatro metros con un baño con duchas y sector de depósitos de artículos de servicios de habitaciones. Las unidades de alojamiento se encuentran comunicadas entre sí y comunicadas con los sectores de servicio y recreativos mediante calles internas, decoradas con polvo de piedras con un ancho de, aprox., seis metros. El sector está arbolado y los espacios libres parquizados. El estado general de uso, conservación y mantenimiento de todos los sectores es muy bueno. Sin ningún derecho real de uso a favor de terceros. Reconoce las siguientes deudas: A fs. 118, Cooperativa de agua y luz de Pinamar, factura del período 9/10 con vencimiento del 30/10/97 (factura que incluye luz, agua y otros rubros) $ 3.999,73. A fs. 120 Municipalidad de Pinamar, total adeudado $ 17.734,57 al 13/11/97. A fs. 162, Rentas, total al 19/11/97 $ 37.509,16. La Excelentísima Cámara Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. "El bien a subastar podrá visitarse los días 5, 6, 7 y 8 de abril de 2001 de 14:00 a 18:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 21 días del mes de marzo de 2001.

Juan A. Casas, secretario.

e. 29/3 N° 9552 v. 30/3/2001

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A. c/BULLORINI Y CIA. S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47.462/99) que el martillero Carlos D. Salini, rematará el día 4 de abril de 2001, a las 8 hs. en el salón de la calle Pte. Perón N° 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la Av. Rivadavia N° 8364/66/68 de esta ciudad que consta de amplio local al frente con entrepiso en un costado y baño, detrás del local patio, habitación, cocina y en su contrafrente galpón con techo de chapas y cabriadas de hierro para depósito, edificado en terreno de 8m66 por 43m00 "ad-corpus". Nomenclatura catastral: 1-54-153-12. Base: $ 120.000.- al contado, mejor postor. Seña 25%. Comisión 3% más 0,25% Acordada N° 24/00, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina en la tasa pasiva promedio a 30 días, en que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencido los 30 días de realizado el acto de la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Los ocupantes del bien se encuentran informados a desocuparlo y vencido el plazo para ello. Existen deudas: por ABL a fs. 186 por $ 2.325, al 25-10-2000; por OSN $ 89,40 a fs. 191 al 7-12-2000 y por A.A. a fs. 167 $ 947,07. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la Doctrina emanada del Plenario del Fuero de fecha 18-2-1999 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y se fija el día de visitar el día 3 de abril de 2001, de 10 a 14 hs. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta deberán identificarse con nombre y apellido domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que éste comisionara a esos efectos. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 29/3 N° 6177 v. 30/3/2001

N° 98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 98, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 P. 6° Cap. Fed. en autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/MAZZARA, RAFAEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 157.525/96 Reservado, comunica por dos días Boletín Oficial y diario Clarín, que el martillero Rodolfo Parodi (15-4-428-7758), rematará el día 9 de abril de 2001 a las 12:40 hs. en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 Capital "ad corpus" en el estado en que se encuentra la propiedad casa, sita en la calle Lucía Paraví 439 Partido de Escobar (Antes Pilar), de la "Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ.: XII, Sec. N; Manz. 12; Parc. 11; Partida 43.577; Matrícula 27.765 (118). Sobre un terreno de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, superficie total 350 m2, consta de un dormitorio, un baño, una cocina comedor, todo de material, carpintería de madera, techo de chapa, pisos de baldosas, símil granítico de 52m2 aproximadamente, con un jardín al frente, servicios eléctricos, sobre calle de asfalto, ocupada por Mazzara Rafael y Enrique Laura, demandados. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 24.000.-, seña: 30%; comisión: 3%; + el 0,25% (Acordada 10/99), sellado de ley 1%. El comprador tendrá que constituir domicilio en Capital Federal. Hágase saber que el precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Las deudas obrantes en autos son: A fs. 140 Rentas al 31-5-99 $ 60,45. A fs. 149 Municipal al 10-9-98 $ 319,36. A fs. 239 Aguas y cloacas se encuentran fuera del radio. Exhibición: días 3 y 4 de abril de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.

José Luis González, secretario.

e. 29/3 N° 6250 v. 30/3/2001

N° 99

Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindhsperg, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARINES MARTHA SUSANA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 114.948/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el dia 11 de abril de 2001 a las 13 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Morón, Ciudad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle María Sánchez de Mendeville N° 2420, entre Curutchet y Villanueva, Unidad Funcional Uno, edificado en el lote de terreno designado con el N° 9 f. de la Manzana. 45 c. que mide: 11,10m de frente por 20,54 m de fondo o sea una superficie total de 228 m2, lindando: por su frente al Este con la calle María Sánchez de Mendeville, al Norte con el lote 9 e. al Sud con el lote 9 g. y al Oeste con parte del lote 9. El inmueble consta de una superficie cubierta de 49,57 m2, Semicubierta de 5,72 m2, Descubierta de 51,76 m2, o sea una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 107,05 m2, lindando: por su frente al Este con la calle María Sánchez de Mendeville N° 2420, al Norte con parte de la parcela 9 a., al Oeste con parte de la parcela 10 y al sud con el Polígono 00-02. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. A, Mzna. 45 c., Parc. 9 f., Subparcela: 1, Polígono 00-01. Matrícula 635/1. Ad Corpus. El inmueble cuenta con una entrada independiente de rejas, particular y para automóvil (garage abierto) y jardín; se ingresa al Living-comedor, ventana con rejas a la calle; dos dormitorios con placard, uno a la calle y el otro al contrafrente, con ventanas con rejas; cuenta con un pasillo de distribución; baño completo; cocina completa; lavadero; patio con una pequeña parrilla; cuenta con acceso a la terraza por esccalera. Los pisos son de cerámica; techo de teja. Existe una linea telefónica. Su estado de mantenimiento y conservación es bueno. Se encuentra ocupado únicamente por la demandada. Deudas: O.S.N. (fs. 69) al 30/4/93 no registra deudas. Aguas Argentinas (fs. 71) al 7/5/99 $ 136,49. Municipal (fs. 81) al 9/6/99 $ 305,48. Rentas al 10/9/99 $ 178,18. Según manifestaciones de fs. 117/118 punto d) no existe administrador de consorcio de propietarios, teniendo en cuenta lo manifestado por la parte demandada al señor oficial de justicia, conforme surge del mandamiento de constatación obrante en autos, razón por la cual no hay deudas por expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/99). No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Base: $ 22.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, marzo 26 de 2001.

Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/3 N° 6191 v. 30/3/2001

N° 103

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/DUBROFF, SAMUEL ROBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 140.126/96 que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 5 de abril de 2001 a las 9 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Oribe 732, Villa Ariza, Partido de Morón, Prov. de Bs. As. N. Catastral Circ. V, Sec. D, Manz. 318, Parc.7, Matrícula 77.510, designado como lote 8 de la manz. 62 Sup. del terreno 262,48 m2. Ubicado aprox. a 700 mts. de Acceso Oeste, Puente Barcala, en barrio de casas bajas, con pavimento, cordón y vereda. Se trata de un inmueble de dos plantas, Planta Baja: liv. comedor con hogar en esquina, hall íntimo, dos dormitorios, baño y cocina por pasillo lateral se: accede a patio jardín, quincho y un cuarto con baño, galería y escalera que lleva a la Planta Alta compuesta de hall liv. comedor, una habitación, cocina, baño y terraza a jardín. Sup. cubierta aprox. 130m². Todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipal fs. 75 $ 2.881,14 al 13-11-97, Rentas Pcial. Fs. 63/64 $ 1.880,10 al 6-11-97, A.A. fs. 61 sin deuda al 16-10-97, O.S.N. fs. 59 no cuenta con servicio. El inmueble a subastar se encuentra ocupado por el hijo del titular, esposa y tres hijas menores. Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y al mejor postor. BASE $ 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, y 0,25% según Acordada N° 10/99 todo en efectivo en el acto del remate. El pago de las deudas, tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión no serán a cargo del comprador según plenario de fuero de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria". En caso de resultar adquirente en la subasta el ejecutante se encuentra eximido del pago de seña. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento según art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extiende. Visitar los días 3 y 4 de abril de 2001 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.

Eduardo A. Villante, secretario.

e. 29/3 N° 6226 v. 30/3/2001

N° 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 piso 3°, comunica por dos días en los autos: "CONS. DE PROP. JOSE BONIFACIO 392 c/GARCIA Y ZABALA ORLANDO FELIX y Otros s/Ejec. de Expensas" (Expte. N° 92.441/99) que el martillero José Manuel Pizarro (T.E. 4383-7143), rematará el día 9 de abril de 2001 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La propiedad de la calle José Bonifacio 392 unidad 14, letra "A" del piso 7°, entre las calles Beauchef y Viel de Capital Federal. Matrícula: FR 6-9677/14. Consta de living-comedor, 1 dormitorio, baño completo, cocina amplia y balcón terraza de aprox. 8,66 por 3,20 metros. Se encuentra en regular estado con deterioros propios del uso, ocupado por el demandado exclusivamente en calidad de propietario. Sup. total: 60,38 m2 - Porcentual: 3,90%. Adeuda: a O:S.N. al 15-8-00 $ 224,88 (fs. 147); a Aguas Arg. al 11-8-00 $ 772,92 (fs. 146); al Gob. de la Cdad. de Bs. Aires al 14-8-00 $ 1.165,74 (fs. 145 vta) y por Expensas a enero/01 $ 4.102,60 (fs. 221). Al contado y mejor postor. Base: $ 33.750.- De no existir ofertas a la media hora saldrá a la venta sin base. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registra el inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes (Plenario C. Civ. 18-2-99). El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin requerimiento previo alguno. Exhibición: Días 2 y 3 de abril próximos de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/3 N° 9548 v. 30/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211 planta baja Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "MORONE, EDGARDO LUIS (LE 8.262.700)" (Expte. 62.873), que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 10 de abril de 2001 a las 12:00 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Florentino Ameghino N° 150, localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Sec: A; Manzana: 13;

Parcela 11. Se trata de una casa construida en dos plantas, consta de living-comedor, comedor diario, cocina un baño y dos dormitorios, en la planta alta tres dormitorios y una terraza al frente, consta además de garage, pequeña pileta, jardín y superficie cubierta aprox. 130 m2. Sup. Terreno: 435,38 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Fernando Lemos, DNI N° 16.159.241, y su familia, en carácter de ocupante del inmueble, sin acreditar título constancia alguna en autos. Base $ 46.000.-; seña 30%; comisión 3%; sellado de ley; arancel: 0,25% (CSJN). Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 C.P.C.C.N. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y del que resulta del Exp. 75506 (Concurso Especial) y de las resoluciones que se dicten en relación a la subasta decretada. Exhibición: 5 y 6 de abril de 15:00 a 17.00 Hs.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 29/3 N° 346.735 v. 5/4/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ ROQUE ANTONIO (D.N.I. 10.143.436) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 9:05 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Renault, Modelo Renault 19 RT Tric Iny., 1996, tipo sedán 4 puertas, motor Marca Renault N° AA10204, chasis marca Renault N° 8A1453SZZTS012542, Dominio BAJ.-614. Registra deudas por $ 2.741,02 al día 4-10-2000. Se deja constancia que las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir quedarán a cargo del comprador, como así también el arancel del 0,25% del precio de venta establecido por la Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 2.500 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/3 N° 2852 v. 30/3/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 10 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en autos: "BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES c/CARRIZO, CARLINA ESTER s/Sumario" Expe. Nro. 32.703, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 27 de abril de 2001 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, lote Nro. 28 de la Manzana "H", subdivisión de la fracción "B", que es parte de la mitad SE de la Quinta 155, de 10 m de frente al NO por 50 m de fondo. Superficie total 500m^2, con frente a calle 44, entre 85 y 87 de la Localidad de Necochea. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección E, Quinta 143, Manzana 143, Parcela 28, Partida 18863, antecedente dominial 445 del 9-4-1964. El bien, constatación efectuada, se encuentra unido a la Parcela 27, es ocupada por su titular y su esposa, manifestando que el lote 28 pertenece a la demandada en autos, quien vive en Buenos Aires, y les otorgó un permiso para construir sobre la línea de fondo de los 40 mts. Que tiene su casa, un gallinero precario que levantarán en cuanto así lo requieran. El resto del lote se encuentra sin edificación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. Base: $ 1.500, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Comisión 3% más IVA. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, estarán a cargo del comprador, hasta la toma de posesión. Hay constancia de deudas en Municipalidad de Necochea (fs. 152) por $ 2.652,72 al 31-3-99; en Rentas (fs. 140) por 727,70 al 18-2-99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 1 días del mes de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/3 N° 6214 v. 30/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, del Dr. Federico Guerri, sito en Callao 635, piso 2°, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y la Razón, en los autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/SCUDERI JUAN s/Ejecutivo", Expediente N° 67.264, que el Martillero Alfredo Mendaña con oficinas en Lavalle 1607, piso 2°, "F", telefax 4373-8787, email: estudiomendania@sinectis.com.ar, rematará el día 4 de abril de 2001 a las 13,00 hs., en el salón de subastas sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Lote 16; Manz. 1, Localidad y Partido de La Matanza, con frente a la Avda. Crovara N° 2131; Paraje La Tablada, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ: III; Secc: L; Parc.: 10, Matrícula: 95085. El Título de Propiedad corre a fs. 72/74 y los certificados de Dominio e Inhibiciones a fs. 306/311. Según constatación de fs. 255, se trata de un local doble, baño, cocina y en el fondo un galpón con tinglado, entrando por una puerta independiente, por la Avda. Crovara, se encuentra arriba del local, una casa con comedor, una habitación, cocina, baño, terraza y balcón. Se encuentra libre de ocupantes y bienes muebles. El mismo puede ser visitado los días 29, 30 de marzo y 1° de abril de 2001, en el horario de 16,00 a 17,00 horas. Deudas: A fs. 236/237, Dirección Provincial de Rentas al 21-06-00 $ 8.044,07. A fs. 293/294, Aguas Argentinas al 10-7-00 $ 2.548,91. A fs. 216/218 OSN al 23-9-99 $ 15,05. A fs. 269/272, Municipalidad de La Matanza al 26-6-00 $ 12.695,48. Base $ 90.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% + IVA. Sellado de Ley: 1% - arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo y en el mismo acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art.104.6 del Reglamento del fuero, acordada del 13-12-89, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal. El actuario, en el caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12,00 hs. en presencia del Martillero. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorga la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, conforme lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Nota: Se deja constancia que el martillero se domicilia en Lavalle 1607 Piso 7° Of. F.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.
e. 29/3 N° 6138 v. 30/3/2001

N° 17

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 17 sito en Talcahuano 550 piso 6° de esta Cap. Fed. a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nro. 34 a mi cargo, en los autos caratulados "VIRGINILLO ADRIANA LAURA c/ FUNES PABLA CLARINDA y Otro s/Ejecutivo" comunica por dos días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Esmeralda 1278 2° piso "A", de esta Cap. Fed. - 4393-8755 - rematará el día viernes 6 de abril de 2001 a las 11:00 hs. en la oficina de Subastas Judiciales Pte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble de la calle Roosevelt N° 2720 Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Prov. de Bs. As. que consta de: casa habitación construida sobre lote de 10x30 mts., jardín fte., 10x5 m, recep. 5x4 m, comd. de 5x4 m, un dorm. de 4x4 m, un dorm. de 3x4 m, bñ., coc., patio al contrafrente dpto. 2 dorm. com. y bñ., todo en regular estado, Nom. Cat. Cir. IV, Secc. W, Man. 16, Par. 24, Mat. 5482. Deudas: Rentas: $ 6.683,69 al 28/09/98, A.A. $ 2.186,02 al 26/07/98, Imp. Mun. $ 3.339,99 al 4/8/98, sumas sujetas a reajuste. Ocupado por la demandada y flia. Base $ 20.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Visitar los días Lunes 02 y Martes 03 de abril de 2001 de 15:00 a 17:00 hs. No procederá la compra en comisión atento a lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Proc. reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 29/3 N° 6221 v. 30/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial 18, Secretaría 36, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, comunica por dos días en autos: "RONCORONI, JUAN CARLOS c/ANSALADO, CARLOS A. y Otro s/Ejecutivo", Expte. 19.005/98, que el Martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (TE: 4371-5283) subastará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 6 de abril de 2001, a las 14,00 horas, el 40% de la U.F. N° 2 ubicada en el primer piso del inmueble sito en la calle Viamonte 1601 esquina Montevideo 706/08 de Capital Federal: Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14; Sección 5; Manzana 18; Parcela 11; FR 14-503/2, porcentual 10,42% y que adeuda: A.B.L. $ 1.934,01 al 29/2/00 (fs. 122), Aguas Arg. $ 331,18 al 4/3/99 (fs. 61), O.S.N. no posee deuda al 22/3/99 (fs. 64). Del acta de constatación (fs. 167 vta.) surge que el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios y consta de un hall de entrada, 7 despachos u oficinas y una sala de reuniones, office y tres baños, depósito y Aire Acondicionado central, dando a la calle y encontrándose en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor; base $ 42.168,62; seña 30%, comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 24/00 0,25%, en caso de no haber postores con la base establecida, transcurrida media hora el inmueble saldrá a la venta con la base de $ 31.626,46, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e indicar dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos del Art. 571 C.P.C.C., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por los art. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12,00 del día 5 de abril de 2001 las que deberán reunir los requisitos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen a las 12:30 del mismo día. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 2001 de 10 a 12 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 29/3 N° 6243 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA c/FLORENTIN, LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 36.177)", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 10.15 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, Año 1998, Motor Marca Fiat N° 146B2000 5052064, marca Chasis Fiat N° 8AP155000*X8440080, dominio CHU-928. Registra deudas por $ 231,22 al día 28/3/00. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate y en la medida que éste alcance a satisfacer los créditos preferentes conforme el art. 43 del D. Ley 15.348/46. Se deja constancia que el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta aprobada por la Acordada 10/99. Base $ 16.580,92 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 50% y en caso de que no halla postores saldrá nuevamente a la media hora sin base. Para el caso que la compra se realizara en comisión el martillero deberá comunicar al comprador en tal cárcter lo previsto por el art. 571 del Cód. Proc., como así también el apercibimiento allí previsto. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 12.00 horas del día 3 de abril de 2001, la audiencia de apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas en la Secretaría de Juzgado sita en Talcahuano 550, P° 7° de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 en 14.00 a 16.00 en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 29/3 N° 9551 v. 30/3/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 21, Secretaría 42, con sede en la calle Talcahuano 550, 7° piso, comunica por dos días en autos: "DE ROSSO, HECTOR E. c/GUERRA, HORACIO y Otro s/Ejecutivo", Expte. 25.287, que el Martillero Carlos M. Galván (TE.: 4371-5283), subastará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el 6 de abril de 2001, a las 12.30 horas, el 100% de la U.F. N° 2 sito en la calle Sargento Cabral 1219 de la localidad de Villa Ballester, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección I; Manzana 3 "a"; Parcela 11; Subparcela 2; Matrícula 25.091/2. Superficie total 112,86 mts., Porcentual 0,201 milésimos. Deudas: Rentas al 30/04/99 $ 780,30; $ 933,70 y $ 139,30; Municipalidad al 14/04/99 a $ 534,57; Aguas Argentinas al 19/04/99 $ 14,87, O.S.N. no posee deuda, no hay régimen de expensas. La asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Del acta de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por su propietario, esposa e hijo. Al mismo se accede por un pasillo lateral el cual se distribuye en dos plantas. Planta Baja: patio, living-comedor, cocina, lavadero y baño. Planta Alta: se accede por una escalera precaria a un dormitorio de grandes dimensiones en estado de construcción. El estado de conservación del inmueble es malo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 9.336,66; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Ac. 24/00 0,25% y sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por los Arts. 580 y 584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10.00 del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario en su despacho, con la presencia inexcusable del martillero y de los oferentes que lo deseen a las 12.30 del mismo día. Exhibición: el día 4 de abril de 2001 de 14 a 16 horas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/3 N° 6242 v. 30/3/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano N° 550, Piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) días en los autos caratulados “MORANDO, ALICIA GRACIELA c/HENKE, GUILLERMO FEDERICO y Otro s/Ejecutivo”, Expediente N° 46.933/93, que el martillero Ricardo A. Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 3 de abril del año 2001 a las 11:30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, el 50% indiviso correspondiente a la titularidad del Sr. Henke, Federico Guillermo, L.E. 4.847.512, del inmueble ubicado en calle 2 N° 4266, Piso 3° (por escalera), Departamento “G” Unidad Funcional N° 26, con un total de 45 mt2, 59 dm. del edificio denominado “Lumar I” entre paseo 142 y 143 de la Ciudad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, el que se compone de las siguientes comodidades: cocina, living comedor, dormitorio c/placard, balcón corrido a la calle, el cual ocupa el total de dicha propiedad. El estado de conservación al momento de la constatación del 17/08/2000 es bueno, observando sus paredes, pisos, aberturas y artefactos de cocina y baño en buen estado y óptimos en su funcionamiento. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: G, Manzana: 18, Parcela: 7, Matrícula: 696/26, Polígono: 03-07, Plano PH 125-81-78. La finca se encuentra desocupada. Base: $ 7.000,00. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0,25% (sobre el valor de venta). Sellado Ley: 0,5%. Deudas: Municipalidad de Villa Gesell $ 1.313,66 (fs. 290/294), Rentas Provincia de Bs. As. $ 16,30 (fs. 295), Expensas: $ 283,20 (fs. 321). Los asistentes al acto deberá identificarse como medida previa. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C.N. y depositará dentro del tercer día de aprobada la subasta, el saldo restante del precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del Art. 584 C.P.C.C.N., sin emplazamiento previo, debiendo depositar dicha suma en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del suscrito y en la cuenta de estos autos. Se hace saber a los interesados que los impuestos y tasas correspondientes al inmueble subastado, será abonados con lo producido de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 104.6 del reglamento del fuero y Art. 570 del C.P.C.C.N. las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta. El inmueble será exhibido los días 31/03/2001 y 01/04/2001 de 9.00 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 29/3 N° 6219 v. 30/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría N° 8 a cargo de la suscripta, comunica por dos días en los autos caratulados “BANCO DE LA NACION ARGENTINA, c/PAREDES, MODESTA, s/Ejecución Hipotecaria”, (Expte. 5309/98), que habiéndose decretado el 6 de noviembre de 2000. La venta en pública subasta con la base establecida en la Cláusula N° 12 del contrato hipotecario (fs. 117), que el martillero Fernando Santiago Izzo (4505-0483), rematará el día jueves 5 de abril de 2001 a las 10.40 horas en los salones de venta de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carlos Encina 731/33, Unidad Funcional N° 5, en planta baja, de la Capital Federal vacío y desocupado, en buen estado de conservación y limpieza, con los servicios cortados, según acta de escribano en toma de posesión del inmueble que consta en autos en fojas 108, y cuyas medidas que constan en escritura en fojas N° 7/16 es de 99,16 m2. con un porcentual de 26,25% edificada s/plano CFH.190-59. Datos Catastrales: Circ. 1, Secc. 72, Mzna. 125-B, Parc. 10, Partida 1881166 y Matrícula FR 1-1371/5. Deudas: O.S.N. no tiene al 7/2/00 (fs. 81), Aguas Arg. $ 289,64 al 12/1/00 (fs. 77), A.B.L. $ 284,26 al 21/1/00 (fs. 85), Dir. Gral. Rentas $ 288,41 al 21/2/00 (fs. 88). Sin expensas al 31-1-00 (fs. 98). Exhibición: Martes 3 y Miércoles 4 de abril de 2001, de 10.00 a 12.00 horas. Base U$S 106.912,88 (ciento seis mil novecientos doce con 88/100 dólares USA). Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% (Acordada 24/00 CSJN) pagadero en el acto del remate, al contado en dinero en efectivo y al mejor postor, y el saldo deberá ser depositado por el comprador en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda (art. 580 inc. 7 Cód. Procesal – Ley 24.441).

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Mariana Roger, secretaria.

e. 29/3 N° 9553 v. 30/3/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por un día en los autos “ARGAÑARAZ, ROLANDO ANTONIO c/SCALISE, JUANA MARIA s/Despido”, (Expediente N° 48.100/95), que el martillero Héctor José Gatto rematará el día 4 de abril de 2001, a las 12.30 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un televisor marca “Sony” blanco y negro portátil; un teléfono set-line modelo 1202; un ventilador de pie marca “Ultracomb”; una mesa redonda con pata central de caño cuadrado de 1,20 mt. de diámetro de fórmica color naranja; cuatro sillas de caño tapizadas en asiento y respaldo en plástico. Los bienes serán exhibidos en la calle Pasaje Canadá 4933 de Capita Federal, el día 3 de abril de 2001 en horario de 9 a 11 horas. Condiciones de Venta: Sin base, en efectivo, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta por el Juzgado, en el estado en que se encuentran y fueron exhibidos corriendo el traslado de los mismos por cuenta del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial (Art. 136 L.O.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 29/3 N° 346.262 v. 29/3/2001

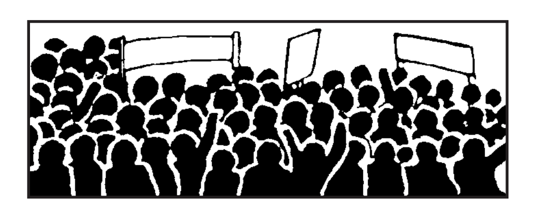
N° 58

Juzgado Nac. de Primera Instancia del Trabajo N° 58, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle N° 1268, 2° piso, Capital Federal, comunica por un día en autos: “POMATA, RICARDO CESAR c/SANSEVERINO, VICENTE s/Despido”, Expte. N° 4738/94, que el martillero Benjamín Sergio Delgado, rematará el viernes 6 de abril de 2001 a las 10.40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de café industrial Lagorio; una heladera mostrador con vitrina marca Fores con motor incorporado, funcionando y con deterioros; 14 mesas, deterioradas; 30 sillas, deterioradas. Se exhiben en la calle San Luis N° 3225, entre los N° 3223 y 3227, Capital Federal, los días 4 y 5 de abril de 2001 de 11 a 13 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y una vez aprobado el remate, corriendo por cuenta y riesgo del comprador el retiro y acarreo de los mismos. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
La Secretaria.

e. 29/3 N° 346.347 v. 29/3/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

N.U.P.A.S.

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA - N.U.P.A.S.” se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 15 de diciembre de 2000.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 29/3 Nº 346.358 v. 3/4/2001

PARTIDO UNION VECINAL

Distrito Córdoba

(Cambio denominación partidaria)

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política “UNION VECINAL ARGENTINA” a requerimiento del señor Procurador Fiscal ha efectuado cambio de denominación partidaria por “UNION VECINAL”, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 30 de junio de 2000.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 29/3 Nº 346.357 v. 3/4/2001

PARTIDO UNIDAD BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

Personalidad Jurídico Política N° 99, Hipólito Yrigoyen 321 1625 - Escobar, Buenos Aires

BALANCE GENERAL

Por el Ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y
finalizado el 31 de diciembre de 2000

Denominación: Partido Unidad Bonaerense

Domicilio: Hipólito Irigoyen 321 – Belén de Escobar – Partido de Escobar

Estado de situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2000

Activo	2000	1999	Pasivo	2000	1999
Activo Corriente			**Pasivo Corriente**		
Caja y Bancos (nota 2)	987.25		Cuentas por Pagar (nota 4)	45.892.56	
Otras Cuentas por cobrar (nota 3)	788.494.30	788.494.30	Otras Cuentas por Pagar (nota5)	202.614.00	220.000.00
Total del Activo Corriente	**789.481.55**	**788.494.30**	**Total del Pasivo Corriente**	**230.689.49**	**220.000.00**
Activo no Corriente			**Patrimonio Neto**		
Bienes de Uso (Anexo A)	26.255.47	8.079.00	Según Estado Respectivo	567.230.46	576.573.30
Total del Activo no Corriente	**26.255.47**	**8.079.00**	**Total del Patrimonio Neto**	567.230.46	**576.573.30**
Total del Activo	**815.737.02**	**796.573.30**	**Total del Pasivo y del Patrimonio Neto**	**815.737.02**	**796.573.30**

Cuenta de Ingresos y Egresos del Ejercicio Iniciado el 1 de Enero de 2000 y finalizado el 31 de Diciembre de 2000

Concepto	2000	1999
Ingresos		
Ingreso por adelante decreto 1683/93		52.125.80
Recursos devengados de acuerdo a decreto 1683/93		788.494.30
Recaudación correspondiente a Cenas		804.791.82
Colectas	35.990.74	1.000.00
Tesorería General de la Nación Decreto 1683/93	105.855.41	
Aportes Carta Orgánica	52.264.10	
Total de ingresos	**194.110.25**	**1.646.411.90**
Egresos		
Peajes	1.713.79	7.268.47
Alquiler Casas Partidarias	23.567.80	184.787.25
Combustible	17.240.22	27.428.43
Afiches, Propaganda y Publicidad	62.788.20	536.216.96
Telefonía	10.977.06	20.180.24
Subsidios	4.333.00	900.00
Gastos de librería	2.787.86	535.00
Luz Eléctrica	4.244.25	695.07
Software		7.000.00
Repuestos y Reparaciones	21.253.52	1.835.00
Trabajos de encuestas		5.027.00
Movilidad y viáticos	26.393.01	277.965.20
Gastos de Ferretería	93.70	
Pintura	2.611.86	
Gastos Limpieza	2.514.16	
Gastos Casas Partidarias	16.145.31	
Gastos de Mantenimiento	5.378.96	
Seguros	2.265.40	
Gas Natural	424.04	
Honorarios	9.300.00	
Gastos Cuenta Corriente Bancaria	17.50	
Capacitación	800.00	
Suscripciones	150.00	
Aguas del Gran Buenos Aires	376.12	
Gastos de Transporte	2.064.50	
Amortizaciones	5.472.83	
Escuela de Formación Política	540.00	
Total de Egresos	**223.453.09**	**1.069.838.60**
Déficit	**29.342.84**	

ANEXO DE BIENES DE USO

Concepto	Saldos al Inicio	Altas (Bajas)	Saldos al Cierre	Amortizaciones Al Inicio	Amortizaciones Del Ejerc.	Amortizaciones Al Cierre	Neto Resultante
Muebles y Utiles	8.079.00	649.30	8728.30		872.83	872.83	7.855.47
Rodados		23.000.00	23.000.00		4.600.00	4.600.00	18.400.00
Totales	**8.079.00**	**23.649.30**	**31.728.30**		**5.472.83**	**5.472.83**	**26.255.47**

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Rubros	Capital	Reval.	Reservas			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
Saldos al inicio						576.573.30	576.573.30
Del Ejercicio:							
Déficit						(9.342.84)	(29.342.84)
Totales						**567.230.46**	**567.230.46**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las normas contables emanadas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tanto en el aspecto de valuación como de exposición.

NOTA 2

Caja y Bancos:

Saldo en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2000.

NOTA 3

Otras Cuentas por Cobrar

Importe devengado a favor de Unidad Bonaerense, por los votos obtenidos en las elecciones del 24 de octubre de 1999.

NOTA 4

En este rubro se encuentran contabilizados los importes adeudados en concepto de gastos de funcionamiento de las casas partidarias y el monto adeudado por la compra de la camioneta Ford Transit 190-L.

NOTA 5

Es el importe adeudado en concepto de préstamos recibidos para solventar gastos de la campaña electoral 1999.

LUIS ABELARDO PATTI, Presidente. — Dra. LAURA G. ACCIFONTE, Contadora Pública, Universidad de Buenos Aires C.P.C.E.P.B.A. T° 70 F° 170.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Partido Unidad Bonaerense
Hipólito Yrigoyen 321
1625 - Belén de Escobar
Buenos Aires

CDI: 30-70434127-6

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado I) siguiente:

I - ESTADOS AUDITADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000.

b) Cuenta de Ingresos y Egresos e Ingresos por el período comprendido entre el 1-1-2000 y el 31-12-2000.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre e 2000

d) Notas y anexos a los Estados Contables.

II - ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I) de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Federación Argentina de Profesionales en Ciencias Económicas, las que prescriben una revisión selectiva de dicha información.

III - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Entidad presenta sus estados contables en moneda histórica, de acuerdo a lo prescripto en el Decreto 316/95. De haberse practicado el ajuste, el mismo no afecta en forma significativa al patrimonio neto ni al resultado del ejercicio.

Los estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior, de acuerdo a la Resolución Técnica 11 de la FACPCE. No se presenta el Estado de Origen y Aplicaciones de fondos por no estar la entidad obligada a ello.

IV - DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en I), presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Unidad Bonaerense, el resultado del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con normas profesionales.

V) INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

a) Los Estados Contables auditados surgen de registros contables rubricados llevados de acuerdo con las normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2000 no existe deuda exigible a favor de las Cajas Nacionales de Previsión Social.

c) Dando cumplimiento a las disposiciones del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, no surge del pasivo deuda por gravámenes provinciales.

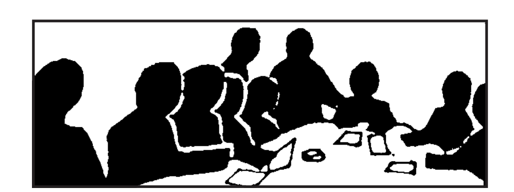
Belén de Escobar, 9 de marzo de 2001.

Dra. LAURA GRACIELA ACCIFONTE, Contadora Pública, Universidad de Buenos Aires C.P.C.E.P.B.A. T° 70 F° 170. Leg. 17987-6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Buenos Aires. Certifico que la firma que antecede es análoga a la estampada por el Señor ACCIFONTE LAURA GRACIELA Al folio 170 Tomo 70 de la matrícula de Contadores Públicos a cargo de este Consejo Profesional. Escobar, 13 de marzo de 2001. – Dra. MARTA A. OLMOS, Vicepresidente A.P.C.E.P.E.

e. 29/3 Nº 346.308 v. 29/3/2001

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de abril de 2001, a las 15.00 horas, en Rivadavia 413 piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, y redacción de un texto ordenado del mismo reformando todos aquellos artículos que sea conveniente para darle al texto la debida congruencia. Autorización a los apoderados de la Sociedad para que suscriban toda la documentación necesaria al efecto y para que efectúen todos los actos conducentes al perfeccionamiento de lo resuelto.
3º) Determinar el monto definitivo de la emisión de deuda que tratará la Asamblea de Accionistas a llevarse a cabo el próximo día 23 de marzo de 2001.
4º) NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 413, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 11 de abril de 2001, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Juan Ernesto Cambiaso
e. 27/3 Nº 9329 v. 3/4/2001

ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. 17.556. Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 10 de abril de 2001, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal.
Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 10 de abril de 2001 a las 10 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de utilidades.
3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Dos accionistas para firmar el acta.

Síndico Titular - Mauricio Adef
e. 23/3 Nº 9190 v. 29/3/2001

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN BERNARDO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará en el Local Social de la calle E. Frías 385 - Capital Federal, el día sábado 28 de abril de 2001, a las 11:00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo.
2º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, presentados por el Consejo Directivo y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración y aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva, hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Consideración de la Cuota Social y aranceles de prestaciones para el año 2001.

Presidente - Rosa C. Morra de Casini

NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados: a) que para participar de la Asamblea, deben estar al día con sus Cuotas Sociales; b) que en la Asamblea no se pueden tratar asuntos no incluidos en la Convocatoria; c) que pasados treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con los Socios presentes según el Artículo Nº 40 del Estatuto Social; d) que para los Sres. Asociados, que no hayan recibido el ejemplar de la Memoria y Balance del año 2000 por Correo, se les comunica que el mismo se encuentra a su disposición en la Sede Social.

e. 27/3 Nº 5876 v. 29/3/2001

“B”

BAR PIZZERIA KRONOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16/04/2001 a las 16.00 horas, en el domicilio sito en Virrey Cevallos 209, P.B., Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración alquiler o Venta del inmueble de propiedad de la Sociedad.
2°) Designación de Socios para firmar el acta.

S. Gerentes – José A. Duro - Lino Enjamio Estévez
e. 28/3 N° 9392 v. 4/4/2001

“C”

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de abril de 2001 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 27, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4 y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría “A” por tres años por vencimiento del mandato del Señor Guillermo R. Gamble.
7º) Elección de un Director Titular por los accionistas de la categoría “B” por tres años por vencimiento del mandato de la Señora Silvina Vatnick.
8º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría “A” por tres años por vencimiento del mandato del Señor Eduardo Segura.
9º) Elección de un Director Suplente por los accionistas de la categoría “B” por tres años por vencimiento del mandato de la Señora Minimar Aspitia.
10º) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Ricardo M. P. Trucco, Jorge N. Cerrotta y Raúl A. Miranda, conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
12º) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año, por vencimiento de los mandatos de la Dra. Delia Arbós y los Dres. Alejandro Porzio y Rubén Pascuali.
13º) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 28. Determinación de retribución. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.

Presidente - Luis María Corsiglia
e. 27/3 Nº 9270 v. 3/4/2001

CAPUTO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001 a las 13 horas, en la sede social Avenida Paseo Colón N° 221, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al 62° Ejercicio Económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 492.709) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de Contador Certificante, para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 2000.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección.
9°) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
10°) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de un $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1° de enero de 2001, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.

Presidente – Jorge A. N. Caputo

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Avda. Paseo Colón 221, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 16 de abril de 2001 inclusive.

e. 28/3 N° 2792 v. 4/4/2001

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de abril de 2001 a las 16 horas y para las 17 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, Piso 10° “C”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de las renuncias de los directores.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Presidente – Héctor C. Amalfi
e. 28/3 N° 9362 v. 4/4/2001

CHIQUI CHIQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2001, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º Piso “64”, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Castro
e. 23/3 Nº 9198 v. 29/3/2001

CLINICA LAS HERAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 20 de abril de 2001, a las 18 hs. en Av. Las Heras 2492 - Piso 1º - Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución Legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y Honorarios del Directorio.
4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Nora Arean
e. 27/3 Nº 9287 v. 3/4/2001

C.P.A.S. S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de C.P.A.S. S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en la calle José Pedro Varela 3235, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Reforma del Estatuto. Modificación de los artículos octavo, decimocuarto y decimosexto de los Estatutos Sociales para adecuarlos al artículo 284, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades.

Presidente – Carlos A. Pino

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores. El Directorio.

e. 28/3 N° 9380 v. 4/4/2001

CURTANCLA S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución de la Señora Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, dictada en autos “LAMBERTI, CARMEN DORA y Otros c/CURTANCLA S. A. s/Sumario, Expte. Nº 37.446”. Convócase a los Señores accionistas de CURTANCLA S.A. a Asamblea General Ordinaria (art. 234 L.S.) para el día 17 de abril de 2001 a las 8.30 hs. a realizarse en la sede del Juzgado calle Callao 635, Piso 1º, Capital Fe-

deral. La asamblea será presidida por la señora Secretaria del Tribunal Dra. Mariel S. Dermardirossian. Los puntos del Orden del Día serán:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta correspondiente;
2º) Remoción del Directorio del Sr. Marcos Gerber y
3º) Determinación del número de Directores que integrarán el nuevo Directorio, entre 1 y 3, y la elección de los mismos.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán acompañar al Tribunal sus acciones o un certificado de depósito o las constancias de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por un Banco, Caja de Valores y/o otra institución habilitada para su registro en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha registrada. Para el supuesto de acciones nominativas o escriturales, cuyo registro sea llevado por la sociedad, o para el caso en que las acciones no se hubiesen instrumentado, los accionistas deberán comunicar, dentro de idéntico plazo, su intención de concurrir a la misma para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo de 2001.
Secretaria - Mariel S. Dermardirossian
e. 23/3 Nº 5731 v. 29/3/2001

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

ACLARATORIA: Aviso publicado del día 20-3 al 26-3-2001 - Recibo Nº 2653. El Directorio de la Sociedad comunica que el punto 3) del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día 6 de abril de 2001 a las 15,30 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Capital Federal, fue modificado quedando redactado como sigue:
"3) CONSIDERACION DEL DESTINO A DAR AL RESULTADO DEL EJERCICIO."
Asimismo, comunica que en la Nota al pie de la convocatoria donde se recuerda a los Señores Accionistas clase B que deben presentar la constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad hasta el día 2 de abril de 2001, en razón del feriado nacional de esa fecha deberá considerarse que las presentaciones serán recibidas hasta el 30 de marzo de 2001 en igual horario y dirección publicados oportunamente. Los Señores Accionistas Clase A y C deberán considerar igual cambio para cursar la comunicación correspondiente a su inscripción en el registro citado.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 27/3 Nº 9318 v. 3/4/2001

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DYCASA SOCIEDAD ANONIMA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001, a las 11:00 horas en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sita en la calle Sarmiento 299, 1° piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el artículo 234, inciso primero, de la Ley de Sociedades Comerciales, por el Capítulo IV del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y por el Capítulo XVIII, Anexo I de la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Trigésimo Tercer Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y su destino. Distribución de Dividendos;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5°) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;
7°) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8°) Remuneración del Contador Dictaminante (Artículo 58 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) por tareas correspondientes al Trigésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2000. Designación del contador Dictaminante para los Estados Contables correspondientes al Trigésimo Cuarto Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2001.
Presidente – Enrique Rey Monteagudo

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 9 de abril de 2001 inclusive, en el horario de (9:00) a (12:00) horas y de (15:00) a (17:00) horas.
e. 28/3 N° 6065 v. 4/4/2001

"E"

EXPRESO LA NUEVA ERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de abril de 2001, a las 18.00 horas en el local de Mariano Acha Nº 3743, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 8 de febrero de 2001 por la que se solicita la presentación y apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad (art. 6 Ley 24.522). El Directorio.
Presidente - Angel Arno
e. 27/3 Nº 9302 v. 29/3/2001

"F"

FERRYTUR S.A.C. DE T Y T

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2001, a las 10 horas en el local social de Terminal Ferry, Cecilia Grierson y Costanera Sur, Puerto de Bs. As., Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Reforma de Estatutos Sociales. El Directorio.
Presidente – Rubén Héctor de la Iglesia
e. 26/3 Nº 9209 v. 30/3/2001

FORESTAGRO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Se convoca a los Sres. accionistas de FORESTAGRO S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2001 a las 15:00 horas en la sede social, calle Avenida Luis María Campos 1336, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes.El Directorio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001
Director - Alberto Leonardo Wassington
e. 28/3 N° 9390 v. 4/4/2001

FRIGOMALVINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de FRIGOMALVINAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en 1º convocatoria el 27 de abril de 2001 a las 15:30 Hs. en Viamonte 759 P. 1º Of. 11 y 12 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de Directores Titulares y su elección.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.
Presidente - Nelson Gerónimo Buzo
e. 27/3 Nº 5897 v. 3/4/2001

"G"

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.603.568.Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 1300, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del art. 234 de la ley de sociedades 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores.
4°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes correspondientes al ejercicio N° 6 cerrado al 31 de diciembre de 2000.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Constitución de reserva legal y pago de dividendos.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos Gabriel León Burgos
e. 28/3 N° 9383 v. 4/4/2001

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de abril de 2001 a las 16 horas y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883, 7° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 168.250 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos.
5°) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7°) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8°) Determinación de la remuneración del contador certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2000 y designación del contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de diciembre de 2001.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 12 de abril de 2001, a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 19 horas. El Directorio.
Presidente - Alberto Luis Grimoldi
e. 28/3 N° 9358 v. 4/4/2001

"H"

HOTEL AMENABAR 746 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2001, a las 8.30 hs. en primera convocatoria, y a las 9.30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Amenábar 746, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio: Distribuir Honorarios al Directorio por la suma de $ 8.000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de los nuevos miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Hernán Yáñez
e. 23/3 Nº 9200 v. 29/3/2001

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2001 a las 12 horas en la sede social Carlos María Della Paolera 299, Piso 26, y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Honorarios de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación y designación de Directores, y miembros de la Comisión Fiscalizadora; titulares y suplentes.
6º) Autorización a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550
Vicepresidente - Angel J. A. Calcaterra
e. 23/3 Nº 2730 v. 29/3/2001

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 18 de abril de 2001 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos artículo Nº 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2000.

2º) Elección del Directorio por 2 años.
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio. Nº de Registro IGJ: 5834.

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa del Sr. Presidente de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. Sr. Julio Feliz Fresno Aparicio, firmante de esta nota.

Presidente - Julio F. Fresno Aparicio
e. 27/3 Nº 9273 v. 3/4/2001

INGACOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de INGACOR S.A. para sesionar en la sede social Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de abril de 2001, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedad Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Distribución de dividendos en efectivo.
6º) Designación de un nuevo Directorio por vencimiento del período de su designación y nombramiento de un Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un año.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.

Presidente - Rafael Goldemberg
e. 23/3 Nº 2720 v. 29/3/2001

"L"

LADDER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de abril 2001, a las 18 horas en la calle Perú 570, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de la memoria, Estados Contables, Estados de Resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1999, e informe del síndico renunciante.
3°) Remuneración del Directorio por los ejercicios cerrados el 31/12/98 y 31/12/99, en exceso artículo 261 de la ley de sociedades y aprobación y gestión del Directorio.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio cerrado el 31/12/98 y 31/12/99.
5°) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular y síndico suplente de la sociedad, y modificación de los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales ante la prescindencia de la sindicatura, su redacción.
6°) Aumento del capital social a la suma de $ 12.000 (doce mil pesos), y tipo de acción a emitir, a fin de adecuarlo a las normas vigentes de capital mínimo de las sociedades anónimas.
7°) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales a los fines de dejar reflejado el nuevo capital social, su redacción.
8°) Modificación de los artículos 1, 3, 8, 9, 10 y 11 de los estatutos sociales y su nueva redacción.
9°) Designación de un Director Suplente ante la prescindencia de la sindicatura.
10°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Pérez
e. 28/3 N° 6000 v. 4/4/2001

LAR GALLEGO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 10 de abril de 2001 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente - Claudio Campos
e. 23/3 Nº 9150 v. 29/3/2001

LIBESA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de abril de 2001 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paseo Colón 823, 4º piso de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance con su documentación respaldatoria, art. 234, inc. 1º ley 19.550 y su ref. 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de dos Directores titulares y uno suplente para integrar el Directorio por el tiempo que fija el Estatuto (art. 8º y 16º del Estatuto Social).

Presidente – Alsira R. Heche de Libedinsky
e. 26/3 Nº 5529 v. 30/3/2001

"M"

MEGARED DE LIBRERIAS Y PAPELERIAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 27 de abril de 2001 a las 20:00 hs. en la sede social sita en Av. de los Constituyentes 6225/27, piso 1° "A" y "B", Capital Federal, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 21:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y honorarios de los mismos.
4°) Elección de los miembros del Directorio.

Presidente - Víctor Riol
e. 28/3 N° 9377 v. 4/4/2001

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas ordinarios en primera convocatoria, para el 26 de abril de 2001, a las 10.00 horas, en el domicilio social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las Normas de la CNV y de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondiente al ejercicio irregular de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante por el ejercicio irregular de tres (3) meses finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados con distribución de dividendos en efectivo, por un monto de $ 5.803.109 pagaderos el 04/05/01.
5º) Reducción del capital social de $ 79.094.980 a $ 78.633.050, por rescate programado de 46.193 Acciones Preferidas Clase "A", según los términos y condiciones de emisión (5º cuota de amortización a pagar). Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Propuesta de texto ordenado del Estatuto Social.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por las Acciones Ordinarias Clases A y B.
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante de la sociedad por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2001 y fijación de su remuneración.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Para concurrir a la asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales en la Sociedad en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14 a 18 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 20 de abril de 2001. El domicilio donde se realizará la Asamblea es la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires. Para el tratamiento del punto 5) del Orden del Día se requiere quórum de Asamblea Extraordinaria.

Director titular - Christian P. Chauvin
e. 26/3 Nº 9233 v. 30/3/2001

"P"

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA

Rectificación de publicación de fecha 19/03/01, Recibo Nº 0058-00008692 de la Convocatoria a Asamblea de Accionistas a celebrarse el 17/04/01 a las 11 hs. en Paraguay 857, Capital Federal. En la nota **donde dice** 11/04/01 **debe decir** 09/04/01.

Presidente - Carlos César Marichal
e. 23/3 Nº 9147 v. 29/3/2001

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 2001 a las 16:00 hs. en Pueyrredón 123, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2000, destino del resultado del ejercicio y consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Presidente - José Bogado Caballero
e. 28/3 N° 9395 v. 4/4/2001

PORTAL CLINICO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a realizarse el 10 de abril de 2001 a las 12 hs. en la sede social de la Avenida Córdoba 991 - 4º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 inciso I de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2001.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de sus miembros.
5º) Aumento del Capital Social.

Presidente - Roberto Fabio Valenzuela

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

e. 26/3 Nº 9219 v. 30/3/2001

"R"

REGENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de REGENTE SOCIEDAD ANONIMA a celebrarse el día dieciséis del mes de abril de 2001, a las 16:00 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle Teniente General Frías N° 176 de la ciudad de Buenos Aries para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio financiero del año 2000 que cerrara el día 31 del mes de diciembre de 2000.
3°) Tratamiento y consideración acerca del proyecto de distribución de utilidades.
4°) Tratamiento individual de la gestión de los Directores y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31/12/2000, y el comprendido entre el 1/1/2001 hasta el 16/4/2001 para los Directores titulares que en el día de la fecha han presentado su renuncia indeclinable.
5°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio 2000, por encima del límite fijado en el artículo 261 de la ley de sociedades.
6°) Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y la Sindicatura para el ejercicio 2001.
7°) Tratamiento y aceptación de las renuncias al Directorio de los Directores Titulares Mario Gallina y Roberto Gallina y elección de dos Directores Suplentes hasta terminar el mandato del presente Directorio, lo que acaecerá el día 28 de abril de 2002. El Directorio.

Presidente - Roberto Gallina
e. 28/3 N° 9348 v. 4/4/2001

"S"

SANTA LUCIA S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 17/04/2001, a las 18 horas en Córdoba 1351, 7º Piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/2000.
3º) Nº de Directores y su elección.

Presidente - Raúl Manuel Santamarina
e. 23/3 Nº 5780 v. 29/3/2001

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de

2001 a las 10.30 horas, en la sede social sita en la calle Esmeralda 1080, Piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración de los honorarios de los directores.
4º) Fijación del número de Directores. Su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio
e. 23/3 Nº 9159 v. 29/3/2001

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2000. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio económico N° 42 finalizado el 31 de diciembre de 2000, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4° párrafo de la Ley N° 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2° párrafo de la Ley N° 19.550.
7°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley N° 19.550.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., en su sede social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 hs. con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 9 de abril de 2001.

Presidente - Luis Graziani
e. 28/3 N° 2789 v. 4/4/2001

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TECNOMADERA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2001 a las 10 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1180 piso 7º Capital para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación de su número.

Presidente - Fernanda Capelli
e. 27/3 Nº 5878 v. 3/4/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2001 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y Normas de la Comisión Nacional de Valores y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las Normas de la CNV y de la Securities & Exchange Commission de los EE.UU., correspondientes al duodécimo ejercicio (ejercicio irregular de 3 meses concluido el 31 de diciembre de 2000).
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados. Esta propuesta incluye la distribución de dividendos en efectivo por $ 35.437.715.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el duodécimo ejercicio social.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que se desempeñarán durante el 13° ejercicio social.
7°) Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Designación de los contadores públicos y certificantes de los estados contables correspondientes al 13° ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2000.
10°) Reforma de los artículos 3° y 13° del estatuto social. Forma de instrumentación de la reforma y designación de las personas encargadas de tramitar la aprobación e inscripción de la misma.
El Directorio.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. Alicia Moreau de Justo N° 50, piso 13, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 18 de abril de 2001, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.
NOTA 2: Los puntos 1° a 9° del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria y el punto 10° de la Asamblea Extraordinaria.
NOTA 3: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del punto 2.2.8 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.
NOTA 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
e. 28/3 N° 2772 v. 4/4/2001

TISEC S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "TISEC S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2001a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria en calle Ministro Brin Nº 615, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se realiza la asamblea fuera de los términos legales para el ejercicio irregular Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1999 y el ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de agosto de 2000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1999 y el 31 de agosto de 2000.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Raúl Alfredo Mañas
e. 23/3 Nº 9181 v. 29/3/2001

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2001, en M. T. de Alvear 684 piso 8º "Q", a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta,
2º) Razones que justificaron la demora en la realización de la asamblea,
3º) Tratamiento de balances y documentación del art. 234 inc. 1º LS.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente - Pedro Federico Münster
e. 26/3 Nº 9216 v. 30/3/2001

TRANSTERMINAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2001, en M.T. de Alvear 684 piso 8º "Q", a las 10.30 hs. en primera convocatoria y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Ratificación del trámite del Concurso Preventivo (art 6º LC y Q).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Presidente - Pedro Federico Münster
e. 26/3 Nº 9217 v. 30/3/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"H"

Carlos José Alberto González, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1316, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 1316, piso 1 Capital a Norma Sofía Snopkowski, con domicilio en Independencia 3187, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/3 Nº 9167 v. 29/3/2001

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán Nº 1484, piso 4 C Capital. Avisa: Horacio Fabián Mura con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1750, Capital vende a Cinthia Andrea Mesquita con domicilio en la calle Chacabuco Nº 422 Capital su negocio de Hotel (SSC), sito en SARMIENTO Nº 1750 P.B. Piso 1º y 2º, E.P. 1º y 2º. Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 27/3 Nº 9313 v. 3/4/2001

"T"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por Dr. Pablo Norberto Mosquera, con oficinas Uruguay 292, 1º Piso "6" Capital, avisa que José Luis Ortega Escobar, domiciliado en Falucho 127, Capital Federal, vende a José Luis Fontaiña, domiciliado en Cuyo 35, Llavallol, Prov. Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Servicios de Café Bar, de Casa de Lunch, ubicado en esta ciudad, calle TUCUMAN 1420, Planta Baja y Sótano, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/3 al 22/3/2001.

e. 23/3 Nº 5135 v. 29/3/2001

"Y"

Marcela S. Morenza con domicilio en Valle 534 6º "C" Cap. Fed. en mi carácter de Abogada avisa que: Martha Sanjuan DNI Nº 16.236.832, con domicilio en Campana 2684 piso 5to. Dpto. A de Capital Federal transfiere a Evelia Adela Del Brio LC Nº 2.758.436 con domicilio en Larrea 287 de Quilmes Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio ubicado en YAPEYU 81 de Capital Federal, Rubro: Solarium. Reclamos de ley en Campana 2684 piso 5to. Dpto. A de Capital Federal.

e. 27/3 Nº 5909 v. 3/4/2001

Carmen Mercedes Carciente, abogada, Tº 12 Fº 183, CSJN, con oficinas en Bulnes 1246, Piso 1º, of. 7, Cap. Fed., avisa que Ferruccio S.A., con domicilio comercial en 9 de Julio 111, Local 6, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires, CUIT Nº 30-69613575-0, vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen y sin personal a Alberto Eduardo García domiciliado en Cossio 6267, Cap. Federal, el fondo de comercio del Telecentro ubicado 9 DE JULIO 111, Local 6, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley mismo negocio y en mis oficinas.

e. 23/3 Nº 5806 v. 29/3/2001

El Escribano Benjamín Vitaver hace saber: Que a los fines previstos en la Ley 11.867. Ingenio y Destilería Marapa S.A., con domicilio en 9 de Julio Nº 216, Altos San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nombre transfiere única y exclusivamente los activos que integran el Fondo de Comercio ubicado en INGENIERO SORTHEIX Esquina M. CAMPERO JUAN B. ALBERDI, Departamento Alberdi, Provincia de Tucumán, destinado a procesar caña de azúcar, ya sea fabricar azúcar, destilar alcoholes, obtener coproductos o subproductos de la caña de azúcar, sus derivados y productos subsidiarios, en los términos de la ley 11.867. La numeración de los activos que componen el Fondo de Comercio, son a saber: A) Maquinarias —incluida la destilería de alcohol— Instalaciones, Servicios auxiliares. Muebles y útiles. Sistemas informáticos y su hardware, totalidad de stock de repuestos para la fábrica y destilería. B) marcas de sus productos IDM y Marapa; C) Tecnología para la fabricación de azúcar y destilería de alcohol y todo otro elemento necesario o conveniente para la elaboración y comercialización de sus productos incluidos en los Inventarios de la Sociedad Vendedora; D) Clientela: E) Habilitaciones y autorizaciones para funcionar y comercializar; F) Rodados; G) Personal en relación de dependencia afectados al funcionamiento al Fondo de Comercio (Directivo, Administrativo e Industrial) que se encuentre registrado como tal en los Libros de Sueldos y Jornales de la Vendedora a la fecha y que acepte ser transferido. La presente enumeración es enunciativa y no taxativa. Se incluye en la operación la transferencia de los inmuebles donde se halla instalada la planta individualizada precedentemente, identificados como Fracción 1 con una superficie de 83.287,7024 m2. Padrón Nº 62269, Matrícula y Nº de Orden 51062/12. Designación Catastral Circunscripción II, Sección B, Manzana 304, Parcela 199 y Lote Nº 2 Superficie 15.052.800, mts2. Identificado como Padrón Nº 62268, Matrícula de Orden 51061/11 Circunscripción II, Sección B, Manzana 303 Parcela 239. Se excluye todo tipo de Pasivo de la Vendedora, como así también los juicios y reclamos administrativos contra la misma relacionados directa o indirectamente con los bienes que se transmiten, sea que éstos se hayan iniciado o que se inicien en el futuro por causas anteriores a la transferencia del Fondo de Comercio y cualquier otro pasivo que no se haya declarado expresamente en esta operación cuya causa sea anterior a la fecha de la misma. Compradora: Atanor Sociedad Anónima con domicilio en la calle San Martín 140, Piso 15, Capital Federal. Reclamos de Ley: en la Ciudad de Buenos Aires, en el domicilio del Escribano Benjamín Vitaver, calle Maipú Nº 535, piso 5º, Capital Federal y en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia del mismo nom-

bre. Estudio del Doctor Manuel Andreozzi, calle Congreso Nº 466, San Miguel de Tucumán.

e. 23/3 Nº 9182 v. 29/3/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ATRANI S.A.

Nro. IGJ 71.739/165.805. La Sociedad ATRANI S.A. inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de diciembre de 1969 bajo el número 2588, folio 163, libro 248 de Contratos Públicos, con sede social en la calle Reconquista 642, piso 2, Oficina 215 de la Capital Federal, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de noviembre de 2000, elevada a escritura pública Nro. 69 de fecha 8 de marzo de 2001, pasada al folio 183 de la escribana Mónica Tovagliaro de Russo, resolvió reducir con efecto al 31 de octubre de 2000 el capital social de la suma de $ 244.000 a $ 94.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social es de $ 94.000, representado por 94.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." Asimismo, el activo y el pasivo, antes de la reducción, ascendía a $ 292.614,24 y $ 3.386,79, respectivamente y luego de la misma a $ 292.614,24 y a $ 153.386,79.

Autorizada – Adriana A. Luzzetti

e. 27/3 Nº 9335 v. 29/3/2001

"F"

FIDELITY Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial

Registro Nº 14.367. Se hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 12 de marzo de 2001 se ha resuelto: 1) Aumentar el Capital Social a la suma de $ 400.000.- mediante la emisión de 3.500.000.- acciones nominativas no endosables de $ 0,10 de valor nominal cada una con derecho a cinco votos, para lo cual se capitalizará el rubro Ajuste de Capital por $ 350.000.- 2) Disminuir el Capital social a $ 200.000.- representado por 2.000.000.- de acciones nominativas no endosables de $ 0,10 cada una de valor nominal, abonándose a los accionistas, las 2.000.000 de acciones provenientes de la reducción de capital a razón de $ 0,10 por acción. 3) Modificar el art. 4º del estatuto como sigue: "El capital social es de doscientos mil pesos ($ 200.000.-), representado por dos millones de acciones nominativas no endosables de un valor nominal de diez centavos cada una totalmente integradas, con derecho a cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Presidente – Leonildo A. A. Carretto

e. 27/3 Nº 9257 v. 29/3/2001

"L"

LA INMACULADA DEL SAUCE S.A. de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS S.A.

—ESCISION—

Por escritura 7615 del 21/11/00 pasada al fº 8028, formalizóse lo dispuesto por Asamblea Gral. Extraordinaria 71 del 22/6/00 de SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS que, unánimemente, resuelve: 1. Aumento de capital a $ 200.000; 2. Emitir, suscribir e integrar tal aumento; 3. Canje de acciones; 4. Consideración y aprobación de la propuesta de escisión conforme balance especial y de los estatutos de la nueva sociedad 5. Aprobación de balance al 31/3/00 y especial de escisión; 6. Modificación art. 4º estatutos SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS y distribución cargos en Directorio; y 7. Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. Se deja constancia que los estatutos de la nueva sociedad y la reforma al art. 4º de la anterior se publican por separado.

Escribano – Roberto H. Walsh

e. 27/3 Nº 9275 v. 29/3/2001

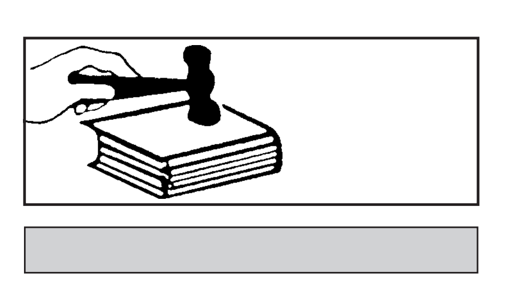
"P"

PURDUE PHARMA DE ARGENTINA S.R.L.

Expte. IGJ: 1.655.117, con domicilio en Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de octubre de 1998, bajo el número 8571, folio 109 del libro de S.R.L., comunica: 1) Que la asamblea extraordinaria de socios, celebrada con carácter de unánime el 29-12-2000, aprobó la reducción del capital social de $ 50.000.- a $ 12.400.-, o sea en la suma de $ 37.600.- con efectos al 30 de noviembre de 2000, según balance practicado al efecto certificado por Contador Público. En consecuencia se reformó el artículo 4º del Contrato Social fijando el capital resultante en $ 12.400.-, el cual queda así: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil cuatrocientos pesos ($ 12.400.-) y se divide en: seiscientas veinte cuotas clase 'A' de diez pesos ($ 10,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota; y en seiscientas veinte (620) cuotas clase 'B', de diez pesos ($ 10,00) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. En caso que la Sociedad aumente el capital social autorizado, los Socios tendrán derecho a suscribir las cuotas que sean emitidas como consecuencia de tal aumento de capital a prorrata de la participación de los Socios en el capital social de la Sociedad, dentro de los 60 días contados a partir de la aprobación de tal incremento de capital por parte de la correspondiente Asamblea de Socios. Una vez finalizado el período de 60 días, los socios en ejercicio de su derecho preferencial tendrán derecho a suscribir las cuotas no suscriptas por otros Socios, dentro de los 10 días posteriores a la finalización de este plazo."; 2) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 45.234,01; Pasivo: $ 0.- Patrimonio Neto: $ 45.234,01. 3) Que la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto posterior a la reducción del capital social es la siguiente: Activo: $ 7.734,01; Pasivo: $ 100,00 y Patrimonio Neto: $ 7.634,01; 4) Que el balance y la reducción del capital social fueron aprobados por asamblea extraordinaria unánime del 29-12-2000, y 5) Reclamos y oposiciones en el Estudio Moltedo, Sarmiento 643, 7º p., Capital Federal.

Gerente - José María Gómez Antón

e. 27/3 Nº 9291 v. 29/3/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 3 de abril de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Sosa, Edgardo O.	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1999	CTA 792	35.000
Niro, José A.	Iveco, camión tractor, 160E23T, año 1999	DBH 603	30.000
Santos, Lidia	M. Benz, chasis c/cabina, L 1938, año 1993	VII 571	25.000
Suárez, José	Ford, tractor de carretera, Cargo 1730, año 1999	CSV 865	30.000
Suárez, José	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1722, año 1999	CVY 784	30.000
Agapito Albert SRL	Scania, chasis c/cabina, P94 DB 4x2 NZ 260, año 1998	CIN 032	35.000
Agapito Albert SRL	Scania, chasis c/cabina, P94 DB, año 1998	CIN 031	35.000
Agapito Albert SRL	Ford, chasis c/cabina, Cargo 1722, año 1998	CLN 072	35.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 843	35.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Iveco, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 839	35.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Iveco, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Iveco, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque, PBH DF	CER 831	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque PBH DF	CER 832	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque PBH DF	CER 833	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque PBH DF, año 98	CDH 223	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque PBH DF, año 98	CDH 224	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	Fruehauf, semirremolque PHB DF, año 98	CDH 225	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. Benz, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione SA	M. Benz, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 / 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de abril de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/3 N° 253 v. 30/3/2001

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y por el art. 585 del C.C. procederá a subastar el día 10 de mayo de 2001 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación.

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Cía. Microómnibus La Colorada S.A.C. e I.	Mercedes Benz, Microómnibus, OH 1316/51 Diesel, del año 1993	TKT 235	20.000
Cía. Microómnibus La Colorada S.A.C. e I.	Mercedes Benz, Microómnibus, OH 1316/51 Diesel, del año 1993.	TKT 236	20.000
Cía. Microómnibus La Colorada S.A.C. e I.	Mercedes Benz, Microómnibus, OH 1316/51 Diesel, del año 1993	TKT 237	20.000
Cía. Microómnibus La Colorada S.A.C. e I.	Mercedse Benz, Microómnibus, OH 1316/51 Diesel, del año 1993	TKT 238	20.000
Cía. Microómnibus La Colorada S.A.C. e I.	Mercedes Benz, Microómnibus, OH 1316/51 Diesel, del año 1994	SKD 739	20.000
Hius S.A.	Scania chasis c/cabina, T113H 4x2, D42 año 95	AGJ 770	35.000
González, Marcelo A.	Scania chasis c/cabina, T113H, 4x2 C54TL, año 95	AFD 928	35.000
Lucero, Graciela del V.	Iveco furgón, Turbo Daily 59.12, año 2000	DGM 079	15.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780 / 4813-8353). Seña 30%. Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%, de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/3 N° 254 v. 30/3/2001

GALICIA WARRANTS S.A. rematará 157.695 piezas de vajilla Tsuji Sin Base, al contado, según lo dispuesto por el Art. 17 de la ley 9643. La mercadería corresponde al Certificado de Depósito Nro. 13.083 emitido por Galicia Warrants S.A. a favor de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. Se procederá a rematar la mercadería en 5 lotes: Lote 1: cantidad 29.700 piezas; Lote 2: cantidad 37.880 piezas; Lote 3: cantidad 25.280 piezas; Lote 4: cantidad 30.250 piezas y Lote 5: cantidad 34.585 piezas. Esta venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El remate se llevará a cabo en la calle Lavalle 425, Capital Federal, el día 9 de abril del 2001, a las 11 hs. oficina del martillero. Seña: 30% más el 5% de comisión, saldo dentro de los tres (3) días más el monto total del IVA correspondiente a la operación; cancelando el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería del depósito ubicado en 25 de Mayo 695, Ministro Rivadavia, Burzaco, Buenos Aires, dentro de los cinco (5) días posteriores al remate, con gastos por su cuenta. Vencido el plazo Galicia Warrants S.A. no se responsabilizará sobre la entrega de la mercadería. La venta de la mercadería se realiza "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentra y se exhibe, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. Exhibición de las muestras de cada uno de los elementos los días hábiles desde las 10 hs. hasta las 16 hs. en oficinas del martillero, calle Lavalle 425, Capital Federal. Para más detalles comunicarse con el Sr. Joaquín Goyeneche de GALICIA WARRANTS S.A., Tel. (011) 4342-6788/6775, Pte. Juan D. Perón 456, 6to. Piso, Capital Federal, o a las oficinas del Martillero Alvaro Barros, Tel. (011) 4393-4384/4121. Alvaro Barros, martillero.

e. 27/3 Nº 9262 v. 6/4/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a VICTOR RAUL ALEGRE, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil casado, empleado, DNI N° 28.254.986, con domicilio en la calle Isabel la Católica y Padre Acevedo de la localidad de Beccar (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 hs. desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1373/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/3 N° 346.121 v. 4/4/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a GONZALO LUIS LEONARDO SANMATEU, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, empleado, DNI N° 27.311.329, nacido el día 27 de junio de 1979 en Capital Federal, hijo de Luis Alberto y de María Rita Rasada, con domicilio en la calle Neuquén N° 647, Planta Alta de la localidad de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 1227/00 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 23 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 28/3 N° 346.148 v. 4/4/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 11.634, caratulados "STILVERBERG, ALBERTO JORGE s/Inf. Art. 302 del C.P.", solicita se notifique por este medio a GUSTAVO DI PERNA (MI 16.766.146) y a MIGUEL ANGEL DI PERNA (DNI 10.010.123), la conclusión de la pericia caligráfica obrante a fs. 154/155. Conclusión: Las firmas libradoras y correspondientes a los endosos que obran en el anverso y reverso (primera firma cuando corresponde, contando de arriba hacia abajo) de los cheques cuestionados en autos Nº 82356016/6018/6019/6020/6021/6022/6024 y 6026 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0-548038-014 a nombre de Miguel Angel Di Perna del Citibank, corresponden al mismo puño y letra que la firma atribuida a Gustavo Di Perna obrante en el margen inferior izquierdo del contrato de mutuo glosado a fs. 27 …". Fdo.: José Antonio Sarni. Calígrafo Oficial de la Justicia Nacional.
Secretaría, 14 de marzo de 2001.
Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.
e. 26/3 Nº 345.789 v. 30/3/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Sentencia N° 149. Resuelve: I.— Condenar a SOTERO IRINELIO BORDON, nacido el 10 de febrero de 1962 en la localidad de Guazú Cuá, República del Paraguay, identificado con Cédula N° 958.241 (Policía Nac. del Paraguay), como autor penalmente responsable del delito de falsedad ideológica en instrumento público, agravada por tratarse de documento destinado a acreditar la identidad de las personas —conforme art. 293 del Código Penal— a la pena de tres (3) años de prisión, con costas. II.— Comunicar la presente sentencia al Juzgado Federal de 1ª Instancia de Formosa, a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría. III.— Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, procédase a la correspondiente anotación en prontuario de Policía de Formosa y Policía Federal Argentina, por intermedio de esta última, el Dpto. Interpol Bs. As. (Arg.) e Interpol Asunción (Py). Asimismo, ordénase a la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de Formosa, inserte nota marginal en acta de nacimiento N° 38 del 14/11/88 —correspondiente a Irineo Bordón, DNI N° 18.724.499— confeccionada por el Rgtro. Civil de Banco Payagua (Fsa.), en el marco de la ley de amnistía N° 23.598. Dése cumplimiento a la Ley N° 22.117 (modificada). Finalizado el acto, previa íntegra lectura en alta voz y ratificación, firman los Sres. Jueces por ante el Sr. Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara.
Registrado el dieciséis (16) de noviembre de 2000, en el Tomo VI, Folio N° 166 a 169 vta. inclusive del libro de protocolo de Sentencia. Conste.
Carlos Luis Peralta, secretario de Cámara.
e. 28/3 N° 346.156 v. 4/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días lo dispuesto en la Sentencia de fecha 27 de diciembre de 2000 en la causa caratulada "Legajo de Ejecución de DIANA YANINA GONZALEZ" Legajo Nº 53/01 respecto a DIANA YANINA GONZALEZ, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 28.202.792, de 20 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, nacida el 18 de septiembre de 1980, domiciliada en la calle Matheu Nº 1854 de la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, hija de Graciela Beatriz Burgos y de Antonio Zeniquel, la que dispone: Nº 18. Sentencia. Corrientes, 27 de diciembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente y por el voto de la mayoría, se Resuelve: 1º)… 2º) Condenar a DIANA YANINA GONZALEZ, DNI Nº 28.202.792, ya filiada en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos cincuenta ($ 250,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como co-autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales. 3º)… 4º)… 5º)… 6º)… 7º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, remitir testimonio conforme a lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Presidente. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 23/3 Nº 345.896 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

"CERNIAUSKAS PEDRO VICTORIO s/Sucesión Ab-Intestato". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTORIO CERNIAUSKAS. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 28/3 N° 5912 v. 30/3/2001

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza a SALGADO HECTOR DANIEL, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "IGLESIAS ALEJANDRO EDGARDO y Otro c/SALGADO, HECTOR DANIEL y Otro s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 28/3 N° 6029 v. 29/3/2001

N° 83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, sito en Lavalle 1220, 3° p., hace saber que con fecha 20 de febrero de 2001 ha dispuesto citar a OSCAR RICARDO BRUNO, por cinco días, a tomar intervención en autos "BRUNO XIMENA s/Adopción" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de tenerlo por conforme con el pedido de adopción simple. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Mónica Beatriz Orlandelli, secretaria interina.
e. 28/3 N° 9338 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, cita al Sr. PIÑEIRO JOSE MANUEL a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Autos: "ROJAS GONZALEZ GRISELDA AGUSTINA c/PIÑEIRO, MANUEL s/Ejecutivo".
Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/3 N° 6015 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635, piso 6° de Capital Federal, cita y emplaza a VILLALBA, JORGE LUIS, DNI 10.180.222 en autos "VILLALBA, JORGE LUIS s/Pedido de Quiebra por Manfy S.A.", para que en el plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente en juicio; todo ello en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Eco Comercial. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/3 N° 5962 v. 29/3/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35 sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en autos "ALEKSANDER, JUAN c/CANTERO, ROBERTO s/Ejecutivo" cita por cinco días a CANTERO, ROBERTO OSCAR para que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones en los términos del art. 544 del CPr. bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días. El presente es para ser publicado en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 28/3 N° 6113 v. 29/3/2001

N° 25

El J° Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, a mi cargo, con sede en Callao N° 635, piso 4°, Capital, hace saber por dos días que en autos "BALUMA S.A. c/HECKER, HERNAN ANDRES s/Ejecutivo" se dictó sentencia de trance y remate con fecha 12 de diciembre de 2000, condenando al demandado al pago de U$S 12.000, con más intereses y costas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/3 N° 9353 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. N° 1, Sec. N° 1 de la Cap. Fed. hace saber que MARIA DEL CARMEN PRIETO de nacionalidad uruguaya, DNI N° 92.513.917, ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 28/3 N° 6028 v. 29/3/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12, sito en calle Libertad 731, piso 5°, de Capital Federal, cita por quince días a sucesores y herederos del Sr. RAFAEL RIOS para que tomen la intervención que les corresponda en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RIOS, RAFAEL s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 28/3 N° 5976 v. 29/3/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 13, sito en calle Libertad 731, piso 6°, Capital Federal, cita por cinco días a HUGO DANIEL RAMIREZ y a SOFIA ENRIQUETA BERTOLO DE RAMIREZ para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponda en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RAMIREZ, HUGO DANIEL y Otra s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 5061/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.
e. 28/3 N° 5978 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 33.478 instruida en orden al delito de usurpación (art. 181 inciso primero del Código Penal), a ANGEL RAMON VILLAR para que se presenten personalmente ante estos estrados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Ricardo Bomparola, secretario ad hoc
e. 26/3 Nº 346.003 v. 30/3/2001

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a: VICTOR HUGO SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 49.461, que se le sigue pro daño y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/3 Nº 345.907 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a NESTOR GABRIEL NESVADBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.096/I

que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/3 Nº 345.908 v. 29/3/2001

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a RAUL PEÑA (con último domicilio conocido en Domingo Trole Nº 2150, de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, sin otros datos en autos), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados en causa Nº 19.561, seguida en averiguación al delito de amenazas tipificadas en el —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 28 de febrero de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a RAUL PEÑA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 26/3 Nº 345.973 v. 30/3/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a IRMA ESTER DIAZ (con último dclio. conocido en San José de Calazans Nº 838, piso 9º, Dto. "B", Capital Federal, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 20.601, seguida en averiguación al delito de amenazas tipificadas en el —art. 149 bis del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2001. Atento al resultado de la citación precedente cítese a IRMA ESTER DIAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Notifíquese".
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de dos mil uno.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 26/3 Nº 345.981 v. 30/3/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a BLANCA ESPERANZA MELGAREJO (paraguaya, de veintiocho años, domiciliada en Barrio YPF, Casa 14, Manzana 27 de esta ciudad) a comparecer ante el Tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— en el marco de la causa Nº 2624/00, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación al delito de falsificación de moneda, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada— de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 16 de marzo de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 23/3 Nº 345.841 v. 29/3/2001

JUZGADO NACIONAL CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a ANDRES SEBASTIAN BARROS para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 74.559/00, que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 28/3 N 346.349 v. 4/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 17.208, caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios, a favor del Dr. Alberto Luis Defilippi, en causa Nº 17.208, caratulada "A. FERIOL S.A. y Otros s/Ley Penal Cambiaria" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a DIEGO LUIS FERIOL, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1960, D:N.I. 15.547.673, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, en el horario de 7.30 a 13.30 horas a fin de notificarlo de la resolución de fojas 4 y vta. de la presente incidencia, por el cual se le regularan los honorarios al Dr. Alberto Luis Defilippi.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 26/3 Nº 346.001 v. 30/3/2001

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA CRISTINA LAMBOGLIA, (argentina, nacida el 5/1/1952 DNI Nº 10.425.718), para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 26 de abril de 2001, en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 26/3 Nº 345.785 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza a fin de que PABLO GUILLERMO PILDAIN, comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP), el día 17 de abril de 2001 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura, en caso de ausencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por la ley art. 302 del CP. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 16 de marzo de 2001. …Cítese por edictos a PABLO GUILLERMO PILDAIN, a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPP), en la audiencia del día 17 de abirl de 2001, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Dr. Marcelo Aguinsky, juez nacional. Ante Mí: Rafael Caputo, secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
e. 26/3 Nº 345.784 v. 30/3/2001

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ARMANDO MORENO LABRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 24.241, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 9 de marzo de 2001. Atento a las constancias de notificación negativas (ver fs. 169 y vta. 172, 175, y 181 y vta.), cítese al Sr. Moreno Labra mediante edictos. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Jorge Angel Brugo - juez nacional - Mónica Marta Iguíñiz. Secretaria.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
e. 26/3 Nº 345.998 v. 30/3/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

En San Martín al primer día del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a HECTOR REGALLI, titular del D.N.I. N° 24.290.554 con último domicilio conocido en la calle Mitre N° 5936 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° 2555 caratulada "REGALLI, HECTOR s/Inf. Ley 24.241" del registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 1° de marzo de 2001... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del Código Ritual respecto de Héctor Regalli en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 y 172 del C.P. y 135 de la Ley 24.241, recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez: Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 28/3 N° 346.153 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal N° 1 en lo Criminal y Correccional de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza por cinco días a LEONARDO ISMAEL FRAVEGA MORENO, D.N.I. 12.498.207, para que comparezca a estar a derecho a este Tribunal, sito en Mitre 3527, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, dentro de quinto día de la última publicación del presente, en la causa Nro. 1380 del Registro de la Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Walter López Da Silva, caratulada "Testimonios de la Causa N° 1004 de la Sec. N° 1 - FRAVEGA MORENO LEONARDO ISMAEL s/Inf. Arts. 172 y 296 del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en las actuaciones en caso de incumplimiento. Fdo. Dr. Walter López Da Silva, secretario.
San Martín, 28 de febrero de 2001.
e. 28/3 N° 346.155 v. 4/4/2001

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa Nro. 1409, caratulada "BARCELO, LUIS s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.", cita y emplaza a NORBERTO ALI, de nacionalidad argentina, nacido el día 2 de mayo de 1946 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 4.541.880 y de la C.I. Nro. 5.593.577, hijo de Manuel Nicolás y de Emetria Martín, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria, en virtud de endilgársele "prima facie" el delito de falsificación de documento público, tipificado por el Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del C.P.N.).
San Martín, 13 de marzo de 2001.
Martín Bava, secretario.
e. 28/3 N° 346.101 v. 4/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 1881 caratulada "FORNES, FRANCISCO (en representación del Registro del Automotor N° 3 de Tres de Febrero) su denuncia" cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. ELVA ISABEL LIENDO, D.N.I. 11.876.719, nacida el 10 de octubre 1955 en los Cóndores, provincia de Córdoba, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Luis Agote N° 2751 de la localidad de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputada por los delitos previstos en el art. 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura a la autoridad competente.
San Martín, 7 de marzo de 2001.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 28/3 N° 346.150 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a CARLOS A. CONSTANTINI, con último domicilio registrado en la calle Sucre N° 1355 PB A de la Ciudad de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 8 de la ley 23.771, 6 y 9 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 5486, caratulada "CONSIGNACIONES RURALES S.A. s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/3 N° 346.152 v. 4/4/2001

Por el presente cita y emplaza a MARTA ROMINA TREJO, indocumentada, hija de José Lorenzo y de Viviana Beatriz Rivero, último domicilio registrado en la Manzana 44 casa 15 Barrio Los Alamos de Bernal, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 5° inciso C de la ley 23.737 en la causa 3902 caratulada "ARISTIQUI ROXANA ELENA y Otros s/Inf. ley 23.737" del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 14 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 28/3 N° 346.124 v. 4/4/2001

Por el presente cita y emplaza a DOMINGO ROBERTO TANUCCHI, con último domicilio registrado en la calle Paunero N° 1545 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., por su presunta responsabilidad en la comisión del delito previsto y reprimido en el art. 1 de la ley 24.769, en su carácter de socio y responsable de la firma "DOMINGO TANUCCI S.R.L.", bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa 5649 caratulada "TANUCCI, DOMINGO ROBERTO s/Inf. Ley 24.769" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/3 N° 346.131 v. 4/4/2001

Por el presente se notifica a GERARDO GABRIEL GALVAN, DNI N° 26.834.372, de la siguiente resolución dictada en la causa 3192 caratulada "OSCAR SAMUEL LEONCIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", "///Plata, 16 de junio de 2000. Resuelvo: I) Sobreseer en forma total a SAMUEL LEONCIO OSCAR y GERARDO GABRIEL GALVAN, cuyas demás circunstancias personales fueron consignadas precedentemente, en aplicación de la norma del artículo 336 inciso 2 del C.P.P.N., con la expresa declaración que la formación de este proceso no afecta el buen nombre u honor del que gozaran los imputados. II) Ordenar, una vez firme la presente, la destrucción de las sustancias remanentes de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la ley 23.737. Notifíquese. — Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, ante mí: Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal"; del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.
Secretaría N° 9, 13 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 28/3 N° 346.138 v. 4/4/2001

Por el presente se cita y emplaza a MUÑOZ, SERGIO GABRIEL, último domicilio registrado en calle 32 N° 4170, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, con fecha 21 de marzo de 2001, a las 10 hs., bajo apercibimiento de ley, a los efectos de tomar conocimiento de una resolución en la causa 5621 caratulada "MUÑOZ, SERGIO GABRIEL s/inf. art. 245 CP" del registro de este tribunal.

Secretaría Penal N° 9, 9 de marzo de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 28/3 N° 346.137 v. 4/4/2001

JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza a PABLO MIGUEL BARICIK, argentino, D.N.I. N° 17.593.677, nacido el 31/1/66, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 15 de marzo de 2001.
Julián Descalzo, secretario federal.

e. 28/3 N° 346.196 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

N° 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 9 (Portela N° 362) informa que NATALIO ANTEZANA ESPINOZA, de nacionalidad boliviana, DNI N° 92.560.111, tramita carta de ciudadanía. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, marzo 5 de 2001.
Gisela A. Diez, secretaria federal.

e. 28/3 N° 346.146 v. 29/3/2001

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

N° 25

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a SERGIO ALBERTO ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 2486 caratulada: "ESQUIVEL, SERGIO ALBERTO s/Inf. ley 23.737". Como recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///pana, 28 de febrero de 2001. Por recibido, teniendo en cuenta lo informado por la prevención a fs. 38vta. y 60, y previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal Federal de la jurisdicción a fs. 61, cítese a SERGIO ALBERTO ESQUIVEL por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura ... — Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio (Juez Federal Subrogante) ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela (Secretario Federal). Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N.

e. 28/3 N° 346.136 v. 4/4/2001

Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal Unica, sito en la calle 25 de Mayo N° 483 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a LEONARDO RAMON ZALZAR, DNI 27.106.706, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 1867, caratulada: "ZALAZAR, LEONARDO s/Inf. ley 23.737". "///pana, 27 de febrero de 2001. Por recibidas las notas enviadas por el Juzgado Federal con competencia electoral en esta provincia y el Registro Nacional de las Personas, teniendo en cuenta lo allí informado y como así también lo comunicado por la prevención a fs. 20 y 36 vta., cítese a ZALAZAR LEONARDO RAMON, DNI 27.106.706 por edicto, a fin de recibirle declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en orden al delito de tenencia de estupefacientes para consumo personal. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la presente causa y ordenar su captura. Publíquese durante 5 días, conforme lo prescripto por el artículo 150 del C.P.P.N. Proveo de conformidad ley 20.581. —Fdo.: Dra. Marisa de Virgilio, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Germán Andrés Cancela. Secretario Federal".

Campana, 27 de febrero de 2001.

e. 28/3 N° 346.133 v. 4/4/2001

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en los autos "GUTIERREZ, HERNAN ENRIQUE y Otros c/JOSE MARIA SEGURA s/Escrituración", que tramita ante la Secretaría Nº 1 se ha ordenado notificar lo siguiente: Alta Gracia, 21 de diciembre de 2000. Por evacuados los traslados del actor y de la Sra. Asesora Letrada. Autos. Notifíquese. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Alta Gracia, 6 de marzo de 2001.
María Alejandra Assadourian, secretaria.

e. 23/3 Nº 9197 v. 29/3/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "BERARDO, GABRIEL ALEJANDRO s/Pta. Infr. art. 292 del C.P." Expte. N° 490/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad a prestar declaración indagatoria al Sr. Javier Dematrio, con último domicilio conocido en Avda. Jara N° 3201 de la ciudad de Mar del Plata, imputado por infracción al art. 292 del C. P. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 16 de marzo de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).

e. 28/3 N° 346.188 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. ANTONIO ROBERTO OLMOS, D.N.I. N° 20.132.552, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 11.998, caratulados "HOY c/OLMOS ANTONIO ROBERTO y Otro por: Inf. Ley 23.737".

San Juan, 16 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/3 N° 346.217 v. 4/4/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante, Dr. Miguel Angel Gálvez, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. OMARH NICOLAS ORDUÑA, D.N.I. N° 21.358.994. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nros. 12.466 caratulados: "c/ORDUÑA, OMARH NICOLAS - Por: Inf. art. 174 del C.P.".

San Juan, 16 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 28/3 N° 346.221 v. 4/4/2001

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el Señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa N° 5077, caratulada: "VIDAL, GABRIEL R. y Otro - Circulación Moneda Falsa", cita y llama y emplaza a GABRIEL RICARDO VIDAL, con domicilio en calle Burucuyá N° 1243 de Morón, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 15 de marzo de 2001.
Alberto Javier Seró, secretario.

e. 28/3 N° 346.198 v. 30/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	20/02/01	ANIBAL FALVELLA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.385.661-	5	DELITO DE ROBO Y ALTERNATIVAMENTE POR EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	23/02/01	CARLOS DANIEL SACERDOTE	5	Nº 85.184/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/02/01	NESTOR FABIAN LEGUIZAMON	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/02/01	DIEGO MARTIN AYRALA	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	29/12/00	CARLOS DANIEL SACERDOTE	5	Nº 85.184/2000 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	9/01/01	JULIO CESAR LINO MARTINEZ -DNI Nº 92.461.058-	5	INFRACCION LEY 12.962
2	107	ELVIRA KENAR DE ZARDINI	29/01/01	HUGO RAUL SOCOLOSKY	5	Nº 21.859/2000 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/12/00	VERONICA TOCONA	5	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	26/12/00	MIGUEL ANGEL MEDINA	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
2	107	SEBASTIAN O. BISQUERT	2/02/01	MARIO AVILA	5	LESIONES
8	125	YAMILE BERNAN	15/03/01	JOSE LEONARDO LEUSTALET	5	Nº 15.020/2000 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	ESTAFANA MARINA CORONEL y GLORIA BEATRIZ RODAS CORONEL	3	PRESUNTA COMISION DE AMENAZAS COACTIVAS EN CONCURSO REAL CON USURPACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	ALFREDO OSORIO	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ROBO EN POBLADO Y EN BANDA, EN CONCURSO REAL CON HOMICIDIO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	9/03/01	JORGE CLAUDIO PARDEIRO	3	PRESUNTA COMISION DE LOS DELITOS TIPIFICADOS EN EL ART. 17 DE LA LEY 12.331 Y 125 BIS Y 258 DEL CODIGO PENAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	8/03/01	JUAN FACUNDO CINCUNEGUI	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/03/01	ROSENDO QUISPE MAMANI -TITULAR DEL D.N.I. Nº 92.526.300-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS EN FUNCION DE LA PENA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/01	CARLOS JOSE PAGANO -TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.443.466-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS EN FUNCION DE LA PENA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/01	JOSE ANIBAL BATISTA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE LESIONES
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/03/01	MAKIN IGOR ARMENAKOVICH	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
29	152	DANIEL MAURO	15/03/01	JONNY MAYQUEL PAZ DOS SANTOS	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	9/03/01	MARIA DEL CARMEN MAZZEI	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	FELICITAS MARTA BIDOU	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/03/01	FELIPE ESPOSITO	3	MALVERSACION DE CAUDALES
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	12/03/01	RICARDO NICOLAS SOLDO	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	9/03/01	ALBERTO DOMINGO CAPDEVILA -DNI 4.976.363-	3	DEFRAUDACION
37	129	CRISTINA BANDIN	13/03/01	RICARDO OSCAR NASIF	5	Nº 121.178/1999 - INFRAC. LEY 13.944
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/01	MARIANA ELIZABETH PEREZ	5	Nº 76.987/00
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	15/03/01	JUAN RAMON VIDAL (DE QUIEN SE IGNORAN DEMAS DATOS DE FILIACION)	3	Nº 133.031/2000
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	12/03/01	HORACIO ALBERTO CHAJU (ARGENTINO, D.N.I. 16.248.547)	5	Nº 129.391/00
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	14/03/01	JUAN CARLOS PELOSSI	5	ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASI	28/02/01	JUAN BENITEZ CHILAVERT - IDENTIFICADO CON DNI Nº 93.066.132 Y DE RESTANTES DATOS DE FILIACION DESCONOCIDOS.	5	Nº 29.416/99
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	1/03/01	JULIO CESAR CASTRO (D.N.I. Nº 24.514.348)	5	AMENAZAS
49	169	CARINA N. RODRIGUEZ	5/03/01	DIEGO ALBERTO AMANTE	5	Nº 1.569/01/21 - ROBO EN TENTATIVA

e. 26/3 Nº 36 v. 30/3/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2001, a pedido de la deudora, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO ALIMENTARIO FRIGORIFICO TELLIER S.A. - CUIT 30-57561279-9. El órgano sindical designado en el concurso por conversión (L.C.: 90), continuará en el ejercicio de sus funciones, en el trámite del proceso falencial, siendo el mismo Bilenca Juana Eva - Luis María Ghiglione y Ricardo Héctor Sabor (Sindicatura Clase A), con domicilio en Cerrito 146, 6º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2001. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/3 Nº 345.833 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los edictos publicados entre el 27 de febrero y el 5 de marzo de 2001 se incurrió en un error respecto de la fecha del decreto de quiebra de la firma MODULOS LEN S.R.L., habiéndose consignado el 7 de febrero de 2000, resultando la fecha correcta 7 de febrero de 2001.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/3 Nº 346.081 v. 3/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide de Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB, Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días que con fecha 09/03/01 se decretó la apertura del concurso preventivo de ESEVE MADERAS S.A., con domicilio en Uruguay 651 piso 9° "A", Cdad. de Bs. As. Síndico designado: Cdor. Guevara, Luis; con domicilio en Ayacucho 242 piso 8° Dpto. "D", Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/05/01. CUIT Sociedad 30-58262645-2.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/3 Nº 9400 v. 4/4/2001

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de PETROCORT S.A., con domicilio en Avda. Congreso 4957, piso 4to. "A" de Capital Federal, C.U.I.T. 30-68583286-7. Se fijó hasta el día 7 de mayo de 2001, para que los acreedores presenten ante el síndico designado Dra. Cristina Canepeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1503, piso 4to. de Capital Federal, los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones se estableció el plazo hasta el 21 de mayo de 2001 y para contestar las impugnaciones que se formulen hasta el día 4 de junio de 2001. Se fijaron los días 2 de julio de 2001 y 13 de agosto de 2001, para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 29 de octubre de 2001 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se fijó el día 5 de noviembre de 2001 para la clausura del período de exclusividad.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/3 Nº 9399 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en autos "TRISCO S.R.L. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días en el Diario "Boletín Oficial", que el 28/02/01 se declaró abierto el Concurso Preventivo de TRISCO S.R.L. (CUIT 30-68177517-6). Se designó síndico a Francisco Granja domiciliado en Manzanares 2131, 7º piso "E" de Capital Federal. Plazo de verificación: 14/5/01; los acreedores tienen hasta el 29/5/01 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 12/6/01; Art. 35 LC: 27/6/01; Art. 39 LC 22/8/01; Art. 43 LC: 15/11/01; Audiencia informativa: el 08/11/01 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/3 Nº 5791 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber en autos "GREGORIO GALANTE S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 13/03/2001, prorrogar el período de exclusividad por el plazo de 60 días, el cual vencerá el día 28 de junio de 2001. Asimismo se ha designado nueva audiencia informativa la que habrá de celebrarse el día 21 de junio de 2001, a las 10 horas, en la sede del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 23/3 Nº 5746 v. 29/3/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callo 635, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "TSL S.A. s/Concurso Preventivo" que la empresa TSL S.A. tenía como anterior denominación "AUTOTRANSPORTES ANTARTIDA ATA S.A.". Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/3 Nº 9220 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de RUTH YALOV DE WALDMAN (L.C. 2.775.150) habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de mayo de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.975 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24-11-00 se decretó la quiebra de RULINKA S.A. Síndico. Mónica Beatriz Cacioli, domiciliado en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 8-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13-6-2001 y 16-8-2001 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrado del juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado, gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el número de CUIT de la fallida.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.999 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso de Capital, comunica el término de cinco días que con fecha 21 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de WALDMAN, CARLOS (L.E. Nº 4.153.223), habiendo sido designado síndico la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A" de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 14 de mayo de 2001. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, Incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.979 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA DE SERVICIOS Y MANDATOS S.A." decretada el 21 de noviembre de 2000. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7º "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 2 de julio de 2001 y 14 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.024 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, que desempeño, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA TEXTIL LAPRIDA S.A. con domicilio en la calle Castro 948 de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la

fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíbe de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 16 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29 de junio de 2001 y 29 de agosto de 2001, respectivamente. El presente debe publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.025 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de S., sito en Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 27 de febrero de 2001, la apertura del Concurso Preventivo de la firma MAC HOUSE S.A., designándose como síndico a Cristina Alicia Mattioni, con domicilio en Uruguay 385, 7º "704" (Tel. 4373-232272325), Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-5-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10-7-01 y 23-8-01. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 27 de febrero de 2001. Publicar edictos.
Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/3 Nº 5824 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría N° 5, sito en la calle Callao 635 6° piso de Cap. Fed. en autos caratulados "GIACHINO ROBERTO CARLOS s/Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la sra. síndico Rosa Gercovich, con domicilio en Tucumán 540 2 piso ofic. 7 hasta el día 18 de mayo de 2001. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 23 de noviembre de 2001 a las 10 hs. que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/3 Nº 6070 v. 4/4/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "IVALSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. 30-69350999-4 Expte. N° 73.998, habiéndose designado síndico a Oscar Alfredo Arias, Carlos Pellegrini 1063, 11°, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-5-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 20 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 346.089 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FLOREAL VAAMONDE Y CIA. S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.942, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Acoyte 127, PB, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-5-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 19 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 Nº 346.088 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27/02/2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "DIONISIO, HECTOR PANCRASIO OSCAR". Síndico Ctdra. Hirigoity, Elba Graciela, domiciliada en Av. Córdoba 1388 piso 6° depto. "B". Verificación de créditos hasta el 30/04/2001. Presentación informe art. 35 el 13/06/2001 y art. 39 el 10/08/2001. Audiencia informativa 16/11/2001 a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/3 Nº 6091 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "POLYPOL S.A. s/Quiebra, Expte. N° 64.835", con fecha 06 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Torielli, Rosa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 3° "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 19 de marzo de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 28/3 Nº 346.087 v. 4/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta Capital, en autos caratulados: "SCHCOLNIK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución de Fondos", Expte. N° 30.850, hace saber por 10 días a los Sres. Acreedores la presentación del Informe y Distribución Final de Fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo. Gerardo Vassallo, juez.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/3 Nº 6021 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR —AMTA— s/Concurso preventivo", que por auto del 12 de marzo de 2001 se ha decretado abierto el concurso preventivo de ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR —AMTA—, designándose Síndico al Estudio Canero Sartori, Fernández de Scala, con domicilio en Montevideo 765, 5º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 24 de mayo de 2001. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 10 de julio y 5 de septiembre de 2001 respectivamente, señalándose audiencia informativa para el día 4 de diciembre de 2001. El vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de sus acreedores ocurrirá el 11 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 27/3 Nº 9296 v. 3/4/2001

Nº 6

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, hace saber que en los autos "HERMANOS BERUTTI Y GOSIO Y ANEXOS S.A.C.I.I.F.A.G. Y M", se han modificado las fechas y que el día 24-4-01 vence el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la síndico Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, Piso 10 Of. "A" de la Capital Federal, y que asimismo la síndica se constituirá en la ciudad Comodoro Rivadavia los días 18-4-01 y 19-04-01 a fin de recibir verificaciones en Viamonte Nº 141 entre las 11.00 y 17 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7-6-01 y 7-8-01 respectivamente. Señálase el día 19-10-01 a las 10 hs. para la celebración de la Audiencia Informativa que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/3 Nº 242 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 11 del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, ciudad de Buenos Aires, comunica la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA MISIONERA DE PAPELES S.A. (CUIT N° 30-69635795-8), con fecha 14 de marzo de 2001. Se fijó plazo hasta el 22/05/2001 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos y número de documento identidad ante el Síndico designado en autos C.P.N. Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en calle Asunción 4642. Se fijó para los días 06/07/2001 y 04/09/2001 la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. respectivamente y el 19/11/2001 a las 10 hs. la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/3 Nº 6081 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría N° 12 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de IL FORGIAIO S.R.L. Fíjase hasta el día 15 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la señora síndico Miryam Lewenbaum con domicilio en Montevideo 666, p. 11° 1102, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28/6/01 y 27/08/01, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 6/11/01 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/3 Nº 9413 v. 4/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MUNRO S.A.C.I.A.I. Fíjase hasta el día 10 de mayo de 2001, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Juez Rubén Eduardo, con domicilio en Gral. César Díaz 2324 de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 28/3 Nº 6075 v. 4/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "BARIAIN MARIA CRISTINA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. MARIA CRISTINA BARIAIN, LC 4.849.579, con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL del fallido). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio de 2001 y 7 de agosto del 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.994 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANMARTIN JOSE MANUEL s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de la Sra. LIDIA ROSA DAVIO, DNI 5.306.216 con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL de la fallida). Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio del 2001 y 7 de agosto de 2001 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.996 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MAPUEL S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de MAPUEL S.A., con fecha 22 de febrero de 2001 (se deja constancia que no se conoce CUIT o CUIL del fallido). Los datos de la fallida son: MAPUEL SA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 2258, Lº 86, Tº de Sociedades Anónimas, con fecha 7/9/1976, con domicilio en la calle Rivadavia 8650, PB, Capital. Síndico designado Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8 "E", Capital. Se ha fijado plazo para que los acreedores soliciten ante el síndico la verificación de sus créditos el 25 de abril del 2001. Se fijan fechas para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 los días 8 de junio de 2001 y 7 de agosto de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 345.997 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo el Dr. Fernando I. Saravia, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 - 7º Piso - Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/03/2001 se decretó la quiebra de ALBAYDA S.A., CUIT 30-54053890-1, con domicilio en la calle Arenales 961 - 8º Piso "38" - Capital Federal. El síndico interviniente es el Estudio Bejar Pantin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211, 5º Piso Of. "J" de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22/05/2001, de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 horas. En el mismo domicilio y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos, formular por

escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (cf.: art. 34, L. 24.522) hasta el día 06/06/2001, sobre lo que deberá informar y opinar el citado funcionario en el respectivo informe individual. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 05/07/2001 y 03/09/2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). El auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley concursal se dictará el 03/08/2001. Se ha dispuesto la continuación empresaria en forma inmediata de la fallida, designándose al Ctdor. Rogelio Montoto con domicilio en Lavalle 1145 - 8º Piso "B" - Capital Federal, como administrador. Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerados ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 26/3 Nº 346.033 v. 30/3/2001

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días el decreto de quiebra dispuesto sobre CERAMICA SANTA ROSA SOCIEDAD ANONIMA, cuyo síndico es el Dr. Fernando Agustín Delavault, con domicilio en José Hernández 2248, 4º D de Capital Federal. El plazo para presentarse a verificar a sus créditos ante el Síndico vence el 14/6/2001, debiendo el Síndico presentar el informe que prescribe el art. 35 el 14 de junio de 2001. Se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo se ordena a la fallida que entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad, así como los bienes objeto de desapoderamiento. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 23/3 Nº 345.540 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MEDELEC S.A., inscripta bajo el número 4692, en el L° 98, T° A, el 20/7/83, con domicilio en la calle Nemesio Trejo N° 5140. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle N° 1567 piso 6° of. "611", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de mayo de 2001. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de junio de 2001 y 27 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2001 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 28/3 N° 346.213 v. 4/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de GARILAND S.R.L., C.U.I.T. Nº 00030680644973, decretada con fecha 02/02/01. El síndico actuante es el Contador García Ricardo Oscar con domicilio constituido en la calle Lavalle 1206 2º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-05-01. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 29-06-01 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27-08-01, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 30-07-01. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria.

e. 26/3 Nº 345.993 v. 30/3/2001

Nº 12

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Acciones Puerto Viamonte Comercial S.A. (Puerto Madero). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de Puerto Viamonte", Expte. No. 64.319, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 997 acciones de Puerto Viamonte Comercial S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 8,30833% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16/12/1994, bajo el No. 13.121, del Lº 116, Tomo A de S.A. y registrada con el No. 1.596.618 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: la base para la venta de las acciones es de u$s 872.712. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos. Res. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 Nº 5652 v. 29/3/2001

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Importante Inmueble (ex Sede Banco Extrader S.A.). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Licitación", Expte. No. 62.804, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta del inmueble sito en la calle Viamonte 542, Capital Federal, República Argentina, conjuntamente y en forma indivisible con los muebles e instalaciones que contiene. El inmueble se encuentra ubicado en la calle Viamonte entre Florida y San Martín, frente a las Galerías Pacífico. Es un edificio construido sobre un terrero de 698,90 m2., que fuera restaurado en el año 1990 y comprende planta baja y tres pisos, con una superficie cubierta de 2.348,80 m2, y planos aprobados para construir 579,31 m2. sobre la cual azotea, construcción que se encuentra iniciada y cuyo avance de obra se estima en un 20%. Se licitan también bienes muebles que incluyen mobiliario, instalaciones, equipamiento de oficinas, equipos de computación, telefonía, sistema de vigilancia por video, mesa de dinero, etc. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de u$s 2.062.766,88. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: en el domicilio de los Síndicos. Res. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P 9, "C", de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 561/2 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 Nº 5656 v. 29/3/2001

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional Internacional Acciones Puerto Viamonte S.A. (Puerto Madero). Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, del Dr. Rómulo E. Di Iorio, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Secretaría Nº 24, del Dr. Jorge Médici Garrot, comunica por 4 días que en autos: "BANCO EXTRADER S.A. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación de la cuota social de puerto Viamonte", Expte. No. 64.319, llama a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional para la venta de 1.252 acciones de Puerto Viamonte S.A., con domicilio social en Avda. Alicia Moreau de Justo 146 Cap. Fed., República Argentina. Las mismas representan el 10,43333% del capital social. Se encuentra inscripta en Reg. Público de Comercio el 16.12.1994, bajo el No. 13.210, del Lº 116, Tomo A de S.A. y registrada con el No. 1.549.919 en la I.G.J. de Capital Federal. Su actividad principal es el alquiler de inmuebles de su propiedad, ubicados en la ciudad de Buenos Aires, Puerto Madero, Dique 4, Edificios Puerto Viamonte 1 y 2. Estos inmuebles se hayan destinados a locales comerciales, oficinas y cocheras. Precio: La base para la venta de las acciones es de u$s 814.572. Condiciones y Requisitos: Surgen del pliego de licitación en venta. Presentación de las ofertas: Hasta las 12 hs. del 27/04/2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 27/04/2001, a las 12.00 hs., en la misma sede. Venta de pliego: En el domicilio de los Síndicos Dres. Artuso-Rabaglia-Ron, Paraná 341, P. 9, "C", de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 17.00 hs. T.E.: 4374-9914, desde el 29/03/2001, hasta el 27/04/2001. Valor del pliego: $ 1.000 y el pago se hará por depósito en la cuenta Lº 906 Fº 434/3 en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como de pertenencia a estas actuaciones.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/3 Nº 5653 v. 29/3/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Avda. Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NELLO ROSSI con CIPF nº 1.802.120, con domicilio en Dragones 2423 de Capital Federal. Se fija hasta el día 24 de mayo de 2001, el plazo para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Jorge Del Hoyo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 610, 4º piso Dto. "C" de Capital Federal. Se fija la fecha del 21 de noviembre de 2001 a las 12,00 hs. a efectos de llevar a cabo la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal).

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 23/3 Nº 9179 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de FEDAFIN S.A. con CUIT Nº 30 661403485 haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 piso 8º oficina "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 23/3 Nº 345.859 v. 29/3/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635 de Capital, en autos: "SANATORIO PRIVADO MARIANO ACOSTA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el 23/02/01 se declaró abierto el concurso preventivo citado. Síndico designado: Abel Alexis Latentorf, domiciliado en Piedras 153 1º E (4345-5354). Plazo para verificar hasta 11/04/01. Presentación informe individual y general: 29/05/01 y 12/07/01 respectivamente. Audiencia informativa: 01/11/01 a las 10:00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/3 Nº 5711 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2001, en los autos caratulados "NEUSA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NEUSA S.A. (C.U.I.T.: 30-700603802), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de junio de 2001 y el 22 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador María Cristina Agrelo con domicilio en Viamonte 1365 piso 7º, "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 23/3 Nº 345.782 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001 en los autos caratulados "INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. s/Quiebra (antes era concurso presentado en Cám. Com. el 26/11/98)" se resolvió decretar la quiebra de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 19 de abril de 2001 y el 4 de junio de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rodríguez Celano Stupnik y Asoc. con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 23/3 Nº 345.783 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados "CROMPTON S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CROMPTON S.A. (C.U.I.T. 30-69483264-0), haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de julio de 2001 y el 28 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 345.962 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de marzo de 2001, en los autos caratulados GABRIELE JUAN EDUARDO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GABRIELE JUAN EDUARDO (C.U.I.T.: 20-04288012-5), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 345.964 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados GOMEZ JOSE ANTONIO s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GOMEZ JOSE ANTONIO (L.E. 4.820.559), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 345.965 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados LAZARI HECTOR VICTOR s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de LAZARI HECTOR VICTOR (L.E. 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 345.966 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de marzo de 2001, en los autos caratulados THERMAX SACEI s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de THERMAX SACEI (C.U.I.T. 30-55023544-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 L.C. tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 2 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 29 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153 Piso 1º "E". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 26/3 Nº 345.968 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ARDECHE ARGENTINA S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Taller K S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de ARDECHE ARGENTINA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 19 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de octubre de 2001 y el 23 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365 piso 7 A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 346.099 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados TORRESEL CARLOS ALBERTO s/Concurso preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TORRESEL CARLOS ALBERTO C.U.I.T (20-11424745-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de julio de 2001. Fíjase al Síndico hasta el día 3 de agosto de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° Oficina "140". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/3 N° 346.098 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ISSALY SUSANA MABEL s/Quiebra (ex Concurso Preventivo presentado en cámara el 4.5.00)", se resolvió decretar la quiebra de SUSANA MABEL ISSALY, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor, cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Se fijan las fechas de 22/10/01 y el 5/12/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último dentro de los 10 días de presentado art. 40 L.C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070, piso 10° Oficina "140" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 346.094 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de marzo de 2001, en los autos caratulados "ANCRONA S.A. s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por Salvador Mirta Beatriz)", se resolvió decretar la quiebra de ANCRONA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor, cumplir con los requisitos a los que se defiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 2001 y el 15 de noviembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentado, art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560 piso 6 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 28/3 N° 346.093 v. 4/4/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en los

autos caratulados "DARIPOR S.A. s/Quiebra", que se ha dispuesto a llamar a mejora de la oferta efectuada por la firma Clearlake Group S.A. por la suma de $ 1.200.000,00 para la adquisición del inmueble de titularidad de la fallida, ubicado en Humboldt 2457/61/65/69 y Av. Juan B. Justo 689, entre Av. Santa Fe y Charcas, de esta ciudad. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura, o con la persona que indique la misma, efectuándose la exhibición del inmueble los días 4, 5 y 6 de junio de 2001, en el horario de 9 a 12 horas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal, el día 18 de junio de 2001 a las 11:00 horas, debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses y dentro del quinto día de notificado del auto que tenga al oferente por adjudicatario, deberá integrarse el importe que resulte para completar el 90%. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Será abonado por el escribano que oportunamente podrá nombrar el adquirente, para otorgar la escritura traslativa de dominio. En caso de incumplimiento de cualquiera de estas condiciones, se declarará al adjudicatario postor remiso, y se lo considerará responsable de los gastos en que deba incurrirse para efectuar un nuevo llamado. Fíjase audiencia para la apertura de sobres, el mismo día de su presentación a las 12:00 horas, en el despacho de la suscripta y en acto público. En tal reunión y una vez abiertas, se instará a mejorarlas. A tal fin, será labrada un acta donde consten las mejoras. Hágase saber que hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Al momento de proceder a dictar la resolución en la cual se adjudique el bien, se dispondrá la desafectación de los depósitos en garantía correspondientes a los intervinientes que no resultaron adjudicatarios, a los que se les devolverán los importes respectivos. j) Asimismo, se fijó una remuneración a los enajenadores en virtud de los trabajos que éstos desarrollaron sobre el bien cuya oferta de compra ahora se llama a mejorar, en la suma de pesos un mil quinientos (art. 565 del CPr., aplicable al caso por remisión al art. 278 de la ley 24.522 y art. 12 de la Ley 20.266). Por ello se hace saber que en el supuesto caso en que la oferente de fs. 1210/12 sea en definitiva quien se quede con el inmueble, deberá oblar el monto señalado en el párrafo anterior. Igualmente, hágase saber que el resto de los oferentes, si los hubiera, deberán hacerse cargo de ese monto, o por lo que en más o menos resulte dispuesto por la Alzada. Dicho importe deberá ser depositado conjuntamente con el saldo del precio.

Buenos Airse, 13 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 23/3 Nº 9178 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GUERRA S.A.C.I.F.I.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426, piso 13º "D", hasta el día 27 de abril de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-50244401-4.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 26/3 Nº 346.004 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de AMIRATI VIAJES Y TURISMO S.A. decretada con fecha 31 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º Depto. A. hasta el día 18 de mayo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es 30-63186336-8.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 26/3 Nº 346.006 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de NEBILUX INTERNATIONAL S.A. (CUIT 30-70090116-1) decretada con fecha 1/12/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8º Of. C, hasta el día 30/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 346.008 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de SINTEQUIM ARGENTINA S.R.L. (CUIT 30-69671872-1) decretada con fecha 13/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774, piso 2º Of. A, hasta el día 1/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 346.010 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de TURISMO BABEL S.A. (CUIT 30-69435050-6) decretada con fecha 10/11/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350, piso 3º Of. B, hasta el día 30/5/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 346.011 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de LA VIÑA S.A. (CUIT 30-61559172-2) decretada con fecha 13/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 8º Of. C, hasta el día 1/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 26/3 Nº 346.012 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3° Capital Federal, dice saber que en autos "CONSULTAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/3 N° 346.109 v. 29/3/2001

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre del 2000 se ha decretado la quiebra de SOLD OUT S.R.L. El síndico designado es el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º "A", de Capital, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-04-01, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 09-05-01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-06-01 y 06-08-01, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT de la fallida. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.028 v. 30/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2001 se ha decretado la quiebra de RUBEN SIROTA, LE Nº 4.384.212, intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de junio de 2001 presenten al síndico Norberto Rubén Moliné, con domicilio en Avda. Rivadavia 2530, 2º cuerpo, 1º piso "8" de esta ciudad sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SIROTA, RUBEN s/Quiebra", Expte. Nº 38.774, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/3 Nº 345.781 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Talcahuano 550 piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, informa que con fecha 22 de febrero de 2001 se ha abierto el concurso de la firma LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS S.A. inscripta con fecha 29-7-83 bajo el nro. 5015 del Libro 98 de Tomo "A" de S.A. En consecuencia, los acreedores podrán solicitar la verificación de su crédito hasta el día 12/06/2001, ante la síndico designada Alicia Kurlat, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1079 piso 10, departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se informa que la síndico presentará el informe individual de créditos el día 09/08/2001 (art. 35 ley 24.522). La sindicatura presentará el informe general previsto en el artículo 39 de la norma referida el día 21/09/2001. La audiencia informativa tendrá lugar el día 18/12/2001 a las 11.00 hs. en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 28/3 N° 9394 v. 4/4/2001

N° 19

El Juzg. de 1ª Inst. Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Sec. N° 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en M. T. de Alvear 1840, de Cap. Fed., en autos "LOTO ADELA SIMONA s/Concurso Preventivo", hace saber por 5 días que con fecha 6 de febrero de 2001 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de ADELA SIMONA LOTO, LC. N° 79066, con domicilio real en Agustín García 5087, de Cap. Fed. Asimismo, se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Juan Carlos Ozores, con domicilio en B. Mitre 559, 5°, Of. 527, de Cap. Fed., hasta el día 8 de mayo de 2001. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2001, a las 10:30 horas, que se desarrollará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se fijan los días 21 de junio de 2001, para que el Síndico presente el informe individual —art. 35 de la L.C.—; y hasta el 17 de agosto de 2001, para que presente el informe general —art. 39 L. C.—. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Fernando Durao, secretario.
e. 28/3 N° 6076 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "ABRASIVOS REVESTIDOS S.A.I.C. s/Quiebra" Expde. N° 33.526, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de ABRASIVOS REVESTIDOS S.A.I.C. y F., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de marzo de 1991, bajo el N° 1088 del L° 109 T° A de S.A., con domicilio social en Avalos 199 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441, Piso 3° Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de junio de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de agosto de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/3 N° 346.226 v. 4/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "KOSSEVICH JULIO s/Quiebra" (Expte. Nº 40.773) comunica por cinco días la quiebra decretada a KOSSEVICH JULIO, haciendo saber que: a) Que la fallida tiene domicilio en Sarmiento 2189, piso 7º "C", Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, f. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 12 de junio de 2001 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 12 de julio de 2001. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión. f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento

de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 23/3 Nº 345.902 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de cinco días que con fecha 26 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. (CUIT Nº 30-64186830-9) con domicilio en la calle Montevideo 771, Piso 7º, Ofic. "D" de esta Ciudad. El síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti, con domicilio en la calle Av. Belgrano 615, Piso 8, Ofic. "C", Ciudad de Buenos Aires, T.E. 4343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de junio de 2001 y el 17 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la L.C.).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 26/3 Nº 345.970 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados ARTE Y BOLSAS SRL s/Quiebra N° 42.963 se hace saber que con fecha 09 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ARTE Y BOLSAS SRL CUIT 30586448761 y que hasta el día 11-06-01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Susana G. Roiter en el domicilio de la calle Córdoba 1646, 7° 219 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10-08-01 y 24-09-01 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico centro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/3 N° 346.112 v. 4/4/2001

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que el día 5 de marzo de 2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BRATEX S.R.L., señalando hasta el 7 de junio de 2001 para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico Juan Raúl Belli (Av. Santa Fe 960, Piso 7º, Dpto. "23", Capital Federal, Tel. 4328-2130) los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 3 de agosto de 2001 y 17 de setiembre de 2001 respectivamente. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/3 Nº 5848 v. 3/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Talcahuano N° 550, 7° Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COTALSA ARGENTINA S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 18-06-98 bajo el N° 4153 del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio social en Maipú N° 471, 13° Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de mayo de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 13 de julio de 2001 y 10 de setiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida los que se encontraren en su poder. Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 22/6/2001 y supletoriamente, la del día 6/7/2001, ambas a las 9.00 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/3 N° 346.157 v. 4/4/2001

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, comunica por cinco días en autos "ASERRADERO DE MARMOL Y GRANITO IRIMAR S.A. s/Quiebra" (CUIT N° 30-63908682-4) quiebra decretada con fecha 7-3-2001 que fue designada síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3°, Cap. Fed., ante quien los acreedores, deberán insinuar sus créditos hasta el 30-5-2001. Asimismo, intima al deudor: a) entregue al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2° párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 13/7/2001 y 10/9/2001, respectivamente. Asimismo, se cita a los representantes de la fallida a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 9 de agosto de 2001 y supletoriamente la del día 23 de agosto de 2001, ambas a las 11 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/3 N° 346.233 v. 4/4/2001

Llamado a mejora de oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta ciudad, Secretaría N° 42, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 33.857), en los que se ha dispuesto: llamar a mejora la oferta, presentada en autos por la firma Ledatel S.A., a fs. 720/22 y 775 por el total del lote de telas propiedad de la fallida existentes en la planta de Homero 1329-47, Capital Federal, la oferta a mejorar es de $ 123.750.- más IVA y 10% de comisión. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de las oficinas del Síndico Estudio Marcelo Di Tullio y Asoc., Montevideo 290, piso 3 of. "D" desde la primer publicación hasta el 30 de abril de 2001, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 hs. valor $ 100. Quienes hayan adquirido el pliego podrán solicitar aclaraciones hasta el 10/05/01 a las 13.30 hs. por escrito y en los autos citados. Las resoluciones aclaratorias se dictarán hasta el 12/05/01 y serán de aplicación a todos los interesados. La presentación de las propuestas serán admitidas hasta el día 15/05/01 a las 9,30 hs. en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 24/05/01, a las 12 hs., pudiendo mejorarse la misma a en la audiencia del mismo día a las 12,30 hs. Las visitas e inspección se efectuara hasta el 17/05/01, previo entrevista que acordaran los liquidadores. Las condiciones surgen del pliego de condiciones aludido.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/3 N° 346.100 v. 29/3/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de MORA JOSE ANTONIO (DNI 11.917.914) con fecha 6/3/2001, designándose síndico a la contadora Graciela Silvia Turco, domiciliada en la calle Cochabamba 4272, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17 de mayo de 2001, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 2 de julio de 2001 y 29 de agosto de 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 29 de noviembre de 2001 a las 9:00 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/3 Nº 9158 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SIEBA SRL (CUIT 30-60598235-9) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Montelvetti Cecilia Beatriz con domicilio constituido en la calle General Urquiza 2134, Piso 3º "E" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de julio de 2001 y 11 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.057 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/3/2001 se decretó la quiebra de "RESIDENCIA GERIATRICA SAN BENITO SOC. DE HECHO" (CUIT Nº 30-60043032-3), GONZALO ROBERTO HORACIO (CUIT Nº 20-04545423-9), RESTELLI LUIS LORENZO (CUIT Nº 20-07974192-8) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Viamonte 968, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 7/5/2001, el art. 35 LC vence en fecha 20/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 16/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 346.059 v. 30/3/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 14/3/2001 se decretó la quiebra de "CORROSION ENGINEERING S.A." (CUIT nº 33-69350920-9) cuyo síndico actuante es el contador Daniel Alberto del Castillo, quien constituyó domicilio en Pte. Juan D. Perón 5, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 4/5/2001. El art. 35 LC vence en fecha 19/6/2001 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/8/2001. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 26/3 Nº 346.060 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAC TRAVEL S.R.L. (CUIT 30-63278482-8) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.062 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con siento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de ESTUDIO TEMPUS S.A. —CUIT 30-60820006-8—. El síndico designado en autos es Alberto Antonio Vilela con domicilio constituido en Rodríguez Peña 431, 2º J/L de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 5 de julio de 2001 y el 5 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 26/3 Nº 346.064 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por el suscripto, con siento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVISOFT S.A. (CUIT 30-62226536-9) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º "C" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 26/3 Nº 346.065 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R.

Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALBERTO IKONICOFF (CUIT 20-04414735-2) en fecha 28 de febrero de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle Viamonte 968 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de julio de 2001 y 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.066 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de MIGUEL BERNARDO SAUZE JUAREZ —CUIT 20-04295282-7—. El síndico designado en autos es Cecilia Beatriz Montelvetti con domicilio constituido en Gral. Urquiza 2134, piso 3º Of. "E" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de julio de 2001 y el 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 26/3 Nº 346.067 v. 30/3/2001

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 22, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Cdad. de Bs. As., comunica por 5 días, que el 13/3/01 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ESPECHE, LIA ALICIA, DNI N° 12.064.059, y con fecha 20/02/01 la del Concurso de SENEGA, JORGE ESTEBAN, DNI N° 10.548.540. Síndico designado para ambos concursos: Dra. Clos, Inés Etelvina, con domicilio en calle Paraguay 1225, 3° piso de la Cdad. de Bs. As., ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14/5/01. El 28/6/01 se presentará el informe del art. 35 y el 27/8/01 el del art. 39. La audiencia informativa se celebrará el día 27/11/01 a las 9:00 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/3 N° 9401 v. 4/4/2001

El Juzgado Comercial de Capital Federal N° 22, Secretaría N° 43 con asiento en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, en autos "COOPERATIVA DE PRODUCCION, VIVIENDA Y CONSUMO 22 DE ABRIL s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes de la Pcia. de Buenos Aires" Expte. 25.986, llama a mejora de oferta estableciéndose como precio base la suma de $ 20.000 respecto del inmueble de la fallida delimitado por las calle Darregueira, Thompson, Italia, Farina, Piccioli y Libertad, de la Ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 80.521,20 m2. Parcelas i, j, l, m, o, r y parte de la 316 t. Parcela l (3.556,42 m2); Chacra 58. N.C.: Circ. II; Sec. D; Manz. 316. El plazo para la presentación de las ofertas vence el día 20 de abril de 2001, a las 13:30 hs. La presentación de las ofertas implica para todos los oferentes el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en la resolución dictada en fecha 19/12/2001 (fs. 370/3) donde se establecen todas las obligaciones que deberán cumplirse y se hace saber a los oferentes que deberán constituir domicilio en la jurisdicción del Tribunal y la adjudicación se hará conocer por cédula. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 28/3 N° 346.231 v. 4/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2001 se ha decretado la quiebra de JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. actualmente COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2001, presenten al síndico contadora Liliana María Montoro, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados de Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. actualmente COMECIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A. s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/3 Nº 345.818 v. 29/3/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26/2/01 se decretó la quiebra de RESTAURANTE BURILOCHE S.A. en la que se designó síndico al contador Susana Erusalimsky, con domicilio en Llavallol 2574, 5º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8/6/01 y 6/8/01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de febrero de 2001… publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/3 Nº 346.000 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19.02.01, se decretó la quiebra de PERANDONES JORGE HECTOR, en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.04.01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 01.06.01 y 13.07.01, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de febrero de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2001.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 26/3 Nº 346.002 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2001, se declaró la apertura del concurso preventivo de PILCHAMAN S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/3/99, bajo el N° 2015 del Libro 110, de Sociedad de Responsabilidad Limitada), con domicilio en la calle Salta N° 1762, Capital Federal, CUIT N° 30-69970276-1, en la cual se designó síndico al Sr. contador Eduardo Echaide, con domicilio en la calle Alsina N° 2028, piso 2°, Oficina H (Tel. 4394-0266) de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/01. La audiencia informativa será el día 30/10/01 a las 10 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial ... — Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 28/3 N° 6041 v. 4/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ RAUL HECTOR, el síndico de la misma es el contador Jorge Hernán Muñoz Leiva, con domicilio en la calle Perú 263 10º piso A de esta Capital Federal (Tel. 4343-8736). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de junio de 2001 y 13 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta el cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 29 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/3 Nº 346.009 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de THE SECURITY TRADING CORPORATION SA. El síndico de la misma es el contador José Luis Carri Quiry, con domicilio en la calle Loyola 660 de esta Capital Federal (Tel. 4775-6054). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 3 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de junio de 2001 y 14 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 2 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/3 Nº 346.013 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital, comunica que con fecha 6 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de "LA PIANOLA S.A." con domicilio social en Avda. Crámer 2447 de Capital Federal y comercial en Polonia 166 de la ciudad de Mar del Plata. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 30 de abril de 2001 para que los acreedores presenten al Estudio Susana Prisant & Asociados, con domicilio en Córdoba 1439, piso 13, Of. 92/3 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 13 de junio de 2001 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 (Incs. 7º y 9º) de la misma ley el día 10 de agosto de 2001. Intímase a los terceros que tengan bienes de la sociedad fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de 5 días, debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al órgano de administración de la sociedad para que dentro de las 24 horas pongan a disposición de la sindicatura los papeles de su negocio o actividad comercial y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con los demás requisitos ordenados en el art. 86 L.C. Publíquense edictos por cinco días en el diario de publicaciones legales correspondientes a… Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Javier Cosentino, secretario.

e. 23/3 Nº 345.889 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CREDISUR COOPERATIVA DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA. El síndico de la misma es el contador Escobar Luis María, con domicilio en la calle Viamonte 1646, 6° piso "22" de esta Capital Federal (Tel. 4811-4501). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 7 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 4 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/3 N° 346.095 v. 4/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de ASSAD DE IGLESIAS, ELSA SUSANA, el síndico de la misma es el contador Fernando Pablo Schettini, con domicilio en la calle Talcahuano 159, 2° piso de esta Capital Federal (Tel. 15428-6083). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de abril de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de junio de 2001 y 10 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo, de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 28/3 N° 346.096 v. 4/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, ha ordenado expedir el presente edicto ampliatorio del librado con fecha 12 de febrero de 2001, en los autos caratulados "ZAGARIA ANA MARIA s/Quiebra" (Expte. Nº 27.680) a los efectos de hacer saber a los acreedores que deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2001 a las oficinas del síndico Pablo Javier Kainsky ubicadas en calle Reconquista 715, 4º "E", Capital Federal, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 23/3 Nº 9152 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "PRODUCTOS LA VASCONGADA S.A. s/Quiebra", comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se ordenó hacer saber a los acreedores el proyecto de distribución presentado en los autos mencionados y que de no formularse observación alguna dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, el proyecto será aprobado.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.007 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo María Gros, sito en Avenida Callao 635, primer piso de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "HERROL Y ALAN S.A. s/Quiebra" (Expediente Nº 18.229), con fecha 15 de febrero de 2001 se ha decretado en estado de Quiebra a HERROL Y ALAN S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de julio de 1987 bajo el número 4972, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, y ha sido designado síndico el Contador Ernesto Horacio García con domicilio constituido en la calle Montevideo 536 décimo piso "I", ciudad de Buenos Aires. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202, Ley 24.522. El síndico presentará el informe que prescribe el art. 39 de la Ley 24.522, el día 6 de abril de 2001. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) intimar a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). c) Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 26/3 Nº 345.963 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CASTILLO GARDEL DNI 4.575.323, con domicilio en Baigorria 2823, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.2001 ante el síndico Rapetti Carlos Antonio, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670 7º "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 19.6.2001 y el informe general el día 16.8.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 26/3 Nº 346.061 v. 30/3/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

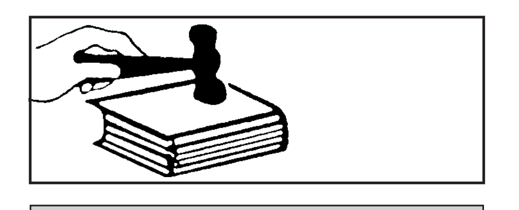
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/2001 - Vence: 30/3/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	6/03/01	EDUARDO ATILIO SALERNO	5904
21	U	HORACIO RAUL LOLA	5/02/01	SARA ALEMAN SABAROTS	9334
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/12/00	JUAN CARLOS CATENA	5852
22	43	FERNANDO L. SPANO	16/03/01	ANTONIO DE VITA	9249
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	22/02/01	FERNANDEZ MARIA	5886
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/03/01	RAFAEL JORGE CARRICARTE	5850
31		MARCELA A. PENNA	21/02/01	JUAN ALEJO GARCIA	5881
31		MARCELA A. PENNA	23/11/00	DELIA NELIDA DE ANGELIS	5911
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	21/02/01	ARMANDO ANDRES PARISOTTO	9333
37	U	GUSTAVO DANIELE		LAURA ERNESTINA ZUNINO	9331
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/03/01	DANTE RAFFA	5905
41		CAMILO ALMEIDA PONS	8/03/01	SALVADOR TRICARICO	5933
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/02/01	MATYS BIRCZ	9293
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/03/01	ELISCA o ELISA o EVA MENDELOVICH o MENDOLOVICH	5932
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	16/03/01	LUIS DEL COIRO	5854
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/03/01	ZAED DORRA SALOMON JAIME	5842
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	20/03/01	ANTONIO PACHECO	5846
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/01	DE LAZZER, ROMULA ARECLIA	5914
60	90	MARIA DELIA E. DE OSORES	7/03/01	ALDO ANTONIO ELISEO SERENELLI	5885
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	20/03/01	VICTOR MANUEL GALLI	5880
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/03/01	ELENA MARGARITA FELICITAS ZARA CORDERO	5913
63	U	JORGE E. BEADE	15/03/01	MARCELO CLETO GARATE y NELLY PILAR NERVI	5935
67	U	ROBERTO MAILIZA	16/03/01	DORA MARGARITA AURORA RHODIUS	9288
71		SUSANA A. NOVILE	9/03/01	MAURICIO ZEITOUNE	5919
71		SUSANA A. NOVILE	25/09/00	HECTOR PIROMALLI	5922
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/03/01	ARMANDO VERRI	5928
72	U	DANIEL H. RUSSO	21/03/01	LYDIA ERNESTINA HERNANDEZ de VERRI	5929
73		DOLORES MIGUENS	9/03/01	MARGARITA CIAPONI	5871
73		DOLORES MIGUENS	20/03/01	HECTOR ANIBAL GAU	9272
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	16/03/01	ROGELIA RODRIGUEZ	5857
91	U	ALBERTO UGARTE	20/03/01	NORBERTO PICCOLO	5908
94	U	EDUARDO PARODY	22/03/01	CARLOS ALBERTO TAIBO	5849
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/01	ASTEGIANO LUIS	5936
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/01	ASTEGIANO ROSA	5937
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/01	RIZZI JOSEFA MARIA	5938
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/01	ASTEGIANO HUMBERTO JOSE	5939
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	28/02/01	ASTEGIANO DELIA	5940
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/03/01	AURELIO CID y LUCIA MERCEDES MENENDEZ Y SUAREZ	5953
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/01	ANTONIA TERESA SARCINELLI	5894
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/03/01	PABLO JULIO PERSICO	5910
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/03/01	JUAN JOSE KIRKEVICH	5864
107	U	PABLO M. AGUIRRE	21/02/01	JORGE NORBERTO NICOLA	9285
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	20/03/01	INES MARIA SPOSITTO	5838
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	8/03/01	REQUENA, INOCENCIA TERESA	5860
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	27/02/01	FRANCISCO JUAN GALLETTI	5874
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/02/01	ANTONIO ALFREDO PAPA	5942
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	2/03/01	MANUELA ROQUE DE CARDOSO y EUSEBIO CARDOSO	5858

e. 28/3 Nº 50 v. 30/3/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BLASI FELIPE c/LAPUNZINA RODOLFO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 10.295/99, que el día 06 de abril de 2001 a las 11 hs. en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastará: Una finca ubicada en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a la altura del Km. 24 de la Ruta Nacional N° 3 paraje denominado "Parque Juan Grande", designado en su título como lote 2-b. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. F; Fracción I; Parcela 2 "b". Matrícula 52,250. Partida 290.648 que mide; 42,05 mts. de frente al N.E. s/calle paralela al camino vecinal que une la Ruta Nacional N° 3 con el pueblo de Rafael del Castillo; 61,69 mts. al S.E. lindando con el lote 2 "c" formando en la intersección de esta línea con la anterior un ángulo de 90 grados, al lado Sur Oeste que da frente a la calle interna está formado por una línea quebrada que mide: el primer tramo con rumbo O.N.O. 7,03 mts. formando con la línea anterior un ángulo de 84 grados 48 minutos 30 segundos, la segunda línea con casi el mismo rumbo mide 25 mts. formando un ángulo de 181 grados 46 minutos 30 segundos, la tercera línea con casi el mismo rumbo que la anterior mide 14,71 mts. formando un ángulo de 183 grados 20 minutos encerrando la figura en el lado N.O. linda lote 2 "a" mide 59,34 mts. formando un ángulo en la línea anteriormente descripta de 90 grados 05 minutos y con la línea del frente mencionada en primer término un ángulo de 90 grados. Superficie total de 2.533,63 m2. y que según constatación obrante en autos a fs. 86/87 consta de: living-comedor; hogar a leña; paredes revestidas en madera y ladrillo blanco a la vista; cocina instalada; baño y antebaño; cuatro habitaciones con placares, en habitaciones principales revestidas en madera y ladrillos blancos; parque con parrilla u horno de barro; pileta de natación; cancha de tenis; quincho c/parrilla; cocina, mesada de madera, mesada y bajomesada forrada en fórmica; galpón para herramientas y casa de caseros que consta de dos ambientes con baño y cocina instalados. El inmueble se encuentra libre de ocupantes (fs. 99) y en muy buen estado. Deudas por impuestos: Municipales fs. 116/117 $ 845,73 al 18/10/00. Rentas fs. 113 $ 3.837,20 y fs. 114 $ 124,30 ambas al 19/10/00. Venta ad-corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 3 y 4 de abril de 2001 en el horario de 14 a 16 hs. Base: $ 100.000. Seña 25%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acordada 10/99 y 24/00 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del Cód. Procesal. No se aceptará la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquellos que se otorguen mediante escritura pública. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 28/3 N° 6086 v. 29/3/2001

N° 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6° de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/BENAVIDEZ JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 41.943/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 de abril de 2001 a las 9,00 hs. en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores), calle Tne. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta ciudad; el inmueble sito en la calle Jean Jaures N° 55/57/59 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre de esta ciudad, unidad funcional n° 33 del piso 8°, matrícula 9.368-33. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9. Sección 13. Manzana 76. Parcela 7. La unidad se encuentra desocupada y en mal estado de uso y conservación, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y balcón (fs. 182) y posee una superficie de 49,54 mts2. Deudas (a fs. 165) Por Aguas Argentinas $ 127,50 al 08-11-99. A fs. 144 el informe de sin deuda del Gob. Aut. de la Ciudad de Bs. As. al 17-03-99. Expensas comunes (fs. 131) por $ 13.513,19 al 19-03-99. Condiciones de venta: Base $ 22.500. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel de subasta. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de intimado del pago, bajo apercibimiento de ley (arts. 580 y 584 del CPCC). Los asistentes al acto deberán identificarse y no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto. No se admitirán ofertas inferiores a $ 500. Se visita los dos días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/3 N° 6097 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ FATTOREL, LUIS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 103.263/98) que el martillero Alberto J Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Ruta Tres, Kilometro 35, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cal.: Circ. Vl, Sec. C, Manz. 2, Parc. 1 Superficie 412,70 mt2., Matrícula 21.571. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra sito en la calle Campana esq. Magán (en una de sus paredes se encuentra pintado Magán 2006), González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda semiprecaria sobre calle de tierra ubicada a aprox. 200 mt. de la Ruta 3, próximo al Km. 35, en barrio de viviendas humildes, que consta de cocina comedor, 3 dormitorios, uno de ellos chico, pequeño living, baño con ducha sin terminar, todo con pisos de cerámica, salvo la cocina comedor que tiene pisos de lajas. La cocina comedor tiene techos de madera a dos aguas y la parte restante techos de chapa. Al fondo existe jardín con una construcción sin terminar de mampostería de ladrillos con una habitación, cocina y baño, sin techos, aberturas ni instalaciones y al costado terreno libre, todo en regular estado de conservación pudiendo observar humedad en techos y paredes, ocupado por el demandado y su familia. Base: U$S 13.765,99, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 2.205,82 al 2/9/99 (fs. 63), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 537,07 al 30/9/99 (fs. 69), a O.S.N. no posee deuda por no contar con servicios sanitarios suministrados al 26/8/99 (fs. 51), fuera del radio servido por Aguas Argentinas S.A. al 26/8/99 (fs. 52). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto y no se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto a aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo del precio dentro del quinto día de intimado al pago. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/3 N° 9415 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 15, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/ MASSARO SARA y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 66.888/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Villa Vetere, antes Villa Centenario, Pueblo de Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., designado su lote en el plano que cita su título con el n° 9 de la manzana "I", con frente a las calles antes sin nombre, hoy Celina L. de Minetto n° 874 —entre las de Eduardo Caraza y Bilbao La Vieja—, Nom. Cat. Circ. XI, Sec. A, Manz. 124, Parc. 21, Matrícula: 61.162. Superficie: 253,30 m2 según título. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Celina L. de Minetto n° 864, entre Caraza y Bilbao La Vieja de la localidad de Villa Centenario, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y se trata de una casa antigua de mampostería de ladrillos que consta de living y comedor, un dormitorio, baño chico, cocina comedor, 2do. dormitorio chico y fondo libre, todo en regular estado de conservación, y ocupado por la demandada. Base: U$S 25.500, Seña 30 %, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 313,41 al 31.3.99 (fs. 107), a Municipalidad de Lomas de Zamora la suma de $ 535,98 al 12.4.99 (fs. 116), no cuenta con servicios de O.S.N. al 12.10.99 (fs. 125) y a Aguas Argentinas la suma de $ 80,29 al 8.4.99 (fs. 111). De conformidad a lo establecido en el fallo plenario de la Excma. Cam. Nac. de Ap. de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ejec. Hip." No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. No se admitirán posturas inferiores a $ 500. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de intimado al pago. Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes, no se permitirá el acceso al recinto of aquel que se niegue a identificarse. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de abril de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 28/3 N° 9412 v. 29/3/2001

N° 17

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Hernández, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos: "TORIBIO NORBERTO DANIEL c/BUTTAFUOCO CALVO MARIA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 46710/97 (Reservado)" que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 9 de abril de 2001, a las 12.00 hs., en la Corporación de Rematadores sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con frente a la Bauness N° 2815 (s/n° de chapa municipal, entre el N° 2821 y propiedad de la esquina) entre las calles Nahuel Huapi y Tomás Le Breton. Según Título de propiedad glosado en autos el lote de terreno mide 5,50 mts. de frente por 12 mts. de fondo con lo poco o más que haya entre sus muros divisorios. Según constatación obrante en autos (fs. 124/125), el inmueble se halla en total estado de abandono con los signos evidentes de encontrarse el mismo deshabitado; compuesto de planta baja y planta alta. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 115, Parcela 7A. Matrícula 16-45571. Deudas: Rentas G.C.B.A al 20/6/00 $ 824,40, Aguas Arg. al 23/5/00 $ 2011,40 O.S.N. al 2/9/98 $ 2.498,40. Base U$S 75.000 (Dólares Estadounidenses setenta y cinco mil), al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Visitar días 5 y 6 de abril de 2001 de 12.00 a 13.00 hs. El saldo de precio se deberá abonar en una cuenta a abrirse en el Banco de la Nación Argentina, como perteneciente a estos autos, al 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aperc. del Art. 133 y ctes. del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos y que de conformidad con lo resuelto por el Superior en pleno en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al Régimen de la Ley 13.512. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Nación", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 28/3 N° 6108 v. 29/3/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Carlos Raúl Ponce Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950 Piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ARRIOLA JON DANEL c/SYNOWIEC LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 8384/00, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 11 de abril de 2001 a las 10:30 horas en la Corporación de Rematadores (calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital); el inmueble ubicado en la Avenida Rivadavia N° 3434/38/40/42 Unidad Funcional N° 33 Piso 5° "D" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Sección 28, Manzana 25, Parcela 5, Partida N° 1.646.196 Matrícula F.R. N° 9-5446/33. El inmueble consta de: Living, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie total: 51 metros. Se encuentra ocupado por Daniel Arias, su madre y hermano y su estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 23.094,60. Seña: 30%, comisión: 3%, Acordada 24/2000 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del Cödigo Procesal. No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión el bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Deudas: O.S.N.: al 28-8-00 sin deudas Fs. 75; Expensas: al 5-10-00 $ 4.496,93 Fs. 112/114; A.B.L.: al 14-9-00 $ 219,33 Fs. 80. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cödigo Procesal. Exhibición: 9 y 10 de abril de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 28/3 N° 6050 v. 29/3/2001

N° 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950 entrepiso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION S.A. c/FLORES SOSA EDUARDO WALTER s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 41.946/98; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 3 de abril de 2001 a las 11,00 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 279 entre Callao y Tacuarí, lote 5, manzana B, matrícula 39676, de la localidad de Merlo, Pcia. de Bs. As. - Nomenclatura catastral: Circunscripción: I. Sección G. Manzana 408. Parcela 39. Según constatación obrante en autos la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Bataglia, en calidad de inquilina del deudor con contrato verbal, se trata de una casa de una sola planta de living-comedor, un dormitorio, un baño, patio al fondo todo en mal estado de uso y conservación. Deudas: (fs. 186) el informe de Rentas de la Pcia. de Bs. As. de $ 1.878,67 al 31-3-2000. A fs. (163) el informe de la Municipalidad de Merlo de $ 2.145,65 al 7-10-99. Condiciones de venta: Base: U$S 30.836,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25% (Acordada N° 24 del 10-2000). Todo

en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal) e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 580 y 584 del Cód. Procesal. Con respecto a las deudas por impuestos tasas y contribuciones deberán estarse a lo resuelto en el Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 18-2-99 en autos "Servicios Especiales S.A. c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria", en el sentido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, que registre el inmueble, por los impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza a solventarlas, sin perjuicio de que no cabe solución análoga respecto a las expensas comunes, para el caso que el inmueble se hallare sujeto al régimen de la Ley 13.512. En caso de no existir postores, luego de transcurrida media hora el bien se subastará sin base. Se visita los tres días anteriores hábiles a la subasta en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 28/3 N° 6110 v. 29/3/2001

El Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 30, sito en la Avda. de los de Inmigrantes 1950, E.P., Cap. Federal, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, hace saber que el Sr. Mart. y Corr. Públ. Nac. Ley 20.266, Col. 1712-M-T°IV F° 343, D. Edgardo Alfredo Aguilera Obregón, subastará el día 4 de abril de 2001, a las 10 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Federal, las 3 novenas parte del bien que se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 664 esq. Avda. del Libertador (antes Avda. Uriburu esq. E. Parravicini) de la ciudad de Olivos, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, al contado y mejor postor, dinero en efectiv., base $ 19.850,80, seña 30% comisión 3% con más el 0,25% (arancel Acord. 10/99) Matrícula 41492 (110) Nom. Cat.: C. II; S. F.; 51; P. 1-a; Rentas Pda. 41720. Sup. 91.79 m2. s/Título lote 1 man. 5; medidas: 6,05 fte. NE; 15,25 al fte. NO; 15.01 costado SE y al SO. 5,49 m. Linda fte. NE. Avda. Uriburu, al fte. NO. E. Parravicini, al costado SE. lote uno B y al SO. pte. lote 1-C. Antecedente dominial 1829/42 Vte. López (101). Visitar día 3 de abril de 2001 de 16,30 hs. a 17.30 hs. Ocupada por la Sra. Eusebia Ramona Enrique en su carácter de propietaria. Un local negocio con salón para los clientes y una cocina, dos toilettes, estado general no es bueno, deficiencias por falta de mantenimiento. Obran en autos: títulos, deudas: fs. 125 Rentas $ 1.233,80 al 24-7-00; MVL $ 3.372,56 al 23-3-00; OSN sin deudas al 29-2-00; A. Arg. $ 250,61 al 25-2-00. Quien resulte comprador deberá constituir legal domicilio en la ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlos", sin prejuicio de que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que fija en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El presente ha sido ordenado en el Exp. N° 54.653, caratulado: VACCHINO ALFREDO PABLO c/ENRIQUE, EUSEBIA RAMONA s/Ejecutivo, que se tramita por ante este Juzgado. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2001.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 28/3 N° 6080 v. 29/3/2001

N° 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "STEIN LUIS MARIO c/PASAJIAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero designado Carlos Alberto José Domanti, Tel.: 4571-1853, rematará el lunes 9 de abril de 2001 a las 11.30 horas, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal y llegando a fracasar la primera subasta, se volverá a subastar a los siete días de la primera con la reducción de la base de 25%, correspondiendo dicha fecha al día lunes 16 de abril de 2001 a las 12 horas, a realizarse en el mismo lugar que la anterior. Del inmueble ubicado en la calle Independencia 2662, entre Jujuy y Saavedra, Capital Federal. Nomenc. Catastral: Circ. 8, Sección 22, Manzana 9, Parcela 8, Mat.: F.R. 8-1584. Se encuentra ocupado por la señora Alicia Susana González con D.N.I.: 5.760.411 y sus hijos: Patricia de 11 años, Samanta de 13 años, Jimena de 22 años, Andrea de 23 años. El inmueble consta de: Se accede a un amplio living que se encuentra en desnivel, en el nivel superior se ubica el comedor, hacia el costado derecho se ubica una amplia cocina y un baño de servicio. El comedor tiene unos amplios ventanales que dan a un patio y a un gran fondo, aproximadamente de 30 m de largo, todo parquizado, donde encontramos una pileta de natación, de material, mediana, parrilla con quincho: Todos los pisos son de madera tipo tarugada. En el fondo también se encuentra un lavadero. En el garage hay otro pequeño baño: En la planta alta se encuentra la habitación principal y dos habitaciones más, y un baño completo. La propiedad se encuentra en muy buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: $ 432,29. Alumb. Barrido y Limpieza al 21-7-99 $ 28.935,37. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: Dos terceras partes de la valuación fiscal: $ 191.656,11. Seña 30% - Comisión 4%. El comprador deberá abonar el arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio de compra. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cödigo Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo, depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultase comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio, será realizada por el Escribano que designará el Juzgado: Días de visita: Primera fecha: sábado 6 de 10 a 12 hs. y domingo 7 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 28/3 N° 6082 v. 29/3/2001

N° 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cito en la calle Uruguay 714, Piso 4 de Capital Federal comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROP. PASEO COLON Nro. 793/7 c/SARACHU, HORACIO y Otro s/Ejecución de Expensas" Expte. Nro. 62.749/98, que el martillero Luis Antonio Viñas, con Nro. de CUIT 20-04221922-4 rematará el día 5 de abril de 2001 a las 9,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, pudiéndose visitar los días 3 y 4 de abril de 15 a 17 horas, el inmueble sito en la calle Avda. Paseo Colón Nro. 793/7 esq. Avda. Independencia, Unidad Funcional Nro. 68 Piso 18 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circuns. 13, Sec. 2, Manz. 54, parc. 3F. La vivienda se compone de: un living comedor de 5,00 por 3,60 mts. aprox. con un ventanal a la calle, por una puerta corrediza se accede a un hall interno que comunica por una puerta, a la cocina de 2,50 por 2,15 mts. aprox. azulejada a media pared con ventana al exterior y pisos de cerámica, con caños a la vista y a reparar, por otra puerta a un baño completo, azulejado de 2,80 por 2,10 mts. aprox. con pisos de cerámica, y por otra puerta a un dormitorio principal de 3,50 por 3,00 mts. aprox. con placard y ventana al exterior, por otra puerta al segundo dormitorio de 2,80 por 2,50 mts. aprox. con placard y ventana al exterior, la recepción y los dos dormitorios tienen las paredes con boiseri de madera y los pisos de ceptalon-iggan están deteriorados y con faltantes, todas las ventanas tienen cortinas de enrollar, y filtraciones de agua. Tiene servicios individuales que se encuentran cortados. El inmueble se encuentra desocupado. Superficie total: 48,99 m2. Estado general: regular. Deudas: Expensas: a Julio de 2000, $ 5.556,76 (fs. 129) Rentas Municipal: al 20-8-99 $ 417,87 (fs. 91). Aguas Argentinas: al 13-8-99 $ 268,65 (fs. 65). Base: U$S 26.000.- al contado en dólares estadounidenses y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador en el acto de la subasta se encuentra obligado a abonar el veinticinco centésimo por ciento (0,25%) sobre el precio de la subasta, en concepto de arancel conforme Acordada 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado, Art. 579 del Código Procesal, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares estadounidenses dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cödigo Procesal y art. 584 del mismo cuerpo normativo. El pago del sellado correrá por cuenta del que resulte comprador en el acto de la subasta. No se podrá efectuar compra en comisión.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Guillermo Zuccarino, juez.

e. 28/3 N° 6057 v. 29/3/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "ONDARTS, GUILLERMO RAUL c/GOLDFARB, EDUARDO JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 57.678/97) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien sito en Lote 8 de la Manzana 216, matrícula 28.885. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Mza. 180; Parc. 17, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Superficie 300 m2. Conforme acta de constatación realizada por la escribana Nelly O. López obrante en autos a fs. 77/78 se trata de un lote baldío con alambre perimetral y en su frente una puerta de rejas, a la que se encuentra adosada chapa municipal que indica calle Lisandro de la Torre 3077 y en el fondo del mismo existe una construcción precaria de ladrillos sin revocar de aprox. 4 mts. de frente por 2 mts. de fondo con un techo de membrana con 2 ventanas sin vidrios cerradas mediante maderas y cartones y una puerta que se encuentra cerrada. Base U$S 4.472,66. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley y Arancel 0,25% (conf. Acord. 10/99) en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 13,58 al 14/7/98 (fs. 43); a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 804,30 al 23/7/98 (fs. 49); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 417,81 al 30/4/99 (fs. 76); las que quedarán a cargo del adquirente en caso de no existir remanente suficiente. Autorízase a la actora para el supuesto de resultar adquirente en subasta a compensar la seña con el importe de su crédito, eximiéndola del pago de la misma. Deberá como acreedora hipotecaria hacerse cargo de los impuestos y tasas devengados antes de la inscripción del mutuo en tanto que como compradora quedará eximida de dichos impuestos y tasas devengadas entre aquella inscripción y la toma de posesión del bien (conf. fallo plenario "Serv. Eficientes c/Yabra, del 18/2/99). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 28/3 N° 9416 v. 29/3/2001

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Av. de los Inmigrantes 1950, p. 5°, Cap., en autos "NASTRI, ROSA BEATRIZ c/CACCIATO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 82.003/97 comunica por dos días (Bol. Oficial y El Cronista Comercial) que el martillero Juan Carlos Marsanasco (15-4030-7873) rematará el día 11 de abril de 2001 a las 10:40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. ad corpus, en el estado en que se encuentra, la propiedad ubicada en la calle 3061 Moreno N° 51, P.B., U.F. N° 2, entre J. E. Uriburu y O. Andrade. Nom. Catastral: Circ. I; Sec. E; Manz. 4; Parc. 8b. Sup. Parc. 2 Polígono 0002. Matr. 1899/2 de la localidad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Con una superficie cubierta (fs. 12) de 64,03 m2. y descubierta de 50.40 m2. Total 114,47 m2., con un porcentual de 28,80% en relación con el total del conjunto del inmueble. Consta de dos dormitorios, un living amplio, baño, cocina y un pequeño patio, en regular estado de conservación, ocupada por el Sr. Cáceres, su esposa, hija y un nieto, quien manifiesta ser inquilino, sin exhibir contrato de alquiler. Al frente y al fondo hay otras unidades la N° 1 y la N° 3. Al contado y al mejor postor. Base $ 35.562,78. Si no hubiese postores en el acto de la subasta, transcurrida ½ hora se ofrecerá en venta el inmueble con la base reducida en un 25%. Si tampoco hubiese postores transcurrida otra ½ hora, saldrá en venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1% con más el 0,25% arancel (Acordada N° 10/99). El comprador tendrá que constituir domicilio en Capital Federal y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5° día de notificado por Ministerio de Ley del auto que aprueba el remate. Iniciado el acto de subasta, el público no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que ese instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos, hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. Las deudas obrantes en autos son las siguientes: Gas Natural Ban S.A. a fs. 62 al 24/12/98 $ 374,16, en caso de reapertura del gas agregar tasa de $ 26,27; Municipales a fs. 73 del 29/12/98 $ 523,10. No hay servicio de cloacas ni agua. Rentas Pcia. de Bs. As. a fs. 88 del 14/12/98 $ 254,26. El inmueble será exhibido los días 4 y 5 de abril de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 28/3 N° 9382 v. 29/3/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, con sede en la calle Uruguay N° 714, piso 1° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "HERZ MARTINEZ, GERARDO c/NAMOR, NESTOR EMILIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 103.783/99 que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón N° 1143, piso 5° Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 4 de abril de 2001 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, el inmueble ubicado en la calle Coronel Salvadores N° 1346/48 de Capital Federal. NC: C. 4; S. 10; M. 41; P. 5. Dominio 4-2817/18, 1° piso, U.F. 18. Se trata de un inmueble que consta de comedor, dos dormitorios, uno grande y uno chico con placard, baño completo con bañadera, y pequeña cocina, parte del mismo es contrafrente y de costado. Tiene casi 44 metros cuadrados. El estado general es regular. Desocupado. Ad corpus. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Gastos salón 0,25%. Todo en efectivo y en el acto de subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de realizada la subasta. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Según resolución SCJN del 18/2/1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). De conformidad de lo dispuesto por el art. 598 inc. 1° del Código Procesal (conf. Ley 2444, art. 79) no se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Deudas: Expensas (fs. 112) $ 605,96; Rentas $ 445,62 (fs. 131); Aguas Argentinas $ 311,97 (fs. 88); OSN 30,91 (fs. 121). Se exhibirá el día 30 de marzo y 3 de abril de 2001 entre las 14:00 y 16:00 hs. El inmueble se subasta en el estado físico y jurídico en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 28/3 N° 6104 v. 29/3/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CINQUEGRANA, FRANCESCO c/SEGUI, VERONICA ALICIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 15.179/88, que el martillero José Luis

Franceschini rematará el 6 de abril de 2001 a las 8:30 hs. en Pte. Perón 1233, C. Fed., la finca sita en Santo Domingo 2474, de la localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Circ. IV; Sec. A; Manz. 46; Parc. 21. Subparc. 1; Polígonos 00-01 y 01-01. Matrícula 15.783/1. El bien presenta un estado de conservación malo, consta en P.B. de entrada de auto, living comedor, cocina, toilette y fondo libre y en P.A. 2 dormitorios y baño. Según constatación nadie responde a los llamados y denota un estado de abandono de larga data. Deudas: Rentas al 21/12/99 $ 5.586,82; Municipalidad al 24/3/00 $ 7.967,19; A. Arg. al 21/12/99 $ 87,34; OSN al 28/12/99 $ 17,22. No verificándose hasta la fecha deuda por expensas. Visitar 5/4/ 2001 de 14 a 16 hs. Base U$S 27.180,55. Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en radio de Juzgado y deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Bco. Nación Arg. (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado sin requerirse para ello intimación previa. En caso de plantearse nulidad de subasta, el comprador deberá dentro del 5° día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No procede la compra en comisión, el comprador que invoque tal condición será considerado adquirente definitivo.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 28/3 N° 6098 v. 29/3/2001

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MECCA CONSTANCIA c/CENTURION PEDRO CEFERINO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 1282/2000, que el martillero público Rubén Alberto Martorilli rematará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2001 a las 12:00 horas, en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la calle 60 - Diagonal República 5657, hoy 5555 —entre las calles 650 - Angel Pini y 646 - Trenque Lauquen— de la localidad de Caseros, Partido de Tres Febrero, Provincia de Buenos Aires. Inscripto en la Matrícula N° 13.638. Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. X; Manz. 31; Parc. 24. Mide 10 m. de frente al Sud oeste; 13 m. 39 cm. en el costado Nord. Oeste; 11 m. 30 cm. en su contrafrente al Nor Nor Este y 18 m. 65 cm. en su costado Sud Este o sea una superficie de 160,20 m2. La finca es ocupada por el demandado, su esposa Norma Viviana De los Santos y dos hijas menores de edad, en carácter de propietarios. El estado de conservación del inmueble es regular y consta de patio al frente, con guardacoche, cocina y comedor, dos dormitorios, baño y patio descubierto. Base U$S 29.910. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión. No podrán haber ofertas menores a los pesos cien ($ 100). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de abril de 2001 de 15 a 16 hs. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 47) $ 40,41 al 16/5/00; Rentas (fs. 50/51) $ 3.250,76 al 26/5/00; Municipalidad (fs. 53/67) $ 1.905,02 (fs. 63) al 8/8/00. Para más datos y constancias en autos o al martillero (tel. 4605-9560).

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Eduardo Parody, secretario.

e. 28/3 N° 6105 v. 29/3/2001

N° 96

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAUREANA S.A. y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 22.274/97 que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 11 de abril de 2001 a las 13:30 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Avenida Gaona N° 2930 (entre los Nros. 2920 y 2938) entre las calles Roberto Ruiz y Primera Junta, designado en el plano que menciona su título antecedente como Lote 22 de la Manzana Uno, el que es parte del Lote 3, de la Fracción "B", de un plano anterior y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo, encerrando una superficie de 300 m2., lindando al Norte con la Av. Gaona; al Este con parte del Lote 23; al Sud con parte del Lote 18 y al Oeste con el Lote 21 y fondos del 19. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. F; Mzna. 441; parcela 22; Partida N° 159832. Matrícula 42.707. Ad corpus. Se trata de un inmueble que está compuesto de 3 habitaciones, de las cuales una da a la calle con un pequeño baño, las otras dos en el fondo; existe un gran patio y un baño; cuenta con una entrada con persiana que permite el ingreso de camiones. Su construcción es de mampostería y techos de losa. Según informe de constatación (fs. 125) se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo Fernando Meligeni quien manifestó que ocupa el inmueble en carácter de inquilino y que alquilan a la Sra. Catalina Franze, sin exhibir el contrato de locación y sin precisar el término de contrato. En mal estado de conservación. Destinado a depósito. Deudas: Aguas Argentinas (fs. 256) al 28/6/00 $ 818,29; Municipalidad (fs. 250/1) al 18/7/00 $ 2.116,05; Rentas (fs. 215) al 3/7/00 $ 4.366,31; OSN (fs. 221) al 20/7/00 $ 28,69. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conforme fallo plenario C. Civ. del 18/2/ 99). No se procederá a la compra en comisión. Base $ 67.351. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición 5 y 6 de abril de 2001 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 28/3 N° 5965 v. 29/3/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, p. 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO SARMIENTO 1413/17/19/25 c/BATLLE CARLOS FRANCISCO s/Ejecutivo" Expediente N° 115.848/ 96 que la martillera Raquel Beatriz Gamborg procederá a subastar el día 4 de abril de 2001 a las 12:00 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, un inmueble sito en Sarmiento 1413/17/19/25, p., 1, Unidad Funcional N° 18 individualizada letra N. matrícula 14-101/ 18, identificada catastralmente: Circ. 14; Sección 5; Manz. 30; Parc. 16. Superficie 68 mts. cuadrados 30 dm. cuadrados. Porcentual 2,12%. Según constatación efectuada por el oficial de justicia el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Franco Colella, CI N° 406.816 de la P.F., quien manifiesta que también ocupa el Sr. Egipto Manzano que no se encontraba presente en dicho acto, ambos en calidad de ocupantes y el oficial de justicia constata que el estado físico del inmueble es malo. Adeuda por Aguas Argentinas $ 1.042,72 al 18/ 12/00 a fs. 259/60 y Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. $ 472,69 al 15/12/00 a fs. 264/5. Obras Sanitarias de la Nación $ 206,45 al 18/12/00 a fs. 261 y Expensas $ 10.629,30 al 10/3/01. Expensas vto. 10/3/01 de $ 63,16 a fs. 290/3, siendo este último el valor regular de las mismas. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en el plenario "Servicios c/Yabra", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de dominio número I 00793039 del 15/12/00 y certificado de inhibiciones número I 00793040 del 15/12/00. Condiciones de venta. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Si no hubiera postores, transcurrida media hora el bien saldrá a subasta en el mismo acto con la base reducida al 25% (base de $ 15.000) y para el caso que tampoco hubiere postores transcurrida media hora de esta última llamada, el bien saldrá a remate en este mismo acto sin base. No se acepta compra en comisión. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Exhibición el día 3 de abril de 2001 de 11:00 a 12:30 hs. Para mayor información dirigirse al expediente y/o al martillero al Tel. 4953-3167.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 28/3 N° 6087 v. 29/3/2001

N° 101

El Juzg. Nacional en Primera Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos (2) días en los autos "OLIVEIRA CEZAR Y CIA. S.C.A. c/FIANNACA, JORGE y Otro s/Ejecución de Alquileres - Ejecutivo" Expte N° 21.176/96 (Reservado) que el martillero Omar H. Palazzo rematará el 9 de abril de 2001 a las 13:30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 50 (cincuenta)% indiviso del inmueble ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con frente a la Robertson N° 946 entre Avda. Eva Perón y calle Recuerdo. Según escritura pública a fs. 146 el lote de terreno mide 8,66 mts. en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de 75 m2. Según constatación obrante en autos, el inmueble se compone de Planta Baja: living-comedor, patio, baño, cocina con bajo mesada y alacena; Planta Alta: dos dormitorios, baño completo y Entrepiso: una sala de estar, todo en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5; Sección 48; Manzana 110 E; Parcela 10. Matrícula 5-16249. Deudas: Rentas G.C.B.A. al 7/7/00 $ 12,40; Aguas Arg. al 11/7/00 $ 22,24; O.S.N. al 11/7/00 $ 93,27. Base $ 19.340 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Visitar días 5 y 6 de abril de 2001 de 8:00 a 9:00 hs. Ocupado por Norma Inés Bonavita, DNI N° 10.202.653, quien dice hacerlo en carácter de propietaria sin exhibir título correspondiente, junto a sus dos hijas menores de edad. El saldo de precio se deberá abonar en una cuenta a abrirse en el Banco de la Nación Argentina, como perteneciente a estos autos, al 5° día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo aperc. del art. 133 y ccts. del CPCC. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas si las hubiere por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos. El presente edicto se publicará por cinco (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/3 N° 6109 v. 29/3/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. Inmigrantes 1950, 6° piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MENDONCA ZITA, JOSE MANUEL c/FAIERMAN, JORGE SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 12.618/91 que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 10 de abril de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Olaya 1331, UF 15, 3° piso "D", entre Figueroa y Antezana de esta Ciudad. Nom. Cat.: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 73; Parc. 13. Superficie total 50,26 m2. Pctual. 2,68. Se trata de un departamento en contrafrente, luminoso, con balcón corrido, consta de living comedor, 2 dormitorios, pisos de parquet, placares en pasillo, baño completo y cocina, se encuentra en buen estado. Está desocupado. Deudas: Gob. de la Ciudad al 5/9/00 $ 573,23 fs. 120; Aguas Arg. al 16/8/00 $ 155,61 fs. 162; OSN al 25/9/00 $ 120,94 fs. 180; Expensas al mes 1 de 2001 $ 7.107,02 (capital e intereses punitorios), cuota de ese mes $ 60,11. Base $ 33.000. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Exhibición 5 y 6 de abril de 2001 de 12 a 14 hs. Informes: Uruguay 651, 5° piso "B", Tel. 4375-5590. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 28/3 N° 6106 v. 29/3/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 107 del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "FAINBARG, JORGE OSCAR c/PACHECO, FELIPE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 128.206/98 que el martillero Alfredo Landro (CUIT N° 20-04509281-0) con oficina en Av. Pedro Goyena N° 200, Cap. Fed., rematará el día 5 de abril de 2001 a las 9:40 horas, en la oficina de subastas judiciales de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: Lote 25 de la Manzana 312-B, Parcela 25 (hoy calle Violeta N° 6342), del Barrio de Santa Isabel, Localidad de Francisco Solano, partido de Almirante Brown Pcia. de Buenos Aires. Matrícula N° 44.182. En autos se encuentran agregadas las siguientes constancias: A fs. 199/200, fotocopia del título de propiedad; a fs. 206 Informe de Aguas Argentinas S.A. del 27/12/99 en el que hace saber que el inmueble se encuentra fuera del radio de prestación de servicios de agua potable y desagües cloacales; a fs. 215 Informe de OSN (e.l.) del 6/1/00, haciendo saber que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por dicha empresa; a fs. 217/8 Certificación de deudas de la Dcción. Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. Aires del 29/2/00, por la suma de $ 205,46; a fs. 219/23 Certificación de deudas de la Municipalidad del Pdo. de Alte. Brown del 4/1/00, por la suma de $ 34,77; a fs. 226/8 Certificado de dominio del 15/ 3/00 del que surge que el lote posee una superficie de 349,50 m2. (10 mts. de frente por 34,95 m. de fondo). A fs. 229/30 Certificado de inhibiciones del demandado del 16/3/00, en el que no constan anotaciones; a fs. 250/1 Mandamiento de constatación del 11/9/00 en el que consta que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Verónica Pacheco, su esposo Fabián Farías, Claudia Pacheco, María Vendaño, Felipe Pacheco y dos menores de edad, haciéndolo en virtud que el Sr. Felipe Pacheco es el propietario del inmueble. El bien consta de 2 habitaciones, 1 cocina, 1 comedor y 1 garaje semicubierto y 1 baño. En su fondo hay una construcción que posee 1 cocina, 1 dormitorio y 1 baño. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Base $ 22.000. Seña 30%. Comisión 3%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. El inmueble se visita los días 3 y 4 de abril de 2001 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001.
Pablo Miguel Aguirre, secretario.

e. 28/3 N° 5959 v. 29/3/2001

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano N° 490, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos GONZALEZ DE APODACA FELIX c/DUCE CRISTIAN ARIEL s/Ejec. Hipotecaria" Expte. N° 54.409/99 (reservado) que el

martillero público Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 9 de abril de 2001 a las 9.40 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital Federal) la finca ubicada en la calle San Lorenzo N° 2653 entre Av. Tres de Febrero y José C. Paz del Partido de General San Martín (Provincia de Buenos Aires), edificada en lote de terreno designado con el número 7 de la Manzana 1 Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. J, Manzana 62, Parcela 22, Matrícula. 25.005. Se tarta de: Un local y tres unidades que se acceden por un pasillo, ingresando al local-solarium "El Sol" ocupado por el Sr. Fernando intimado a desocupar en el plazo de 10 días siendo normal el estado de conservación luego compareció el Sr. José Colaz y dijo ocupar la vivienda del fondo hace tres años que manifiesta pago de alquiler mensual a la inmobiliaria Di Leo sin contrato de locación, la unidad consta de pequeño comedor en la entrada, una habitación todo sin terminar y baño sin instalar, piso de cemento. La unidad contigua está cerrada y el Sr. Colaz manifiesta que se encuentra desocupada. En la otra unidad del fondo se encuentra la Sra. Valeria López y dijo ser voluntaria del hogar 2 "Asjen" que manifiesta que en este lugar se albergan 7 menores pero en este momento hay 4 no sabe si la institución alquila ni obra en su poder documentación alguna, se le intima a desocupar el inmueble con orden de lanzamiento y consta de 4 habitaciones sin terminar y baño incompleto en regular estado de conservación, todo según constatación por escribana obrante en autos. El lote de terreno mide 8,66 x 26,77 m2. Con una superficie total de 240,48 m2. Condiciones de venta: "Ad corpus". Al contado y mejor postor. Base $ 75.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley: 1% Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del C.P.C.C. Deudas: Expensas no tributa, Ag. Arg.: $ 2.089,75 al 3/4/00 Fs. 107; O.S.N.: sin deuda al 28/3/00 Fs. 92; Rentas: $ 212,16 al 31/3/00 Fs. 110, A.B.L. $ 2.139,40 al 28/3/00 Fs. 114. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de aplicación obligatoria habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El bien se exhibe los días 5 y 6 de abril de 10 a 12 horas. Se hace constar que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 28/3 N° 6049 v. 29/3/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PORTELA RODRIGUEZ, MARIO HEBER y Otro (D. N. I. 92.042.972) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1), rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 9.35 horas en el salón de ventas de la calle Pte. J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault modelo Renautl 9 RL, 1995, Tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5261453, chasis Renault N° L428-073202, Dominio AIF-552. Registra deudas por $ 1.979,29 al 05/11/1999. Las deudas que existieren al momento de la subasta quedarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia y el arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 6.678,70 al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, a la media hora se reducirá la base en un 50% y en caso de fracasar nuevamente, se subastará media hora más tarde sin base al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que decreta la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación a la misma. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14 a 16 hs. en Ruta Provincial 36 (Nacional 2) N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 28/3 N° 9549 v. 30/3/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Comercio N° 2, Sec. 200 comunica por dos días en autos "KANJE, SILVIA ARGENTINA c/MONTIEL, STELLA MARIS (CUIT 27-20278349-5) y Otro s/Ejec. Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888) rematará el día 10 de abril de 2001 a las 14.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, tipo Break 4 Ptas., modelo Renault 21 RN Break M2100 Dies. año 1997, con motor marca Renault nro. AA37031, con chasis marca Renault Nro. 8A1K48DZZTS000515, con dominio BRI 017, en el estado en que se encuentra y exhibe en Brandsen N° 389, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 10 horas. Adeuda $ 1.506,89 (fs. 30) al 21/2/01 en concepto de patentes y $ 880,09 (fs. 28/29) en concepto de multas que serán a cargo del comprador (fs. 39). Base $ 1.200 al contado y mejor postor, comisión 10 % más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 3er. día de la subasta denunciar el nombre del eventual comitente art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 22 de mazo de 2001.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/3 N° 6100 v. 29/3/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Comercio 3, Sec. 6, comunica por dos días en autos: "COBANCO S.A.C.I.F. c/TELMA, CRISTINA DEL ROSARIO (D. N. I. 5.572.311) y Otro s/Ejec. Prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1), rematará el día 10 de abril de 2001 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, un automotor marca: Chevrolet, tipo sedán 4 ptas., modelo Corsa GLS 1.6 M.P.F.I., año 1997, motor marca Chevrolet JD0012720, chasis marca Chevrolet 9BGSJ19NVVC743244, Dominio BLZ 635, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Higgins N° 3451, Capital Federal, los días martes y jueves de 9 a 10 horas. Adeuda $ 2.451,68 (fs. 27) al 27/12/00 en concepto de patentes. Base $ 3.091 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% Acordada CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro del 3er. día de la subasta el nombre del eventual comitente art. 571 CPCC. En caso de corresponder el pago de IVA éste será a cargo del adquirente y retenido en el acto de la subasta por el martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 28/3 N° 6101 v. 29/3/2001

N° 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 4 del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, comunica en autos "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RUZ, JORGE HORACIO y Ot. s/Ejecutivo" que el martillero Oscar Abel Menne rematará el 6 de abril de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la unidad funcional N° 105, integrada por el polígono 00-105, ubicada en el Club de Campo Los Quinchos, sito en Ruta 6, Km. 21, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un lote de terreno sin construir y desocupado. No cuenta con servicio de agua corriente. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 16.000. Seña 30%, y comisión 3 % en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Expensas $ 9.125,43 a agosto de 2000 (fs. 110); Rentas $ 133,16 al 29-02-00 (fs. 64); Tasa municipal $ 1.354,97 al 04-04-00 (fs. 71). Importe de última expensa al mes de agosto 2000 $ 225,27 (fs. 110). No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cód. Procesal. En caso que el comprador opte por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos serán a su exclusivo cargo. Se hace constar que de no alcanzar el producido de la subasta para cubrir las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, serán soportadas por el comprador, quien además en el acto de la subasta deberá abonar un arancel del 0,25% (art. 7, Acordada 24/00). El inmueble se exhibirá los días 4 y 5 de abril, en el horario de 14 a 16 hs. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 28/3 N° 6095 v. 29/3/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría N° 10 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 8° de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "LOCAL CENTER S.A. s/Quiebra", Expte. 35.905, que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematará el 16 de abril de 2001 a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida que comprenden paneles divisores, vitrinas y exhibidores, partes de bicicletas y aparatos para gimnasia, etc., que se encuentran en el campo del Sr. Franco Monnanni ubicado en el km. 103.5 de Ruta 9, Panamericana de la localidad de Zárate, Prov. de Bs. As., donde se exhibirán. "Ad Corpus". Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30%; Comisión 10% más I.V.A. e I.V.A. sobre el precio a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibidos los bienes adecuadamente, no se admitirán reclamos por estado, cantidad, calidad, marcas ni de índole alguna y serán por cuenta y orden del comprador el desarme y retiro de los mismos del lugar donde se encuentran, previo pago del precio total al martillero, el día que se fije a tal fin. Exhibición: el 11 de abril de 2001 de 10.00 a 12.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 28/3 N° 346.230 v. 29/3/2001

N° 7

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 7 Sec. 14, Capital Federal, en autos: "MUSSO, ALBERTO E. FERNANDEZ, M. (S.H.) s/Concurso N.C. Preventivo s/Concurso Especial", Expte. N° 65.594, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 3 de abril de 2001, a las 9.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Zapiola esq. Corrientes, de Villa Zapiola, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ.: VI, Sec.: B, Qta.: 31, Mza.: 31d, Parc.: 1, Matrícula 22.531 su lote de terreno mide 9.50 m. fte. al N.E., 18,45 m. costado N.O., 12,50 m. ctfte. S.O., 21,45 m. 4.24 m. en ochava al N. Sup.: 263,63 m2. Consta de 6 departamentos en construcción sobre asfalto a aproximadamente 200 m. de Acceso Oeste. Ocupado por el Sr. Fortaleza en carácter de cuidador según mandamiento de constatación en autos. Adeuda: Inmob.: $ 1.562,92.- al 20/12/99; Municip.: $ 5.256,85 al 27/10/99, visitas: 1/4/2001 de 10 a 12 hs. Base: $ 42.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo del precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta, caso contrario los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Prensa" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/3 N° 6099 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S. A. c/D'ALOIA, MARIA CECILIA (D. N. I. 23.167.750) s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 9.15 horas en Pte. J. D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital, un automotor marca Renault, modelo Renault 9 RL Año 1995, Tipo Sedán 4 puertas, motor Renault N° 5976189, chasis Renault N° L428-059119, dominio AFJ-771. Registra deudas por $ 174,40 al día 24/8/00. Base $ 4.958 al contado y al mejor postor. En caso de no haber postores a la media hora saldrá a la venta al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien quedarán a cargo del comprador, como así también el arancel del 0,25% sobre el precio de venta conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta Provincial N° 36 (Nacional N° 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 28/3 N° 9403 v. 30/3/2001

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19, comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GRECO, ANGELA JOSEFINA ESTHER y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 9.45 horas en J. D. Perón 1233, de Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 ptas., modelo Renault 12 TLM 1.6, Motor Renault N° 5968835, chasis Renault N° L81303-035557, Dominio B2712749. Registra deudas por $ 2.138,41 al día 3/01/01. Las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.300 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre para la adquisición del rodado acordada 13/12/87 hasta dos días antes de la fecha de remate. La apertura de los mismos se realizará el día 3 de abril de 2001 a las 11 horas en el Juzgado, sito en Av. Callao 635, PB de la Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta Provincial 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 28/3 N° 6107 v. 29/3/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25, comunica por dos días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ERAZO, MARIA OLGA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 10.35 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Fiat, sedán 4 puertas, Duna SD 1998, Motor Fiat 146B20005049779, Chasis Fiat 8AP155000W8436970, Dominio CDW-126. Registra deudas por $ 869,54 al día 15/01/01. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, multas que adeudare el rodado estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Base $ 9.500, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura se realizará el día 3 de abril de 2001 a las 12.00 horas en la Secretaría del Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 28/3 N° 9408 v. 29/3/2001

N° 14

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2° piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ, ATILIO JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Activo Falencial Lotes en Escobar), Expte. N° 79.334, que la martillera María E. D. Güiraldes de Galli rematará el día 17 de abril de 2001 a las 11 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble de la calle Angel Gibón s/n° entre H. Travi y 25 de Mayo, Pdo. de Escobar, Prov. de Bs. As. Nom. Catastral: Circunscripción XII, Sec. C, Manz. 114, Parcelas 3, 4 y 5, Matrículas: 23.808, 23.819 y 23.809, designadas como lotes 18, 19 y 20 de

manzana E. Superficie total: 1.124,94 m2.; a 200 mts. de acceso Escobar por Panamericana, sobre calle mejorada sin cordón ni vereda. Las tres parcelas unidas miden aprox. 26 x 43,30 mts. con ligustrina perimetral. Chalet Alpino, techos en chapa acanalada gris oscuro, aprox. 5 x 8 mts. en su base en Planta Baja de living comedor, cocina americana y baño; en 1er. Piso dos habitaciones. Pileta de material, vestidor y cuarto de cuidador. Sin servicios de gas ni cloacas. Buen estado. Ocupado. Cuarto del fondo ocupado por Francisco Apolinario Carrasano en carácter de cuidador. Deudas: Rentas Prov. fs. 44/46 $ 938,49 al 23/9/98, Municipalidad fs. 75/78 $ 542,64 al 11/12/98, Ad. Gral. O.S. fs. 90 fuera de radio de servicio. Condiciones de venta: "ad-corpus" al contado y al mejor postor. Base: $ 27.750.- Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5% y según Acordada N° 10/99 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) todo en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo de precio sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento del art. 584 Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero y art. 570 Cód. Procesal, las que deberán ser presentadas hasta dos días hábiles antes de la subasta en el Juzgado y serán abiertas el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública. En caso de ser comprador el acreedor hipotecario está eximido de pagar seña. Gastos de escrituración así como tasas, impuestos y contribuciones a partir de la posesión a cargo del comprador. El saldo se abonará en pesos o dólares con más un 18% de interés anual. Visitar los días 13 y 14 de abril de 2001 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 28/3 N° 346.229 v. 4/4/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. 98.223), que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 15.00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, sedán 3 puertas, Clio RL Diesel 1997, Motor Renault F8QC714C360316, Chasis Renault VF1C576B515572464, Dominio BIK-550. Registra deudas por 2816,72 al día 31/10/00. Las que estarán a cargo del comprador así como los gastos de transferencia y el arancel del 0,25% sobre el precio de venta. Base $ 5.533,78. En caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora con la base reducida en un 25%, en caso de no haber postores saldrá nuevamente a la media hora sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta Provincial 36 N° 7190, Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 28/3 N° 9407 v. 30/3/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, planta baja, Cap. Fed., comunica por tres días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ ENTE RESIDUAL c/SAPEZA S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.641, que el martillero Adolfo N. Galante rematará el día 3 de abril de 2001 a las 13:00 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., a) Camión grúa Domino C 1.370.399, marca y modelo KC-4571, Chasis 551411; b) Retro excavadora marca EO-4321 Nº fabricación 2211-04 y c) Grúa Auto Transportable marca K255 Nº 585 convencional, motor marca IAZ 204 Nº 188810 de 100 CV. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Bases: para el bien a) $ 12.000, para el bien b) 4.700, y para el bien c) Sin Base, en todos los casos Seña 30%, Comisión 8%, Arancel 0,25% CSJN, todo en efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 4 de abril de 2001, en el mismo lugar de remate y en el horario de 14:00 a 15:00. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: Los días 28 y 29 de abril de 2001, de 10:00 a 12:00 horas. El camión grúa y la retroexcavadora en el Campamento de la Empresa "El Golfo", localidad de Cañadón Seco, Provincia de Santa Cruz, y la grúa autotransportable en la calle 14 Nº 3075, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Los bienes se entregarán en el estado que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ningún tipo por sus características, estado, calidad, etc., quedando el retiro por cuenta, cargo y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 27/3 Nº 9268 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 P. B. Capital Federal, comunica por dos días (fs. 899/900 principal) en autos "KATERO S.A s/Quiebra s/Incidente de venta" (expte. 39.717) que los martilleros Juan Carlos Doyhenart (4248-0476) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematarán el 16 de abril de 2001 desde las 14.00 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233 Capital Federal: a) En block los bienes muebles de propiedad de la la fallida cuyo inventario obra agregado al expediente (fs. 7/10) imposible de reproducir por extensión, incluyendo 474 toneladas aproximadas de barras de acero especial trefilado, laminado y forjado SAE 1010, 1040, 4140, 8620, 5115, 1212, 55140/60 etc., serruchos mecánicos "Apeka" y Franho", Amoladora, Balanza "Di Pasquo", Balanza "Bianchetti", Báscula "Ortelli", dos puentes grúa "Cervatín" para 2 y 3 ton., etc., además de muebles y máquinas de oficina, mesas, escritorios, sillas, sillones, ficheros, computadoras, impresoras, etc. Base de Venta en Block: $ 40.000.- De no haber postores, transcurrida media hora, en el mismo acto, sin base (fs. 83); b) Un camión "Dodge DP 80 año 1976" Dominio C 784.023. Base: $ 3.500.- (fs. 35/7); c) Un camión "Ford F 7000 año 1885" Dominio C 1.321.150. Base $ 7.000.- (fs. 35/7); d) Un Automóvil "Ford Falcon Ghia año 1984" Dominio UGB-955. Base $ 900.- (fs. 35/7);condiciones de venta de los bienes en block y de los rodados: "ad-corpus", al contado y mejor postor; Comisión 8% más IVA sobre el 50% de la misma; el IVA sobre las ventas está incluido en el precio (fs. 899 principal). Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. La entrega de los bienes la efectuarán los martilleros previo pago total del precio (fs. 899 principal) los días y horarios que se fijen a tal fin. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Exhibidos adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos por calidad, marca, cantidad, estado de uso y conservación, ni de índole alguna. Su desarme y retiro por cuenta y riesgo de los compradores. Detalle de los bienes en el expediente y/o en las oficinas de los martilleros Montevideo 373 piso 11° "118" y Medrano 1777 esq. Paraguay, ambos de esta ciudad. Exhibición en Gral. Manuel A. Rodríguez 2336 Capital Federal, los días 10 y 11 de abril de 2001 de 14.00 a 16.00 hs. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 20 de marzo 2001
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/3 N° 346.228 v. 29/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32 comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DI NARDO DANIEL OSCAR s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 9:30 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, tipo Rural 5 ptas., modelo Palio Weekend TD, Motor Fiat 176A50002085298, Chasis Fiat 9BD178978V0412903, dominio BTI-785. Registra deudas por $ 2.230,03 al día 28/09/00. Las que estarán a cargo del comprador. Base $ 6.441,57. Se deja constancia que en caso de no haber postores saldrá a la venta a la media hora sin base al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 02 y 03 de abril de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 28/3 Nº 2796 v. 30/3/2001

Nº 17

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, en autos "CIFUENTES ANA PATRICIA c/ARROYO DE GONZALEZ JOSEFINA PRUDENCIA y Otro s/Ejecutivo", expte. N° 1557/99 hace saber por dos días que el martillero público Aníbal Horacio Grimbe, el 6 de abril de 2001 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón n° 1233 Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios) subastará al contado y mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Esteban Bonorino (ex - Tupungato) n° 290 (ex s/n) esq. Cellini (antes s/nombre) de la ciudad de Hurlingham, partido de Morón, Pcia. de Bs. As.; Nom. Cat.: Circ.: IV; Secc.: J; Mza. 353b; Parc. 19: Partida 28.422. Sup. total: 192 m2. Consta de: pequeño jardín, comedor, baño, cocina comedor, patio. Estado general: falta de conservación. Ocupada por la demandada, por 2 hijos mayores, 1 nuera y 3 nietos. Posee servicios de agua corriente, gas y luz. Adeuda: Munic.: $ 1329,94 al 31/8/99; O.S.N. no cuenta con servicios; Aguas Argentinas: $ 180,92 al 19/08/99; Rentas: sin deuda. Visitas: 3 y 5 de abril de 2001 de 10:15 a 11:00 hs. Base: $ 17.741. Seña: 30%. Comisión: 3% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No corresponde la compra en comisión. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5 día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de ley (art. 584 CP), en la Sucursal Tribunales del Banco de la ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12.00 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (art. 570 CP y 104.6 del reglamento del fuero). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/3 N° 6094 v. 29/3/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Talcahuano 550, piso 7° de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "BENEDETTI VICTOR VICENTE c/COLMED S.A. s/Ordinario" Exp. N° 28.566, el martillero Macario Ugalde García rematará el día 3 de abril de 2001 a las 11,00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital el automotor: Marca: Renault. Modelo: Trafic. Año 1990. Dominio: UWM-081. De acuerdo a constatación practicada se trata de un automotor marca Renault Trafic 1990; motor 2842914, en normal estado de uso y conservación de acuerdo al modelo. La subasta se realiza sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% (Acordada 24/00 CSJN). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Patentes GCBA (fs. 327) al 26/4/00 la de $ 3298,82. Las mismas se solventarán hasta la entrega del bien con el producido del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 2/4/01 a las 12.00 hs. y la apertura de las mismas será a las 12.30 hs. de ese mismo día. Se acepta la compra en comisión, debiendo denunciar el nombre del eventual comitente de acuerdo a lo signado por el art. 571 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, conforme al art. 133 del CPCC. Se fijan para exhibición los días 28 y 29 de marzo de 2001 en el horario de 14 a 16 hs. en la calle 30 de Setiembre 4378, Barrio San José, Adrogué, Pcia. de Bs. As. El bien será entregado después de la aprobación de la subasta en el estado en que se exhibe. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 28/3 N° 6092 v. 29/3/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7° piso, Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "FIORE, NORA PATRICIA s/ Quiebra s/ Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Río de la Plata S.A." (Expte. 35.058), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de abril de 2001 a las 9:45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Vidal 1640/1642, 2° piso, U.F. n° 6 de esta ciudad de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 123-A, Parc. 15, Matricula 17-14125/6. Superficie: 28,27 mt2; porcentual: 2,80%.- Conforme el informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle Vidal n° 1640/42, entre Virrey del Pino y José Hernández, U.F. 6 del 2° piso, individualizado internamente con la letra "B", Cap. Fed. y se trata de un departamento interno en buen edificio ubicado en el Barrio de Belgrano que consta de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero semicubierto, en buen estado de conservación habitado por la Sra. Laura Modanese quien manifiesta vivir sola. Se deja constancia que la ocupante posee derecho real de usufructo vitalicio y gratuito. Base $ 12.450.- Comisión 3%, Seña: 30%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN).- En caso de fracasar la subasta dentro de la media hora siguiente se dispondrá un nuevo remate sin base. El saldo del precio devengará un interés a la tasa activa del Banco de la Nac. Arg. para sus operaciones de documentos desde la fecha de la subasta con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquiriente y deberá ser depositado en dólares dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día 17/4/01 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Deudas: a O.S.N. no registra deudas por aplicación de pagos al 15/12/98 (Fs. 24); a Aguas Argentinas S.A. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 26); al Gobierno de la Cdad. de Bs. As. no registra deudas al 15/12/98 (Fs. 28/9). Las deudas que pesan sobre el inmueble hasta la fecha de posesión se encuentran a cargo de la quiebra, y las posteriores a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de abril de 10 a 12 hs. Se deja constancia que el n° de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y que el n° de DNI del demandado es 13.131.700.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 28/3 N° 9411 v. 4/4/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio Número 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 7° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "STAVAR ALFREDO E. c/JUPITER CIA. ARG. DE SEGUROS s/Ordinario" expte. N° 1219/91, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 3 de abril de 2001, a las 12,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el 50% indiviso de propiedad de Alfredo Esteban Stavar, del lote ubicado en el Municipio Urbano de Villa Gessell, paraje denominado Mar de las Pampas, zona balnearia atlántica, conocido como Mar Azul, según plano 125-34-80 como lote 26 de la fracción 64, Pcia. Buenos Aires. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Fracc. 64, Parc. 26). El lote de terreno mide 15 mts. en su frente al SE., al igual que en su contra frente, y 45 mts. en cada uno de sus lados, lo que hace una Sup. total de 675 m2. Exhibición: Visitar libremente. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base $ 3.245. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. Saldo de precio dentro del tercer día de aprobado el remate y sin necesidad de intimación judicial previa. Ofertas bajo sobre: se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, en los términos del art. 570 del Cód. Procesal, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 28/3 N° 6111 v. 29/3/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 comunica por dos días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/PALETTA ROBERTO ANGEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.031) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 4 de abril de 2001 a las 10:05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Chevrolet, sedán 3P 1.8 EFI 1996, Motor Chevrolet N°: B18LZ31145085, Chasis Chevrolet N°: 9BGkZ08GSSB411710, Dominio AOZ-487. Registra deudas a por $ 2.700,63 al día 16/08/00. Las que serán liquidadas de acuerdo al Art. 43 de la Ley de prenda. Base $ 5.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio del Juzgado. El bien será exhibido los días 2 y 3 de abril de 2001 de 14:00 de 16:00 horas en Av. Boedo 1159 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 28/3 N° 255 v. 29/3/2001